

**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Género y motivación asesina hacia mujeres como actos sacrificiales  
y temor obscurantista a la muerte en victimarios en la Ciudad de  
México, del siglo XX a principios del siglo XXI.**

**Ensayo de historia e historiología**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OBTENER POR EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA**

PRESENTA:

**JORGE RUÍZ ROSAS**

DIRECTORA

**MTRA. GEZABEL GUZMÁN RAMÍREZ**

Ciudad de México, Agosto de 2017.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

#### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

<b>Indice</b>	<b>i</b>
<b>Dedicatoria</b>	<b>v</b>
<b>Agradecimientos</b>	<b>vi</b>
<b>Resumen</b>	<b>xi</b>
Introducción.....	1
Marco teórico y conceptual .....	8
1.-Capítulo primero.....	30
Significación del término <i>femicide</i> /feminicidio en sus contextos históricos: de sus orígenes a su uso en el México contemporáneo .....	30
1.1.- El término <i>femicide</i> y sus orígenes en el marco social de la Inglaterra de principios del siglo XIX .....	31
1.2.-El término feminicidio y la emergencia de los asesinatos por condición de género <i>patológicos</i> del siglo XIX .....	34
1.3.-El término <i>femicide</i> en el marco feminista contemporáneo del siglo XX de los asesinatos por condición de género de la década de los setenta y ochenta en Norteamérica y Europa.....	41
1.4.-El término feminicidio en el contexto contemporáneo nacional mexicano .....	46
1.4.1.-La cuestión de Ciudad Juárez .....	46
1.4.2.-La cuestión del Estado de México .....	49
1.4.5.-La influencia internacional en la legislación jurídica mexicana del término feminicidio .....	51
1.5.-Conclusión capitular .....	54

2.-Capítulo segundo	
Temor obscurantista a la muerte, <i>género</i> y percepción temporal por repetición en el marco patriarcal de consecución de vida .....	60
2.1.-La significación religioso/espiritual.....	62
2.2.-La <i>Terror Managment Theory (TMT)</i> y la significación polarizante del mundo .....	63
2.3.-La significación temporal por repetición .....	66
2.4.-La significación sexo/afectiva por repetición.....	79
2.5.-Conclusion capitular .....	82
3.-Capítulo tercero	
Los incrementos relevantes en los asesinatos por condición de género en la Ciudad de México: etapa documental histórica 1904-1908;1931-1970.....	85
3.1.- 1904-1906: el periodo prerevolucionario .....	86
3.1.2.-Carlos Roumagnac y los <i>matadores de mujeres</i> en la nota roja .....	86
3.1.3.- Los datos cuantitativos/cualitativos, los expedientes judiciales .....	90
3.1.4.- Irrupción del pensamiento laico antirreleccionista y el nuevo esquema educativo de Justo Sierra.....	93
3.2.- 1931-1934: el posicionamiento del Estado laico posrevolucionario .....	97
3.2.1.- Los datos cualitativos de la nota roja .....	97
3.2.2.- Los datos cuantitativos/cualitativos, los expedientes judiciales .....	99
3.2.3.- La Reforma educativa sexual de Narciso Bassols.....	107
3.3.- 1941,1942: el ascenso y caída del sinarquismo como opción de cambio en la percepción de la realidad nacional .....	109
3.3.1.- El caso “Goyo” Cárdenas y otras agresiones en la nota roja .....	109
3.3.3.- Los datos cuantitativos/cualitativos, los expedientes judiciales. ....	113
3.3.3.- El sinarquismo como vía alterna a la doctrina tradicional religiosa .....	117
3.4.- 1962: la incertidumbre comunista en la disputa Estado/Iglesia.....	120
3.4.1.- Los datos cualitativos/cuantitativos de la nota roja.....	120

3.4.2.- El rechazo conservador de la política sexual educativa y socialista .....	131
3.5.- Los años setenta: el periodo transitorio en la consolidación urbana periférica de la Ciudad de México .....	134
3.6.- Conclusión capitular.....	136
 4.- Capítulo cuarto	
Los incrementos en los asesinatos por condición de género en la Zona Metropolitana de la Ciudad [del Valle] de México: etapa documental contemporánea, 1990-2009/2014 .....	140
4.1.- El inicio de los años noventa: el incremento relevante en la ZMCM .....	144
4.1.1.- Los datos cuantitativos, estadísticas oficiales.....	144
4.1.2.- Los datos cualitativos de la nota roja .....	146
4.1.3.- La desestabilización interna eclesial ante la facción humanista reminiscente de la Teología de la Liberación y la lucha por la despenalización del aborto .....	151
4.2.- 1997: la coyuntura política de la Ciudad de México y su correlación hipotética con los asesinatos por condición de género .....	156
4.2.2.- Los datos cuantitativos, estadísticas oficiales: su hipotética interpretación .....	156
4.2.1.- El advenimiento de las leyes liberales en torno a la percepción de la vida humana .....	158
4.3.- El periodo del 2000: el inicio de las agresiones psicosexuales en la ZMVM .....	159
4.3.1.- Los datos cuantitativos, estadísticas oficiales.....	159
4.3.2.- Los datos cualitativos de la nota roja .....	161
4.3.3.- Las legislaciones liberales en torno a la concepción de la vida humana y la familia.....	173
4.4.- Conclusión capitular.....	179
 5.- Conclusiones finales .....	185
Adendum .....	205
 6.- Fuentes de consulta.....	209

*But we, who name ourselves it's sovereigns, we,  
Half dust, half deity, alike unfit  
To sink or soar, whith our mix'd essence make  
A conflict in it's element, and breath  
The breath of degradation and of pride,  
Contending whith low wants and lofty will,  
Till our mortality predominates.*

BYRON, *Manfred*.

(Pero nosotros, que nos llamamos sus soberanos [del mundo], nosotros  
Mitad polvo, mitad deidad, inconjugables  
Para descender o ascender, con nuestra esencia mixta,  
Conflictuando los elementos que la conforman, y respirando  
El aliento de la degradación y aspiración  
Contendiendo con necesidades básicas y altas aspiraciones,  
Puesto que nuestra mortalidad prevalece por sobre todo.)

*A ti con amor, cuyo futuro yace más allá del camino amarillo,  
más allá de las puertas de Ciudad Esmeralda...*

*A la memoria de Rocío del Carmen Pérez García*

*En recuerdo de Any ¡Anita del alma!  
Mi pequeña condena, mi Despertar*

## Agradecimientos

A mi madre, padre, hermanos, hermana y sobrina. Por ellos hoy me encuentro aquí, acompañándote.

A la UACM, mi Oasis: por lo recibido humana y académicamente; por el apoyo otorgado para la impresión y empastado de la presente tesis de grado.

A quienes me encaminaron en este tránsito: Mtro. Hernán Correa Ortíz, por el sueño inicial que me permitió seguir soñando; Mtra. Marta Bolio Márquez, por la instrucción del experimento Stanford, que fue el encauzamiento de mi sueño; Mtra. Jiapsy Arias González, por brindarme el aterrizaje sociopolítico nacional; Mtra. Amalia Elena Ávila López, *your guide from continuity to continuum*; Mtra. Rocío del Carmen Pérez García.

A la Academia de Historia y Sociedad Contemporánea en Cuauhtepac: Dra. Wilda Western, por el soporte inicial de la tesis; Dr. Fernando Ciaramitaro; Dr. Marco Antonio Reyes Lugardo; Dr. Matari Pierre Manigat; y, con especial agradecimiento a la Dra. Karina Kloster, por acompañarme largamente, junto a Betsy, por el tiempo, confianza y orientación brindada en la fase media de la tesis en su acertada configuración; Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo, por estar en el momento justo, junto a mí.

Al Mtro. Alejandro Gil Semo Groman por la impartición del Seminario *Cultura e Historia Contemporánea. Debates sobre cultura contemporánea en el siglo XX.*; por la preciada motivación y acompañamiento recibido.

A quienes me han brindado su grata compañía, amistad, aliento y apoyo: Ing. Eduardo Delgado Fabían, Mtra. Mayra Susana Carrillo Pérez, José Antonio Hernández Vázquez, Dr. Adrián Espinosa Barrios, Mtro. Adrián López Cabello, Mtro. Víctor Hugo Bolaños, Mtro. Eduardo Flores Soto, Dra. Leticia Romero Chumacero, Mtro. Porfirio Miguel Hernández Cabrera, Mtra. Fabiola Ortega Garnelo; al Mtro. Marco Prado Záyago, por brindarme certidumbre vía los sistemas de la complejidad en la vida humana; y, a quienes he omitido involuntariamente, pero que me han acompañado, que viven en mí.

Al Mtro. Diego Reyes Baza y al Dr. Miguel Orduña Carson, por la emotiva amistad y empatía que me han brindado, interés, escucha y diálogo en torno a la problemática de la tesis; por el soporte emocional brindado en dicho proceso e inmensa fraternidad.

A la Mtra. María Eugenia Covarrubias Hernández del *Grupo Interdisciplinario de Investigación en Género y Sexualidad* (GIGS) por el Taller *Mujeres, Arte y política* y estímulo en la investigación; al Mtro. Manuel Amador Velázquez, de la preparatoria oficial 128 “Gral. Francisco Villa” en el municipio de Ecatepec, por impartir el taller; gran activista contra la violencia de género y divulgador de los derechos humanos de las jóvenes mujeres en Ecatepec, Estado de México.

Al Dr. Rodrigo Díaz Maldonado IIH/UNAM, por introducirme al pensamiento histórico/filosófico de Robin George Collingwood y el significado del discurso histórico.

A la Dra. Alejandra Leal Martínez CEIICH/UNAM, por permitirme el acompañamiento en el Seminario (internacional) *El (des)orden urbano y los sectores populares*, y todos sus ponentes. Impartido en el IIS/UNAM, quien dirigió y coordinó en 2014-2016. Ha sido un grato honor, estimada Alejandra.

Al IX Diplomado *Sexualidades: cuerpo, derechos humanos y política pública*. Impartido en el *Centro de Investigaciones y Estudios de Género* (CIEG). A la Mtra. Laura Bejarano Espinosa, coordinadora del Diplomado, por darme la bienvenida para cursarlo, pues ha sido un pilar fundamental en la concreción de la presente investigación. Y en forma particular a la Dra. Ana Paulina Gutiérrez Martínez y la Dra. Pilar Velázquez Lacoste, así como a mis compañera(o)s del Diplomado, en especial a la Lic. Náyade Soledad Monter Arizmendi, al Lic. Omar Muñoz Olvera, por el aliento y motivación dado, y a la Lic. Ana Milena Carvajal Monroy, por tu voz de cambio en la opresiva perspectiva heteronormada de la sociedad.

Al Lic. Rolando Javier Castrejón Acosta, coordinador de las bibliotecas personales de la Biblioteca de México, con referencia especial a la biblioteca Carlos Monsiváis; a Karina Bazaldúa Télles y Lic. Óscar Grajales López de la biblioteca personal Antonio Castro Leal. Por sus inestimables apoyos, cálido afecto brindado, y facilidad en la consulta, física y digital, de imprescindibles textos históricos, verdaderas joyas, pues gracias a la existencia de las bibliotecas

personales, su acervo y su clasificación bibliográfica, es que ha sido posible su consulta, y ser referencia fundamental en la presente investigación.

A la familia Maldonado Domínguez por su cálida hospitalidad en la Ciudad de México y en Tapachula, Chiapas. Por los consejos y orientaciones en torno a la problemática de violencia de género en la frontera sur y Guatemala; una deuda histórica pendiente de investigación, visibilización y apoyos.

A todos en Interruptor F.C: Ismael Serna, Jorge Roberto López, Alan Suaste, José Antonio González, Jay Ceballos, Rafael Olguín, Luis Arturo Romero, Israel Almaraz. Por los gratos momentos en su compañía, amistad y apoyo.

A Ubaldo Castelán y Bernice Luna por la orientación en torno a las Sagradas Escrituras.

A toda(o)s amiga(o)s que me brindaron su compañía en aulas, en foros, en momentos especiales, en orientaciones sensibles en el marco de la tesis. Difícil sería nombrarlos a toda(o)s en este reducido espacio. Siempre agradeceré lo dado en este Valle, en esta villa al Alba, en Domingo;

Con especial agradecimiento y afecto:

A la Dra. Carmen Araceli Eudave Loera, no sólo por la acertada lectura y comprensión de la tesis, y su minuciosa revisión y corrección. Sino por tu temprano acompañamiento, apreciada Carmen Araceli; por tu escucha y sosiego dado a mi mortificado ser; por embarcarme, una vez más, a la mar, a la nao literaria de la añoranza, y surcar los océanos de llanto, de tormento y gozo existencial, del espíritu humano: ahí donde Cielo y Mar se conjugan en la Comunión de sueños de amor y encuentros trascendentes.

A la Mtra. Gezabel Guzmán Ramírez responsable del *Laboratorio de Investigación y Formación en Estudios de Género* (LIFEG). Por abrirme las puertas y el cobijo del LIFEG en la víspera del nuevo amanecer. Por los cálidos momentos en él vividos: la realización del Servicio Social; el cursar los Seminarios impartidos, promoviendo así la discusión y reflexión académica, de la cultura y el género, en su impacto social; la consulta del acervo bibliográfico contenido en su biblioteca especializada, en continua expansión y riqueza. Gracias a la existencia del LIFEG es posible canalizar propuestas de investigación ¡Y sueños! cual oasis multidisciplinar! que escapan al rígido acotamiento disciplinario, sea cual sea, como la propuesta de investigación que hoy

tienes ante ti, estimado lector. En fin, por guiarme, apreciada Gezabel, en la perspectiva que da lógica y sustentación a la presente investigación; por tu consolación, por extender y brindarme tu cálida mano para cruzar el umbral obscurantista de una nueva realidad que hoy ve la luz.

A la Dra. María de la Luz Flores Galindo, a ti Luz, por tu apreciada luz en mí, en la penumbra.

Ahh! ¡Y al final pero no al último! *¡At last but not least!*

A mi querida y apreciada tutora Mtra. BlancaMar León Rosabal, pues no sólo me has proporcionado apoyo, orientación y la información cuantitativa que soportan la problemática abordada, sino por brindarme tu calor en esta larga noche, y seguir navegando. Pues, has sido tú BlancaMar, tu impulso: “Sé que sabes más de lo que hoy me muestras”, tu emotivo amor, tu amor por la historia, su enseñanza y su metodología de estudio, mi inspiración y motivación profunda, cual elixir de vida, para escapar de la temporalidad sincrónica y fenomenológica, que ata la temática y problemática transgresora que abordo en la investigación; y poder así, descender en los oscuros abismos del espíritu humano, y vislumbrar su obscurantista e hipotética significación histórica y conocimiento historiográfico que lo sustenta, en justo reconocimiento metahistórico.

Gracias por la chispa de amor brindada en esta larga, embravecida y a la vez reconfortante travesía existencial; por aminorar la torrencial lluvia de mi ser tornándola en suave briza, y haberme permitido contemplar no un resplandor sino el deslumbrante alba crepuscular de un inolvidable carmín atardecer de ensoñación inconmensurable.

## Resumen

En este trabajo relaciono al género y la motivación homicida/asesina asociada a él contra mujeres, mas no exclusivamente, como presuntos actos sacrificiales victimarios por temor obscurantista a la muerte, inscritos en una hipotética significación histórica que configura estos hechos delictivos, durante el desarrollo histórico de la Ciudad de México, del siglo XX a principios del siglo XXI.

Los incrementos intermitentes detectados en los homicidios a mujeres y/o defunciones femeninas con presunción de homicidio, e independientes de las masculinas, dan pauta al planteamiento del problema del cómo y por qué ocurren estas variaciones en el tiempo y espacio, de poco más de un siglo para la presente investigación. Para ello es preciso poder ubicarlos en la temporalidad que los abarca y les da sentido: una temporalidad teológico/teleológica por repetición.

La tesis a mostrar es que la *desestructuración* de esa percepción temporal, en ciertas personalidades, y que incide en la sexualidad, en tiempos y espacios específicos del desarrollo de la Ciudad de México, estaría catalizando los citados incrementos homicidas/asesinos de género hacia mujeres principalmente, en una suerte de respuesta sacrificial.

Para poder mostrar lo anterior fue necesario recurrir a una suerte de collage teórico referencial de distintos ámbitos disciplinarios, pues no existe un antecedente a lo que propongo. Es preciso referenciar correctamente la perspectiva y reconfiguración inicial teórica de género; desde lo *queer* y la heteronormatividad, como una forma condicionada y prejuiciada de concebir la continuidad de la vida, y negar asimismo la muerte.

En el primer capítulo hago un seguimiento histórico de cómo se han abordado las agresiones homicidas/asesinas de género a mujeres, bajo el término feminicidio, y así, entre otras cuestiones, detectar la influencia religioso espiritual asociada a dicha comisión delictiva de género.

En el segundo capítulo, muestro la conformación de la temporalidad teológica/teleológica y afín a la sexualidad, que circunscribe al género y al marco social patriarcal como regulación de vida por “superar” la mortalidad, donde el sacrificio, es propio de esta percepción de la realidad.

El capítulo tercero da cuenta de presuntas coyunturas políticas a partir de inicios del siglo XX entre la comisión homicida/asesina de género y la irrupción de una nueva percepción de la realidad alejada de dogmas religiosos incidentes en la percepción de la vida humana y la sexualidad, propios del marco social patriarcal.

El capítulo cuarto sigue la misma línea, ahora apoyado en estadísticas desagregadas por sexo, de que los incrementos delictivos de género están vinculados con el discurso político/ideológico en disputa por romper los cánones de género asociados a la continuidad y pretendida trascendencia de la vida humana.

Por lo que, como conclusión, se tiene que: la ocurrencia de estas coyunturas político/ideológicas catalizan un tipo de *desestructuración temporal* promoviendo “trastornos” psicosexuales a modo de incrementos en asesinatos (y agresiones relacionadas) de género como presuntas respuestas sacrificiales vía la transgresión sexual: como temor inconsciente a la muerte al verse desestructurada la temporalidad que da sentido a la presunta trascendencia de vida metaterrenal, en el desarrollo de la Ciudad de México.

## INTRODUCCIÓN

Yo leeré y tú escucharás; y de este modo pasaremos juntos la terrible noche.

EDGAR ALLAN POE, *La caída de la Casa Usher*.

Our mode of treating the subject is, in this aspect, a theodicea (...) which Leibniz attempted metaphysically, in his method (...), so that the ill that is found in the world may be comprehended, and the thinking Spirit reconciled with the fact of the existence of evil. Indeed, nowhere is such a harmonizing view more pressingly demanded than in universal history

HEGEL, *Introduction to the philosophy of history*.

(Nuestra consideración al abordar la cuestión, es una Teodicea (...) como fue abordado metafísicamente por Leibniz con su método (...) para que el mal existente en el mundo pueda ser comprendido, y que el Espíritu pensante sea reconciliado con la existencia del mal. Puesto que no hay en otra parte una perspectiva conciliadora tan firme como en la historia universal.

Determinar la “causa psicohistórica”, como veremos, es determinar la causa total.

RUDOLPH BINION, *Introducción a la psicohistoria*.

Mi tema de investigación es abordar la categoría de género y la motivación asesina asociada a él en contra de mujeres, pues es hacia ellas donde más se ha explicitado y visibilizado, como hipotéticos actos sacrificiales victimarios por temor obscurantista a la muerte, en el desarrollo de la Ciudad de México, del siglo XX a principios del XXI. El vínculo que permite conjeturar esta relación, es la adscripción victimaria a una percepción temporal de orden teológico/teleológico incidente sobre la sexualidad: la pretendida trascendencia metaterrenal como negación a la muerte. Como puede observarse, el tema abordado se distancia radicalmente de las propuestas teóricas y conjeturas pragmáticas, que han buscado dar respuesta a la cuestión asesina por motivación de

género, pues en esencia, y sin ningún tipo de apologetismo, apelo a una causa *a priori* “existencialista”, un tanto desconcertante y difícil de aprehender. Si bien, el referente más cercano son los antecedentes del feminicidio, enunciados en el primer capítulo, mas no constituyen propiamente un antecedente directo a mi planteamiento, sino relacional, incluso como estado del arte, pues el enfoque teórico metodológico que utilizo es divergente. Por ello, mi perspectiva aquí planteada fungiría como una investigación genealógica, en los términos de Foucault, o sea, un seguimiento histórico del cuestionamiento, transformación y permanencia de la categoría de género, y la motivación asesina victimaria asociada a él.

De esta forma, abordo al género como categoría de análisis, desde una perspectiva y marco muy específico como precursor de la negación humana del inconsciente temor de la muerte, y a la vez, generador de muerte efectiva, en su fijación por obtener vida, terrenal y metaterrenal. Buscando así, dar una respuesta lógica e histórica a toda una serie de hechos transgresores y delictivos asociados a la categoría de género, que se han manejado bajo diversos términos como crímenes pasionales, crímenes de odio y/o misóginos, feminicidios y otros, en distintos contextos históricos, y con variados enfoques disciplinares y teóricos de orden sincrónico.

Por lo que, el objetivo general es otorgar de significado histórico, la presunción como actos sacrificiales por temor obscurantista a la muerte, a los asesinatos por condición de género, al rastrearlos históricamente en la estructura temporal teológica/teleológica que los abarca y les da sentido, y poder así correlacionarlos con los eventos político/ideológicos que presumiblemente les catalizan, al ser desestructurada la temporalidad citada y el vínculo sexual afín a ella, en el desarrollo histórico de la Ciudad de México, del siglo veinte a principios del siglo XXI.

Los objetivos particulares se tienen los siguientes:

a) Utilizar el género como categoría analítica propia, tanto cualitativa y/o cuantitativamente.

- b) Identificar a la categoría de género desde el marco teórico *queer* heteronormativo, en su fijación por regular la continuidad de vida terrenal y metaterrenal, como precursor perceptible, analizable e inherente al temor humano obscurantista e inconsciente a la muerte.
- c) Identificar las diferentes formas históricas en que han sido trabajadas las agresiones por condición de género a mujeres bajo la figura de *feminicidio*, y su pertinencia semántica.
- d) Con lo anterior, poder identificar el factor vinculante entre la categoría de género y la hipotética causa *a priori* del temor a la muerte: el factor temporal teológico/teleológico y afín a lo sexual
- e) Identificar la configuración del tiempo teológico/teleológico y su significación afín a lo sexual como precursores de marco social regulatorio del sistema hegemónico patriarcal.
- f) Identificar otras modalidades de asesinatos bajo la condición de género fuera de la connotación femenina, vinculadas y presentes en la ocurrencia de los incrementos de asesinatos femeninos.
- g) Identificar la génesis de dos visiones del mundo (en sentido general) antagónicas: la percepción conservadurista entorno a la percepción de la vida y la familia vinculada al sistema/pensamiento hegemónico patriarcal; y, un pensamiento abierto, incluyente y liberal alejado de estereotipos de vida tradicional.
- h) Identificar históricamente las distintas manifestaciones político/ ideológicas bajo las cuales presuntamente catalizan los presuntos incrementos de los asesinatos por condición de género.
- i) Identificar los principales periodos de presuntos incrementos en homicidios/asesinatos por condición de género en la Ciudad de México, de principios del siglo XX a principios del siglo XXI.
- j) Identificar que la problemática asesina por condición de género incide particularmente en el desarrollo de periferias concéntricas asociadas a sectores populares y el (des)orden urbano, donde el pensamiento hegemónico patriarcal está férreamente arraigado y a la vez vulnerado por políticas liberales difícilmente aceptadas.

- k) Identificar que lo que se conoce contemporáneamente cómo la problemática “feminicida del Estado de México” o “las muertas del Estado de México”, no sería sino consecuencia de la expansión urbana segregada y de aplicación de políticas liberales (federales y locales) en torno a la concepción de la vida humana y la familia, de la Ciudad de México.
- l) Identificar al factor temporal teológico/teleológico afín a lo sexual como determinante en la hipotética significación histórica de los asesinatos por condición de género como actos sacrificiales por temor obscurantista a la muerte en victimarios.
- m) Reconocer la problemática asesina por condición de género en su dimensión histórica e historiológica de la percepción temporal.

Así, el planteamiento del problema subyace en la identificación en términos cuantitativos contemporáneos, a nivel nacional y estatal, de las fluctuaciones de las tasas o incrementos, de los homicidios a mujeres, prácticamente independientes de los incrementos de homicidios a hombres, mostradas primariamente en el estudio de Escalante Gonzalbo, *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. Esto permite abordar la problemática desde un rango espacial y temporal contemporáneo amplio, bajo la incidencia de una hipotética relación causal que los estaría catalizando, y hasta ahora indetectada. Siendo así, cabría esperar no sólo el seguimiento antes citado, sino también su proyección histórica anterior a 1990.

Por lo que, la tesis central a defender es que la significación histórica en la catalización de las emergencias asesinas por condición de género, usualmente a mujeres, en la Ciudad de México, estaría determinada por la *desestructuración temporal* en la cognición humana de ciertas personalidades, de la significación temporal por repetición que les abarca de tipo teológico/teleológico: dada por un pensamiento bíblico/arquetípico y el sistema hegemónico patriarcal que lo sustenta socialmente, explicitado pragmáticamente en la categoría de *género*. Dicha desestructuración negaría la presunta consecución trascendente de vida. Por lo que, su

perturbación o negación en periodos coyunturales de conflicto político que pongan en duda esta percepción, estaría desencadenando hipotéticamente una suerte de respuesta sacrificial, en seguimiento de obtener “vida” y su trascendencia, como “autoperpetuación”, bajo una y mil mascaradas expiatorias del género.

De esta forma, la metodología a seguir debe plantearse, primeramente, a partir de la correcta identificación de los marcos conceptuales y teóricos de referencia, asociados a la categoría de género, como una categoría de análisis por sí misma. A la que haré referencia simplemente como género, en el entendido que opera como una categoría conceptual. De igual forma, a partir de los marcos conceptuales que sustentan la idea *a priori* del temor inconsciente a la muerte en los seres humanos como móvil primario de motivación asesina a través del género. Y, segundamente, de la adecuada identificación de los pretendidos incrementos de asesinatos por condición de género e interpretación analítica y contextual. Lo anterior lo desarrollo a partir de la exposición secuencial de los apartados que conforman la presente investigación, puesto que cada uno proporciona una metodología por sí misma, para poder llegar a la tesis planteada.

Por lo que, en el capítulo primero, se muestran los antecedentes teóricos e históricos de cómo ha sido abordada la motivación asesina de género hacia mujeres, llamado feminicidio. Esto me permite hacer una comparación de los elementos presentes en cada etapa histórica que asumen dar cuenta de dicho fenómeno social. Los elementos sexo/afectivos (amorosos) y morales asociados a una connotación religioso/espiritual presentes en la primera, y sobre todo en la segunda etapa histórica, me permiten avanzar en el marco conceptual que opera y constituye la idea *a priori* del temor universal e inconsciente a la muerte asociada al género.

El capítulo segundo da cuenta de este marco conceptual: de la relación de lo religioso/espiritual y la configuración de una temporalidad por repetición teológica/teleológica paralela y

afín a la significación dada a lo sexual, por temor obscurantista a la muerte. E inscritos en el marco social regulatorio del sistema hegemónico patriarcal, surgiendo así todo un pensamiento prejuiciado y obsesivo por la consecución de vida humana, donde la presunta trascendencia metaterrenal se encuentra implícita, vía la ejecución pragmática del género. Una vez identificada la temporalidad a la que se inscriben las agresiones y asesinatos por condición de género, la “lógica” sacrificial adquiriría “sentido” en dichos actos.

A la vez, el capítulo plantea el surgir de un pensamiento abierto, desprejuiciado desde otra percepción temporal ajena al concepto de temporalidad por repetición. Esto me permite identificar el denominador común presente en los distintos contextos históricos que catalizarían los incrementos en la comisión de asesinatos por condición de género: todo aquello que perturbe al género, en el marco heteronormativo de consecución de la vida humana.

El capítulo tercero muestra los presuntos incrementos de asesinatos por condición de género, a través de actos transgresores psicosexuales, con base en declaraciones de la nota roja periodística hemerográfica, y soportados por la revisión de expedientes judiciales en los contextos que así lo permitan; así como, derivado del capítulo anterior, poder identificar los contextos históricos y el denominador común que hipotéticamente estarían conformando los citados incrementos. Las fechas estudiadas corresponden a 1905, 1932, 1934, 1942, 1962 e inicio de los años setenta.

El capítulo cuarto es análogo al anterior, pero ahora los incrementos están ubicados a partir de estadísticas y gráficas desagregadas por sexo, y soportados por información de la nota roja periodística hemerográfica, con fechas en: 1990-1993, 1997, inicio del 2000, 2005, 2007-2012. Así como los contextos que estarían trastocando la percepción antes citada.

Así, en relación a los alcances y limitantes de la investigación, si bien los hechos concretos que pretendo mostrar están circunscritos al desarrollo de la Ciudad de México en el tiempo y espacio citado, teóricamente los marcos conceptuales configurados que propongo, permitirían alcances

más vastos. Con las debidas acotaciones, serían aplicables a todo tiempo y espacio en Occidente, en el que el marco social patriarcal regulatorio de consecución trascendente de vida se vea perturbado por políticas, disposiciones o normas más abiertas en torno a la concepción de la vida humana y la familia tradicional, en correspondencia al surgimiento de ostensibles “trastornos” psicosexuales en la población asociados al género.

De esta forma, la presente investigación está conformada tanto como un ensayo de historia en el sentido de dar cuenta de hechos efectivamente acontecidos en determinadas temporalidades del pasado, pero cuya significación dada en ellos sólo es hipotéticamente válida en el “presente”, de quien tenga conciencia de ello. Así como un ensayo de historiología, en el sentido de explicitar de un modo determinado el pensamiento histórico que da sentido a la existencia humana bajo una interpretación por repetición del pasado, para que sea adquirido por la experiencia, y así criticarlo y variar, puesto que el pensamiento y la vida deben afirmarse en los cambios, para dirigir así, ética y autoconscientemente la realidad y el mundo.

Dicho lo anterior, es preciso conocer el planteamiento inicial de la idea *a priori* del temor universal e inconsciente a la muerte y la delimitación teórica de la categoría de género que sustentan la presente investigación. De igual forma, se enuncia los conceptos teóricos que delimitan a los sujetos de estudio, así como el antecedente metodológico que da cuenta de las fluctuaciones en las tasas o incrementos en los homicidios a mujeres, las cuales dan pauta al planteamiento del problema de investigación. Se integra igualmente la propuesta teórica del crecimiento urbano de la Ciudad de México que permite abordar espacialmente la problemática estudiada.

## MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

Pretendo dotar de significado a un vasto conjunto de asesinatos<sup>1</sup> por motivación de género<sup>2</sup>, al determinar si contribuyen o no al desarrollo de una trama en términos históricos.<sup>3</sup> Pues, estos hechos han persistido inquietantemente en aparente forma aleatoria, y pese a que el contexto histórico varíe notoriamente, a través de determinado lapso temporal; de finales del porfiriato a la fecha actual, para la presente investigación<sup>4</sup>. Para llegar a ello, es necesario identificar la causa que hipotéticamente contribuye a estructurar los acontecimientos que nos ocupan de una forma específica, permitiendo reconocer pautas, motivos, patrones, presentes en [y provistos por] la cultura.<sup>5</sup>

Esta causa actúa como una idea *a priori* en la conciencia humana. Bien enunciado por Ortega y Gasset: “al igual que nuestras creencias, simplemente están ahí, aunque no nos demos cuenta. Son pues la base sobre la cual se articula nuestro conocimiento (...) constituyen algo así como el armazón de la conciencia humana”.<sup>6</sup> O sea, funciona como un arquetipo<sup>7</sup>, imprescindible para

---

<sup>1</sup> Jurídicamente, con base en el derecho penal el asesinato es el homicidio (privación de la vida) cometido con premeditación o asechanza. O el acto de dar la muerte a otro alevosamente, lo que es un homicidio calificado. V. Escriche, Joaquín. *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, Imprenta de Eduardo Cuesta, 1874-1876, p. 289. A partir del seguimiento concreto de las agresiones homicidas por condición de género en sus distintas modalidades y sus respectivas consideraciones teóricas, ya sean clínicas y/o jurídicas analizadas en la presente investigación existe certeza en clasificar dichas agresiones como asesinatos. Pero, por motivos metodológicos jurídicos, en las referencias consultadas son llamados homicidios.

<sup>2</sup> Para la presente investigación y enfoque teórico, por *condición de género* se entienden las condiciones de opresión derivadas del género en los cuerpos sexuados: la fijación heteronormativa, reproductiva y de pretendida trascendencia metaterrenal.

<sup>3</sup> Díaz Maldonado, Rodrigo. *El historicismo idealista: Hegel y Collingwood. Ensayo en torno al significado del discurso histórico*. México, UNAM, 2010, p. 21.

<sup>4</sup> Se omite el lapso temporal comprendido entre 1910 y 1930 pues no se cuenta con referencias extraordinarias de la nota roja, lo cual no implica que las agresiones no existan. Para una referencia de este tipo de agresiones en la década de los veinte del siglo XX, V. Nuñez Cetina, Saidy Cecilia. *El homicidio en el Distrito Federal. Un estudio sobre la violencia y justicia en la posrevolución 1920-1940*. Tesis doctoral, 2012, pp. 117-162.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>7</sup> En referencia al psicoanálisis de Jung, se refiere a lo que *a priori* establece la experiencia humana en pensamiento y representaciones universales contenidos en religiones, mitos, leyendas. V. Jung, Carl. *Arquetipos e inconsciente colectivo*. Barcelona, Paidós, 2002, pp. 9-48.

producir significado a lo antes disperso. Que, como tal lo ha apuntado Díaz Maldonado, las ideas *a priori* proporcionan posibles respuestas a la forma de cómo los historiadores dotamos de significado al pasado. Al actuar como causas *a priori* de acontecimientos o hechos específicos.

Debido a su naturaleza, son prácticamente desapercibidas conscientemente, de hecho tiene un halo metafísico<sup>8</sup>, por cierto, muy incómodo para muchos. Por lo que, para el caso de los hechos transgresores asesinos que ocupan la presente investigación, no existe un vínculo directo que los relacione o correlacione causalmente con su hipotética causa *a priori*: el temor humano e inconsciente a la muerte; el cual se manifiesta a través de la fijación obsesiva e irracional por la vida misma y su presunta trascendencia metaterrenal, y el rechazo, intolerancia y destrucción a lo que se oponga a la consecución normada de ésta. Así, ¿cómo mostrar que los sujetos asesinos por condición de género actúan por influjo de la inconsciente tendencia humana a la negación de la muerte?

El vínculo debe ubicarse indirectamente a través de los hechos concretos, expresados en declaraciones de los victimarios y acciones efectuadas en el cuerpo de las víctimas, todas éstas con motivaciones pragmáticas y “terrenales”. En la práctica esto se obtiene al identificar al *género* (*gender*), como el móvil primario persistente en todo tiempo histórico en las agresiones estudiadas, inscrito en un marco conservadurista de las representaciones sociales de los sexos; que no es sino el marco político/histórico del sistema hegemónico patriarcal<sup>9</sup> heteronormativo,<sup>10</sup> de consecución y trascendencia metaterrenal de vida, heredado del género.

---

<sup>8</sup> Esto es, que se deriva de la metafísica, entendida como el estudio de los presupuestos absolutos; que explora críticamente (construcción analítica y racional o criteriológica) la naturaleza del conocimiento; el sistema u orden interno del universo y la historia, según R.G. Collingwood. *Apud*. Martin, Rex. “La defensa de Collingwood sobre la metafísica como una disciplina histórica”, en *R.G. Collingwood: Historia, metafísica y política. Ensayos e interpretaciones*. Pablo Badillo O’farell y Enrique Bocado Crespo (Editores), Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, p. 222.

<sup>9</sup> Este término, tiene cabida en la teoría feminista de la subordinación histórica, en amplios términos, de la mujer respecto del hombre basado en el sexismo. No obstante, como indica Rubin, el patriarcado deriva en estricto sentido de los pastores nómadas del Antiguo Testamento. Es precisamente este contexto del pensamiento bíblico, el que se utiliza en la presente investigación, y por ello su asociación con la percepción teológica del tiempo/historia y la trascendencia metaterrenal. V. Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en

Esto es, para atisbar y comprender la significación histórica que nos ocupa a través de los hechos concretos es preciso atender la pauta mostrada por Scott, ella comenta lo siguiente: “Para alcanzar el significado, necesitamos considerar tanto los sujetos individuales como la organización social, y descubrir la naturaleza de sus interrelaciones, porque todo ello es crucial para comprender cómo actúa el género, cómo tiene lugar el cambio.”<sup>11</sup>

El término *género* deriva de estudios sobre la sexualidad humana en los años sesenta del siglo XX, el cual implica comportamiento y conductas específicas de orden sexual sin atender primariamente a causas biológicas sino adquiridas culturalmente<sup>12</sup> bajo formas binarias y polarizantes de lo masculino y femenino. Siendo las teóricas feministas quienes lo han desarrollado en vastos campos disciplinarios, destacando la perspectiva dada por Rubin, al atender conceptos normados de la sexualidad, derivando en lo que se ha llamado “teoría *queer*”.<sup>13</sup> Para la presente investigación se retoma parcialmente lo deducido por Rubin del género: “El género es la transformación cultural de una polisexualidad biológica en una heterosexualidad culturalmente impuesta, subordinando identidades de género diferentes [homosexualidad, bisexualidad,

---

*Nueva Antropología*, vol. VII, número 30, México, UNAM, 1986, pp. 104-105; Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. Trad. Monica Tussel, Barcelona, Editorial Crítica, 1990, p. 105.

<sup>10</sup> Para la literata estudiosa en género y sexualidad, Juliana Martínez, la heteronormatividad es un sistema socioideológico complejo que impone (directa e indirectamente) la heterosexualidad a los miembros de la sociedad, fundado en la creencia de que esta es moral y éticamente superior a cualquier otra forma de sexualidad. El término heteronormatividad, fue acuñado por Michael Warner en 1991 en torno al posicionamiento *queer*, derivado de la condición de heterosexualidad dada por Adriene Rich a finales de los años setenta del siglo veinte desde el feminismo lésbico en *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*. V. Martínez, Juliana, “La obligación de ser heterosexual”, en *Sentiido* (2014), 15 de abril de 2017.

<sup>11</sup> Scott, Joan W. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Eds. James S. Amelang y Mary Nash.. Trad. Eugenio y Marta Portela. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim/ Inslitució Valenciana d'Estudis Investigació, 1990, p. 288.

<sup>12</sup> *Apud.*, Facio, Alda. *Feminismo, género y patriarcado*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona/Centro Antígona: centro de observación, recursos e iniciativas sobre mujeres y derechos, 1999, p. 10.

<sup>13</sup> Para Katherine Watson, la teoría *queer*: “It is based in sexuality (...) It questions the real emotional validity of a unitary self that includes a unitary and coherent gendered identity whether this be heterosexual, lesbian or gay.” [Su base es la sexualidad (...) se cuestiona la validez real y emotiva del ser como sujeto que integra unidades coherentes de identidad de género sean heterosexuales, lésbicas o gays.] V. Watson, Katherine. “Queer theory”, in *Group Analysis*, vol. 38, issue 1, march 2005, pp. 67-81.

transexualidad, transgénero, etc.]”<sup>14</sup> De igual forma, la fijación por las bases reproductivas humanas dadas por el género son bien enunciadas por Butler:

Por supuesto, es posible presumir, como han hecho muchos psicoanalistas franceses, que la reproducción es la consecuencia universal del coito parental heterosexual y que éste hecho provee al sujeto humano de una condición psíquica. Esta visión condena las uniones no heterosexuales, las tecnologías reproductivas y la paternidad fuera del matrimonio nuclear heterosexual como hechos dañinos para el niño, amenazantes para la cultura y destructivos para lo humano.<sup>15</sup>

Nótese que Rubin y Butler refieren el término heterosexual o heterosexualidad, el cual es útil pero limitado. Aquí, utilizo el término heteronormatividad por considerarlo más amplio e incluyente. Por lo que, en un primer momento de reconfiguración, el género quedaría como el condicionamiento cultural heteronormado de una polisexualidad,<sup>16</sup> subordinando otras tantas modalidades<sup>17</sup>. Así, la fijación heteronormativa inherente al *género*, más aún debe asociarse a la percepción de trascendencia metaterrenal. Lo anterior es fundamental para comprender cómo esta percepción inscrita en el género, es trastocada por todo discurso o hechos más abiertos en torno a la concepción de la vida humana, la sexualidad desde el ámbito reproductivo y la familia tradicional.<sup>18</sup> Esto es, por todo aquello que perturbe el conservadurismo tradicional patriarcal. Desencadenando hipotéticas acciones transgresoras dadas en última instancia por los asesinatos por condición de género. De ahí, que existiese una relación entre ciertos hitos históricos o

---

<sup>14</sup> *Apud.*, Butler, Judith. *El género en disputa*. Trad. María Antonia Muñoz, Barcelona, Paidós, 2007, p. 166.

<sup>15</sup> Butler, Judith. *Deshacer el género*. Trad. Patricia Soley-Beltrán, Barcelona, Paidós, 2006, p. 31.

<sup>16</sup> Este término hace referencia a una sexualidad amplia, sin limitantes hetero u homosexuales.

<sup>17</sup> La configuración propuesta a la definición de género planteada por Rubin basada en la heterosexualidad, salvaguarda lo ya apreciado y comentado por Butler: “Pero ¿Qué le lleva [Rubin] a concluir que el género es únicamente una función de la heterosexualidad obligatoria y que, sin ese carácter obligatorio, el campo de los cuerpos ya no estaría marcado en términos de género?”. V. Butler, Judith. *El género en disputa, op. cit.*, p.166. Pues como se verá, la heteronormatividad “moldea” no sólo los cuerpos heterosexuados sino los homosexuados, marcando así los cuerpos en términos del género más allá de la heterosexualidad.

<sup>18</sup> Por familia tradicional o nuclear se entiende a las uniones entre hombres y mujeres con fines de procreación de hijos, con roles jerárquicos socioconstruidos y bien delimitados con base en la diferenciación y exclusividad sexual: hombre trabajador a cargo de la manutención y mujer dedicada a la crianza. Casi siempre esta relación está pactada por un contrato social de orden religioso (ritual) o civil llamado matrimonio. Existiendo variantes como el doble papel del trabajo en hombre y mujer en la manutención del hogar, pero aún considerada familia tradicional.

coyunturas temporales en los que se pone en duda la percepción de la trascendencia de vida y el presunto incremento de asesinatos en sectores específicos de la población que atenten o rompan con el género y su heteronormativa de vida.

Por ello, el género, bajo los lineamientos teórico/conceptuales delimitados en la presente investigación, tiene una significación trascendente de vida; adscrito a una temporalidad o percepción del tiempo muy específica, teológico/teleológico, inherente al pensamiento bíblico del marco social y hegemónico patriarcal regulatorio de vida. Esto es, el aspecto religioso/espiritual de la presunta trascendencia de vida vía la sexualidad, si bien nunca es explicitado, es el factor clave de la hipotética causa *a priori* del temor inconsciente a la muerte en la evasión de la mortalidad humana incidente en la hipotética comisión de asesinatos por condición de género.

Debe quedar claro que para desarrollar lo anteriormente enunciado no existe propiamente un marco teórico de referencia que dé cuenta de la complejidad que pretendo mostrar. Lo que existe son diversos campos teóricos adscritos a otras tantas disciplinas de investigación del comportamiento humano. Los cuales provienen tanto de teóricas feministas de la categoría de género (teoría del patriarcado y “teoría queer”) desde distintas disciplinas, destacando las aportaciones de Rubin, Butler, Scott, Caputi, entre otras; de campos antropológicos, Becker; psicoanalíticos, Freud; de la psicología forense, Beneyto A.; de la naciente criminalística nacional, Roumagnac; del pensamiento histórico, Díaz Maldonado; y, sobre todo del temprano pensamiento filosófico/histórico de R.G. Collingwood, pues es él, y no otro, quien reconfigura la significación temporal por repetición en términos prácticos e históricos de la mente individual y colectiva, atada al inconsciente temor a la muerte. De igual forma, contribuyen un vasto número de investigadores de una amplia miríada de las disciplinas antes mencionadas. Casi todos estos campos teóricos tienen perspectivas más generales y objetivos distintos, pero no por completo ajenos, a lo que pretendo dar cuenta. Por lo que no creo “haber quedado atrapado con el argumento de otros”. Si

bien, con lagunas y la incertidumbre propia del discurso histórico basado en la disponibilidad de las fuentes.

Esto puede parecer un sin sentido, pero ¿cómo es posible conocer algo nuevo, sino es con analogías y aproximaciones a lo ya conocido? Así, retomando a Díaz Maldonado: “Esta peculiaridad del conocimiento se vincula a los procesos de significación del pasado a través del concepto de repetición”.<sup>19</sup> Por lo que, en términos metafóricos, cada campo teórico y aportación disciplinaria vendrían a ser como una pieza de rompecabezas, independiente y con valor en sí mismas, pero al unir las adecuadamente forman un nuevo marco, una nueva realidad, a una escala ajena a lo cotidiano, imposible de percibir sino es en la forma en cómo la configuro. Y así, visibilizarla en torno a los asesinatos por condición de género suscitados en la Ciudad de México.

En concordancia con lo antes enunciado, Scott ha marcado la pauta de lo que los historiadores debemos seguir:

En lugar de buscar orígenes sencillos, debemos concebir procesos tan interrelacionados que no puedan deshacerse sus nudos. Por supuesto, identificamos los problemas que hay que estudiar y ellos constituyen los principios o puntos de acceso a procesos complejos. Pero son los procesos lo que debemos tener en cuenta continuamente. Debemos preguntarnos con mayor frecuencia cómo sucedieron las cosas para descubrir por qué sucedieron.<sup>20</sup>

Esto es, en el curso de la presente investigación el cómo suceden las cosas es dar cuenta de la significación explicativa, perceptible y pragmática a través de los hechos concretos del género para así atisbar el porqué sucedieron, a través de la hipotética causalidad universal y general *a priori*, del temor obscurantista a la muerte. Dicho lo anterior, es preciso ahora delimitar el objeto de estudio y los sujetos que lo conforman; o sea, identificar el conjunto de personalidades victimarias y el conjunto de personalidades víctimas.

---

<sup>19</sup> Díaz Maldonado, Rodrigo., *op. cit.*, p. 28.

<sup>20</sup> Scott, Joan W., *op. cit.*, p. 288.

Como objeto de estudio se tiene al conjunto de asesinatos por condición de género <sup>21</sup> que se circunscriben a todo homicidio con premeditación bajo construcciones de poder cuya motivación atañe a cuestiones sexo/afectivas, donde en lo sexo/afectivo se haya inscrita la heteronormativa de vida inherente al género. Existe una amplia gama de dichas agresiones, como las producidas por la violencia doméstica, las motivadas por celos, por venganzas “amorosas” o “pasionales” y ciertas modalidades infanticidas/filicidas. Las cuales conllevan al asesinato, dirigidas a mujeres y hombres, sean adultos o niños, con ciertas características socioconstruidas prejuiciosamente y/o de intolerancia; derivadas todas ellas por no cumplir con el *género*, de consecución y pretendida trascendencia de vida. Por ejemplo, aquellas mujeres, sean niñas, adultas o ancianas, que falten a su rol sexual socioconstruido ligado a la pasividad, maternidad, exclusividad sexual; las sexoservidoras son víctimas de un odio muy particular debido a esto; a las mujeres/hombres que falten al estereotipo dominante heterosexual vinculados a identidades subordinadas como el homosexualismo/lesbianismo o la condición transgénero.

Estos tipos de agresiones son estudiadas y clasificadas en forma independiente con base a su modalidad de actuación por las disciplinas de la conducta humana, como la psicología forense, psiquiatría y criminalística. Y, por las ciencias sociales como la sociología y la jurisprudencia. Muchas son las teorías propuestas para dar cuenta del comportamiento asesino/homicida en por ejemplo la violencia doméstica, la violencia llamada feminicida, la violencia infanticida/filicida, la violencia psicosexual psicopática<sup>22</sup> y otras derivadas de fundamentalismos culturales de orden religioso.

---

<sup>21</sup> Bien podría designarse el término generocidio (*gendercide*), derivado de género (*gender*) y homicidio (*homicide*): asesinato por condición de género. No obstante con una significación derivada de género (*gender*), tal como lo propongo aquí, pues el término *gendercide* es ya puesto a punto por Mary Anne Warren, pero ella lo relaciona con categorías de sexo, derivado del término genocidio (*genocide*): toda agresión mortal dirigida hacia sexos específicos. V. Warren, Mary Anne. *Gendercide: The implication of sex selection*. Tomowa, New Jersey, U.S.A., Roman and Allanheld, 1985, p. 1.

<sup>22</sup> Para tener un criterio de dichas perspectivas y clasificaciones de estudio V. García López, Erick., *et al.*, *Fundamentos de psicología jurídica y forense*, 2010, pp. 155-242.

Así, todas ellas tienen en común, pero bajo distintas modalidades, el ejercicio del *poder*, entendido éste como el control, sometimiento, humillación, dominación física y/o emocional de una persona amada/odiada o supuestamente amada/odiada vía sexual y/o afectivamente hasta conllevar a su asesinato, sea esta persona conocida o extraña.<sup>23</sup>

La introducción de los términos sexo/afectivo en la comisión delictiva está relacionada con cuestiones amorosas. Lo cual puede parecer un sin sentido y absurdo. El término “crimen pasional”, de uso popular que no jurídico, es quizá el mejor ejemplo de este rechazo, pues se ha pretendido justificar o exculpar a victimarios asesinos, al estar influenciados por “ciegas pasiones amorosas” al momento del delito. Lo cual no es sino una falacia pseudojurídica de la defensa, mas no suprime el hecho de que en efecto, todas estas agresiones de odio y muerte, que nunca de amor, están relacionadas y derivan de una forma u otra de relaciones afectivas o sexuales con la víctima “amada” o supuestamente amada.<sup>24</sup> Expresadas éstas con el control, dominación y muerte de ella, o sea bajo la motivación o condición de género.

A este respecto, es preciso identificar a las personalidades que de una u otra forma, y en mayor o menor medida forman un amplio conjunto de victimarios y agresores tomados como referencia de estudio en la presente investigación. Lo anterior con base en criterios conductuales de la psicología forense y criminalística, pero sin atenderlos tácitamente.<sup>25</sup> Las personalidades asesinas relativamente bien diferenciadas, se asocian en dos grupos en términos conductuales, aunque en los hechos concretos existen conductas delictivas que oscilan entre una y otra. La primera de ellas,

---

<sup>23</sup> Esta definición dada para *poder* deriva de la utilizada por Beneyto A. para el estudio conductual de los agresores y delincuentes sexuales. V. Beneyto Arrojo, María José. “Violencia sexual: entre lo que siente la víctima y lo que piensa el agresor”, en *Delincuencia sexual y sociedad*. Santiago Redondo (coord.). Barcelona, Ariel/Centro reina Sofía para el estudio de la violencia, 2002, pp. 53-85. Aplicada aquí, tanto a agresores explícitos, los violadores y/o asesinos depredadores sexuales; como implícitos, los llamados asesinos impulsivos o “pasionales”. *Apud.* Ostrosky, Feggy. “Neurología de la violencia y causas de la conducta violenta en Fundamentos de psicología”, en *Fundamentos de psicología forense*, México, Oxford, 2011, p. 144.

<sup>24</sup> Desde la perspectiva feminista es acertado lo enunciado por Silvia Chejter al respecto de crimen pasional V. Chejter, Silvia. “El error de llamarlo crimen pasional”, en *El Clarín* (2010), 28 de febrero de 2015.

<sup>25</sup> *Apud.* Ostrosky, Feggy., *op. cit.*, pp. 144-145. Se mencionan las categorías de agresores impulsivos o reactivos que obedecen a actos circunstanciales, y los predadores o instrumentales con actos planeados y premeditados.

corresponde a los asesinos impulsivos, casi siempre con antecedentes de conducta violenta o inestable, cuya motivación sexual no es explícita sino “afectiva”, la víctima suele ser una persona conocida y cercana con quien tiene un lazo sexo/afectivo, casi siempre tienen personalidades inestables con ejercicio de violencia física y verbal en distintos grados. Los arrebatos de violencia de pareja, violencia doméstica, “pasionales” caen en ésta categoría con acciones letales casi siempre premeditadas. Los hombres, usualmente heterosexuales, son los ejecutores mayoritarios. Aunque la ejecución asesina de las mujeres es también relevante mas no muy conocida: “El hecho de que las mujeres que han dado muerte a sus esposos o parejas (...) lo que ocurre proporcionalmente en la mitad de los casos en que sucede lo contrario [agresiones masculinas]”.<sup>26</sup> Tal como ha sido apreciado en el ambiente carcelario femenino.

La segunda categoría corresponde a los asesinos depredadores con motivación sexual explícita, violadores/asesinos, cargada con gran sadismo; sus víctimas casi siempre son personas extrañas a ellos, pero con patrones fenotípicos o conductuales que se repiten en cada víctima. La expresión más acabada de esta categoría recae en los llamados asesinos sexuales seriales de orden psicopático. Prácticamente son hombres quienes integran esta categoría.

Como se podrá apreciar a lo largo de la presente investigación los presuntos incrementos históricos y contemporáneos en la Ciudad de México están representados por personalidades de ambas categorías siendo los de la categoría depredadora quienes generan mayor impacto en la atención pública o bien asesinos impulsivos con actuación excepcional incongruente, violenta y/o sádica. Son ellos quienes se posicionan en la “cima” de una hipotética pirámide delictiva de incremento por condición de género, en un tiempo y espacio específico, debido a la saña explícita sexual mostrada en los cuerpos de las víctimas.

---

<sup>26</sup> Azaola G., Elena. *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México e historias de vida*. México, Plaza y Vades/CIESAS, 1996, p. 53.

Ni uno de ellos, de ambas personalidades, es considerado en términos clínicos, afectado de sus capacidades mentales, pues obran con raciocinio o “libre albedrío” en sus actos, a pesar de que la opinión popular e incluso especializada *a priori* juzgan lo contrario. Aunque sí se han detectado ciertas deficiencias y peculiaridades en sus funciones cognitivas, lo que no los exime de sus actos, pero los coloca en una posición de incertidumbre lejos aún de ser esclarecida cabalmente.<sup>27</sup>

Se advierte así, un desconcertante vínculo entre lo afectivo/sexual y la generación de muerte en ciertas personalidades por lo demás comunes y “normales”. Es Igor Caruso (1914-1981) quien ha advertido el vínculo entre las relaciones sexo/afectivas y la percepción de la muerte, en el trance de la separación amorosa entre hombres y mujeres, con manifestaciones maniaco-compulsivas, melancólicas y depresivas, quizá como afectación existencial y desestructurante del ser humano.<sup>28</sup> Mas, sin consecuencias transgresoras ni culminante en muerte efectiva, en sus investigaciones clínicas, pero: “Es sabido que muchos amantes liquidan con el suicidio [o asesinato] el hecho de la separación (...) Y que quizá son precisamente los ‘psicópatas’ y los ‘neuróticos’ quienes no están en condiciones de defenderse del carácter mortal de la catástrofe. (...) *Estudiar la separación amorosa significa estudiar la presencia de la muerte en nuestra vida.*”<sup>29</sup> Este juicio no es apología de nada ni de nadie, sino una huella o indicio introductorio de la percepción de la muerte en la hipotética comisión delictiva que ocupa la presente investigación.

Así, se tiene que el *género* y el sometimiento sexo/afectivo están relacionados por el ejercicio del *poder* bien planteado en los términos dados por Scott, para quien, además de que género es elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferenciación sexual: “El género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” o más bien: “El género es el campo primario dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. No es el género el único campo,

---

<sup>27</sup> V. Raine, Adrián. “Violencia, psicopatología y neuroimagen”, en *Violencia y Psicopatía*. Adrián Raine y José Sanmartín (Coord.). Barcelona, Editorial Ariel, 2000, pp. 59-118. .

<sup>28</sup> Caruso, Igor. *La separación de los amantes*. México, Siglo XXI, 1997(1969), p. 270.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 6.

pero parece haber sido una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones occidental, judeo-cristiana e islámica”.<sup>30</sup> Scott introduce en la temática el concepto de tradición judeo-cristiano-islámica, la cual deriva del pensamiento bíblico y que conforma en proporción indeterminada el marco social hegemónico patriarcal, en la peculiar forma de encarar la percepción de la muerte en la cognición humana, a través de la configuración teológica/teleológica del tiempo mismo y la sexualidad. De ahí el por qué el *género* adquiere una impronta metaterrenal.

Respecto a las víctimas, las agresiones son dirigidas mayoritariamente a personalidades femeninas, tanto de mujeres como hombres, que de alguna u otra forma, real o imaginada, faltan al género bajo amplias mascaradas expiativas como celos, “amor”, odio, faltar a los deberes de atención reproductiva, a lo familiar y exclusividad sexual. Pero también son agredidas las personalidades masculinizadas bajo una figura femenina, e incluso masculinas dominantes, al faltar a la norma de exclusividad sexual, aunque son las menos evidentes.

Por ejemplo, en el caso del victimario que por el hecho de que su esposa no le atiende “debidamente” o le recrimine alguna acción, éste la golpea hasta matarla, o la acuchille o le dispare con arma de fuego. Aquí la motivación de género es evidente, pues la agresión se lleva a cabo debido a la negación por cumplir un rol normado de división sexual y porque se agrede a una persona con quien se tiene un vínculo sexo/afectivo. Otro ejemplo, el de un violador que asesine a su víctima, ya sea como seguimiento después de la propia violación sexual o para ocultar el crimen. La motivación de género es clara, en tanto se encuentra implícita en la ejecución misma transgresora, reafirmandose en las declaraciones del victimario, tales como “todas las mujeres son unas putas”, “es algo que el hombre debe satisfacer”.

---

<sup>30</sup> Scoott, Joan W., *op. cit.*, pp. 289, 292.

A este respecto Beneyto ha llamado la atención con base en los múltiples estudios a agresores sexuales a menudo contradictorios, quienes se manifiestan con una falta de empatía, con “distorsiones y errores de pensamiento que mantienen su patrón de conducta sexual desviada”.<sup>31</sup> Que bien pueden considerarse como manifestaciones cognitivas del *género*.

Son las mujeres quienes han tenido una visibilización importante y merecido estudio de diversa índole, a partir de las prohibiciones o restricciones, en el marco de los derechos humanos a las agresiones lesivas de la mujer antaño situaciones estas normalizadas y sin relevancia. Es en 1995 en el marco de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, auspiciada por la ONU, por medio de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) que se da inicio a una nueva serie de políticas desde los más diversos ámbitos sociales para una visibilización, concientización y erradicación de la discriminación y violencia hacia la mujer en los 188 estados miembros de todo el mundo. Pero, también son agredidas las personalidades femeninas bajo una figura masculina subordinada.

De hecho, se ha utilizado un término específico que pretende dar cuenta de los asesinatos por condición de género a la mujer: feminicidio (*femicide*)<sup>32</sup>. Pero con diversas connotaciones dependiendo el contexto histórico de uso. El cual es políticamente acertado en tanto visibiliza y atiende una problemática concreta a la mujer, al margen de sus distintas connotaciones históricas. Por ello, es que se parte de su análisis contextual y connotativo para el desarrollo de la presente investigación.

Respecto a la delimitación temporal de la Ciudad de México. Estará identificada a partir de la visibilización amplia y concreta de agresiones a mujeres, y hombres en menor medida, a partir del periodo prerevolucionario de la primera década del siglo XX, conocidos en la época como

---

<sup>31</sup> Beneyto Arrojo, María José., *op. cit.*, p. 85.

<sup>32</sup> Se ha querido ver que el término feminicidio tiene sentido exclusivo en la dominación patriarcal de hombres a las mujeres, y así desagregarlo de por ejemplo, otras variantes por condición de género. Esta es una percepción limitada que impide percibir imbricaciones relevantes en torno a dichos hechos, tal como pretendo mostrar a lo largo de la presente investigación.

crímenes pasionales. La visibilización de ello se hace, en una primer instancia histórica, por medio de las notas periodísticas de la nota roja y expedientes judiciales., y en una segunda instancia contemporánea, a partir de la década de los noventa del siglo XX, a partir datos estadísticos desagregados por sexo. Así, serán identificados los periodos históricos en los que se visibiliza un inusitado incremento de dichas agresiones, los cuales corresponden a las siguientes fechas: 1905, 1932, 1934, 1942, 1961,1962, 1990-93, 1998, 2002-2005, 2007-2012.

Respecto a la delimitación espacial de la Ciudad de México. A partir de los años setenta del siglo XX ocurre una particularidad sumamente importante para comprender cabalmente el desarrollo histórico de los asesinatos por condición de género en la Ciudad de México: la expansión territorial de ésta a territorio del Estado de México, la cual se consolida, a partir de la paulatina expansión urbana iniciada en los años cincuenta. El desarrollo teórico de ello está representado, en esencia, por el modelo de los anillos, cuya aplicación más acabada para la ciudad de México es puesta a punto por Luis Unikel (1932-1980), que da cuenta de la metropolización de áreas y zonas urbanas en su expansión territorial y política.<sup>33</sup> Por lo que, desde mi perspectiva, los inusuales incrementos de homicidios a mujeres indicados en estadísticas desagregadas por sexo, que bien se corresponderían a los asesinatos por condición de género registrados en la nota roja para el Estado de México, o más bien para la periferia segregada de la Ciudad de México, deben ser comprendidos y analizados a partir de su relación histórica con el centro que los origina: la Ciudad de México [conocida como Distrito Federal hasta febrero del 2016]. Esto, en la peculiar expansión periférica al Estado de México, conocida como Zona Metropolitana de la Ciudad de

---

<sup>33</sup> Para una revisión de los conceptos histórico/teóricos relevantes en torno a los hechos V. Delgado, Javier. “De los anillos a la segregación. La ciudad de México 1950-1987”, en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 5, núm. 2(14), may-agost 1990, pp. 237-274; Unikel, Luis. “La dinámica del crecimiento de la ciudad de México”, en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. Alejandra Moreno Toscano (comp.), México, SEP/SepSetentas 143, 1974, pp. 175-206.

México (ZMCM) hasta el 2000, y a partir de entonces conocida como Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM).<sup>34</sup>

El plano georeferencial<sup>35</sup> de la prevalencia de los homicidios de mujeres o defunciones femeninas por presunción de homicidio<sup>36</sup> correspondientes al Estado de México no representa a dicha entidad política y territorial como un todo. Existen dos sectores bien identificados por su alta incidencia; la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y la Zona Metropolitana de la ciudad de México (ZMCM), esta última es la que me interesa en la presente investigación, pues ha surgido, prácticamente, de la Ciudad de México. Podría objetarse que estas áreas presentan un alto índice poblacional incidente en la comisión delictiva, de hecho las más altas de la federación para los municipios del Estado de México, como Ecatepec, colindantes con la Ciudad de México. Y no sólo de estas defunciones desagregadas por sexo sino de las defunciones por criminalidad en general debido a la percepción asociada al elevado índice poblacional.

Sin embargo, al menos para los homicidios femeninos ejecutados bajo la condición de género, su presencia no está determinada directamente por el elevado índice poblacional, tal como así suele adjudicarlo la opinión popular. Pues, precisamente la identificación y presencia de los incrementos marcan la pauta a la visibilización de factores o variables intermitentes en el tiempo que den cuenta de ellas y de la persistencia en general, de las agresiones asesinas.

Por ejemplo, para el citado municipio de Ecatepec: en el 2015 según datos de ONG's en el Estado de México se registraron 17 feminicidios; en el 2016 se registraron 39.<sup>37</sup> Prácticamente se

---

<sup>34</sup> Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) a partir del año 2000. La cual integra además de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México y 56 municipios limítrofes y adyacentes del Estado de México, 1 municipio, Tizayuca, del Estado de Hidalgo. V. *Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana del Valle de México*, INEGI, 2011, p.4.

<sup>35</sup> V. ONUmujeres/INmujeres/ LXI Legislatura, Cámara de diputados. *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009. Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en México*, México, Colmex, 2011, p. 3.

<sup>36</sup> Estas denominaciones aparecen en datos estadísticos recopilatorios con base en la integración de datos cuantitativos de presunción de homicidio, pues, desde este procedimiento no es posible tener la certidumbre jurídica que origina los hechos.

<sup>37</sup> V. Barrera, Juan Manuel. "Registra Edo. Méx 263 feminicidios según ONG's", *El Universal*, 31 de enero de 2017.

duplicó la cifra. Si el elevado índice poblacional fuese tan relevante en la comisión delictiva de los hechos habría que esperar un repentino e inusitado crecimiento poblacional en el municipio o al menos en las áreas específicas asociadas a tales hechos, correlacionándose así, con el incremento registrado. Lo cual no ocurre. Por lo que el incremento de la incidencia delictiva específica está asociada a otro factor o variable.

Así, con base en una discriminación de datos estadísticos de población del Estado de México y de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México (ZMCM) es posible advertir que los datos mostrados en estadísticas de homicidios desagregados por sexo sean femeninos o masculinos corresponderían mayoritariamente a la parte segregada del crecimiento de la Ciudad de México localizada en los municipios conurbados de Estado de México. Lo cual se aprecia en el **Cuadro 1**.

**Cuadro 1**  
**Distribución territorial de la población asentada en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México**

		1990
<b>Población total del área urbana</b>	Metropolitana de la Ciudad de México (16 delegaciones del D.F y 34 municipios conurbados del Estado de México)	15 138 037
	D.F. [hoy Ciudad de México]	8 235 744
	Municipios conurbados del Estado de México	6 902 293

Fuente: INEGI, cuaderno *Estadísticas del Medio Ambiente del D.F. y Zona Metropolitana 2002*, p. 210

La población total del Estado de México, tomando como ejemplo el año 1990, es de 9 815 795 habitantes, por lo que, el porcentaje de población asentada en los municipios conurbados del Estado de México corresponde al 70. 31 del total. El resto estaría concentrado en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y demás territorio.

Es precisamente que los altos índices de homicidios a mujeres registradas para el Estado de México han llamado la atención, por sobre otras entidades federativas, y visibilizados en las fluctuaciones en las tasas o incrementos registrados en los datos cuantitativos de homicidios

desagregados por sexo.<sup>38</sup> Por lo que haré énfasis en los datos del Estado de México, pues tienen una mayor visibilización e importancia cuantitativa y cualitativa, llamando con ello la atención pública. Pero, teniendo presente, que cerca de las tres cuartas partes de los datos correspondientes al Estado de México integran los municipios colindantes de la ZMCM originados en la expansión urbana de la Ciudad de México, que es el área que importa en la presente investigación.

Sin duda, el trabajo inicial que da cuenta de las peculiares fluctuaciones en las tasas o incrementos de agresiones homicidas a mujeres, es la investigación e interpretación cuantitativa de Fernando Escalante Gonzalbo: *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística* en su apartado 6.- *Perfiles básicos: género*. Aquí, él da cuenta de los hechos homicidas desagregados por *género*<sup>39</sup> en México y particularmente en el Estado de México. Identificando entre otras cuestiones al homicidio femenino como independiente de las causas de homicidio para varones. Cabe mencionar que en términos generales de criminalidad, Escalante aclara que según los distintos estudios relativos a ésta y procesos de urbanización no es clara una tendencia correlacional en periodos de intensa urbanización, inmigración y ruptura de vínculos tradicionales. Pero es posible discernir qué: “Las ciudades parecen tener un efecto digamos, de civilización de las costumbres. Aunque haya periodos en que aumenta la criminalidad de manera más o menos repentina”.<sup>40</sup> Los que, en términos de criminalidad general, están, según estudios previos, asociados a variaciones socioeconómicas.<sup>41</sup> Así, Escalante muestra que en el periodo

---

<sup>38</sup> A menudo en los datos desagregados poblacionales se utiliza la palabra *género*. Sin embargo, hablar de la categoría *género* implica el conocimiento de causa homicida, lo cual es prácticamente inexistente en la recopilación cuantitativa de las instituciones que registran defunciones, como el ministerio público y centros hospitalarios. Por lo que la palabra *sexo* es el término adecuado al manejar tales datos estadísticos. Tal como es utilizado por dependencias de datos estadísticos como el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática, INEGI.

<sup>39</sup> Se utiliza aquí, en la recapitulación de la investigación de Escalante, la denominación *género*, como él la utiliza. Pero tal como se enunció previamente, la denominación apropiada sería *sexo*.

<sup>40</sup> *Apud.*, Escalante Gonzalbo, Fernando. *El homicidio en México entre 1990 y 2007. Aproximación estadística*. México, Colmex/SSP federal, p. 51.

<sup>41</sup> *Apud.*, Monroy, *et al.*, “Sistema inteligente de combate al feminicidio...”, en *Por eso la maté...*, México, Porrúa/UAEM, 2010, p. 150: “Se ha demostrado que hay una correlación positiva entre las caídas del PIB y los cambios en la proporción de ricos y pobres con respecto al incremento del crimen, específicamente el crimen violento (Lederman, 2002).”

estudiado de 1990 a 2007 a nivel nacional: “La tasa de victimización femenina es en cierta medida independiente de la tasa general, responde a otra lógica”.<sup>42</sup> El **Cuadro 2** muestra dicha variación:

**Cuadro 2**  
**Número total de homicidios por género 1990-2007**

Año	Número total de homicidios por género 1990-2007		
	Hombres	Mujeres	% mujeres
1990	12954	1524	11.76
1991	13564	1538	11.34
1992	14954	1624	10.87
1993	14483	1554	10.73
1994	14347	1477	10.29
1995	14079	1526	10.84
1996	13032	1461	11.21
1997	12174	1372	11.27
1998	12154	1548	12.74
1999	10857	1419	13.07
2000	9473	1304	13.77
2001	9016	1291	14.32
2002	8831	1301	14.73
2003	8785	1337	15.22
2004	8116	1206	14.86
2005	8615	1297	15.06
2006	9145	1298	14.19
2007	7777	1083	13.93

Fuente: Escalante G. *El homicidio en México*, p.78

Se aprecia que la relación porcentual de homicidios a mujeres aumenta en relación a la disminución de la tasa de homicidios en varones: 11.76% en 1990, 13.77% en el 2000 contra 13.93% en el 2007. Además se confirma a nivel nacional que el porcentaje de víctimas femeninas representa una pequeña parte del total, oscilando entre el 11 y 15%.<sup>43</sup> De igual forma se obtiene que la variación anual es mayor en las mujeres que la de hombres a partir de 1998, el año del incremento más significativo de la serie con relación al año previo de 1997. Por lo que: “Hace muy poderosa la conjetura de que se trata de fenómenos distintos. Que el *feminicidio* sigue una

<sup>42</sup> Escalante Gonzalbo, Fernando., *op.cit.*, p. 78.

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 78.

pauta diferente relativamente ajena al del homicidio en general.”<sup>44</sup> Aquí cabe aclarar que Escalante introduce el término *feminicidio* como equivalente al término general de homicidio de mujeres. Sin que por ello afecte las variaciones estadísticas y conclusiones mostradas por él entorno al patrón observado para los homicidios de mujeres.

De igual forma, Escalante enuncia que el patrón de homicidios a mujeres es relativamente constante, estable y reducido, indicando que, con base en estudios específicos previos, el probable origen de dicho patrón radicaría en la persistencia de la violencia intrafamiliar y afectiva.<sup>45</sup> En contraste a las variaciones más pronunciadas registradas para hombres e independiente de la tasa general, pero: “No del todo y no siempre” y a la vez que: “El porcentaje [de homicidios] a mujeres siendo estable y reducido, cambia sensiblemente entre unos estados y otros. Y en los números no parece haber una explicación.”<sup>46</sup> Esta peculiaridad, para el citado autor, comparada gráficamente es perceptible entre diversos estados de la república con altos índices de homicidios a mujeres, pero con historias económicas y sociales distintas, como Guerrero (cuya alta tasa de homicidios femeninos no es tan difundida y conocida) y Chihuahua, destacándose el del Estado de México, que es alto. En el cual: “Son extrañas las altísimas tasas de los primeros años del periodo, [1988 a 1993] entre 10 y 12 víctimas por cada 100 000 mujeres, y es extraña la evolución que es prácticamente paralela a la tasa general de homicidios en el [propio] estado.”<sup>47</sup>

Por lo que es presumible que *algo* de gran impacto esté catalizando los incrementos y tendencias a nivel nacional y no sólo en las zonas en las que ha recibido mayor atención, como el Estado de México, de los homicidios a mujeres. Tanto como para identificar tendencias análogas

---

<sup>44</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 83: “Por otra parte no es descabellado suponer que también en México, como en otras partes, un porcentaje de mujeres sean víctimas de su pareja u otros familiares varones; si fuese el caso eso explicaría en parte la estabilización de la tasa femenina, puesto que las pautas de violencia doméstica parecen ser de larga duración”.

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 81.

<sup>47</sup> *Ibid.*, p. 88.

en la mayoría de los estados de la federación, al menos para el periodo comprendido a partir de la década de los años noventa

No existen datos cuantitativos desagregados por sexo anteriores a 1985 que den cuenta de pretendidos incrementos históricos. Sin embargo, es posible ubicar dichas tendencias, al menos las más importantes, por medio de ciertos casos excepcionales, pero no aislados, de agresiones asesinas bajo la condición de género registradas en la nota roja periodística a partir del primer lustro del siglo XX. Tal como ha atisbado parcialmente Cavazos:

Es interesante relacionar estos tres hechos, pues resulta que entre los homicidios realizados en 1892 [debe decir entre 1880 y 1888] por el ‘Chalequero’, con respecto de los cometidos por ‘Goyo’ en 1942, existen cincuenta años de diferencia. Ahora bien, el fenómeno de las ‘Muertas de Juárez’, se reconoce que inició en enero de 1993, e inexplicablemente también ocurre a una distancia de un poco más de cincuenta años. ¿Qué similitudes económicas, políticas y sociales se presentan de acuerdo a cada una de ellas, en cuanto al tiempo y al espacio? ¿Habrá una fractura ideológica con respecto del significado de ser mujer, y el hecho de asesinarlas? Es decir, qué ánimos y modalidades ideológicas intervienen para que los homicidios seriales sexuales —al parecer— sean cíclicos en nuestro país. ¿Modificación de las estructuras? ¿Será acaso coincidencia? Para responder a estas interrogantes sería necesario realizar una separación social, política, ideológica y económica de los aspectos delictivos de cada época y que por supuesto, rebasa las expectativas de la presente investigación. Sin embargo, se deja para la reflexión<sup>48</sup>

Paralelamente a las diferencias contextuales se debe percibir el hipotético denominador común que presumiblemente está detrás de dichas agresiones homicidas/asesinas. Esto es, no sólo es preciso ubicar el contexto específico que les ve surgir sino el marco temporal que los engloba y así dotarlos de *significado*. Pues existe certeza y convicción cuantitativa de variaciones —que no

---

<sup>48</sup> Cavazos Ortiz, Irma. “Ciudad Juárez: violencia para hombres y mujeres” en *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*, México, INACIPE, 2004, p. 359.

incremento lineal— en los homicidios de mujeres, especialmente marcadas en algunas localizaciones y tiempo dados.<sup>49</sup>

Así, ¿a partir de qué nociones o hechos es posible explicar dichas variaciones permitiendo inferir su hipotética significación histórica? Escalante opina, acertadamente, respecto a la problemática homicida a mujeres suscitada en la ciudad fronteriza de Ciudad Juárez de que: “No obstante, da la impresión de que incidan sobre ella [la alta tasa estatal chihuahuense por sobre la tasa nacional] factores de coyuntura: políticos e institucionales, y no demográficos. También muy seguramente inciden las características del otro lado de la frontera (...)”.<sup>50</sup> Este presunto factor político coyuntural e institucional es mejor delimitado en *La violencia feminicida*:

Estamos, pues, las y los mexicanos inmersos en un contexto de hibridación (...) que mezcla (...) visiones del mundo y formas de organización familiar y comunitaria, diversas y de signo contradictorio. Aquí coexisten tensiones y conflictos entre las visiones que sitúan las construcciones del género, la sexualidad y la procreación en el orden divino, con otras donde domina el discurso laico o científico del cuerpo, la sexualidad y la reproducción.<sup>51</sup>

Es en efecto, a través del discurso político/ideológico en torno a la disputa de dos perspectivas de pensamiento opuestos de la realidad usualmente reconocidos bajo dos tendencias generales antagónicas, la conservadora y la liberal, en torno a las concepciones de la sexualidad, la procreación y la familia. En la que el conservadurismo está representado en el marco social del sistema hegemónico patriarcal, siendo continuamente interpelado por un pensamiento/discurso desprejuiciado, abierto y liberal en torno a las concepciones citadas.

---

<sup>49</sup> Es común que a partir de mediados de la década del 2000 se hable de un gradual incremento de dicho fenómeno no sólo circunscrito a los hechos locales difundidos del Estado de México, sino a nivel nacional. Pese a ello, existe incertidumbre cuantitativa entre las distintas versiones y reportes dados para los hechos llamados *feminicidas*, debido a las interpretaciones del término y su manejo jurídico o político, entre las distintas dependencias civiles (Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF), co-gubernamentales (INmujeres/Cámara de Diputados/ONU), internacionales y agencias de impartición de justicia federal, estatales y municipales. V. ONUmujeres/INMujeres/LXI Legislatura. *Violencia feminicida...*, p. 111: Cuadro 25, comparativo nacional del 2007 a 2010 entre las procuradurías de justicia estatales, la procuraduría federal y INEGI-EV.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 87.

<sup>51</sup> ONUmujeres/INmujeres/LXI Legislatura, Cámara de diputados. *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas 1985-2010*, México, INmujeres, 2012, p. 19.

La dupla sexo/género tiene un papel importante, y por ende en torno a las concepciones formadas de la vida y la muerte: el *género* asociado a la heteronorma reproductiva y trascendente en torno a lo sexual. El vínculo entre lo sexual y lo trascendente es bien ejemplificado en las inquietantes palabras de Gabriela Rodríguez: “El deseo sexual atraviesa los cuerpos, y busca algo que está más allá, algo que nos saca de nosotros mismos y nos lleva más allá del cuerpo de los otros.”<sup>52</sup> Esto configura, quizá, la más grande paradoja polarizante derivada del género: lo sexual (amoroso) como fuente de vida y exaltación de las virtudes humanas, y a la vez, precursor de muerte, de los más oscuros tormentos inflingidos y vicios humanos. Una representación irónica ya mostrada por Sigmund Freud (1856-1939): “La omnipotencia del amor no se muestra quizá en ningún otro lado tan enérgica como en estas aberraciones [perversiones psicosexuales, a menudo generadoras de muerte]. Lo más alto y lo más bajo se halla reunido más íntimamente que en ningún otro lado en la sexualidad ‘*Desde el cielo, a través del mundo, hasta el infierno*’ ”.<sup>53</sup> Mas, no es un amor abstracto, sino un amor heteronormado y metaterrenal. Es precisamente la percepción de trascendencia terrenal, vía lo sexual, como escape de la muerte el punto de convergencia entre el género y la significación temporal por repetición teológica/teleológica cuya representación se haya canalizada en el marco social del sistema hegemónico patriarcal. Que es, donde entra en juego la presunta representación y ejecución sacrificial, por obtener “vida” y trascendencia en la percepción victimaria, al ser estas negadas, por temor obscurantista a la muerte.

De esta forma, los contextos en que ocurren estos conflictos político/ideológicos deben ser considerados como partes de un proceso de larga datación, los cuales son puntos “coyunturales” claves en términos políticos, que permiten identificar y vincular bajo múltiples facetas, la

---

<sup>52</sup> Rodríguez Ramírez, Gabriela. “Sexualidad, construcción social y conservadurismo”, en AFLUENTES S.C., (2008), 15 de noviembre de 2017.

<sup>53</sup> Freud, Sigmund. “Tres ensayos sobre teoría sexual”, en *Obras completas Vol. 7*, Trad. José L. Etchéverry, Buenos Aires, Amorrortu editores S.A., 1992 (1976), p. 147.

correlación del conflicto entre ambos pensamientos y sus posturas políticas, y los presuntos incrementos de asesinatos por condición de género. Estos puntos de coyuntura deben ser vistos como esfuerzos por reconfigurar los procesos cognitivos dados por el *género* en torno a la pretendida consecución y trascendencia de vida heteronormada. Esto se lleva a cabo, sí y sólo sí el conflicto es llevado a la agenda pública tanto por uno u otro pensamiento en pos de argumentar lo que se considere *debe ser* consensuado.

## 1.-CAPÍTULO PRIMERO

### SIGNIFICACIÓN DEL TÉRMINO *FEMICIDE*/FEMINICIDIO EN SUS CONTEXTOS HISTÓRICOS: DE SUS ORÍGENES A SU USO EN EL MÉXICO CONTEMPORÁNEO

¿Existe cosa más oscura que la noche?

PAUL FEVAL, La ciudad vampira.

*For God your soul, for me your flesh.*

PUNGENT STENCH

(Para Dios tu alma, para mí tu carne.)

Tendrán mi cuerpo, pero jamás mi Corazón.

EJEA EDITORIAL, Anabella en Ilusiones

Al intentar vislumbrar la hipotética significación histórica de los hechos que interesan aquí, es preciso conocer la contextualización histórica y connotación del término *femicide*/feminicidio, y detectar así, los cambios y permanencias de género que vinculen la presunta causa *a priori* con la ejecución asesina por condición de género. Justificando a su vez, los amplios lapsos temporales estudiados.

A continuación expondré los cuatro momentos históricos definitorios del término *femicide*/feminicidio; que se constituyen a su vez en tres etapas históricas y una sub-etapa, en las cuales surge dicha denominación en el seno del marco social patriarcal dictado por la moralidad en torno a la diferenciación significativa de los sexos, resultando en condiciones de género. Las tres etapas de significación del término son independientes, pero relacionadas una de otra. La cuarta sub-etapa, la correspondiente al marco contemporáneo nacional mexicano, es una proyección de

los conceptos ya planteados en la tercer etapa feminista de los años setenta y ochenta del siglo XX, mas con particularidades propias. En ésta, expondré las perspectivas más relevantes; Ciudad Juárez y Estado de México en torno a los hechos que dan significado al término feminicidio. Así como sus disposiciones jurídicas y legales planteadas.

Las definiciones de *femicide*/feminicidio van socioconstruyéndose en cada periodo hasta llegar a la que se tiene actualmente. Es con base a la visibilización de dichas agresiones de violencia, del ejercicio del control y dominación: del ejercicio del *poder* o condición de género sobre la mujer, que es posible ubicar las agresiones asesinas a otras personalidades femeninas o prejuiciadas, aunque siendo manifestaciones marginales y ocultas bajo el discurso hegemónico patriarcal.

Cabe manifestar que no pretendo listar exhaustivamente los exponentes de las etapas del periodo feminista anglonorteamericano y mexicano, sino las representantes que marcan la pauta en las investigaciones, pues sin duda existen un gran número de investigadora(e)s exponentes del término que adecuan a sus distintos enfoques de investigación, mas dentro de la línea marcada por las exponentes pioneras.

### **1.1.- EL TÉRMINO *FEMICIDE* Y SUS ORÍGENES EN EL MARCO SOCIAL DE LA INGLATERRA DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX**

A principios del siglo XIX Inglaterra ya comienza su peculiar ascenso hegemónico, iniciado de siglos anteriores, como potencia mundial en los más diversos órdenes: políticos, económicos y técnicos<sup>54</sup> en el marco de la llamada “Revolución Industrial”.<sup>55</sup> Es en este contexto donde se

---

<sup>54</sup> V. Eric Hobsbawn. *Industria e Imperio. 7.-Gran Bretaña en la economía mundial*, Trad. Gonzalo Pontón, Barcelona, Editorial Ariel, 1989, pp. 129-138: “Gran Bretaña se encontraba en posición de desarrollar su comercio internacional en una extensión anormal, a causa del monopolio de la industrialización y de las relaciones con el mundo ultramarino subdesarrollado que logró establecer entre 1780 y 1815”. Su flota naval le mantiene al frente de las potencias rivales.

destaca la historia social de la ciudad de Londres, siendo John Corry (1825-?) uno de sus más perspicaces divulgadores. Corry es un escritor y autodidacta irlandés radicado en Londres desde la última década de 1700 cuyos trabajos conocidos fueron publicados desde finales del siglo XVIII hasta la segunda década del siglo XIX.

En su texto *A satirical view of London* de 1801 Corry narra una crónica conspicua de Londres sin duda la ciudad más importante del mundo occidental, o más bien en torno a la sociedad cosmopolita londinense: “*London being inhabited by a medley of various nations must consequently exhibit a curious diversity of characters*”.<sup>56</sup> Describe no sólo las virtudes sociales y morales, las cuales atrapan la atención local y extranjera sino los vicios de dicha sociedad: “*The enjoyments and the evils exists in this great city in all their varieties (...)*”.<sup>57</sup>

La clase acomodada o nobleza, destaca en dichos vicios, sobre todo los de índole sexual y afectivos, ejercidos en los llamados *old bachelors* quienes son los más grandes violadores de la castidad femenina: “*With respect to the gay part of our nobility (...)*”.<sup>58</sup> Irónicamente ellos buscan de esta forma la virtud: “*Happiness is their idol, but they pursue her in the semblance of selfish pleasure, a form in which she will never be found*”.<sup>59</sup>

Muchos son los vicios de este tipo recurrentes en la nobleza. Mas para Corry existe uno muy especial pues atenta contra la esperanza amorosa y el porvenir de las jóvenes damiselas supuestamente amadas que no son sino engañadas para obtener sólo placer. Por consiguiente orillándolas a una vida de excesos y desaveniencias: “*After a nauseous course of excess, disease*

---

<sup>55</sup> Esta no se refiere exclusivamente al proceso de industrialización sino a muchos otros factores característicos y exclusivos de la isla de la Gran Bretaña. V. Fohlen, Claude. *La Revolución Industrial*, Barcelona, Vicens-Vives, 1984, pp. 15-19.

<sup>56</sup> Corry, John. *A satirical view of London*. Robert Dutton (Edit.), Bristol, 1809 (1801), p. vi: “Londres siendo habitada por una mezcla de varias naciones, debe consecuentemente exhibir una curiosa diversidad de personalidades” [Las traducciones, de aquí en adelante son de quien escribe estas líneas].

<sup>57</sup> *Ibid.*, p. ii: “Los placeres y la maldad existen en esta gran ciudad en todas sus variedades (...).”

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 43: “Con respecto a la parte patética de nuestra nobleza (...).”

<sup>59</sup> *Ibid.*, p.43: “La felicidad es su deidad, pero ellos la buscan bajo la forma del placer egoísta, una forma en la cual nunca será encontrada.”

*and misery, and untimely death closes the scene, and the charming creature, who might have been happy in a life of innocence perishes by the artifices of an exalted villain*".<sup>60</sup>

Es precisamente esta manipulación y engaño seductor en el ámbito sexo/afectivo lo que Corry llama un acto *femicida (feminicida)*: "*This species of delinquency may be denominated femicide; for the monster who betrays the credulous virgin, and consigns to infamy, is in reality the most relentless murderer!*"<sup>61</sup> Aquí se habla de un *asesino, asesinato* de las ilusiones y esperanzas de correspondencia amorosa formal de pareja, del hombre hacia la mujer. Por lo que no se está hablando en una forma literal: asesinato material contra la mujer, tal como se utiliza en el término contemporáneo de feminicidio.

Este acto ruin se funda en la noción moral y del espíritu propio de hombres y mujeres tal como lo enuncia Lavater: "*Her sex is formed to piety and religion*".<sup>62</sup> Por lo que la felicidad de la comunidad depende de la virtud de la mujer y no en una vana disputa igualitaria con el hombre: "*That to arrogate an equality which the other sex will render you ridiculous and unamiable*".<sup>63</sup>

Se observa aquí la gran influencia de la religión sobre los sexos en peculiaridades casi opuestas, donde lo emotivo dirige el proceder socio/moral de ambos sexos: "*Man must embrace the whole; women must remark individually (...) Woman is in anguish when man weeps, and in despair when man is in anguish; yet she get more often faith than man*".<sup>64</sup>

Por lo que en este contexto pre-victoriano dichas cualidades adquieren sentido en los roles sociomorales asociados a la diferenciación sexual. Por ello, para Corry el *femicide* (femicidio/feminicidio), sería un agravio en exclusiva contra la mujer. Pero en la realidad, y más

---

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 47: "Después de un nauseabundo camino de excesos, enfermedad, miseria, aparece en escena una muerte prematura, la adorable criatura quien podría haber tenido una vida feliz en la inocencia sucumbe ante los artificios de nuestro exaltable villano."

<sup>61</sup> *Ibid.*, p.49: "Este tipo de delito puede ser denominado *femicidio*; por el monstruo que traiciona a la virgen crédula, orillándola a la infamia, es en realidad el más despiadado asesino!"

<sup>62</sup> *Apud., ibid.*, p. 154: "su sexo está formado para la piedad y la religión."

<sup>63</sup> *Apud., Ibid.*, p. 156: "la arrogancia en la igualdad con el sexo contrario la sumergirá en el ridículo e infortunio."

<sup>64</sup> *Apud., Ibid.*, p. 150: "El hombre debe abarcarlo todo; la mujer lo individual (...) La mujer está en angustia cuando el hombre llora; y en desesperanza cuando el hombre está en angustia; aún así, a menudo la mujer tiene más fe que el hombre".

allá de que no estén debidamente documentados, pues se ocultan tras el discurso hegemónico patriarcal, dicho agravio afectaría al conjunto de las distintas representaciones sexuales prejuiciadas y subordinadas en dicho contexto histórico o en cualquier otro.<sup>65</sup>

## **1.2.-EL TÉRMINO FEMINICIDIO Y LA EMERGENCIA DE LOS ASESINATOS POR CONDICIÓN DE GÉNERO PATOLÓGICOS DEL SIGLO XIX**

Hacia 1894 el psiquiatra y neurólogo vienés Richard Krafft-Ebing (1840-1902) publica un relevante estudio en torno a las anomalías y desviaciones psicosexuales tanto en hombres como mujeres, *Psychopathia Sexualis*, registradas con incidencia creciente desde inicios del siglo XIX en Europa.

Krafft-Ebing manifiesta la importancia básica de la sexualidad tanto en lo individual, en la pareja y en toda la humanidad como progresión altruística: “*Sexuality is the most powerful in individual and social existence (...)*”.<sup>66</sup> Ebing pone de manifiesto la trascendencia que el cristianismo otorga a la sexualidad: “*Cristianity gave the most powerful impulse to the moral elevation of the sexual relation by raising women to social equality with man and elevating the bond of love between man and women to a religio-moral institution*”.<sup>67</sup> Pero esto, sólo se “lograría” asumiendo determinadas posturas pragmáticas y espirituales heteronormativas.

---

<sup>65</sup> Siendo así, cabría esperar una variedad de *sujetos*, hombres y mujeres, vinculados a la agresión sexo/afectiva de género. Sin embargo, un nombramiento específico para cada modalidad resultaría confuso, burdo e impráctico tanto en su aplicación social como analítica, pues los términos por definición no permitirían márgenes conceptuales. En una primer instancia el término amplio para designar una agresión emocional/afectiva e incluso material por condición de género tanto para “mujeres u hombres” sería, simplemente agresión por condición de género.

<sup>66</sup> Krafft-Ebing, Richard. *Psychopathia Sexualis, Philadelphia, U.S.A., The F.A. Davies Company*, 1894, p. 1: “La sexualidad es lo más poderoso tanto en lo individual como socialmente.”

<sup>67</sup> *Ibid.*, p. 4: “La Cristiandad proporciona el más poderoso impulso en la elevación moral del encuentro sexual al elevar a la mujer a la igualdad social y elevar el lazo sexual entre hombres y mujeres a una institución religioso/moral.”

Pero la contraparte de dicha virtud se manifiesta en los llamados estados patológicos de tipo sexual asociados al cristianismo: “*This relations between religious and sexual feeling is also shown on the basis of unequivocal psycho-patological states. It suffices to recall how intense sensuality makes itself manifest in the clinical histories of many religious maniacs*”.<sup>68</sup> Este vínculo es también mostrado por Lombroso (1835-1909) al igual que otros estudiosos, quien es citado en la obra de Krafft-Ebing. Si bien sólo en algunos casos esta relación es evidente, por lo demás prácticamente desapercibida.

Para Ebing la anterior correlación se afirma en la trascendencia de ambas esferas: “*In both the religious and sexual spheres, love is mystical, transcendental*”.<sup>69</sup> Así, ambas esferas tienen: “*An immortal object, in as far as the bliss which the parable and infinite in contrast with all other pleasurable feelings, and the same is true of the promised blessings of faith which are conceived to be eternal and supreme*”.<sup>70</sup> El elemento de significación trascendente a la vida humana es aquí el vínculo común a ambas esferas: la sexual y la religiosa. El cual no está circunscrito al cristianismo, sino también presente en las otras grandes religiones como el budismo, el islamismo y, sobre todo, el hinduismo.

Siguiendo al autor citado, el vínculo es tal que ambos pueden manifestarse en actos de crueldad sádica y/o masoquista. Haciendo notar que el sentimiento amoroso, como extensión de lo sexual, es más pronunciado en las mujeres debido al proceso de procreación y las condiciones sociales implicadas en ello —o sea roles socioconstruidos—, aunque excepcionalmente también es posible encontrar dicha predisposición en hombres cuyas mentes se aproximen a las de la mujer. Esto es,

---

<sup>68</sup> *Ibid.*, p. 8: “Esta relación entre lo religioso y el deseo sexual se muestra también en las bases inequívocas de estados psicopatológicos. Es suficiente con recordar cómo la intensidad sexual se manifiesta en las historias clínicas de muchos maniacos religiosos.”

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 9: “En ambas esferas, la religiosa y la sexual, el amor es místico, trascendente.”

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 9: “un objeto inmortal, tanto como la bendición del sentimiento sexual parece incomparable e infinito en contraste con todos los sentimientos placenteros; lo mismo es verdad para con las bendiciones prometidas de la fe concebida para ser eterna y suprema.”

hombres cuya personalidad sea particularmente sensible a condiciones sexo/afectivas afines a la norma social dada para las mujeres.

Ahora bien, teniendo como marco lo anteriormente descrito, Ebing da cuenta de variados trastornos y/o desviaciones psicosexuales. Esto es, aquellos actos que procuran placer y excitación sexual ajenas a la condición procreadora sexual, lo que también será atendido por Freud. Como puede observarse esta definición guarda estrecha relación con los preceptos dogmáticos religiosos presentes en el cristianismo y sus variadas manifestaciones.

Los actos que aquí interesan están en relación con la comisión delictiva en torno a una agresión sexual directa, sádica y asesina, de hecho prácticamente dirigida a la mujer: *Lust-murder* (*Lust potentiated as cruelty, murderous lust extended to antropophagy*). Aquí, la violación sexual seguida de asesinato tiene un lugar destacado, en especial cuando el asesinato es un complemento de la excitación sexual, y en menor medida en su comisión de ocultamiento de la violación.<sup>71</sup> Lo cual es manifiesto físico de la condición de género; del uso del *poder* bajo connotaciones sexo/afectivas para el sometimiento y control.

A este respecto Ebing opina que esto es así, la agresión predominante del hombre a la mujer, debido a la condición natural e inherente del hombre a buscar la aceptación de la mujer; es él quien tiene que poseer a la mujer y ganar sus favores.<sup>72</sup> Esta conducta es exaltada a niveles patológicos, tanto por la vía fisiológica (*perversion*), como por la psicológica (*perversity*) dando cuenta de acciones transgresoras a través del control y dominación sexual extremas, y no siempre asociadas a una penetración sexual ordinaria, que terminan usualmente en asesinato y perversiones sexuales sádicas.<sup>73</sup>

---

<sup>71</sup> *Ibid.*, p. 398.

<sup>72</sup> Es preciso apuntar que dicha argumentación tiene bases biológicas claras en el reino animal, mas el ser humano se distancia de una sexualidad “zoológica” al tener autoconocimiento de sí mismo y de sus congéneres. Irónicamente la postura “zoológica” se ha superlativizado en pensamientos conservadores reaccionarios al otorgarle un valor polarizante (hombres/ mujeres) dogmático en la consecución de la vida.

<sup>73</sup> *Ibid.*, pp. 56-59.

La comisión de estos actos según estadísticas criminales de la época de finales del siglo XIX se encuentra en incremento.<sup>74</sup> Ya Vigarrello ha mostrado contemporáneamente en *Historia de la violación*, al menos para la Francia a partir del siglo XIX que las agresiones sexuales a mujeres y niños adquieren un nuevo seguimiento. Pues las violaciones tumultuarias se incrementan junto a las violaciones de niñas y niños. Sin duda, debido a que al menos para las violaciones infantiles ya existen normas y leyes que las consideran una anomalía psicosexual punible,<sup>75</sup> y por lo tanto, son denunciadas y castigadas, en un porcentaje parcial.

El comportamiento sexual psicopatológico adquiere especial matiz en la década de 1890 donde: “Se evidencia con una contundencia no percibida anteriormente los casos de violación seguida de asesinato”.<sup>76</sup> Esta conjunción de agresiones las hace ver como un delito nuevo en sí mismo. Su incremento es constatado por publicaciones de la prensa popular como en anales de jurisprudencia.<sup>77</sup> Así, para Vigarrello: “Nace también con la descristianización y la democratización, una nueva forma de expresión criminal, más autónoma, más liberada de modelos religiosos o morales”.<sup>78</sup>

Ahora bien, con base en la hipótesis aquí planteada es posible vislumbrar ya en lo mostrado por Ebing y Vigarrello un vínculo entre la exaltación y agresión sexual, y una base trascendente/espiritual manifestado en lo religioso, sobre todo en Francia, lugar excepcional donde las fuerzas conservadoras son contestadas a lo largo de todo el siglo XIX por un nuevo modelo de pensamiento más autónomo y liberal, a consecuencia de la Revolución Francesa, y más particularmente, aquí interesa la incidencia a una perspectiva más amplia y liberada de las normas que rigen las relaciones tradicionales de vida y la familia. Por lo cual, se avisa la trastocación

---

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 378.

<sup>75</sup> Vigarrello, Georges. *Historia de la violación siglos XVI – XX*, trad. Alicia Martorell, Madrid, Ediciones Cátedra, 1999, pp. 261-264.

<sup>76</sup> *Ibid.*, pp. 259, 260.

<sup>77</sup> *Ibid.*, p. 268.

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 300.

de un pensamiento hegemónico patriarcal, ligado al conservadurismo, a consecuencia de tendencias libertarias más abiertas en torno a la concepción de la vida.<sup>79</sup> Es en este marco de conflictividad política y lo llamado patológico en torno a las agresiones sexuales donde surge un nuevo significado del término llamado *feminicidio* en la España de la década de 1870 en la figura de Garayo *El sacamantecas*.

Entre 1870 y 1879 en Vitoria, la ciudad capital de Álava, perteneciente a las provincias vascongadas, consideradas el reducto conservador religioso por antonomasia de España, se suceden una larga serie de agresiones asesinas de índole sexual a mujeres marginadas y/o con una clara diferenciación de roles sexuales, de la comarca, distanciadas entre sí por algunos años. Siendo algunas de ellas sexoservidoras, una joven criada, y amas de casa que atendían sus faenas diarias. El descubrimiento de sus cuerpos ocultos entre matorrales a la vera de caminos o riachuelos, y sólo en algunos de ellos con signos claros de violación sexual, crea incertidumbre y confusión entre los lugareños: “Jamás en los campos de la llanada Alavesa habían corrido peligro las jóvenes aunque caminasen solas”.<sup>80</sup> No sería hasta 1879 cuando *El sacamantecas* sería capturado el 8 de septiembre, tras el sádico asesinato de una lugareña de una comarca cercana, cuyo cuerpo desnudo fue encontrado a la vera de un camino vecinal entre Vitoria y Navarrete. Ella fue estrangulada con sus prendas, con una larga aguja clavada en su corazón y eviscerada; un riñón fue arrancado y arrojado cerca de la cesta de comida que traía consigo la víctima. Sólo entonces fue capturado *El sacamantecas*, pues pudieron ubicar testigos en las inmediaciones, el presunto responsable conocido así popularmente.

Se trataba de un vecino jornalero de 58 años bien conocido en Vitoria: Juan Díaz de Garayo *zurumbón*. Dedicado al campo y de condición analfabeta, como todos los de su condición en la

---

<sup>79</sup> Sin duda la figura más representativa francesa de las transgresiones sexo/afectivas de orden serial recae en Joshep Vacher, quien asoló la campiña francesa en la última década del siglo XIX. V. Starr, Douglas. *The killer of Little shepherds. A true crime story and the birth of the forensic science*, New York: Knopf, 2010.

<sup>80</sup> Becerro de Bengoa, Ricardo. *El Sacamantecas. Su retrato y sus crímenes. Narración escrita con arreglo a todos los datos auténticos*, Vitoria, Establecimiento tipográfico de la viuda e hijos de Iturbe, 1881, p. 13.

provincia alavesa. Si bien de intachable conducta a lo largo de su vida, siendo casado tres veces y con hijos mayores, mas había tenido comportamientos inusuales poco antes de su detención formal, al atacar sin motivo a algunas vecinas que lograron librarse de él, estando preso algunos meses por ello.

Según Garayo su conducta asesina era debida a que sus últimas esposas desatendían todo lo concerniente a sus deberes maritales, entre ellos la atención de sus hijos de su primer matrimonio, entregándose a vicios y a no cumplir en la intimidad y deberes de la procuración de la familia, provocando así la ruina familiar.<sup>81</sup> Para el destacado alienista Dr. José M. Esquerdo del psiquiátrico de Carabanchel en Madrid, se trata de un alienado mental que no lo parece,<sup>82</sup> pues su conducta delictiva de agresiones sexuales, consumadas o no, seguida de asesinato es considerada inusual e irracional.

Sin embargo, durante un mes, poco después de su detención y posterior ejecución a garrote vil el 11 de mayo de 1881, un grupo de médicos de Vitoria a través de su vocero el Dr. Ramón D. Apraiz se dan a la tarea de evaluarle y diagnosticarle. Llegan a conclusiones opuestas a las de Esquerdo, pues no existe nada anormal en él ni físico ni mental ni conductual. Estando en todo momento de cometer sus crímenes en total conocimiento de la delictuosidad de sus actos y libre albedrío.<sup>83</sup>

Así, los médicos de Vitoria se preguntan dudosos del diagnóstico de Esquerdo: “Pues, ¿qué clase de alteración mental podría suponerse en este caso de violación y homicidio repetidos? La existencia de una monomanía: una monomanía satírica para lo primero y una monomanía homicida para lo segundo, o de un modo más preciso aún, feminicida, para lo segundo”.<sup>84</sup> No

---

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 48.

<sup>82</sup> Esquerdo, José M. “Locos que no lo parecen”, en *Pabellón médico, número 801*. Madrid, Academia médico-quirúrgica española, 1880, p. 69-72.

<sup>83</sup> Apraiz, Ramón D. *Garayo el Sacamantecas. ¿Es cuerdo o es loco?*. Vitoria, Imprenta de la viuda Iturbe e hijos, 1881, p. 13.

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 9.

encuentran en Garayo nada anormal, ni mental ni físico de relevancia para justificar una conducta *alienada*. Así: “A Garayo le ha movido a cometer sus atentados de violación el placer y de homicidio el interés, el deseo de no ser descubierto.”<sup>85</sup>

De esta forma es como un grupo de médicos provincianos acuñan un término prácticamente desconocido, *feminicidio*, para designar las agresiones homicidas intencionales (asesinato) de índole sexo/afectiva hacia las mujeres. En este caso, según el diagnóstico, la motivación es dada fuera del ámbito patológico.<sup>86</sup> Es posible ya advertir en las propias declaraciones de Garayo la motivación de género, pues según él sus impulsos transgresores son resultado del no seguimiento de los roles tradicionales de la mujer para con la familia, inscritos en un pensamiento patriarcal heteronormativo. Pues, todas sus víctimas recaen en la figura de la mujer, desde niñas a adultas mayores, que empieza a distanciarse de los roles tradicionales a seguir por ellas: sexoservidoras y mujeres que viajan entre poblaciones vecinas para trabajar ya sea en la servidumbre, pequeño comercio o en molinos. Por lo que, sus asesinatos recaen en la condición de género.

Es preciso apuntar que el largo periodo en el que se suscitan las agresiones de Juan Díaz de Garayo, y otros, es precisamente el tiempo de conflicto bélico y político entre las provincias vascongadas por retener los fueros o leyes heredadas de las instituciones tradicionales religiosas medievales y la irrupción de las leyes liberales impuestas por el poder central de Castilla, siendo en 1879 cuando ésta finiquita los fueros vascongados.

Casi un siglo después, en la década de los años setenta en Norteamérica y Europa surge otra significación distinta para el término feminicidio vinculado, de igual forma, a condiciones transgresoras de género.

---

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 12.

<sup>86</sup> No obstante una detenida observación de sus actos, en especial de su última agresión con una profunda saña psicosexual, es dudosa o al menos incierta dicha motivación homicida/feminicida de simple ocultamiento de los hechos.

### 1.3.-EL TÉRMINO *FEMICIDE* EN EL MARCO FEMINISTA CONTEMPORÁNEO DEL SIGLO XX DE LOS ASESINATOS POR CONDICIÓN DE GÉNERO DE LA DÉCADA DE LOS SETENTA Y OCHENTA EN NORTEAMÉRICA Y EUROPA

En la década de los años setenta surge en Norteamérica el movimiento feminista como respuesta a la incongruente política social en torno a los roles tradicionales asignados a la mujer, y con ello el sometimiento violento a ellas, ahora visibilizado. A partir de entonces este pensamiento se expande y gana terreno en gran parte de las naciones occidentales, tanto por el reconocimiento de derechos políticos como en la concientización (medios de apoyo y contención) de la violencia, particularmente la sexual, a las mujeres.

Diana Russel, a mediados de los setenta retoma el término *femicide* a partir de la escritora Carol Orlock otorgándole un significado nuevo, sin mayor preámbulo o análisis acorde a su perspectiva feminista de la opresión masculina, visibilizando así cierta violencia contra las mujeres: “*It resonated powerfully with me as one that might refer to the killing of women by men because they are women*”.<sup>87</sup> De esta forma y a partir de evidenciar en investigaciones formales las agresiones mortales a mujeres a manos de pretendientes, de sus parejas o exparejas desde finales de los años setenta y principio de los ochenta, es que se va conociendo, no sin resistencia, los alcances de la reciente acuñación del término *femicide*.

Lo anterior integra acertadamente las agresiones de pareja y/o conyugales a la esfera por condición de género. Las cuales son conocidos popularmente por *crímenes pasionales*, caracterizados por el sometimiento, posesividad y control del ser supuestamente amado. Dichas agresiones no son exclusivas de hombres, y/o hacia mujeres pero sí son las más comunes, debido a

---

<sup>87</sup> Russel, Diane, “Preface”, in *The politics of woman killing, Comp. Jill Radford and Diane Russe, New York, Twaine publishers/MacMillan publishers, 1992, p.xiv: “Este [el término *femicide*] resonó poderosamente en mí como uno que podría referirse al asesinato de mujeres por hombres *porque* son mujeres”.*

la condición de género y el marco social patriarcal. Y, en no pocos casos, las víctimas además de la pareja conyugal y/o afectiva también los hijos y el propio(a) victimario (a) resulta muerto.

Paralelamente a Russel, y siguiendo una línea análoga, se encuentra Jill Radford, quien a principios de los ochenta, en el Reino Unido, forma parte de una organización feminista que lucha por la injusticia y asesinatos de mujeres por sus parejas o exparejas, visibilizando así: “*The power of a patriarchal ideology that seeks to control women, to punish those to resist violence, and to then blame to women for provoking that violence*”.<sup>88</sup>

Así, con base a la correspondencia de ideas similares de ambas activistas en torno a la violencia masculina contra las mujeres surge la obra recopilatoria hecha por ellas, Diane Russel y Jill Radford: *Femicide the politics of woman killing*.<sup>89</sup> Obra ya clásica y excepcional en torno a la violencia endémica y cultural hacia las mujeres cuya manifestación sexual asesina última es llamada *femicide*: “*Femicide is the misogynous killing of women by men, is a form of sexual violence*”.<sup>90</sup>

De esta forma, y según tanto para Russel como Radford los actos de violencia sexista cometidos por esposos, novios, amantes o extraños, son *femicides*: la forma más extrema de terrorismo sexista motivado por el odio, sadismo, placer y la apropiación de la mujer. Llamar de esta forma a los asesinatos misóginos remueve la acepción invisibilizadora del término homicidio en este tipo de asesinatos.<sup>91</sup>

A finales de la década de los ochenta surgen investigaciones de referencia obligada en torno a la perspectiva ideológica iniciada por Russel y Radford. De dichas investigaciones destacan: *The*

---

<sup>88</sup> Radford, Jill. “*Preface*”, in *Femicide, the politics of woman killing*, p.xiii: “el poder de la ideología patriarcal que busca el control de las mujeres, que castiga a aquellos que resisten la violencia y que culpan a las mujeres de provocar dicha violencia.”

<sup>89</sup> Existe en su edición en español *La política del asesinato de las mujeres*. México, CEIICH/UNAM, 2006.

<sup>90</sup> Radford, Jill. “*Introduction*”, in *Femicide, the politics of woman killing*., p. 3: “El femicidio es el asesinato misógino de las mujeres por los hombres como una forma de violencia sexual.”

<sup>91</sup> Caputi, Jane and Diane Russel. “*Femicide. Sexist terrorist against women*”, in *Femicide, the politics of woman killing*, p. 15.

*lust to kill: a feminist investigation to sexual murder* de Deborah Cameron y Elizabeth Frazer en 1987, y *The Age of sex crime* de Jane Caputi en 1988. Para esta última la violación o los asesinatos sexuales seriales son una manifestación de actos míticos/ritualísticos (víctimas estereotipadas/continuidad estructurada en los asesinatos) del patriarcado contemporáneo.<sup>92</sup>

Estas dos últimas obras otorgan una particular atención a los asesinatos sexuales seriales de orden psicopático. Los cuales proliferaron en los setenta y ochenta, sobre todo en los Estados Unidos, tanto que la década de los setenta es considerada “la década de los asesinos seriales.” Es preciso hacer notar que esto no es casual, pues entre otras circunstancias, ya a principios de la década comienzan a gestarse nuevas formas de pensar más liberales, sobre todo en el ámbito sexual, tal es el caso del movimiento hippie, sobre todo en California. A la par que se decreta a nivel federal la legislación despenalizadora del aborto en 1973, a la que muchas legislaciones estatales se apresuraron a intentar revertir.<sup>93</sup> El propio movimiento feminista y el orgullo liberal gay, tienen un gran auge en esta época. Aunque sus orígenes pueden ser situados en el periodo de posguerra, tras la Segunda Guerra Mundial. Nuevamente, lo anterior es indicio para rastrear la hipotética significación histórica de estos hechos.

Es preciso observar que el discurso desde la perspectiva feminista destaca el papel del varón en el control, dominación y posesividad sexo/afectiva hacia la mujer, como exacerbación y estereotipo del rol sexual masculino o machismo.

Este discurso tiene una gran similitud a lo enunciado en el discurso del comportamiento “zoológico” humano, en especial del hombre en torno al llamado sexo de estatus, según Morris. Esto es, el afín al comportamiento sexual jerárquico de los primates superiores, por lo demás sumamente conciso y acertado en torno al comportamiento sexual humano. Para quien las acciones antes citadas hacia la mujer se apegan al ejercicio de dicha categoría funcional del sexo,

---

<sup>92</sup> Caputi, Jane. *The age of sex crime*, London, Popular Press, p. 3.

<sup>93</sup> Radford, Jill. “Introduction”, *op. cit.*, p. 7.

el cual: “Está referido a la dominación, no a la reproducción”, que apela al control social, derivado del hecho, por pretendida analogía “zoológica”, de la sumisión sexual de la mujer (hembra) y la agresividad del hombre (macho), como parte integrante del acto copulatorio.<sup>94</sup> Cabe aclarar que la sumisión/agresión machista no es exclusiva hacia las mujeres sino también a hombres subordinados.

Sin embargo, en la actuación del control y dominación sexual extrema, lo cual culmina para Morris con la tortura, violación y asesinato de una niña, las tendencias “zoológicas” o machistas se disipan para entrar en el terreno cognitivo del mal<sup>95</sup> eminentemente humano. Esto puede ser apreciado implícitamente en los propios términos de Morris:

Una de las extrañas satisfacciones que la violación depara al sadico estriba en que las contorsiones y expresiones faciales de dolor que produce en la hembra son en cierto modo similares a las expresiones y contorsiones de una hembra experimentando un intenso orgasmo. Además si mata luego a su víctima, su estado inmediatamente flácido y pasivo ofrece una horrenda mímica del colapso y relajación postorgásmica.<sup>96</sup>

Aquí se aprecia una perspectiva y pensamiento *distorsionado* en torno a la aprehensión explícita de la vitalidad entre el sexo y la muerte. Se ejerce el *poder* sobre la vida y la muerte, una experiencia que hace sentir vivo<sup>97</sup> al victimario, al poseer y destruir sexo/afectivamente el cuerpo del otro, por condición de género, como apropiación de “vida”, mostrando una falta total de

---

<sup>94</sup> Morris, Desmond. *El zoo humano*, Barcelona, Orbis, p. 73.

<sup>95</sup> Por mal (*evil*) se utiliza aquí en gran medida pero no limitativa, la definición dada por Zimbardo: “*Evil consists in intentionally behaving in ways that harm, abuse, demean, dehumanize, or destroy innocent others—or using one's authority and systemic power to encourage or permit others to do so on your behalf.*” V. Zimbardo, Philips. *The Lucifer Effect. Understanding how good people turn evil*, New York, Random House Inc., 2007, p. 17: “El mal consiste en llevar a cabo intencionalmente en variadas formas de herir, abusar, demeritar, deshumanizar o destruir a la víctima o usar autoridad propia y poder sistémico para alienta o permitir que lo hagan bajo consentimiento propio”. El término utiliza el concepto *poder sistémico* el cual apela a una lógica funcional perteneciente a una estructura sociopolítica que carece de sentido ético.

<sup>96</sup> Morris, Desmond, *Loc. cit.*

<sup>97</sup> Para referencia en torno a la asociación de la percepción de la vitalidad en el acto sexual asesino V. Skrapeč, Condice A. “Los motivos del asesino en serie” en *Violencia y psicopatía*, Coord. Adrian Raine y José Sanmartín, Barcelona, Ariel, 2002, p. 173: “Se trata de que el acto de matar los hacía sentirse vivos “me sentía más vivo cuando estaba humillando y destruyendo a mis víctimas”. Lo anterior puede interpretarse como la necesidad de posesión de vida a través de la toma de la vida del otro.

empatía por la víctima, quien es por completo ajena a la percepción de dicho pensamiento. Con lo anterior se ha mostrado, en forma más explícita la percepción y ejecución de (la) muerte, en la actuación del mal o asesinato por condición de género y su significación con el sexo (*lust-murder*), en una variante quizá la más aprehensiva del género, donde se percibe la impronta sacrificial para “obtener” vida. Por lo que, el llamado machismo sería una condición suficiente pero no necesaria en el ejercicio del poder por condición de género y violencia más allá de su carácter de dominación sexual de estatus.

Todo ello en un contexto álgido norteamericano durante la década de los años setenta y ochenta del siglo XX, en el que las agresiones asesinas por condición de género de orden serial y/o piscopático estaban casi siempre dirigidas a la mujer; los casos, en apariencia marginales, pero de gran importancia, tienen que ver con dichas agresiones en el ámbito homosexual masculino. Esto es, la agresión es dirigida contra una *representación* femenina subordinada y no a un hombre hegemónico heterosexual. Lo anterior se aprecia en el caso de Juan Corona<sup>98</sup>, en la periferia de Los Ángeles, California en 1970, y de Jeffrey Dahmer,<sup>99</sup> en Milwaukee, Michigan en 1988-91.

Aunado a lo anterior, es preciso advertir que en la divulgación e investigación internacional en torno a la problemática *femicida*, se identifican diversas categorías como el feminicidio íntimo, el sexual, el de dote, el de honor.<sup>100</sup> En torno a este último u *honor killings* destaca la opinión dada por Chesler P. para quien los asesinatos de honor se apartan de la violencia doméstica y

---

<sup>98</sup> Juan Corona, inmigrante mexicano radicado en Yubacity, una población aledaña a Los Ángeles hacia 1950. En 1971 cuando era administrador de una plantación frutera fueron descubiertos 25 cuerpos de indocumentados (algunos junto a pornografía gay, muertos con arma blanca y otras laceraciones con evidencia de actividad sexual reciente) en los alrededores de los ranchos aledaños a la plantación de Juan Corona, asumiéndose que fueron ultimados desde inicios de 1971. En algunos cuerpos y en su propiedad fue hallada evidencia que relacionaba a Corona con los asesinatos, por lo que fue culpado por los hechos criminales. En 1973 fue sentenciado a cadena perpetua por los crímenes, negando todo involucramiento en un inicio pero confesándolo en 1978.

<sup>99</sup> Jeffrey Dahmer, de tendencia homosexual, ultima a su primer víctima en 1978 en Ohio. No sería sino en 1988, ya en Milwaukee, Michigan, donde asesina a 17 personas gay a quienes desmembraba y devoraba parcialmente; acciones que realizó hasta 1991, cuando fue detenido.

<sup>100</sup> V. Organización Mundial de la Salud (*World and Health Organization, WHO*) en *Understanding and addressing violence against women: Femicide*. Disponible en línea [[apps.who.int/iris/.../1/WHO\\_RHR\\_12.38\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/.../1/WHO_RHR_12.38_eng.pdf)] Marzo de 2015.

serial de occidente asociada a los llamados feminicidios, pues no lo son, puesto que su motivación es diferente: basado en códigos de moralidad y comportamiento normalizado en algunas culturas dictadas por fundamentalismos religiosos.<sup>101</sup>

#### **1.4.-EL TÉRMINO FEMINICIDIO EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO NACIONAL MEXICANO**

##### **1.4.1.-La cuestión de Ciudad Juárez**

La visibilización de ciertos asesinatos a mujeres con marcada saña sexual hacia 1993 en Ciudad Juárez, Chihuahua es el inicio formal del reconocimiento y la lucha por los derechos a las mujeres en un marco de violencia por condición de género en México. A consecuencia de ello, se pone al descubierto una profunda falta de recursos materiales y humanos, a nivel municipal y estatal para responder a tales hechos criminales.; los cuales son identificados bajo el término *feminicidio*, por investigadoras feministas en México hacia finales de la década de los noventa, quienes acogen en esencia la perspectiva dada por sus contrapartes de habla inglesa. Las investigaciones de las diversas autoras son publicadas y difundidas a principios de la década del 2000. Tal es el caso de Monárrez Fragoso, quizá la pionera en torno a dichas divulgaciones, para quien: “El asesinato de mujeres se manifiesta en la opresión de género, en la desigualdad de relaciones entre lo masculino y lo femenino, en una manifestación de dominio, terror y exterminio social”.<sup>102</sup> Esta definición, con reservas, bien puede ser vista como una explicitación y englobación parcial de las anteriores significaciones históricas.

De forma similar se tiene la definición dada por Ravelo Blancas, quien define al feminicidio como una violentación: “De manera sanguinaria y reiterada del cuerpo, la subjetividad, la sexualidad, la vida y libertad de las mujeres. Hasta proveer la muerte sin ningún castigo a los

---

<sup>101</sup> Chesler, Phillips, *Worldwide trends in honor killings*. pp. 3-11.

<sup>102</sup> Monárrez, Julia. “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999”, en Revista Frontera Norte/El Colegio de la frontera norte, Vol. 12, núm. 23, enero-junio 2000, p. 114.

perpetradores”.<sup>103</sup> Marcela Lagarde es quien ha extendido los alcances del término *feminicidio* a ámbitos políticos en concordancia con organismos internacionales de la protección a los derechos de la mujer, para:

Así denominar el conjunto de delitos de *lesa humanidad* que contienen los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del estado de derecho que favorece la impunidad. Por ello afirmo que el feminicidio es un crimen de Estado(...) El feminicidio es el genocidio contra mujeres y sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados violentos contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de niñas y mujeres. (...) todos[estos actos] tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables. Y, desde luego, todos coinciden en su infinita crueldad y son, de hecho, crímenes de odio contra las mujeres.<sup>104</sup>

Ellas son las investigadoras más conocidas y difundidas en México, mas no las únicas, en torno a la divulgación feminista del término *feminicidio*. El cual engloba toda una carga sociocultural misógina de control de género<sup>105</sup> a menudo simbólica que estigmatiza a la mujer *per se*, desde el punto de vista sexual, social y político.

Una perspectiva en la cual el término feminicidio adquiere una representación más pragmática en el ámbito social y económico, aunque aún dentro de la línea general antes citada es el dado por Barrera Bassols, para quien la problemática actual de la violencia a la mujer, incluyendo el *feminicidio*, en Ciudad Juárez radica por un lado en la condición histórica del desarrollo de la migración masculina a EE.UU. y la estadía de complejos maquiladores desde los sesenta. Esto originaría una suplantación de los roles laborales masculinos por una creciente mano de obra femenina. Este desplazamiento es comprobable estadísticamente a partir de los censos socioeconómicos de la ciudad. Obedeciendo a una remuneración inferior a las mujeres para

---

<sup>103</sup> Ravelo Blancas, Patricia. *Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua*. México, Ediciones Gráficas Eón, 2011, p. 67.

<sup>104</sup> Lagarde, Marcela. “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en *XI Congreso de Antropología de la FAAEE. Retos teóricos y nuevas prácticas*. Coord. Margaret Bullen y Carmen Diez Mintegui, 2008, p. 216.

<sup>105</sup> Aquí género, adquiere otra connotación: la de exacerbación de roles tradicionales asignados a los sexos.

ganancia de los inversores, complementado con un abandono urbano de infraestructura y de servicios en las áreas de trabajo y vivienda destinada al sector laboral femenino. Junto a corrupción e impunidad del gobierno ante dicha problemática.

Todo lo anterior convergería en la victimización asesina de las mujeres jóvenes por ejercer decisiones propias para con sus cuerpos y vidas, por parte de los hombres segregados del ámbito laboral. Por lo que, se debería promover: “Tanto los procesos de empoderamiento específicamente femenino, como de la construcción y consolidación de su ciudadanía”.<sup>106</sup> Sin embargo, ya desde un inicio se ha percibido que las víctimas relacionadas a centros maquiladores corresponden a un reducido sector identificado del total.<sup>107</sup>

Es posible advertir que esta perspectiva surge de las corrientes feministas sociológicas derivadas de la rígida asignación de estereotipos culturales de género<sup>108</sup> los cuales son exacerbados por la reasignación de roles laborales; particularmente en Occidente tras la Segunda Guerra Mundial, en que la mujer comienza a formarse como *sujeto* desligada de roles socioculturales tradicionales. Alain Touraine, desde una perspectiva más ecléctica, ha sido uno de los más reconocidos expositores de dicha vertiente; la formación de la mujer como sujeto en la posmodernidad.<sup>109</sup>

Dicha perspectiva feminista, tal como he enunciado, es desarrollada para exponer una visión de control y sumisión a la mujer bajo el sistema hegemónico patriarcal; expresada por expositoras de habla inglesa y retomada por expositoras nacionales, cuyo sometimiento extremo se manifiesta con el *feminicidio*.

---

<sup>106</sup> Barrera Bassols, Dalia. “Las “muertas” de Ciudad Juárez. Reflexiones desde el punto de vista de género”, en *Contrahistorias. La otra mirada de Clío*, Número 4, marzo-agosto 2005, pp. 49-54.

<sup>107</sup> Ortega, Gregorio. *Las muertas de Ciudad Juárez. El caso de Elizabeth Castro García y Abdel Latif Sharif*, México, Fontamara, 1999, pp. 122-125: datos de las víctimas de 1993 a 1996; Rojas Camacho, Raúl. “Aspectos victimológicos de los homicidios”, en *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez*, p. 511: cuadro relativo a los datos de las 6 víctimas registradas en el acta ministerial de la fiscalía especial.

<sup>108</sup> Aquí género, sigue las consideraciones previas: la exacerbación de roles tradicionales asignados a los sexos.

<sup>109</sup> Touraine, Alan. *El mundo de las mujeres*, Madrid, Paidós Ibérica, 2007.

#### 1.4.2.-La cuestión del Estado de México

En la década del 2000 (2003, 2006, 2011) a la par de la divulgación del *feminicidio* en Ciudad Juárez se aplica a nivel nacional la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual da cuenta de la elevada violencia doméstica en ciertas regiones y/o estados de la federación. A partir de entonces, se hace presente en los medios, la elevada mortandad de mujeres en el Estado de México y otros estados, a partir del ámbito de la violencia doméstica.

Ahora, el término *feminicidio* y los homicidios dolosos a mujeres, son aplicados a la problemática específica del Estado de México y divulgado a través de diversas investigaciones, destacando la recopilación: *Por eso la maté...* la cual fue patrocinada por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y la Procuraduría de Justicia del Estado de México (PGJEM). Es preciso apuntar que estas investigaciones hacen uso de una matización de la teoría de género, de exacerbación de roles sexuales socioconstruidos, al sociomasculinizar la problemática sin adscribirse por completo a teorías feministas, a excepción de Arteaga y Valdez.

Se tiene entonces que, por ejemplo para Arteaga y Valdez, los feminicidios están marcados por: “Distintos tipos de marginación”, mostrando: “El desacuerdo frente a la construcción de las mujeres como sujetos”. Por lo que se trataría de una suerte de rebelión masculina: “Contra un orden social que los ha despojado no sólo de la capacidad de proveedores, autoridad, cabeza de familia, sino de usufructuar los beneficios de las tradicionales formas de dominio frente a las mujeres”. Se tiene así, que el acto feminicida constituye: “El último acto con el cual se reafirman como varones frente a una realidad que les desborda”, cuestionando así: “El orden social emergente que anuncia el continuo declive de la tradicional posición de dominio y poder de los hombres frente a las mujeres”. Lo anterior apela a lo que se ha llamado *crisis de la masculinidad*,

para: “Quienes optan por privar de la vida a una mujer por su condición de mujer”<sup>110</sup>. Tal como fue anteriormente entrevistado por Bassols sin explicitarlo.

Para Delgadillo el móvil de la violencia homicida contra la mujer se centra en: “Los sentimientos de amenaza imaginarios o reales sobre la masculinidad tradicional interiorizada”, dicha violencia de género si bien se da en todas partes es el núcleo duro de la violencia contra las mujeres; pues: “Se encuentran en desventaja debido a los convencionalismos del género entorno al esquema tradicional de masculinidad”. Debido en gran parte a la limitación de desarrollo humano para ejercer las libertades esenciales que debiesen gozar hombres y mujeres. Usualmente en territorios donde una deficiente infraestructura urbana y de servicios propician dicha violencia en el ámbito familiar, tales como los municipios colindantes con el Distrito Federal [Ciudad de México]. Evidenciándose, irónicamente con ello, violencias variadas al interior de la familia que afectan particularmente a la mujer en todas las etapas de vida, desde niñas hasta ancianas.<sup>111</sup>

Para Favila y Moreno, los datos en torno a los hechos feminicidas revelan una marcada marginación y carencia de todo tipo, donde la violencia y agresión sexual ocurren porque los hombres no aceptan: “Cambio alguno en las maneras ‘tradicionales’ de los viejos roles de género”. Donde, más que hechos individuales: “Son significaciones y construcciones socioculturales de la manera de actuar y concebir a la mujer (...) en subordinación a los roles patriarcales”. Por ello, la violencia feminicida: “Tiene un principio de negación a los valores de las mujeres, fomentado por una masculinidad trastornada y que se siente amenazada por la ascendente consolidación de las mujeres (...) tratando de negarles su lugar en la sociedad”.<sup>112</sup>

Para Trejo Sánchez el esclarecimiento de las muertes violentas a jóvenes mujeres suscitadas

---

<sup>110</sup> Arteaga Botello Nelson y Jimena Valdés Figueroa. “¿Qué hay detrás de los feminicidios?...”, en *Por eso la maté...* México, Porrúa/UAEM, 2010, pp. 15-54.

<sup>111</sup> Delgadillo Gúzman Leonor Guadalupe. “La violencia contra las mujeres. Dimensionando el problema”, en *Por eso la maté...* México, Porrúa/UAEM, 2010, pp. 55-78.

<sup>112</sup> Favila Cisneros, Hector y Patricia Moreno Becerril. “Homicidios y violencia contra mujeres en el Estado de México”, en *Por eso la maté...*, México, Porrúa/UAEM, 2010, pp. 79-106.

tanto en el valle de Toluca como en Neza/Chimalhuacan en el 2005 y 2007 estarían en relación con la visibilización de lo privado, ahora en la esfera pública, evidenciándose un profundo malestar al interior de la sociedad. De esta forma violencia de género se produce debido a la desigualdad entre hombres y mujeres, generando actos agresivos contra ellas en una: “Importante desestructuración de instituciones sociales que definieron certezas y trayectorias para amplios sectores”. Sin duda, de entre estas instituciones Trejo hace referencia implícita a la desestructuración de la familia tradicional.<sup>113</sup>

Las conclusiones antes citadas aún cuando se ejercen desde diversas disciplinas académicas, como la sociología y la antropología, confluyen en un eje común: “la masculinidad ultrajada significada en la violencia tiende a afirmarse en la negación y cosificación de la subjetividad femenina”. Esto porque:

Los grandes cambios políticos, económicos y sociales del siglo XX se dieron de manera vertiginosa y pareciera que en México los cambios culturales para adaptarnos a estas realidades culturales, políticas, económicas tan complejas y polarizadas que terminan siendo el origen —que nunca la justificación— de actos de violencia contra la mujer.<sup>114</sup>

Como puede observarse ahora, el término *feminicidio* sigue algunas de las pautas ya planteadas para Ciudad Juárez, haciendo notar aún más el influjo exacerbado de los roles sociales de lo masculino y femenino, en la incidencia violenta a las mujeres.

#### **1.4.5.-La influencia internacional en la legislación jurídica mexicana del término feminicidio**

La construcción normativa de dicho término en México está dada por organismos de corte internacional, tales como la Corte Internacional de los Derechos Humanos (CIDH), quien ha

---

<sup>113</sup> Trejo Sánchez, José Antonio. “El caso de las jóvenes agraviadas por homicidio doloso en el Estado de México 2007-2008. Aportes desde una mirada de la antropología social del crimen”, en *Por eso la maté...*, México, Porrúa/UAEM, 2010, pp. 107-138.

<sup>114</sup> Sandoval Almazán y J.Ramón Gil García. “Violencia y homicidios dolosos contra las mujeres en el Estado de México. Algunas recomendaciones”, en *Por eso la maté...*, México, Porrúa/UAEM, 2010, p. 176.

ejercido presión al gobierno mexicano, para actuar y legislar en contra de la violencia de género extrema llamada *feminicidio*<sup>115</sup>. En especial a partir de la sentencia del 16 de noviembre del 2009, Caso González y otras (*Campo algodonoero*) vs. México por las irregularidades en las investigaciones y procedimientos para dar cuenta de los asesinatos (feminicidios) de tres mujeres en Ciudad Juárez en 2001 y 2002.<sup>116</sup>

De esta forma por el impulso de organismos internacionales y sectores feministas nacionales se decreta la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, oficialmente en el *Diario Oficial de la Federación* el 1° de febrero del 2007, de la cual se desprenden las iniciativas jurídicas de violencia de género para su incorporación a los códigos penales, federal y estatales a partir de su artículo 21.

Así, el *Código Penal Federal* tipifica el delito de *feminicidio* el 30 de noviembre del 2011. La denominación fue reformada y aprobada en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de junio del 2012 de la siguiente forma:

Artículo 325. Comete el delito de *feminicidio* quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

---

<sup>115</sup> Para una revisión histórica/jurídica de la tipificación del término *feminicidio* en México y otros países latinoamericanos V. Toledo Vázquez, Patsilí. *Feminicidio*, México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009, pp. 91-140.

<sup>116</sup> Medina Rosas, Andrea. *Campo Algodonero. Análisis y propuestas para el seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano*, México, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), 2010.

VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

A quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa.

Además de las sanciones descritas en el presente artículo, el sujeto activo perderá todos los derechos con relación a la víctima, incluidos los de carácter sucesorio. En caso de que no se acredite el feminicidio, se aplicarán las reglas del homicidio.

Al servidor público que retarde o entorpezca maliciosamente o por negligencia la procuración o administración de justicia se le impondrá pena de prisión de tres a ocho años y de quinientos a mil quinientos días de multa, además será destituido e inhabilitado de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.<sup>117</sup>

Esta definición es prácticamente la adoptada por la legislación del Distrito Federal [hoy Ciudad de México], excluyéndose el párrafo tercero, en la modificación penal para el Distrito Federal publicado por la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 26 de julio del 2011. Se observa el énfasis dado en el aspecto sexual y afectivo, aunque está ausente en otros apartados, los cuales son vagos, y por ello, el artículo es sujeto a incertidumbre e interpretaciones al margen de la ley.

La legislación decretada por la mayoría de los estados de la república es la misma en su normatividad básica, mas con variantes. Por lo que no existe una homologación general jurídica. Es por ello que en su tipificación legal mexicana se encuentra abierto a sus distintas perspectivas, induciendo a lagunas y confusiones legales, dependiendo desde que instancia jurídica legal lo acredite.<sup>118</sup>

Es precisamente debido a la incertidumbre de aplicación jurídica del término *feminicidio* que Mendoza Bautista propone una tipificación en términos de discriminación sexista para delitos cometidos por motivación de género (estereotipo de roles sexuales normados socialmente) en la

---

<sup>117</sup> V. DOF del 14 de junio del 2012: DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Capítulo V, feminicidio.

<sup>118</sup> Para una revisión comparativa de los distintos lineamientos jurídicos implantados por los estados de la república mexicana V. ONUmujeres/Inmujeres/LXI Legislatura, *Feminicidio. Aproximación tendencias y cambios. 1985-2009*, 2011, pp. 23-27.

violencia a mujeres llamada feminicidio y crímenes homofóbicos.<sup>119</sup>

De esta forma, se ha podido atisbar en todo lo antes expuesto la presencia de un pensamiento conservador y prejuiciado en torno a lo sexual, incidiendo particular y letalmente en la mujer, dentro del marco social hegemónico patriarcal de regulación procreatoria y diferenciación sexual. Ya Beneyto ha llamado la atención a esto. Así, para ella: “Existen pocos estudios rigurosos que exploren sistemáticamente la conexión entre este tipo de pensamientos y la aceptación de la violencia sexual hacia las mujeres”.<sup>120</sup> Y, para quien a su vez: “El sexo es uno más de los aspectos de las agresiones sexuales, pero, el papel de la motivación sexual sigue siendo oscuro”<sup>121</sup>.

### 1.5.-CONCLUSIÓN CAPITULAR

Como se ha intentado mostrar, el término *femicide*/feminicidio adquiere un significado dado en un contexto histórico cada vez que la incidencia de las agresiones por condición de género, bajo la connotación dada en la presente investigación, femeninas en su mayoría, son altamente perceptibles bajo sus distintas manifestaciones.

Es posible advertir para el primer periodo pre-victoriano las características siguientes: el “asesino” feminicida, *the relentless murder femicide!!*, se manifiesta en la exacerbación sociomoral religiosa de un profundo binarismo polarizante de los roles sexuales heteronormados del sistema hegemónico patriarcal, por medio del control afectivo y emocional sobre la persona amada o supuestamente amada, el cual se trastoca en control y dominación, ejerciendo y generando odio y muerte, en este caso a la mujer. O sea, el *femicide* estaría ligado a cuestiones amorosas, sexo/afectivas. La mujer es representada como una “virgen” de total pasividad, quien es

---

<sup>119</sup> Mendoza Bautista, Katherine. *Delitos cometidos por condición de género ¿feminicidio?*, 2010, p. 56.

<sup>120</sup> *Ibid.*, p. 84.

<sup>121</sup> *Ibid.*, p. 69.

“sacrificada” vía los bajos instintos del feminicida en un contexto socioeconómico alto, en la búsqueda de una inalcanzable “felicidad”. La presencia del género en torno a lo afectivo y sumisión se muestra aquí en una forma peculiar, pues se transgrede una personalidad prejuiciada (la virgen dispuesta a aceptar su contraparte masculina salvadora), que fomenta el estereotipo heteronormativo de la representación sexual. La acción feminicida adquiere una motivación de negativa y desprecio por aceptar la norma social del amor íntegro y procreativo de pareja heterosexual; en un tipo de compulsión por el placer sexual o donjuanismo, alejado del amor romántico en su formalización pragmática.

En el segundo contexto histórico de la representación de casos psicosexuales patológicos por condición de género en el siglo XIX, se ponen de manifiesto acciones transgresoras físicas letales en una compulsión asesina, desde el estudio médico/criminológico, llamada feminicida en contra de la mujer. La motivación sexual es clara, pues se utiliza el sexo como un medio de control y sometimiento. Aquí, entra en consideración el género, tal como se ha reconfigurado en esta investigación en relación a la heteronormatividad. Así, Ebing puede arrojar luz al respecto, pues él encuentra una peculiar analogía entre la aspiración/concreción sexual heteronormada y la aspiración/concreción religioso/espiritual cristiana. Él, al igual que otros, encuentra que los casos de agresiones sexuales sadicas a mujeres (*lust murder*), de evidente orden transgresor *patológico*, o sea alejado de fines procreativos, están vinculados a una exacerbación cuasi-religiosa por parte del victimario. Este vínculo se ha ignorado y omitido en las subsecuentes investigaciones de los llamados feminicidios, más aún y en general de las violaciones sexuales, y es un indicio para desarrollar la presente tesis.

En Garayo, el género, de esta forma, se manifiesta al controlar y someter sexualmente a aquellas personalidades que rompan o se alejen de su rol heteronormado socialmente. Pues, sus víctimas, adultas e infantiles, se “ajustan” a ese patrón, mostrando hacia ellas sometimiento

sexual, falta de empatía y estereotipos sociales del sexo femenino, en forma análoga a como se conducen los delincuentes y agresores sexuales.<sup>122</sup>

Dichos casos, de orden psicosexual *patológico*, son, como se ha visto, bien registrados clínica y jurídicamente, cuya aparición es usualmente atribuida a patologías médicas y comportamentales aisladas y excepcionales del propio individuo, sin ningún tipo de vínculo a su entorno social y menos aún, el histórico. Un atento acercamiento al entorno histórico, que aquí apenas se ha vislumbrado, como el caso de Garayo u otros, daría cuenta de conflictos político/ideológicos muy específicos en el entorno social inmediato de los hechos transgresores. Los cuales corresponden a cierto pensamiento que irrumpe contra la cohesión patriarcal tradicionalista de vida, y más específicamente contra los rígidos estereotipos en torno a la percepción normativa esencialista y biologicista de la vida, lo sexual y su vínculo, casi irreductible, a la percepción religioso/espiritual metaterrenal. Esto último como bien lo estudió y delimitó Krafft-Ebing, e identificado por Vigarello. La percepción o pensamiento desprejuiciado en torno a estas cuestiones, se difunde con inusitada fuerza bajo diversas circunstancias históricas, trastocando presuntamente, los rígidos preceptos de la concepción de la vida, casi a la par del surgimiento de los trastornos psicosexuales.

El contexto feminista de los setenta y ochenta del entorno norteamericano e inglés da otro giro a la significación de *femicide*/feminicidio, pues, ya no sólo está presente en los casos psicosexuales *patológicos* y seriales, sino en un ámbito más cotidiano de la “normalidad”: el de la violencia doméstica y de pareja. Ya se deja entrever así, un vínculo entre ambos órdenes. Tal como se mencionó, se percibe un entorno en conflicto de dos pensamientos de la concepción de la vida y lo sexual, que irrumpe en el férreo conservadurismo tradicional y hegemónico patriarcal de lo sexo/religioso en este contexto histórico.

---

<sup>122</sup> Beneyto Arrojo, María José., *op. cit.*, pp. 80-84.

La agresión feminicida pasa ahora es considerada una afrenta *per se* contra la mujer tanto como ser sexuado, como socioconstruido. El género se manifiesta en casos quizá marginales de personalidades femeninas no necesariamente mujeres, en los llamados crímenes homofóbicos, transfóbicos, o de odio. El término y su problemática adquieren una connotación política en el marco de los derechos por las mujeres movilizándolo recursos para superar la indiferencia, abandono y desinterés en todos los órdenes, especialmente el de impartición de justicia.

El enfoque para con el Estado de México deja entrever una presunta exacerbación de los roles sexuales masculinos, que tendría como uno de sus orígenes, entre otros, la desestructuración de la institución familiar tradicional. Esto bien puede interpretarse, para quien escribe estas líneas, en correspondencia a la apertura del concepto tradicional de familia nuclear: padre, madre e hijos. Por lo que, surgen así muchas otras variantes de la familia, no disfuncionales, reasignando o suprimiendo las normas de la diferenciación sexual. Surgiendo el recelo tanto de individuos que ostentan la primacía de dicho modelo tradicional como de grupos conservadores, quienes siempre han mostrado malestar en ello: por ser un riesgo al “sano desarrollo de los individuos” y “estabilidad social”, más aún tratándose de familias homoparentales, las cuales ciertamente no están arraigadas en los sectores populares de la población.

O sea, en términos utilizados en la presente investigación: el malestar contra grupos subordinados, estereotipados y vulnerables deriva por faltar al género como consecución de vida. Es importante hacer notar que la reasignación de roles en la familia no es nunca la fuente de la “descomposición social”: las condiciones de inadaptación y delictuosidad documentadas en muchas personalidades provenientes de abandono familiar deben ser ubicadas mayoritariamente en el rechazo y exclusión social y del entorno, de estas personas, y minoritariamente en la

condición familiar en que surgen.<sup>123</sup>

La etapa feminista norteamericana y la mexicana contemporánea ha permitido mostrar la alta incidencia asesina de la violencia doméstica y de pareja. Para, prevalecer una visión generalizada de los hechos subsumiendo los casos considerados *patológicos* de gran impacto por sobre los hechos “cotidianos”, lo que sin duda permite una perspectiva más amplia y concisa de la realidad. Pero, la atención a dichos casos *patológicos* permiten llegar a un conocimiento difícilmente identificable y obtenible de los casos “cotidianos”, siempre y cuando se asuma exista algún tipo de relación o vínculo común.

Así, se tiene que el género permanece en todas las etapas a través de los hechos concretos de transgresión sexo/afectiva, aunque a distintos modos y niveles de actuación. Es en las dos primeras etapas donde se evidencia una relación de género con lo religioso/espiritual, con lo ritualístico, en actos extraordinarios, y las personalidades ejecutoras, de inusitada saña sexual, que resulta difícilmente perceptible, para la comisión delictiva de los actos transgresores. Lo anterior es sólo entrevisto por Caputi, considerándolo como una respuesta sacrificial del patriarcado, aunque sin desarrollarlo. De igual forma la connotación religioso/espiritual y amorosa de lo sexo/afectivo vinculado en la primer y segunda etapa no tiene cabida en las posteriores, siendo rechazada en la feminista y contemporánea nacional, aunque subyace en todas ellas en forma inherente a la condición de género: la relación sexo/afectiva entre victimario y víctima, no necesariamente en reciprocidad.

La connotación religioso/espiritual inscrito el género, permite atisbar el factor trascendente de vida en la hipotética significación histórica de los asesinatos por condición de género, como actos sacrificiales, pues se hayan inscritos en una significación temporal, de igual forma

---

<sup>123</sup> Los modelos teóricos y empíricos ecológicos de la antisocialidad dan cuenta de ello. V. Frías Armenta, Marha y Amelia Eréndira López Escobar, Sylvia Guadalupe Díaz Méndez. “Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico”, en *Estudios de psicología* (Natal) vol.8, no.1, Natal Jan./Apr. 2003.

religioso/espiritual o teológica/teleológica, en el afán por “superar” el universal temor a la muerte.

Es la pauta a comprender cómo y porqué opera el género, y la motivación asesina asociada a él.

## 2.-CAPÍTULO SEGUNDO

### TEMOR OBSCURANTISTA A LA MUERTE, *GÉNERO* Y PERCEPCIÓN TEMPORAL POR REPETICIÓN EN EL MARCO PATRIARCAL DE CONSECUCCIÓN DE VIDA

¿Qué voy a hacer? ¿Qué podría hacer?  
¿Cómo escapar de esta larga noche de terror?

BRAN STOKER, *Drácula*.

*¿Think 'st thou existence doth depend on time?  
It doth*

BYRON, *Manfred*.

(¿Crees acaso que la existencia depende del tiempo?  
Así parece)

*The whole orders of things fills me whith a sense of anguish, from the gnat to the  
mysteries of incarnation, all is entirely unintelligible to me, and particularly my  
own person. Great is my sorrow, without limits. None knows of it, except God in  
heaven, and He have no pity.*

SOREN KIERKEGAARD *Journal*

(El orden de las cosas me llena con una sensación de angustia, de los mosquitos a los misterios de la encarnación, todo es completamente incomprensible para mí, particularmente mi propia persona. Grande es mi dolor sin límites. Nadie sabe de ello, excepto Dios que está en los cielos, pero Él no tiene piedad.)

La *Terror Managment Theory* expresa que toda construcción cultural es expresión por evitar la angustia a la muerte a través de dar un significado a la existencia humana por medio de las expresiones culturales. Lo religioso/espiritual ocupa un lugar central en ello, lo que a su vez ha configurado en Occidente una significación por repetición del tiempo mismo. Resultando una percepción temporal por repetición teológica/teleológica, cuyo marco de acción social es el llamado sistema hegemónico patriarcal. El cual, está asociado al conservadurismo y estereotipos en torno a la vida y lo sexual. Esta percepción temporal incorpora de hecho, dos niveles de

producción de significado temporal por repetición a distintos niveles perceptivos: la arquetípica, derivada de una circularidad sagrada sin fin, y la tipológica o diacrónica, del pensamiento bíblico en una angustiada espera divina escatológica. Así, se ejecuta en la cognición humana como una bizarra modalidad, propia en sí misma.

El patriarcado, que adopta esta modalidad de correspondencia bíblica/arquetípica, como marco social regulatorio estaría ligado al control de la sexualidad, de la descendencia biológica como procuración de vida terrenal y metaterrenal, vía la ejecución del género. Conducente a una percepción polarizante del mundo, sexual específicamente. Contrario a un pensamiento liberal más abierto e incluyente, afín a una distinta significación del tiempo ajena al concepto de repetición.

Por ello es preciso referir los distintos niveles de producción de significado, correspondientes a diferentes momentos históricos en el marco del historicismo idealista. No debe asumirse esta postura como “ideas que flotan en el aire”, por el contrario, es el resultado de la reflexión histórico/filosófica de los hechos concretos de la realidad percibida. En última instancia, la significación temporal por repetición que opera en la cognición humana, al igual que el género, en un sentido práctico, corresponderá al intento de paliar la angustia del devenir de la muerte en la existencia del ser humano.

La incidencia de lo anterior en la sexualidad, en la vida sexo/afectiva o el género, es el centro de toda clase de angustias polarizantes y restricciones sexuales, con el fin de perpetuar la vida humana o más bien de perpetuarse a sí mismo. Bajo ciertas condiciones extraordinarias, el género conlleva a la generación de muerte, bajo una modalidad de actuación muy singular en torno a percepciones sexo/afectivas de control y dominación, llamada aquí, condición de *género*.

El objetivo del presente capítulo y su relación con la tesis en general es conformar el marco teórico que integre la idea *a priori* del temor humano inconsciente a la muerte, la significación

temporal por repetición, el género y el marco social patriarcal regulatorio de consecución de vida, en Occidente. Y así, atisbar el por qué opera el género como lo hace; por medio de la motivación asesina como presuntos actos sacrificiales, dirigidos ostensiblemente a mujeres.

## 2.1.-LA SIGNIFICACIÓN RELIGIOSO/ESPIRITUAL

Los niveles de producción de significado tienen su origen en sistemas culturales de tipo religioso/espiritual.<sup>124</sup> Esto no pudo haber sido de otra forma, pues los sistemas religiosos otorgan un significado a la vida humana dentro de un marco dado, pues las formas religioso/espirituales son expresiones de la voluntad de vivir y amar, esto es, de la trascendencia a la muerte.<sup>125</sup>

Esta representación cultural libera al ser humano de la intrascendencia de la mortalidad: “Responde directamente el problema de la transferencia al expandir el temor y el terror al cosmos donde ellos pertenecen”,<sup>126</sup> ayudando así a vencer el temor de la vida y la muerte. Ernest Becker (1924-1974), desde la antropología cultural, retoma conceptos psicoanalíticos para expresar el porqué la religión por medio de la transferencia, en términos jungianos, proyecta el *mal (evil)*<sup>127</sup> más allá de lo corporal. Pero esta proyección no es unívoca, así como el ser humano proyecta la salvación proyecta también la perdición por medio de la victimización, o sea, creando una concepción polarizada de la realidad. Esto se ejemplifica en la ejecución *sacrificial* de la figura de

---

<sup>124</sup> Lo espiritual es entendido aquí como la pretendida transformación positiva interior humana para consigo misma y los demás, asociada o no a alguna doctrina religiosa. La definición del concepto religioso es sumamente controversial. Simplemente se dirá aquí, que lo religioso apela a dar una respuesta a la existencia humana proveyendo una significación más allá de la muerte, fuera del plano terrenal.

<sup>125</sup> En este sentido es posible enmarcar la anterior perspectiva desde las teorías de carácter psicológico y teodiceico propuestas por James, W.; Leuba, J.H.; Pratt, J.B.; y sobre todo Freud, S. y Malinovski, B. Quien para este último los ritos religiosos tienden a superar la angustia humana: “La cual incesantemente irrumpe en los lugares más imprevisibles del espacio humano en toda una suerte de estragos en los individuos y las colectividades”. *Apud.*, Dutch, Lluís. *Antropología de la religión*. Barcelona, Herder, p.94.

<sup>126</sup> Becker, Ernest. *La lucha contra el mal*. trad. Carlos Valdés, México, FCE colección popular 168, 1977, p. 210.

<sup>127</sup> Para Becker: “El mal descansa en el deseo de la persona por perpetuarse”, así: “El hombre no puede triunfar sobre el mal y la muerte.” La paradoja según Becker es que el mal proviene de la necesidad humana de lograr una victoria heroica sobre éste. V. Becker, Ernest., *op. cit.*, pp. 221, 233.

Cristo, particularmente representada bajo una connotación expiatoria.<sup>128</sup> Esta ambivalencia la expone Becker a través de la siguiente paradoja:

El hombre es un animal que debe fetichizar para sobrevivir y tener una *salud mental normal*, pero esta reducción de la visión que le permite sobrevivir, al mismo tiempo le impide tener la comprensión total que necesita para planificar y dominar los efectos de su reducción de la experiencia”.<sup>129</sup>

Esta reducción de la experiencia radica en el error de proyectar una significación existencial cuasicorporal más allá de la finitud corporal misma. El concepto de trascendencia humana en la significación religiosa es de igual forma retomado por Freud: “Decididamente, sólo la religión puede responder al interrogante sobre la finalidad de la vida. No estaremos errados al concluir que la idea de adjudicar un objeto a la vida humana no puede existir sino en función de un sistema religioso”.<sup>130</sup> Lo anterior, en términos amplios y generales ha mantenido al ser humano en un estado de incertidumbre, expectativa y temor en torno a las construcciones socioculturales que den sentido a la existencia humana misma.

## **2.2.-LA TERROR MANAGEMENT THEORY (TMT) Y LA SIGNIFICACIÓN POLARIZANTE DEL MUNDO**

La *Terror Management Theory (TMT)* ha sido puesta a punto por investigadores de la conducta humana de la Universidad de Arizona<sup>131</sup> en 1986, y con base en los planteamientos propuestos por Becker, heredero del pensamiento de Otto Von Ranke (1884-1939). Becker propone que toda manifestación cultural humana se genera como medio de protección en torno a la finitud humana, para proporcionar sentido a la vida y actividades humanas. Esta generación cultural, según

---

<sup>128</sup> Jara Leiva, Daniela Paz. “La construcción simbólica de la cruz cristiana: un emblema de la víctima sacrificial”, en *Revista de Sociología*, número 18, Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Chile, 2004, pp. 141 -147.

<sup>129</sup> Becker, Ernest, *op. cit.*, p. 249.

<sup>130</sup> Freud, Sigmund. *El malestar en la cultura*, trad. Luis López-Ballesteros de Torres, México, Alianza editorial, 1997(1930), p. 24.

<sup>131</sup> Greenberg, Jeff and Armie Arndt. “*Terror Management Theory*”, in *Handbook of theories of social psychology*, volume one, UK, Sage publishing, 2011, pp. 298-415.

Becker, es originada en la conciencia de uno mismo y su finitud, orillando al ser humano a una lucha *heroica* por la autoperpetuación, impedida por la muerte y en dicho proceso se genera muerte, creando un círculo vicioso. Esto es, la consciencia de la muerte y la lucha por trascenderla es la base de todo sistema cultural.

Ahora bien, con base en la *Terror Management Theory* se ha puesto de manifiesto que la autoestima (*self-esteem*) y la percepción del mundo (*cultural worldviews*) son factores que inhiben/exaltan dicha angustia y vacío existencial. Esta percepción del mundo usualmente contribuye a una visión polarizada de la realidad. Pues los puntos de vista de los “otros” como se les quiera llamar son percibidos como una amenaza de “nuestro” punto de vista. Esto ocurre debido a la *transferecia*, un término psicoanalítico en el cual la persona tiende a deificar o demonizar, y con ello, según Becker, puede manejar el temor a la vida y la muerte,<sup>132</sup> usualmente bajo la forma de la intolerancia, la represión, el control y la dominación en ciertas personalidades sensibles a la mortalidad (*mortality salience:ms*). Las cuales ante una amenaza a los principios de vida estimados como propios refuerzan la fe en los valores y punto de vista propios, considerados seguros, lo que afecta y distorsiona su comportamiento para con los otros, reforzando estereotipos y polarizando la realidad. De ahí que esta percepción de la mortalidad (MS) amplifique las preferencias por el conservadurismo antes que a lo nuevo y retador.<sup>133</sup>

Con base en experimentos empíricos de variadas investigaciones para identificar las causas y efectos de la percepción de la mortalidad,<sup>134</sup> Webb ha mostrado que dichas personalidades son afines a un sistema de pensamiento fenomenológico ligado a prejuicios, contrariamente a

---

<sup>132</sup> Becker, Ernest. *The Denial of Death*, New York, The Free Press, 1973, pp.148-150: “Transference as fear of death”.

<sup>133</sup> Greenberg, Jeff and Sheldon Solomon, Tom Pyszczynski. “*Terror Management Theory of Self Esteem and Cultural World Views: Empirical Assessments and Conceptual Refinements*”, in *Advances in Experimental Social Psychology*, volume 29, 1997, pp. 61-139.

<sup>134</sup> Dichos experimentos tal como son ejecutados y mostrados por la TMT son en extremo limitados, aun así muestran resultados relativamente válidos. Pero, para poder tener una sustentación confiable de dicha percepción con base en lo planteado en la presente investigación, sería necesario que la población analizada perteneciese a sectores sociales de la población donde se presume una mayor influencia (periferias de la periferia) de dicha actuación. No sólo espacialmente sino también en distintos tiempos históricos, pues la influencia política varía en cada contexto histórico.

personalidades afines a un pensamiento racional o abierto, ligado a la concientización de los hechos, las cuales no presentan o presentan moderadamente una sensibilidad a la mortalidad. Así, si se pretende suprimir las tendencias negativas de defensa se deben incorporar valores propios de un pensamiento abierto, desprejuiciado, o sea una apertura mental a lo nuevo, a la tolerancia, a aceptar y respetar los derechos, y en general a procurar la benevolencia.<sup>135</sup>

Ahora bien, obsérvese atentamente que en la presente investigación la reconfiguración de la categoría de *género* incorpora la fijación normativa heterosexual (heteronormatividad) como consecución de vida terrenal y metaterrenal, en respuesta pragmática a la idea o causa *a priori* del temor inconsciente a la muerte. Así, el *género* vendría a ser una parte muy específica, bajo la connotación de la diferenciación sexual reproductora como binarismo polarizante, de lo postulado ampliamente por la *TMT*. Esto es, el género sería algo así como un “mecanismo de defensa,” en principio cognitivo, que busca evadir la mortalidad a través de la fijación obsesiva por retener la vida y su proyección metaterrenal, plasmada en la heteronormatividad. Pero, en la lucha por su ejecución, en “el combate” a todo lo que se oponga al género, se genera prejuicio, control, sometimiento y muerte efectiva, vía lo sexo/afectivo, en última instancia por medio de los asesinatos por condición de género. Esto, en principio, resulta afín a la idea propuesta por Becker de la lucha “heroica” por la autoperpetuación o el pretendido “mal”, y la generación de muerte, enunciada en líneas previas.

Teniendo presente lo anteriormente expuesto se verá enseguida la génesis, sin duda de otro de los sistemas culturales primigenios, basado en el temor obscurantista a la muerte; la socioconfiguración del tiempo mismo, de la historia misma y su cuasi-irreductibilidad para con las cuestiones sexuales como procuración de vida. Y con ello, el surgimiento de un pensamiento específico, prejuiciado y obsesivo, propio del marco social regulador de vida del sistema

---

<sup>135</sup> Webb, Eugene. “Becker and psychological world views”, in *Zygon: Journal of religion and science*, number 33, march 1998, pp. 71-86.

hegemónico patriarcal, orillando a ciertas personalidades al ejercicio de poder, de la condición de género sobre todos aquellos que nieguen su ejecución como expectativa trascendente de vida.

### **2.3.-LA SIGNIFICACIÓN TEMPORAL POR REPETICIÓN**

Teniendo en cuenta la significación de la concepción religioso/espiritual es preciso conocer los niveles de producción de significado por repetición, correspondientes a los distintos momentos históricos, enunciados por Díaz Maldonado, que hacen uso en una u otra modalidad del concepto de repetición, la cual:

Es capaz de dotar de significado al acontecer ya que señala una semejanza de fondo, más o menos directa, de las acciones que conforman tal acontecer con otra cosa, es decir con otras acciones, con modelos arquetípicos, revelaciones divinas o patrones lógicos, todas cosas cuyo significado se supone conocido.<sup>136</sup>

El primero de ellos corresponde a lo que Díaz Maldonado ha llamado: “Significación por repetición arquetípica.” Es el que surge en los albores de la humanidad a través del rito y el mito. Aquí la vida humana adquiere sentido en la medida en que se repiten las acciones de los dioses en un tiempo primordial, así: “Estas sociedades dotaban de significado a la historia en el momento mismo de anularla”.<sup>137</sup> De esta forma la finitud humana trasciende con los ciclos de vuelta al origen a través del rito, cuya esencia inseparable es la repetición y el sacrificio.

Lo anterior es el origen de la organización dual de la engendración de vida a través de la muerte. Tal como ha apuntado Becker: “El imperativo de los ritos es que el individuo solo no puede realizarlo ni engendrarse a sí mismo, sino que debe obtener la vida de un semejante. El rito así, constituye una técnica para engendrar vida.”<sup>138</sup> Quizá el ejemplo más ilustrativo al respecto lo

---

<sup>136</sup> Díaz Maldonado, Rodrigo., *op. cit.*, p. 31.

<sup>137</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>138</sup> Becker, Ernest., *La lucha contra el mal*, p. 171.

constituye el rito sacrificial en las culturas mesoamericanas de la extracción del corazón y canibalismo.<sup>139</sup> Para obtener y/o brindar, primordialmente, vida.

Este principio de vida o fecundidad es no sólo a imagen de los ciclos estacionales de la naturaleza, de la vida y la muerte. Casi paralelamente, el sexo, por medio de su configuración cultural o sexualidad, es vinculado a la fecundidad humana, investido así, de un significado de trascendencia mataterrenal, en su ejecución engendradora de vida. Surgiendo así, toda una serie de tabús, restricciones y control sobre el sexo, o más bien a lo que recientemente se ha llamado sexualidad.<sup>140</sup> Se deificó/demonizó a la mujer y se letalizó heroicamente al hombre en aras de trascender la vida vía los roles “zoológicos” pasivo/activo del acto reproductor, por temor obscurantista a la muerte. Es posible con ello, ubicar primigeniamente el binarismo polarizante de la diferenciación sexual a través del *género* y el ejercicio del poder vinculado a él, por ello quizá, la agresión femenina en torno a lo sexual no ha sido tan directa, sádica y ostentosa en comparación al hombre.

A través del tiempo, en las distintas culturas surgen simbolismos esotéricos, como reminiscencias de este primer nivel de significación arquetípica, relacionados con la integración humana, con las fuerzas de la naturaleza, la espiritualidad y la vida. Particular interés se halla en el pentagrama o estrella de cinco picos, que pese a variadas significaciones se considera la unión con el todo, con Dios; la unión del cuerpo y espíritu.

El sexo no puede estar ausente de este simbolismo, tal como Comte hace notar para el hexagrama que representa la búsqueda de la Unidad, de la encarnación de lo espiritual y de la vida

---

<sup>139</sup> Estudios multidisciplinares recientes dan cuenta de la compleja función y significación del sacrificio humano en mesoamérica, vinculada a lo religioso, mas no limitativa a éste. Desde las cosmovisiones en que se debía proporcionar vida y energía a las deidades para continuar con su ciclo de renacimiento y permitir así la vida a los seres humanos, “Hasta otras paralelas de carácter punitivo y expiatorio”. V. Guilhem, Oliver y Leonardo López Lujan. “El sacrificio humano en mesoamérica: ayer, hoy y mañana”, en *El sacrificio humano en la tradición religiosa mesoamericana*, 2010, pp. 19-43.

<sup>140</sup> González Torres, Yolotl. “Sexualidad y religión”, en *Arqueología mexicana: la sexualidad en Mesoamérica*, número 104, julio-agosto de 2010, pp. 70-75.

a través del sexo, donde el corazón es de vital importancia para tal propósito.<sup>141</sup> Es la tradición de oriente, en las corrientes del Tantra donde esta perspectiva adquiere su máxima expresión. Sólo tardíamente el cristianismo retoma dicha simbología como representación del mal. Siendo muchas las imágenes y representaciones de éste, el cual sólo existe en reciprocidad de su opuesto, el bien, en la polarización cumbre existencialista: la lucha entre el bien y el mal. Para un estudio profundo de este nivel de significación es preciso remitirse entre otros a Mircea Eliade.<sup>142</sup>

El segundo nivel de significación, si bien no influye en la significación temporal por repetición en general, tal como fue definida en el contexto de la presente investigación, sí reviste de una singular peculiaridad, por lo que posteriormente se hará mención de ella. Este nivel es conocido como la “significación por inmortalidad”, correspondiéndose con el pensamiento griego de tendencia antihistórica, debido a lo preterito de la vida humana y su intrascendencia histórica. Los actos heroicos por medio de la escritura y la memoria producían inmortalidad y con ello significado, puesto que el ser simplemente es un presente inmutable.<sup>143</sup> Para una mejor comprensión de este nivel de significación es preciso remitirse a los estudios de Collingwood y Hannah Arendt.<sup>144</sup>

El tercer nivel de significación es llamado “significación por repetición diacrónica o tipológica” y está dado por el pensamiento bíblico, o lo que comúnmente es llamado “pensamiento judeo-cristiano”. Aquí, siguiendo a Díaz Maldonado, la significación del tiempo, como en el zoroastrismo, toma un desarrollo parcial en línea recta. Esto es, se dota al tiempo de un principio y un fin, en el que la vida humana adquiere trascendencia por sí misma a través de acciones memorables registradas en el tiempo, no antes o fuera de él, que conllevan, a su vez, a otras

---

<sup>141</sup> Comte, Jaqueline. *Por una verdadera libertad sexual*. México, Prana, 2010.

<sup>142</sup> Eliade, Mircea. *Cosmos and History. The Myth of eternal return*. Trad. Willard Trask, New York, Harper Torchbooks, 1959, pp. 1-38.

<sup>143</sup> Díaz Maldonado, Rodrigo., *op. cit.*, pp. 34-37.

<sup>144</sup> V. Collingwood, R.G. *Idea de la Historia*. Trad. Edmundo O’Gorman y Jorge Hernández. México, FCE, 2004, pp. 28-30; Arendt, Hannah. *Between past and future*. New York, Penguin books, 1977 (1961), pp. 41-90. .

acciones para alcanzar un fin. Se cumple así el Plan Divino por medio de revelaciones en un tiempo único de Dios, que se revelará en un tiempo futuro (*adventum*).

Sin embargo, lo anterior conlleva a la espera escatológica y apocalíptica. Por lo que ahora: “Es posible advertir una especie de retorno de la visión cíclica del tiempo, pero ahora montada en una línea recta inalterable”.<sup>145</sup> Ahora, el ser humano realiza su historia, pero no es completamente dueño de sí, pues es aún parte de un plan divino. No sería sino con el advenimiento del cristianismo y la figura de Jesús como el Mesías en que se le da una respuesta y salida parcial al advenimiento redentor. Así: “casi inmediatamente después de la crucifixión, se comienza a reinterpretar la vida, la muerte y la resurrección de Jesús a la luz de las Sagradas Escrituras heredadas del judaísmo, buscando ahí la confirmación que el tiempo, obstinadamente escatimaba”.<sup>146</sup> Esto se consolida hacia el siglo II D.C., con el cristianismo tal como lo conocemos.

De esta forma surge el Nuevo Testamento como una reinterpretación y consecuencia inherente del ahora llamado Antiguo Testamento, el que conduce al advenimiento y los hechos prefigurados con la llegada de Jesús. Esto se da a través de la llamada tipología. La cual es más que una forma de escritura metafórica, la escritura de las Sagradas Escrituras o bíblia judeo-cristiana, con repercusiones reales e históricas, y un modelo de interpretación. Es sobre todo: “Un modo de pensamiento que asume y conduce hacia una teoría de la historia, o mejor dicho, hacia una teoría del proceso histórico”.<sup>147</sup>

Nuevamente las acciones humanas forman parte de un todo histórico en un tiempo parcialmente lineal como parte de un plan único, por ello la individualidad forma parte del proceso que las explica: “Es la totalidad de una trama cósmica la que les confiere su naturaleza

---

<sup>145</sup> Díaz Maldonado, Rodrigo, *op. cit.*, p. 41.

<sup>146</sup> *Ibid.*, p. 42.

<sup>147</sup> *Ibid.*, p. 44.

modélica, bajo la forma de anuncios y realizaciones (...): se ha avanzado hacia la consumación del plan divino”.<sup>148</sup>

Así, siguiendo a Díaz Maldonado, con la dominación del flujo del tiempo histórico el ser humano permanece en pie ante el temor y la resignación del destino y su propia mortalidad. La historia así se constituye en un antes y después de Jesucristo. Por lo que la humanidad en su historicidad secularizada del providencialismo tipológico: “Al igual que Cristo, triunfará sobre la muerte, y lo que era un sacrificio resulta a la postre, el único medio de trascendencia y libertad.” Por ello el sacrificio heroico más grande, según Frazer es el dios que se sacrifica por su pueblo.<sup>149</sup> Esto es, el sacrificio de Cristo en la cosmovisión del pensamiento bíblico adquiere una connotación expiativa, de purificación.

Ahora bien, anteriormente se planteó que el tiempo histórico como parte del plan único era parcialmente lineal, pues toma una estructura en forma de “U” tomada del movimiento tipológico bíblico<sup>150</sup>: “Lo que se pierde al inicio Génesis, se recupera al final, en el Apocalipsis”<sup>151</sup>. Pero el último tramo no se concreta en este mundo, sino en un más allá. O sea, la vida se proyecta más allá de la muerte, negando su finitud espiritual con la muerte corporal.

Si bien la presencia de este tercer nivel de significación por repetición diacrónica o tipológica es por mucho la que permea la conciencia humana en Occidente –la analogía es también posible encontrarla en Oriente, con ciertas excepciones- la persistencia del primer orden de significación “por repetición arquetípica”, también se encuentra inmersa en la conciencia humana surgiendo un extraño y bizarro sincretismo arquetípico/tipológico que sólo bajo ciertas circunstancias es posible advertir. Esta modalidad es la que permea al sistema hegemónico patriarcal ligado al conservadurismo.

---

<sup>148</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>149</sup> *Apud.* Becker, Ernest., *La lucha contra el mal*, p. 244.

<sup>150</sup> Noción de Northrop Frye. *apud.*, Díaz Maldonado, Rodrigo., pp. 71, 81.

<sup>151</sup> *Op. cit.*, p. 71.

Las breves líneas anteriores muestran la idea básica general del tercer nivel de significación diacrónica o tipológica. Sin embargo, su génesis es compleja y es la base para poder abordar el pensamiento de Hegel en torno a su teoría de la historia. Por lo que es preciso remitirse al propio Díaz Maldonado para una mejor apreciación de este nivel de significación y la amplia mirada de autores citados para su comprensión.<sup>152</sup>

Así, con base en lo anteriormente expuesto, se tiene que la configuración de un tiempo teológico/teleológico por repetición, va unido a la percepción y reglamentación rigurosa del comportamiento de los sexos (género) como legado y derivado de la polarización obscurantista de los roles sexuales (sumisión/pasividad de la mujer y letalismo heroico del hombre) en la consecución de vida. Esta fijación por la vida y su pretendida trascendencia metaterrenal constituye uno de los pilares del patriarcado bíblico. Los primeros libros del Antiguo Testamento (Génesis, Éxodo, Levítico, Números y Deuteronomio) constituyen la narración histórica de la descendencia que originará al Mesías. La negación de la norma que rige la procreación es severamente rechazada y castigada. Es preciso ilustrar ejemplos de los pasajes en cuestión,<sup>153</sup> algunos de ellos inscritos en una profunda violencia asesina, sexual o no, en contra de personajes que no cumplen su función de generar estirpe<sup>154</sup>. Los cuales, constituyen parte de hechos concretos en un tiempo, dado que formará un futuro de redención. Pero bien pueden interpretarse en forma alegórica.

Ya en el Génesis es clara la norma *divina* de los roles sexuales como fundamento de la humanidad, basados en el rito del matrimonio, rito de la carne e *impulsos naturales* para generar descendencia: “Crió, Dios al hombre a imagen suya; a imagen de Dios le crió; criólos varón y

---

<sup>152</sup> *Ibid.*, pp. 38-45.

<sup>153</sup> Todas las citas bíblicas provienen de *La Sagrada Biblia. Biblia católica guadalupana*, Trad. de la vulgata latina al español, Torres Amat, Félix, U.S.A., Stampley Enterprises Inc., 1981.

<sup>154</sup> Los ejemplos propuestos evidencian que el castigo divino y la agresión de hombres se dirige primariamente a los hombres debido al mandato patriarcal. La agresión explícita de violencia sexual a la mujer pareciese ser que se realiza en forma emergente y secundaria. Esto resulta aleccionador, pero sería necesario un estudio a fondo para tener conclusiones coherentes al respecto.

hembra” (Gen 1.27); “Por cuya causa dejará el hombre a su padre y a su madre, y estará unido a su mujer: y los dos vendrán a ser una sola carne”. (Gen 2.24).

Lot hospeda a dos ángeles llegados a Sodoma. Los pobladores exigen *conocerlos*: “¿En dónde están aquellos hombres que al anochecer entraron a tu casa? Sácalos acá fuera, para que los conozcamos (*Conocer* aquí denota el pecado deshonesto)” (Gen 19.5); “No queráis, os ruego, hermanos míos, no queráis cometer esta maldad” (Gen 19.7); “Dos hijas tengo, que todavía son doncellas: éstas las sacaré afuera, y haced de ellas lo que gustareis, con tal que no hagáis mal alguno a estos hombres, ya que se acogieron a la sombra de mi techo” (Gen 19.8). La acción deshonesto de los sodomitas y el sacrificio sexual de las hijas del levita no se consuma en este pasaje, por la intervención divina de los ángeles y la ira del Señor sobre Sodoma y Gomorra.

La negación de Onán de proporcionar descendencia y negar así la estirpe que originará al mesías. Dijo entonces Judá a Onán, hijo suyo: “Cásate con tu cuñada, a fin de dar sucesión a tu hermano.” (Gen 38.8); “Pero Onán, sabiendo que la sucesión no habría de ser suya, aunque se acostaba con ella, impedía el que concibiese, para que no nacieran hijos con el nombre del hermano” (Gen 38.9); “Por lo cual, el Señor lo hirió de muerte, en castigo de acción tan detestable” (Gen 38.10).

Jueces: Asalto de los vecinos de Gabaa contra un levita y su mujer al hospedarse en la morada de un anciano: “(...) vinieron unos vecinos de aquella ciudad, hijos de Belial (esto es *sin freno ni temor a Dios* (...)) y cercando la casa del anciano, comenzaron a dar golpes en la puerta gritando al dueño de la casa y diciéndole: Sácanos fuera ese hombre que entró en tu casa, que queremos abusar de él” (Jue 19.22); “Y salió a ellos el anciano y les dijo: No queráis hermanos, no queráis cometer semejante maldad: ya que se ha hospedado este hombre en mi casa, desistid de semejante locura” (Jue 19.23); “Y, *como fuera de sí, añadió*: Yo tengo una hija doncella; y este hombre tiene su mujer: os las sacaré fuera para que abuséis de ellas, y saciéis vuestra pasión: solamente os

ruego que no cometáis ese crimen *nefando* y contra la naturaleza” (Jue 19.24); “No querían ceder a sus razones: lo que visto por el levita, sacóles su mujer y la abandonó a sus ultrajes; y habiendo abusado de ella toda la noche la dejaron libre al venir la mañana” (Jue 19.25); “Creyéndola él dormida, le decía: levántate y vámonos. Más como no respondiese, y viendo después que estaba muerta, tomóla y púsola sobre su asno y regresó a casa” (Jue 19.28); “Apenas hubo entrado, cogió una cuchilla, y dividiendo el cadáver de su mujer con sus huesos en doce partes y trazos, los envió a todas las tribus de Israel” [Para tomar venganza contra la tribu de Gabaa, de la simiente de Benjamín] (Jue 19.29). Y, ocurrió que la tribu de Benjamin fue casi aniquilada, a pesar de la renuencia de las demás tribus de Israel: “En efecto, el Señor los castigó a la vista de los hijos de Israel” (Jue 19.35). Al final, por un acuerdo condescendiente, a los sobrevivientes les fueron concedidas doncellas para perpetuar la simiente de Israel.

Nótese que aquí el agravio es cometido por la tribu *hermana* más numerosa pero subordinada a las demás tribus de Israel, por ser tribu *sin freno ni temor a Dios*, cuyo camino de salvación está cooptado por aquellas, puesto que, a pesar de su elevada población, la mayor de las tribus de Israel, era considerada *como* los sodomitas, “hijos de Belial” u hombres perversos (Jue 19.22)<sup>155</sup>, por lo que su estirpe y salvación estaba subordinada a las otras. Por eso, quizá, la motivación sexual transgresora como sacrificio ante la negación de trascendencia como tribu. Similarmente, para el Levita, la afrenta y crimen sexual no constituye un agravio para la persona en sí, o sea su mujer, sino constituye una afrenta al negársele la consecución de descendencia patrilineal.

De igual forma el ritual del descuartizamiento actuaría como ofrenda sacrificial y venganza por el agravio cometido. La significación del sentido de la vida está en función de la Salvación futura, a través de la descendencia que originará al Mesías.

---

<sup>155</sup> Olea Cordero, Héctor Benjamín. “La gente de Sodoma vs. La tribu de Benjamin. Una comparación crítica, justa y necesaria”, en *Estudios bíblicos y teológicos académicos* (2016) 19 de marzo.

Es quizá, debido a esta percepción heteronormativa de la concepción de la vida dictada por los patriarcas del Antiguo Testamento que la mujer tiene una función casi siempre subordinada en la vida social: “No codiciarás la casa de tu prójimo; ni desearás su mujer, ni esclavo ni esclava, ni buey ni asno, ni cosa alguna de las que le pertenecen” (Ex 20.17). Esta regulación social primigenia basada en la superación del temor a la muerte vía el género: la polarización de los roles sexuales con fines procreativos, es quizá la causa de su aparente pervivencia milenaria.

De esta forma, según Freyre, el Cristianismo es consolidado a través de la reinterpretación de las Sagradas Escrituras (Antiguo Testamento) en una unidad: “Tal unidad es, justamente, el movimiento tipológico que consiste en la interacción recíproca entre Antiguo y Nuevo Testamento”: La prueba de la verdad de cada Testamento radica en el otro; tipos y antitipos.<sup>156</sup>

Y por lo tanto, lo normado en torno a la primacía de la supeditación entre los sexos y la sexualidad de la tradición judaica es proyectado en la reglamentación cristiana, el pensamiento bíblico, como vía a la trascendencia de vida y salvación. Esta percepción de la realidad, de la percepción del tiempo escatológico en el que la sociconfiguración de la actividad sexual o sexualidad está involucrada, es común en culturas altamente jerárquicas asociadas a un patriarcado hegemónico.

Con base en los ejemplos anteriores, es posible advertir que el valor intrínseco de quien posee vida por sí misma no es relevante en sí misma, sino por su valor de generar vida y alcanzar así la Salvación. Y, en este sentido, la violencia sexual asesina adquiere una significación sacrificial de extracción de vida para “perpetuar la trascendencia de vida del victimario”, al ser incapaz de proyectar su salvación, al serle negada su descendencia, creando así, cuerpos cosificados y prescindibles/im prescindibles.

---

<sup>156</sup> *Apud*, Díaz Maldonado, Rodrigo, *op. cit.*, pp. 70-72.

Por ello, ya en términos amplios de interés en la presente investigación, el uso del *poder*, la condición de género, “cosifica” a las personalidades/cuerpos que niegan la consecución de vida del victimario; que falten al género, usualmente personalidades femeninas, bajo la *percepción desestructurante* del sentido de trascendencia de vida; del tiempo por repetición, tornando los cuerpos, como bien se ha hecho ya referencia, en objetos *usables, prescindibles, maltratables y desechables*. Pero, sólo en apariencia, desde una percepción ajena o fuera de dicha percepción de significación por repetición, porque pese a lo absurdo, irracional y obsceno que pueda parecer, dichos actos y cuerpos *sacrificados* siempre tendrán una significación provechosa para quien los ejecuta, pues son el medio de expiación violenta para “obtener vida”: este es el principio de todo acto sacrificial. Esta presunta significación provechosa opera inconscientemente, pues, con excepción de algunos casos, nunca se asesina con la concientización de realizar un *sacrificio*. Esta es la hipotética significación histórica propuesta para los hechos asesinos que ocupan la presente investigación, pero el objetivo es compaginarlos en condiciones pragmáticas de la vida cotidiana, a través del género.

Esta presunción paradójica y su conciliación [la relación de los opuestos] o diferencias de naturaleza en los términos viscerales aquí expuestos es análoga y válida para el proceso de conocimiento que de sí misma tiene la mente, según Robin George Collingwood (1889-1943), como historia universal o conocimiento absoluto, en la metáfora de la promesa y cumplimiento, como bien lo hace notar Díaz Maldonado:

Estos extremos [la relación de los opuestos], sin embargo son sólo concebibles en términos abstractos: ninguna acción por mala que sea puede estar desprovista de un grado mínimo de bondad (o utilidad), por lo menos para su agente (...) En otras palabras, cada término es algo en sí mismo, pero también es una promesa incumplida, pues no realiza su esencia (la bondad en este caso) más que de un modo inadecuado o incompleto.<sup>157</sup>

---

<sup>157</sup> Díaz Maldonado, Rodrigo., *op. cit.*, pp. 131-132.

Puesto que: “*The life of absolute knowledge is thus the conscious self-creation of the mind. No mere discovery of what it is, but making of itself what it is*”,<sup>158</sup> o sea, es la mente de cada uno de nosotros, un todo histórico del cual cada mente individual forma parte activa. Es preciso así, el autoconocimiento histórico: la percepción de la propia mente con respecto a si misma y su temporalidad, una temporalidad ajena al concepto de repetición, puesto que, en el ámbito de la presente investigación, el camino inadecuado, incompleto, se ejerce a través de la violencia asesina contra personas a quienes se ama, se presume amar o deben ser amadas, circunscrita en la temporalidad por repetición que las contiene y les da sentido. Pero, ¿puede llegar a concretarse ese cumplimiento? Es preciso continuar pues, con la exposición en torno a los hechos que nos ocupan.

Veamos ahora el surgimiento de la antítesis de dicha significación por repetición diacrónica o tipológica, de percepción del tiempo, de la historia misma. Ya en las postrimerías de la Edad Media hacia el siglo XV, comienza a surgir un pensamiento más abierto alejado del dogma religioso precisamente desde el ámbito religioso, que se cuestiona al mundo desde otra perspectiva, pero aún atado a la divinidad. Copérnico es quizá la figura emblemática de esta paulatina disociación del pensamiento unificador teológico.

En efecto, para Collingwood dicho pensamiento va de la mano de las instituciones medievales, que permitía absorber todas las actividades humanas en la actividad colectiva, garantizando así la felicidad individual. Esto se obtenía a través de la interdependencia de todas las actividades mentales. La ruptura de las actividades de la mente con el Renacimiento supone sus independencias y con ello una nueva perspectiva sin subordinaciones. Con ello comienza el florecimiento y a la vez la angustia de la separación en la vida humana que llega a nuestros días,

---

<sup>158</sup> Collingwood, R.G., *Speculum Mentis or the Map of Knowledge*, Great Britain, Oxford University Press, 1946 (1924), p. 296.

pues el precio ha sido muy alto: “*That is to say, one has bought freedom at the Price of an internal conflict, a conflict between the self that wants to wonder and the self that wants to stay home*”<sup>159</sup>

Aquí es preciso hacer un paréntesis al llamar la atención de una variante muy temprana resultante de esa percepción de incertidumbre y desamparo, la cual ha sido poco estudiada formalmente,<sup>160</sup> pero está presente ubicuamente en la literatura: la búsqueda interminable del amor en el ser amado, o supuestamente amado, como procuración de vida, y su separación amorosa que no es sino una revelación de la muerte. Así, se:

Ha mostrado que el *gran amor auténtico* desde el otoño de la Edad Media asumió la forma de la pasión destructora: la *passio*, el sufrimiento, la separación, la muerte (...) desde entonces el amor feliz no tuvo ya historia en la literatura occidental. Y en efecto, la separación y la muerte constituyen el tema principal de toda la literatura del individualismo occidental desde Tristán e Iseo hasta Madame Bovary y Anna Karenina.<sup>161</sup>

Lo anterior no está sólo circunscrito a obras literarias. Las canciones populares “románticas” dan cuenta de ello, esto sin duda es merecedor de investigaciones a futuro. Así, habría que apuntar que estas percepciones se *intensifican*, en efecto a partir de dicha expansión mental con el Renacimiento, pero han estado presentes desde antaño, una mirada por ejemplo, a la literatura y mitología griega da cuenta de ello.

Así, tras la liberación de la mente a través de las formas concretas de experiencia (arte, religión, ciencia, historia y filosofía), según Collingwood, el ser humano buscará encontrarse a sí mismo en el conocimiento; el conocimiento de sí, de los otros, y de su mundo. El arte y la religión son limitados en dicha búsqueda, la ciencia por el contrario separa lo universal de lo particular

---

<sup>159</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, p. 30: “Esto es, uno a adquirido esa libertad a un precio muy alto, como un conflicto interno del Ser, el que quiere expandirse sobre la realidad y a la vez recluirse en ella”.

<sup>160</sup> Caruso es la excepción, con su obra *La separación de los amantes*.

<sup>161</sup> Caruso, Igor. *La separación de los amantes*. trad. Armando Suárez y Rosa Tanco. México, Siglo XXI, 1997(1969), p. 286.

colocándolo aparte. Sólo la historia, logra reunir lo que la ciencia ha separado y así, apreciar la realidad que subyace a todas ellas.<sup>162</sup> El presente ensayo histórico e historiográfico aspira a esa concreción: a atisbar esa realidad que hipotéticamente subyace a todas las percepciones aportadas desde las ciencias empíricas y sociales, para con la problemática asesina y transgresora que ocupa esta investigación.

Por ello, la concientización de la temporalidad histórica es la base amplia y objetiva<sup>163</sup> del conocimiento mismo y absoluto, que la propia mente tiene de sí. Por supuesto, incorporando para sí el saber que procuran las distintas disciplinas y/o subdisciplinas de las ciencias. Así, es preciso el reconocimiento crítico de la temporalidad por repetición que marca la modalidad arquetípico/tipológica, como intento de reconciliación propia y para con los otros.

Esto es la base de lo que aquí se ha llamado un pensamiento liberal más incluyente, abierto, sin prejuicios, el cual se manifiesta bajo múltiples formas políticas, normas o leyes que tienen por objeto una expansión cognitiva humana en hechos que suponen una liberación de formas conservadoras prejuiciosas, expandiendo y liberando el mundo concreto de los seres humanos. Concretamente, lo que me interesa aquí, es la atención de un pensamiento abierto y desprejuiciado entorno a la percepción de la vida, contrario al rígido estereotipo binario del género (heteronormado y metarrenal), e implicaciones afines en la vida social. El llegar a esta percepción es ardua, pues sólo un porcentaje de la población posee y/o desarrollado la capacidad cognitiva para abrirse camino ante el vacío: “*We are wrecks and fragments of men, and we do not know where to take hold of life and how to begin looking to the happiness which we know do not possess*”.<sup>164</sup>

---

<sup>162</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, pp. 180-189.

<sup>163</sup> Para Collingwood la filosofía se encuentra por sobre la historia como pináculo de ésta, aunque retorne al pensamiento abstracto.

<sup>164</sup> Collingwood, R.G., *Speculum Mentis or the Map of Knowledge*, Great Britain, Oxford University Press, 1946 (1924), p. 35: “Somos seres fragmentados sin saber asir la vida y cómo comenzar a buscar la felicidad que sabemos no poseemos”.

Es precisamente que la liberación de las ataduras de la significación temporal por repetición, del género y su marco social patriarcal, a través de un pensamiento abierto, desprejuiciado, ajeno al terror de la mortalidad y la pretendida trascendencia humana, que enfrentaría y obligaría al ser humano, a una reconfiguración total en cuanto a su existencia y percepción del tiempo. Y con ello, quizá contener la fijación letal polarizante del género, y quizá incluso suprimirlo, en torno a lo sexo/afectivo como medio del ejercicio de *poder*, de los asesinatos u otras agresiones sexuales por condición de género, como condición sacrificial en la autoprocuremento trascendente de “vida.”

#### **2.4.-LA SIGNIFICACIÓN SEXO/APECTIVA POR REPETICIÓN**

Es necesario comprender desde qué enfoque disciplinario se ha podido vislumbrar la percepción en torno a lo sexual, como fuente de vida trascendente asociada a una significación por repetición, enmascarando y evadiendo con ello los procesos naturales de la mortalidad humana.

Tal como he mencionado, el sexo con base a su determinismo biológico de trascendencia de vida, ha sido un vehículo a través del cual es posible alcanzar la trascendencia religioso/espiritual humana según el marco hegemónico patriarcal en sus múltiples variantes. Esto puede ser observado a través de los más variados estudios antropológicos, en torno a la significación y representación de lo sexual o más bien, del género.

Freud sin duda ha sido uno de los pensadores que más ha estudiado y reflexionado entorno a la naturaleza del comportamiento humano, vía la connotación sexual y sus distintas implicaciones en la cognición humana. Al margen de sus teorías entorno a la sexualidad humana, las últimas décadas de su vida las dedico a dilucidar la ambivalencia entre los conceptos de amor/vida y odio/muerte que permean las relaciones sexo/afectivas humanas. Paulatinamente la presencia de la muerte en la mente humana gana terreno en su pensamiento especulativo basado en casos clínicos. Su hipótesis de la Pulsión de Muerte es quizá el punto culminante en torno a estos

hechos, concretada en su obra *Más allá del principio del placer*. Pero es una teoría vaga, y en apariencia paradójica: *la meta de toda vida es la muerte*.<sup>165</sup> Incluso el mismo Freud le da distintos enfoques, por lo que se presta a distintas interpretaciones.

Becker ha llamado la atención a este respecto; a la falta de claridad en dicha teoría por explicitar la preponderancia de la percepción de la muerte por sobre la concepción de su teoría de la sexualidad como fuente de la angustia y ambivalencia humana. Porque, primariamente el ser humano es un supresor de la muerte: “*Consciousness of death is the primary repression, not sexuality (...) this is the repression on which culture is built, a repression unique to the self-conscious animal. Freud saw the curse and dedicated his life to revealing it with all the power at his command*”.<sup>166</sup>

Sin embargo, según Becker, Freud nunca vio claro o quiso admitir que el terror a la muerte subordinaba la represión sexual en su hipótesis de la Pulsión de Muerte: “*Again, we see how the fusion of truthful insight with fallacious explanation has made it so difficult to untangle Freud*”.<sup>167</sup>

Ciertamente, pero Freud, en efecto, vislumbró la profunda significación de la represión de la muerte y su percepción temporal en la mente humana en: “una de las [hipótesis] antropológicas más audaces que se hayan elaborado jamás”<sup>168</sup>. La esencia de su hipótesis, yace en el concepto de *repetición* bajo el término de *compulsión repetitiva*.<sup>169</sup> Sus bases son de orden biológico que

---

<sup>165</sup> Freud, Sigmund. “Más allá del principio del placer”, en *Obras completas*, Trad. José L. Etchéverry, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1992 (1976), p.2526.

<sup>166</sup> Becker, Ernest. *The denial of death*, p. 96: “La consciencia de la muerte es la represión primaria, no la sexualidad (...) Esta es la represión bajo la que es construida la cultura, una represión única del ser animal consciente de sí mismo. Freud vio esta carga y dedicó [parte de] su vida a revelarla con toda su capacidad”.

<sup>167</sup> *Ibid.*, p. 96: “Nuevamente, vemos la fusión de percepciones acertadas y explicaciones falaces, lo que ha hecho tan dificultoso desentrañar a Freud”.

<sup>168</sup> Caruso, Igor., *op.cit.*, p. 128.

<sup>169</sup> Este término es utilizado inicialmente bajo términos psicoanalíticos. Hace referencia al constante “retorno” de la condición traumática en el presente, de la persona, manifestado por condiciones obsesivas repetitivas característica de toda neurosis, llegando incluso a eventos psicóticos. *Apud.* Caruso, Igor. *La separación de los amantes*, p. 85.

atañen a la degradación paulatina y normal del organismo, y de la vida, por acción efectiva de la actividad repetitiva sexual en todo organismo.<sup>170</sup>

Sin embargo, la percepción que el ser humano ha creado de ello, de la acción sexual repetitiva en la vida humana es contraria a estos hechos, y afín a la significación temporal por repetición: de pretendida trascendencia de vida. Es Caruso, quien lo ha explicitado de la siguiente forma, un tanto obscura:

Freud estaba interesado por *la inversión de la perspectiva del tiempo*, y en esta inversión de la perspectiva, se le concede una acción real positiva a la nada sobre el psiquismo humano. Para emplear una terminología moderna, la nada freudiana posee una acción *anonadante*: se trata de una teología activa del “mal”.<sup>171</sup>

Veamos, aquí la nada freudiana equivale al vacío ante la muerte.<sup>172</sup> La cual moviliza al psiquismo o conciencia humana, la que ha creado un constructo de significación en torno al deseo de perpetuación de vida objetiva y trascendente en el tiempo o “mal”, retomando los conceptos de Freud mismo y Becker, pues se pretende suprimir la muerte misma a través de esa perspectiva de trascendencia en un retorno de paz, de permanencia anhelada y nunca saciada; un retorno en “U” al origen, y, por lo tanto, un final aplazado, análogo a la percepción de significación temporal por repetición. Todo ello por medio de la *percepción* de la ejecución repetitiva sexo/afectiva como un vehículo de trascendencia a la mortalidad. Más aún, si esta es condicionada a la consecución de vida

---

<sup>170</sup> Peusner, Irma. *La paradoja de la inmortalidad*, 1998.

<sup>171</sup> Caruso, Igor. *La separación de los amantes*, p. 149.

<sup>172</sup> Nicholi enuncia a Freud al respecto de la percepción de los adultos de la muerte en *La interpretación de los sueños*: “el horror de la putrefacción, el frío del sepulcro y el terror de la nada eterna”. Añade que los adultos no pueden tolerar estos temores: “como lo demuestran todos los mitos *del más allá*”. Freud creía que la gente aceptaba la visión religiosa del mundo por su temor a la muerte y su deseo de permanencia”. Esto concuerda con lo expuesto por Becker. V. Nicholi A. *La cuestión de Dios. C.S. Lewis y S. Freud debaten acerca de Dios, el amor, el sexo y el sentido de la vida*. Trad. Alfonso Bielza Díaz-Caneja y Eulalio Fiestas, Madrid, Ediciones Rialp, 2002, p. 315.

Puede verse así, en los términos deducidos por Freud, de cierta convergencia en torno a la significación del tiempo por repetición y la percepción sexo/afectiva por repetición, ambos como medio de autoprotección de permanencia de vida y negación de la muerte. De hecho, en términos pragmáticos, ambas percepciones son relacionales, siempre en conjunción, casi indisolubles. Pues, ambas se integran en la pretendida trascendencia religioso/espiritual. Por ello, hipotéticamente, se ejecutaría el *mal* mismo, vía el género y la motivación asesina como condición extraordinaria en ciertas personalidades en contra de seres, de cuerpos *prescindibles/imprescindibles*, de las víctimas, que presuntamente niegan dicha trascendencia de vida, con el fin de que el victimario autoproteja lo negado. Pues, las víctimas son ajenas a esta percepción. En ello hay una búsqueda, tal como se enunció previamente, de algo incumplido, generando muerte en ese proceso, a través del *género* en la vida humana.

## **2.5.-CONCLUSION CAPITULAR**

La historia del hombre occidental y su cultura tal como la conocemos está marcada por una significación temporal por repetición, tanto por reminiscencia arquetípica, como de orden tipológico como posible respuesta a la eterna angustia del significado y valor de la vida humana. Lo que se llama sistema hegemónico patriarcal no es sino el marco social regulador y la vía política por la cual el género se manifiesta en la sociedad, buscando la trascendencia en la fijación obsesiva por la vida. Este marco social regulador no es sino una reconfiguración sistematizada de las prácticas obscurantistas victimarias sacrificiales de apropiación/expiación de vida. Y, así “asegurar” la “trascendencia” del propio ser. Por supuesto, esta hipotética presunción es

prácticamente imposible de percibirla en los hechos concretos, sincrónicos. No así, desde una perspectiva histórica de larga duración<sup>173</sup>.

Esto ha llevado sin duda a múltiples ironías y paradojas. El amor romántico, es prueba de ello, surgido sin duda de la aprehensión de la muerte en la vida humana, y así la “realidad” es polarizada, distorsionada y subjetivada, en ciertas personalidades, e incluso hasta trastocarla en control y dominación sobre el ser supuestamente amado.

Es importante destacar, en relación con lo religioso/espiritual, que ha sido fuente de cohesión interna y colectiva de fe para muchas personas, en especial los desamparados, los olvidados, que dicha percepción les ha otorgado, pero, pese a ello, han sido normados y sometidos. Así, la irrupción de un pensamiento liberal incluyente y desprejuiciado concordante con derechos humanos e incluso a derechos de seres vivos en general, no ha sido aparentemente un conflicto de orden existencial de relevancia para un porcentaje considerable de personas. No así, para ciertas personalidades victimarias, las cuales hipotéticamente, ante la percepción de *desestructuración* temporal han reaccionado letalmente contra quienes supuestamente se ama o pretende amar, al ejercer lo sexo/afectivo como medio de control, dominación y muerte; como actos sacrificiales para trascenderse, por temor obscurantista a la muerte.

Lo anterior se encuentra férreamente arraigado a ciertas personalidades que han hecho suyas la falsa conciencia, según Caruso de pretender racionalizar lo irracional, creando mundos ideales que cancelan la expansión cognitiva y emocional de encarar la vida y la muerte éticamente: “La mala [falsa] conciencia y la agresividad aunque permiten la continuación de la vida, envenenan radicalmente el intento de curación social”.<sup>174</sup>

---

<sup>173</sup> Tal como ha enunciado Fernand Braudel: “La totalidad de la historia, en todo caso, puede ser replanteada como a partir de una estructura en relación a estas capas de historia lenta [hechos cotidianos perceptibles]. Todos los niveles, todos los miles de niveles, todas las fregmentaciones del tiempo de la historia, se comprenden a través de la profundidad, de esta semiinmovilidad; todo gravita en torno a ella.”. V. Braudel, Fernad. “La larga duración”, en La historia y las Ciencias Sociales. Trad. Josefina Gómez Mendoza, Madris, Alianza Editorial, 1970 (1968), p. 69.

<sup>174</sup>Caruso, Igor. *op. cit.*, p. 127.

Esto involucra a los seres humanos en su conjunto. Lo que percibimos son los distintos modos de actuación en contra de lo que atente contra lo normado en torno a la concepción trascendente de vida, de la muy temprana impronta de género como superación a la muerte, por ello las agresiones contra las mujeres son las más claras, evidentes y comunes.

Por lo anteriormente enunciado, es lícito asumir que el marco social regulatorio de vida y hegemónico patriarcal sólo sería una condición suficiente pero no necesaria para el ejercicio del poder por condición de género, de violencia de género, desde niveles mínimos hasta el asesinato mismo como presunto sacrificio, pues sería una contradicción a la consecución de vida impuesto por el género y la normativa patriarcal. Por lo que estas acciones transgresoras extraordinarias operarían al margen del marco patriarcal en forma paradójica, debido a la impronta metaterrenal inherente a él y el consecuente temor obscurantista a la muerte en ciertas personalidades victimarias.

Es preciso ahora, reconocer los hechos asesinos y transgresores por condición de género, surgidos en espacios y tiempos dados, e hipotéticamente correlacionados con conflictos político/ideológicos coyunturales que presuntamente *desestructuran* temporalmente a ciertas personalidades al atentar contra el género, en el marco hegemónico patriarcal. Catalizando así, el surgimiento de “trastornos” psicosexuales registrados en los incrementos en asesinatos por condición de género y otras agresiones, como una hipotética respuesta sacrificial, en el desarrollo de la Ciudad de México y su periferia, o bien, de la Zona Metropolitana de la Ciudad y/o del Valle de México.

### 3.-CAPÍTULO TERCERO

#### LOS INCREMENTOS RELEVANTES EN LOS ASESINATOS POR CONDICIÓN DE GÉNERO EN LA CIUDAD DE MÉXICO: ETAPA DOCUMENTAL HISTÓRICA 1904-1908;1931-1970

Pero ¿cuánto tiempo lleva ya durando esta noche?

GUY DE MAUPASSANT, La noche.

...Pensáis, discípulos, que acaso hay más agua en los cuatro grandes mares que las lágrimas que habéis vertido los hombres, atormentados *siempre* por el ansia de nuevo nacimiento y nueva muerte, reuniéndoos con el no deseado, separándoos del deseado, gimiendo y llorando siempre?...

BUDA, *Discursos*.

Si un *hombre* muere ¿volverá a vivir? Sí, entonces yo esperaré todos los días de mi servicio, hasta que llegue mi relevo.

(JOB 14.14)

A continuación se describirán una serie de transgresiones y asesinatos por condición de género que han prevalecido con una *extraña* persistencia en el tiempo, pese a que el contexto histórico difiere para todas las series presentadas, pero guardando una relación común a todos ellos. Las explicaciones para tales hechos suelen otorgar una motivación *patológica* o alienada del victimario, o una exacerbación cultural de los roles sexuales. Sin embargo, esto debe ser visto con prudencia, aunque ciertamente sólo unas personalidades dan cuenta de dichos actos, seguramente existen muchas otras agresiones de género, que no son visibilizadas o que se mantienen al margen de hechos considerados delictivos, las cuales es difícil su registro.

La relevancia en cada una de las series radica, por un lado, en mostrar la persistencia histórica espacial de la comisión de asesinatos por condición de género en la expansión urbana periférica de la Ciudad de México. Y, por otro lado, mostrar la correlación entre las series históricas y contemporáneas, de que, pese a la ejecución de dichos actos bajo hipotéticos contextos históricos propios de cada época, es posible atisbar pragmáticamente el sustrato común afín a todos ellos: la condición de *género*, bajo sus distintas modalidades de acción, en la negación a una perspectiva desprejuiciada y abierta de los principios de vida, la cual encara al género, a la percepción y sujeción hegemónica patriarcal en la pretendida trascendencia de la vida humana vía lo sexual, afín a la significación de un tiempo por repetición teológico/teleológico, que oculta el temor inconsciente a la muerte.

Las fuentes para ubicar inicialmente los pretendidos incrementos corresponden a la nota roja periodística, por ello el primer apartado de cada periodo histórico analizado corresponde a la descripción y análisis de los casos concretos, y soportados con casos extraídos de expedientes judiciales.

### **3.1.- 1904-1906: EL PERIODO PRERREVOLUCIONARIO**

#### **3.1.2.-Carlos Roumagnac y los *matadores de mujeres* en la nota roja**

Entre 1904 y 1910 en la Ciudad de México se publica la serie de divulgación en torno a la criminalidad *Por los mundos del delito*,<sup>175</sup> dirigida al público en general, y escrita por un singular personaje no especialista que hizo de la criminología su ocupación: Carlos Roumagnac (1869-1937), quien, desde el marco positivista criminológico mexicano, destaca la importancia de los estudios criminalísticos: “Para encontrar la multitud de motivos que contribuyen a la génesis y a la

---

<sup>175</sup> Existe una obra que no trata de aspectos criminales, pero se integra a la serie: *La prostitución reglamentada, sus inconvenientes, su inutilidad y sus peligros*, 1909; y, una obra extemporánea de la misma serie editada en 1923: *Elementos de policía científica*.

subsistencia, y siempre creciente desarrollo de esa criminalidad.” Lo que según él, conducirá: “Al conocimiento de las leyes, que sin duda —porque no hay fenómeno natural ni social que no obedezca a leyes determinadas— rigen las causas criminógenas.”<sup>176</sup> Su posición de funcionario público y reconocido redactor le permite el acceso a entrevistas personales con los reclusos en la cárcel de Belem y con ello poder recrear una suerte de historia clínica.

En tres obras de la serie antes citada —*Los criminales en México*, 1904; *Crímenes sexuales y pasionales*, 1906; y, *Matadores de mujeres*, 1910—, particularmente en *matadores de mujeres*, se le da particular atención a ciertos actos delictivos popularmente conocidos como crímenes pasionales cometidos tanto por hombres, los *matadores de mujeres*, como por mujeres. Siendo los primeros los más comunes, los de mayor interacción e impacto social, debido a los estereotipos de diferenciación sexual estandarizados, recibiendo por ello una mayor atención.

Dichas obras tienen una gran relevancia histórica, pues por primera vez, quizá la primera y única, en que se da a conocer de una forma singular y abierta dichos hechos con datos valiosos implícitamente en la recreación de los hechos y declaraciones. Si bien estas obras han sido infravaloradas y demeritadas por estudiosos.<sup>177</sup> Siendo Roumagnac vocero, hasta cierto punto, de las teorías de la antropología criminal de origen francés e italiano acordes a la primacía hereditaria “lacrada” criminógena. La cual, comienza a replantear esta perspectiva, que se entrevé también en las obras de Roumagnac antes citadas.

---

<sup>176</sup> Roumagnac, Carlos. *La estadística criminal en México*. México, Imprenta de A. García Cubas sucesores y hermanos, 1907, p. 5.

<sup>177</sup> El caso más conocido es de Robert M. Buffintong, quien llega a la conclusión de que los escritos de Roumagnac: “No obstante su carácter anticientífico, estos recursos narrativos respondían a las expectativas de la generalidad de los lectores de melodramas románticos”. Así, lo considera un presdigitador que difunde la ideología porfiriana del crimen (contaminación fisiológica, ambiental y moral de las clases inferiores) a un vasto número de lectores. V. Buffintong M., Robert. *Criminales y ciudadanos del México moderno*. México, Siglo XXI, 2001, p.123; Otro caso que se puede citar es el de Robert McKeeIrwin, en relación con los casos presentados al final del libro *Los criminales en México...*: “Es difícil ver en estas últimas páginas de *Los criminales en México* otra cosa que no sea un sensacionalismo diseñado para provocar “la curiosidad impía. En este sentido, este estudio positivista parece tener algo en común con el modernismo: la obsesión de explorar lo sexualmente anormal, subversivo y heterodoxo con propósitos no científicos.” V. Mc KeeIrwin, Robert. “Lo que comparte el positivismo con el modernismo mexicano:el hermafroditismo, la bestialidad y la necrofilia”, en *Signos Literarios* número 2, 2006.

El interés en estos asesinatos no es casual. Ya desde finales de la década de 1880 comenzaron a manifestarse lenta y con relativa regularidad en la Ciudad de México<sup>178</sup>, particularmente en la zona nororiente; entre los márgenes de La Villa y el río Consulado<sup>179</sup> y poblaciones periféricas de la ciudad, como Mixcoac. Con base en las historias de vida de los victimarios hombres, descritas por Roumagnac, es posible ubicarlos en zonas asociadas a un rezago, segregación y aislamiento urbano, ya presente desde mediados del siglo XIX<sup>180</sup>: las zonas nororiente y oriente de la Ciudad de México. Los victimarios son, en su mayoría, trabajadores artesanos de oficios variados. Algo interesante a destacar son las declaraciones religioso/espirituales, concepciones que por lo general se distancian de la doctrina eclesiástica para emerger en curiosas e inquietantes percepciones del más allá, por lo demás bien arraigadas, desconcertando a veces con ello a Roumagnac.<sup>181</sup> Los datos anteriores, así como la vivienda, la ubicación del acto delictivo, a excepción de la actividad de vida cotidiana, no es posible deducirlos en los casos expuestos de las mujeres victimarias pues, no hay datos explícitos o implícitos que den cuenta de ello.

A consecuencia del seguimiento periodístico paso a paso, del enjuiciamiento y ejecución de Rosalío Millán, por haber asesinado en enero de 1905 a su ex-amante en una fonda por celos e intentar suicidarse tras cometer el crimen, y quien finalmente fue ejecutado el 9 de marzo de

---

<sup>178</sup> Alex Garza, James. *El lado oscuro del porfiriato. Sexo, crímenes y vicio en la ciudad de México*, México, Aguilar, 2008, pp. 14,117.

<sup>179</sup> Estos casos son atribuidos casi en su totalidad a Antonio Guerrero alias “El Chalequero”, expuesto por Roumagnac en *Crímenes sexuales y matadores de mujeres*. Quien es detenido en 1888 como presunto responsable de una larga serie de asesinatos a mujeres desde 1880, pero juzgado por 2 de ellos. Contrario a la imaginación popular que le atribuye la figura del primer asesino serial psicosexual de México. Un acercamiento a las fuentes primarias, como los expedientes judiciales en torno al caso dan cuenta de una gran incertidumbre en su presunta responsabilidad de los asesinatos de mujeres atribuidos a él.

<sup>180</sup> Aréchiga Córdoba, Ernesto. “La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929”, en *Miradas recurrentes*, vol. 1, México, Instituto Mora/UAM, 2004, pp. 271- 293.

<sup>181</sup> Por ejemplo, destaca lo expresado por Antonio V., bizcochero de 20 años, quien el 7 de marzo de 1902 en el nororiente de la Ciudad de México, da muerte premeditada a su joven esposa de 54 heridas punzocortantes, cinco de ellas mortales, a quien le daba mala vida. Ella comenzaba a distanciarse de él, fugándose regularmente. La percepción de Antonio del más allá es muy similar a lo descrito por F.W.H. Myers (1843-1901) filólogo y poeta inglés dedicado a difundir cuestiones de lo paranormal, en su obra *Personalidad humana y supervivencia tras la muerte corporal*. Antonio cree que el hombre vuelve a encarnar separándose de esta vida, si va casto y arrepentido, y no soberbio y enaltecido; volverá a nacer de nuevo. El alma “es un espíritu encarnado en el corazón. Es como un sueño, pues cuando uno duerme hace cosas que no hace; el alma es la que obra”. V. Roumagnac, Carlos. *Matadores de mujeres*, México, Librería de Ch. Bouret, p. 95.

1906.<sup>182</sup> Roumagnac, para mostrar cómo los llamados matadores de mujeres no se amedrentan de sus actos, aun sabiendo las consecuencias letales de sus acciones: la pena capital, y/o condenas de hasta 20 años, con base en los hechos acontecidos, da cuenta de una singular recopilación hemerográfica de 55 casos de “crímenes pasionales” ocurridos entre el 13 de marzo de 1906 y el 2 de abril de 1907 en la Ciudad de México y algunas otras ciudades de la república<sup>183</sup>. De ellos, 5 casos son registrados en la Ciudad de México; 4 en 1906 y 1 en 1907. Los hechos son extraídos de algunos diarios de circulación en la Ciudad de México. Las ciudades y/o estados citadas son las siguientes: Aguascalientes (Aguascalientes), Ciudad Juárez (Chihuahua)<sup>184</sup>, Guadalajara (Jalisco), León(Guanajuato), Mazatlán (Sinaloa), Nuevo León, Oaxaca (Oaxaca), Pachuca (Hidalgo), Puebla (Puebla), Saltillo (Coahuila), San Luis Potosí (San Luis Potosí), Tepic (Nayarit) , Veracruz y Zacatecas.

Ahora bien, con base en lo anterior ¿sería posible deducir un incremento en los asesinatos a mujeres por condición de género entre 1905 y 1906? ¿lo anterior puede ser indicio de un incremento objetivo en dichos asesinatos? Para poder afirmar lo anterior para la Ciudad de México realicé una recopilación de tales hechos de 1904 a 1906 con base en expedientes judiciales de la época,<sup>185</sup> resultando lo siguiente:

---

<sup>182</sup> *Ibid.*, pp. 47-80.

<sup>183</sup> *Ibid.*, pp. 25-35.

<sup>184</sup> Todos los casos enunciados hacen referencia a conflictos por condición de género entre personas conocidas y/o relativamente conocidas entre ellos, llámense pretendientes, esposos, amasios (amantes), ex-amasios, clientes de pupilas (sexoservidoras). El asesinato es cometido ya sea por arma blanca o de fuego, sin sadismo explícito. No ocurre así en el caso citado en Ciudad Juárez, donde el 27 de diciembre de 1906 un desconocido intenta violar a una joven mujer, la cual es muerta a hachazos. Su abuela también es victimada de la misma manera al querer ayudarla. Es claro el sadismo inflingido a ambas mujeres, tanto por la ejecución de los asesinatos como por el intento de violación. Recuérdese que Chihuahua y Ciudad Juárez en especial tienen un papel determinante en el ascenso del liberalismo exacerbado por la condición de frontera con El Paso, Texas. V. Roumagnac, Carlos., *op. cit.*, p. 31.

<sup>185</sup> La metodología es la siguiente: Se consultaron los expedientes del Fondo Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (FTSJDF) resguardados en el Archivo General de la Nación (AGN). El criterio es el siguiente: Se consultó la base de datos FTSJDF; siglo XX; Galería 6; Archivo Histórico I. Los expedientes cuyo criterio de búsqueda correspondía a *homicidio*. De todos los expedientes desplegados se consultaron aquellos en los que se indicaba a una mujer como víctima, siempre y cuando correspondiese a un homicidio calificado (asesinato) por género descartando aquellos ocurridos por accidentes u atropellamientos. También se consultaron aquellos en los que no se menciona el nombre de la víctima, con el fin de encontrar alguno contra mujeres. De igual forma se revisaron los casos en los que el acusado era una mujer.

### 3.1.3.- Los datos cuantitativos/cualitativos, los expedientes judiciales

#### Cuadro 3

#### Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1904

Expedientes revisados: 36

Expedientes positivos: 4

% respecto al total de expedientes revisados: 11.11

Núm	Caja	Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia*	Lugar	fecha
1	310	056312	Agustín Cárdenas, 20 años, zapatero, de Guanajuato.	Modesta Hernández (examante)	Sin datos. (s/d)	s/d	s/d	Julio.
2	325	59303	Aurelia Hernández, 20 años, de Pachuca.	Manuel Ramos.	Lesión punzo cortante en el vientre.	s/d	Calle de Cuevas.	s/d
3	362	064339	Venancio García.	María Pérez (amasía).	s/d	s/d	Col. Hidalgo, Llanos de la Escandón.	19 de noviembre.
4	362	064326	Ignacio Muñoz, 26 años, de México	Josefa Sánchez.	s/d	s/d	s/d	28 de diciembre.

La motivación por condición de género se deduce aquí, aunque no se expliciten las circunstancias de los hechos, a partir del discurso dado en el proceso de sentencia, pues no se alude a robo u otras motivaciones, sino en términos, como: “El acusado no corría ningún peligro con relación a María P., quien no se encontraba armada. Obrando aquel con premeditación y ventaja, faltando consideración al sexo de la víctima. No existiendo motivos reales para su proceder”. Otro discurso recurrente se refiere a las argucias falaces de la defensa intentando justificar los hechos como reacción ciega pasional justificatoria. De hecho la fiscalía, al menos en **todos** los expedientes consultados, se denega la “argumentación” de la defensa por considerarla improcedente e injustificable.

#### Cuadro 4

##### Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1905

Expedientes revisados: 50

Expedientes positivos: 5

% respecto al total de expedientes revisados: 10

Núm	Caja	Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	fecha
1	380	067532	German Pérez, 34 años, curtidor	María Ventura Muñoz (amasía)	s/d	s/d (la mata por celos)	s/d	2 de junio
2	387	070519	Isidro C.	Francisca Velázquez (amasía)	s/d	s/d (la mata por celos)	s/d	s/d
3	400	071067	José de Jesús Alaniz, 18 años, talabartero	Rosa Pérez	s/d	s/d (la mata por celos "no hubo motivos racionales para actuar en la forma ejecutada")	s/d	16 de febrero
4	414	073377	Juan Arenas, 19 años, albañil	María C. Hernández	s/d	s/d (la mata por celos)	Tacubaya	s/d
5	414	073380	Juan Anastacio, 35 años	Petra Jiménez	s/d	s/d (la mata por celos)	San Gregorio Atapulco	Septiembre

Aquí los datos son en su mayoría incompletos como la relación de la víctima con el victimario, las circunstancias en las que es cometido el asesinato y el lugar de los hechos. Esto es debido a que la información proviene de apelaciones o casaciones en las que sólo se enuncian datos generales del caso sin mencionar la recreación de los hechos.

#### Cuadro 5

##### Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1906

Expedientes revisados: 55

Expedientes positivos: 1

% respecto al total de expedientes revisados: 1.8

Núm	Caja	Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	fecha
1	561	099593	Juan Romo	Isabel N.	Navajazo en vientre	s/d	s/d	s/d

Como puede apreciarse, aún con los expedientes disponibles, que sin duda son sólo algunos que han llegado a nuestros días, es posible advertir que en efecto en el año de 1905, el año del

asesinato cometido por Rosalío Millán, registra un alza perceptible y cuantificable en torno a los asesinatos por condición de género a mujeres y otras agresiones afines, ya iniciadas desde el año previo en la Ciudad de México.<sup>186</sup> Y que da origen a la contabilización de Roumagnac iniciada en 1906.

Se aprecia en los expedientes lo que ya se percibía en los pocos ejemplos mostrados por Roumagnac, de que se concentraban en zonas donde usualmente operan los trabajadores artesanos; zona nororiente de la Ciudad de México, lindante a los terrenos del barrio de Tepito<sup>187</sup> y poblaciones periféricas de la ciudad, como Tacuba. Lo anterior se reafirma en los expedientes con base en los cuarteles de policía donde se documenta el caso: los ubicados en la zona nororiente y oriente. Esto es de gran relevancia, pues la peculiar incidencia de estos hechos en dichas zonas persistirá en todo tiempo histórico de la progresiva expansión urbana de la Ciudad de México hasta nuestros días. Debe quedar claro que la presunta relación entre la actividad artesanal y la tendencia asesina **no** es causal. El porqué de ello, es debido quizá a otros factores incidentes en estos sectores populares, tal como se expondré en líneas siguientes. Pero, este incremento es también deducible, al menos en las ciudades antes mencionadas, entonces cabría preguntarse ¿qué relación pueden tener los asesinatos por condición de género para con su emergencia y “visibilización” en dichas ciudades?

---

<sup>186</sup> También es posible inferir que en notas a pie de página de otra alza relevante de los matadores de mujeres hacia 1908 y ya vislumbrada en año previo de 1907. Esto no es casualidad, pues tanto en 1905 como en 1908 ocurre una inusual alza de la actividad política liberal anticlerical, y educativa. Que, para 1098, está en relación con la sucesión presidencial, iniciada con la entrevista Creelman-Díaz. Y, con la ley educativa de ese año puesta a punto por Justo Sierra, considerada como: “el credo pedagógico más avanzado de la época”.

<sup>187</sup> Respecto a esta peculiaridad ya puesta a punto por Orduña Carson de que los trabajadores artesanos se concentran en: “Una fuerte presencia en el norte de la ciudad, haciendo una especie de media luna”. V. Orduña Carson, Miguel. *5 de mayo de 1868*. Tesis doctoral, UNAM, p. 151.

### 3.1.4.- Irrupción del pensamiento laico antirreleccionista y el nuevo esquema educativo de Justo Sierra

Dos son los frentes que presumiblemente condicionan una nueva forma de percibir la tradicional cohesión social basada en la moral religiosa, si bien no existe un discurso abierto que ponga en duda los principios de la vida o la familia tradicional, si es posible advertir y deducir un cambio significativo e indirecto en esa percepción a consecuencia, por un lado de tendencias liberales anticlericales en la organización laboral, antes gremial, de los trabajadores populares urbanos. Y, por otro lado con la implementación inicial en la ciudad de México de un nuevo modelo educativo que suprime la enseñanza de valores morales tradicionales en la población y enseñados en el ámbito de la lectura escolar. Si bien la educación ya desde años previos y en numerosas ciudades del país comienza a reconfigurar la mente de la población nacional, aún prácticamente analfabeta.

Las ciudades antes citadas coinciden en parte con las que para Guerra están asociadas a zonas de levantamientos antirreleccionistas más que maderistas.<sup>188</sup> Movimientos sociales éstos, privilegiados por la crisis económica de 1905, los cuales son dirigidos por liberales o sus descendientes, excluidos de la dirigencia porfirista. Estos movimientos político-sociales tienen sus orígenes en los clubes liberales promovidos por el Partido Liberal Mexicano (PLM) a principios de 1900 en San Luis Potosí por Camilo Arriaga<sup>189</sup>. Destacando el Manifiesto del Club Liberal Ponciano Arriaga, el cual para Matute Aguirre es: “La primera expresión abierta del anticlericalismo precursor de la revolución”.<sup>190</sup> Paulatinamente, su ideología se expande a Nuevo León, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Hidalgo y Veracruz. Casi paralelamente, en 1902, los magonistas, a través del Partido Liberal Mexicano expanden sus preceptos antiporfiristas: “Para

---

<sup>188</sup> Guerra, Francois- Xavier. *México. Del antiguo régimen a la Revolución*, vol. 1, México, FCE, 2012, p. 17.

<sup>189</sup> *Ibid.*, p. 17.

<sup>190</sup> Matute Aguirre, Álvaro. “El anticlericalismo ¿quinta revolución?”, en *El anticlericalismo en México*. Coord. Franco Savarino y Andrea Mutolo. México, Porrúa/Tecnológico de Monterrey, p. 31.

infiltrar el liberalismo en el espíritu de las masas [...] para contrarrestar la influencia del clero en el hogar”.<sup>191</sup> Esto es, para divulgar la enseñanza de la pedagogía liberal a los grupos populares.

De esta forma, los movimientos antirreleccionistas utilizan las sociedades mutualistas para difundir y soportar sus causas. La mayoría de ellas convocan a obreros o artesanos, pues son ellos los más sensibles a los cambios político-económicos de la sociedad urbana. La heterogeneidad social de las mutualidades es amplia, aunque su dirigencia permanece en las élites intelectuales, distinguiéndose por: “Su carácter urbano, su cultura moderna, su mayor autonomía individual”.<sup>192</sup> Así, surgen sociedades de sastres, zapateros, empleados, etc., en ciudades como Culiacán, Aguascalientes y Chihuahua. De igual forma, la Ciudad de México, San Luis Potosí, Guadalajara, Durango, Zacatecas, Oaxaca, Puebla e incluso Cuernavaca son influenciadas por una nueva percepción de la realidad, que abarca desde los efectos inmediatos hasta: “Agravar conflictos latentes, hacer insoportables situaciones que se toleraban hasta entonces o revelar abusos que permanecían en las sombras”.<sup>193</sup> La catalización de agresiones por condición de género serían, según parte de la hipótesis aquí planteada, quizá el aspecto más oscuro y volátil de esta nueva percepción de la realidad.

De esta forma, los cambios políticos de las asociaciones mutualistas liberales estarían afectando la estructura artesanal gremial basada en la integración religiosa, moral y laboral. Siendo dicha integración religiosa fundamental en el desempeño emotivo en la vida del trabajador. Este acompañamiento religioso, al margen de sus funciones sociales y económicas, es sin duda una especie de atenuante (o de control) existencial a las exigencias de vida material, con base en el trabajo, pues se prometía una recompensa en algún otro lugar, llamado ambiguamente *más allá*.<sup>194</sup>

---

<sup>191</sup> *Apud.*, Guerra, Francois- Xavier., *op. cit.*, p. 135. De Ricardo Flores Magón, “El Gran Congreso liberal.”

<sup>192</sup> *Ibid.*, p. 224.

<sup>193</sup> *Ibid.*, p. 259.

<sup>194</sup> Para una concepción puntual de la relación entre trabajo y religión. V. Galán-Castro, Erick Alfonso; Martínez Trejo, Carlos Clemente. “Religión y trabajo: acercamientos teóricos a una relación emergente”, en *El Cotidiano*, núm. 197, mayo-junio, UAM-A, 2016, pp. 82-93: “La religión puede ser un importante componente relacional que explique

Para poder conocer con más detalle este profundo cambio en la vida y pensamiento de los trabajadores artesanos, es preciso remitir a la investigación doctoral de Orduña Carson, *5 de mayo de 1868: vida cotidiana y cultura política en el México decimonónico*, donde la integración laboral y económica es ahora moldeada por los cambios de la política y el pensamiento de orientación racional y científica de la llamada modernidad. A lo que bien ha llamado Orduña Carson *subjetividad moderna*: es la formación de la persona en tanto sujeto social.<sup>195</sup> Esta subjetividad surge en las nuevas formas de organización laboral: las mutualidades. Organizaciones sociales de tipo horizontal que se desarrollan en las últimas cuatro décadas del siglo XIX, ajena en principio, a identificaciones políticas y sobre todo religiosas. Las cuales son promovidas por círculos liberales.

La penetración y difusión de tendencias conservadoras también se hacía presente y de tendencia bien arraigada según, Speckman Guerra en los sectores populares, a través de la divulgación de revistas de corte moral y afín a la ortodoxia eclesiástica, pues pugnaban por los valores de la familia y sus roles tradicionales. Los temas delictivos formaban parte integral de dichas publicaciones e incluso en diarios, cuyas ilustraciones eran más que aleccionadoras, pues representaban dichos actos motivados e incitados por demonios y cuyo castigo para el transgresor de las normas morales no terminaba con el castigo de las leyes terrenas: “Así, esta mirada resultaba funcional a la defensa de los intereses de la institución eclesiástica y el ataque a las instituciones liberales.”<sup>196</sup> Pues este ambiente de degeneración social era visto como parte inherente del proceso secularizador.

---

los vínculos e interacciones sociales en el trabajo por medio de normas morales(...) al imponer códigos que refieran a la muerte, el dolor, justicia e injusticia para ayudar al ajuste emocional de los trabajadores, justificar el esfuerzo y recompensa (...) proveé un marco de sentido”; Para una relación histórica amplia de la religión y la cultura de los trabajadores V. Fuentes Díaz, Vicente. *La clase obrera. Entre el anarquismo y la religión*, México, UNAM/Coordinación de humanidades, 1994.

<sup>195</sup> Orduña Carson, Miguel. *5 de mayo de 1868: vida cotidiana y cultura política en el México decimonónico*, tesis doctoral, UNAM, 2010, pp. 24, 188.

<sup>196</sup> Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, Colmex/UNAM, 2002, p. 171.

En forma paralela a la creación y arraigo de las mutualidades, el sistema educativo, desde implementaciones gubernamentales, se abre paso en las ciudades y comunidades del país con métodos de enseñanza progresistas, con programas variados en los distintos estados de la federación, como meta importante del gobierno porfirista, a tal punto que puede considerarse el logro educativo del porfirismo debido a una sólida estructura ideológica. Esta colosal tarea estuvo a cargo, a inicios del siglo XX, de Justo Sierra como subministro de instrucción pública del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. No sería hasta 1905 cuando Sierra reconfigurará el esquema educativo, al estar al frente de la recién creada Secretaría de Instrucción Pública y Artes, no obstante el 85% de la población era analfabeta y eminentemente rural. Un aspecto que Sierra incentivó fue la forma en cómo debía entenderse y enseñarse la moral en la educación, cuya disputa se había mantenido a lo largo del periodo porfirista. Por un lado, la moral derivada del cristianismo como enseñanza religiosa, y, por otro, entendida como forma práctica de puntualidad, abnegación, desinterés, para: “Crear generaciones de mexicanos trabajadores y progresistas amantes del orden y filantropía”<sup>197</sup> y así eliminar los atavismos culturales heredados de los españoles, o sea, la religión. Esta última perspectiva de moral fue la implementada por Sierra<sup>198</sup> a la nueva ley de educación en escuelas primarias. La prensa escrita daba una gran difusión a la cuestión educativa y: “No en balde, Panni afirma que no era raro ver a un arriero leer *El Imparcial*”.<sup>199</sup> Así, una nueva perspectiva de la realidad que interpela los pilares tradicionales de las comunidades y personas, se abre paso, sobre todo en los trabajadores populares urbanos, con una gran incidencia en la Ciudad de México como precursora y centro destacado de ideas abiertas y democratizadoras, al menos en leyes y discurso político.

---

<sup>197</sup> Bazant de Saldaña, Milada. *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, Colmex, 2006 (1993), p. 61.

<sup>198</sup> *Ibid.*, p. 43.

<sup>199</sup> *Ibid.*, p. 19.

## 3.2.- 1931-1934: EL POSICIONAMIENTO DEL ESTADO LAICO POSREVOLUCIONARIO

### 3.2.1.- Los datos cualitativos de la nota roja

A inicios de los años treinta<sup>200</sup> con base en los anales periodísticos de la nota roja el destacado reportero de policía “el Güero” Téllez da cuenta de una serie de asesinatos sádicos por condición de género, en las periferias de la ciudad de México, que destacaron de la relativa “normalidad” de los crímenes “pasionales comunes.” Él los considera sobresalientes, pues generan un gran impacto en la opinión pública. Cito los siguientes:

En 1932 en un área cercana al cerro de Guadalupe [¿en la Villa de Guadalupe?] un sujeto al intentar violar a su hijastra le machaca el cráneo repetidas veces con una piedra.<sup>201</sup> En un tiempo estimado entre 1932 y 1933 en la Ciudad de México —en la nota no se especifica ni tiempo ni lugar— dos hermanos en venganza porque el novio viola a la hermana de aquellos, estacan al violador introduciéndole un palo por el recto, el cual salió por la garganta de la víctima.<sup>202</sup>

En 1934 en la colonia Peñón de los Baños al nororiente de la ciudad de México, en el seno de una familia estable sin antecedentes violentos o inusuales ocurre uno de los asesinatos más desconcertantes, en los anales de la nota roja ocurridos en la Ciudad de México. Es preciso hacer notar su especificidad y hacer aclaraciones al respecto, la cual consiste en que los asesinatos son cometidos contra niños por su madre, o sea, un caso de filicidio.

---

<sup>200</sup> En la década de los años treinta “El Güero” Téllez da cuenta, sin señalar la fecha exacta y sin más datos, un crimen inusual en Oaxaca: un hombre en estado alcohólico exige dinero a su tía para seguir tomando. Al negarse ella, es asesinada, descuartizada y cocinada. El hombre quien daba cuenta de una profunda indiferencia alienada es fusilado. Este caso patológico quizá deba ser vinculado hipotéticamente a los conflictos aquí planteados, no obstante se carecen de más datos del contexto y entorno político local para poder tener certidumbre de ello. V. Garmabella, José Ramon. *¡Reportero de Policía! El “Güero” Tellez*, México, Océano, 1982.

<sup>201</sup> *Ibid.*, p. 22.

<sup>202</sup> *Ibid.*, p. 28.

Este tipo de comportamiento considerado *patológico* ha sido bien documentado dentro del ámbito clínico.<sup>203</sup> Usualmente cometido por mujeres. Y categorizados como *altruistas* o por *venganza* o *complejo de Medea*.<sup>204</sup> Estas agresiones generan un profundo malestar, rechazo social e incertidumbre. Los cuales, en apariencia son ajenos al objeto de estudio aquí tratado. Lo cierto es que el ejercicio de la condición de género, tal como fue delimitado en líneas iniciales es abarcativo a ciertas modalidades de hechos filicidas, como la del presente caso y algunos más enunciados en líneas posteriores. Pues, al margen de las explicaciones clínicas, lo que aquí opera es que los hijos son una proyección de la figura estereotipada que rompe el presupuesto de género (heteronormado) de vida física y metaterrenal, asumido por la (el) victimaria(o). O sea, al incumplir uno de los progenitores los requerimientos de género esperado por el otro progenitor, el odio se vuelca a los hijos porque ya no "procuran" vida y trascendencia a la vida de la (el) victimaria(o), por lo que la acción asesina se torna así, en un ritual sacrificial, en contra de los hijos y de la pareja. Se aprecia, de esta forma la influencia y condicionamiento del género en personalidades femeninas (mujeres) como en el ejemplo citado, e incluso sobre masculinas (hombres), ejercido contra los hijos.

Teniendo presente lo anterior, se cita el caso en cuestión: La familia radicada en la colonia Peñón de los Baños, es compuesta por un obrero, quien trabajaba en una fábrica textil, en San Lázaro, su esposa María de Jesús Rodríguez y cuatro hijos; dos mujeres y dos varones de entre 1 y 6 años de edad. Por las pesquisas y la recreación de los hechos, se asume que la esposa comienza a tener celos en sobremanera e injustificados de su esposo en dicho año, creando tensión en el matrimonio. A tal punto que un día decide espiar a su esposo a la salida del trabajo. Ella observó que su esposo salió con una mujer compañera de trabajo a quien la toma por el hombro. Esto es suficiente para que "sus sospechas se confirmen". Ciega por la ira y el odio se dirige a su morada

---

<sup>203</sup> V. González Trijueque y Eric García López. "Violencia extrema contra menores: el filicidio", en *Fundamentos de psicología jurídica y forense*, México, Oxford, 2010, pp. 193-209.

<sup>204</sup> *Ibid.*, p. 199.

donde da muerte a hachazos, a punto de descuartizamiento, a sus hijos. Al regresar su marido a casa encuentra la dantesca escena del crimen con su esposa llorando histéricamente. La réplica del marido alerta a los vecinos, quienes le detienen de agredir a su esposa. Su marido sólo acompañaba a una de sus compañeras de trabajo a la parada de autobús y nunca hubo infidelidad alguna ni antaño ni entonces, según declaraciones de los implicados. Tras los hechos regresó a su natal Guanajuato.<sup>205</sup>

Estos asesinatos por condición de género considerados ya dentro de lo *patológico* psicosexual, por sí solos difícilmente presupondrían un incremento relevante en los años 1932 y 1934. Para poder justificar lo anterior y mostrar que los ejemplos dados integran en efecto un incremento relevante en dichas agresiones, nuevamente es preciso recurrir a los archivos judiciales de la época<sup>206</sup> de 1931 a 1934, para poder apreciar lo anteriormente enunciado, aun con los datos sesgados disponibles. Resultando lo siguiente:

### 3.2.2.- Los datos cuantitativos/cualitativos, los expedientes judiciales

**Cuadro 6.**  
**Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1931**

Expedientes revisados: 36

Expedientes positivos: 4

% respecto al total de expedientes revisados: 11.11

Núm	Caja	Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	fecha
1	2433	478074	José García Escamilla, jefe de ventas en cerrillera a punto de obtener su título en química.	Isabel Guerrero su esposa. Había levantado un acta en contra de su esposo José García E. por golpearla.	4 balazos, con tentativa de suicidio.	La asesina tras la confesión de que le engañaba y su embarazo era de otro hombre. La hermana de la víctima le acusa de “profesar la extraña religión que él llama de <i>la vida impersonal</i> por la cual todos los actos son naturales”.	Calle Ciprés, 234.	17 de febrero
2	2496	486955	Aniceto Trejo, 29 años, sargento segundo, de la capital.	Delfina Rodríguez Montoya, 22 años, mesera en una cervecería en la calle de Manzanares.	Asesinada de 21 heridas punzo-cortantes, la mayoría en el pecho. La navaja es clavada en el corazón.	Amantes viviendo por separado. Se presume la asesina por celos.	Cuarto de Hotel Madero, en San Antonio Tomatlán.	25 de marzo.

<sup>205</sup> Garmabella, José Ramón., *op. cit.*, pp. 123,124.

<sup>206</sup> La metodología y el criterio de búsqueda es el anteriormente indicado.

3	2493	490222	Hesequio A., 21 años, de Guanajuato, mecánografo en Santo Domingo.	Esther N., 29 años, casada	Le da muerte a balazos, comprando el arma exclusivamente para tal efecto.	La asesina al enterarse de que era casada, casi frente a su hijo.	En casa de Esther: Privada 7 calle del Nogal, en Santa María La Rivera.	12 de agosto.
4	2496	486985	Miguel Cortés Valdez, 45 años, de Morelia, casado. Posesivo con Luz, a quien amenazaba con matarla si no continuaba con él.	Luz Calderón González, 24 años, amante de Miguel M.	Balazo en el vientre. La bala se aloja en la columna.	Se presume que Luz decide terminar la relación.	Regules 21, depto. 29.	11 de octubre

Es posible observar la continuidad en la modalidad de condición de género de los asesinatos, tanto en la acción como en la circunstancia, cometidos por arma blanca aunque en este periodo es más alta la incidencia del uso de armas de fuego, quizá como reminiscencia del periodo revolucionario. Roumagnac da cuenta de hechos de saña similar en la primera década del siglo, tal como el mostrado en 1931 en el expediente 486955. También ahora es más notorio que las agresiones son cometidas por personas casadas y no necesariamente hacia su cónyuge. Evidenciándose los roles estereotipados de diferenciación y posesividad sexo/afectivos normados por el género, que trascienden incluso la época en la que son cometidos

### **Cuadro 7** **Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1932**

Expedientes revisados: 14

Expedientes positivos: 4

% respecto al total de expedientes revisados: 28.57

Núm	Caja	Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	fecha
1	2522	493686	Emigidio Ortiz Campuzano, de Sultepec, México, 28 años, electricista, vive en Peralvillo.	María Guadalupe Alejo	Envenenamiento.	Según las primeras indagatorias no existía algún tipo de relación inmediata entre ambos s/d.	Recogida en calle de la Rosa. Muere en el Hospital Juárez.	s/d
2	2548	510040	Juventino S., 41 años, panadero.	La madre de su amante.	Lesión punzocortante.	En un disgusto hiere y mata a la madre de su amasia, al tratar de defenderla de Juventino.	Calle Moctezuma 68.	25 de enero.
3	2527	505903	Teófilo Vidal, Zapatero, de 40 años, jornalero, de Querétaro.	Eufrosina, su esposa	Agresión a cuchilladas.	Estima le engaña con otra persona.	Linderos de la Col. Pro-Hogar.	26 de mayo.

4	2532	507188	Presenta negligencia por parte de la víctima.	Sin identificar, mujer de 45 años, aprox.	s/d	Presunta congestión alcohólica y violación tumultuaria.	Tizapán.	25 de septiembre
---	------	--------	---	---	-----	---	----------	------------------

Estos dos últimos casos muestran pautas inusuales de comportamiento por lo que es preciso un acercamiento más específico para conocer los hechos que los originan.

El 25 de septiembre se da aviso de un cadáver femenino como de 45 años, abandonado entre las calles de Tizapán y Nezahualcóyotl. Se detienen 5 presuntos responsables de los hechos. Presuntamente, desde las 2 de la tarde del día anterior, se reunieron muchos individuos en el domicilio de un zapatero, donde se asume se vendía alcohol clandestinamente; muchos entraban y salían, otros permanecían por más tiempo, para ingerir bebidas alcohólicas en dicho domicilio.

Algunos declaran que incluso estuvieron presentes algunas mujeres, pero ni uno de los detenidos, según ellos, se percató de la mujer que posteriormente murió. Las declaraciones son vagas, pero todos coinciden que en un momento dado apareció una mujer en la cama y que muchos hombres levantaban sus enaguas y hacían uso de ella, presumiendo una violación tumultuaria.

Los detenidos niegan haber participado en los hechos; el zapatero dueño del local, los dos que abandonan el cuerpo y dos más. La autopsia revela muerte por congestión alcohólica, sin daños físicos externos, el frotis vaginal da positivo a espermatozoides. Los cinco salen libres por falta de pruebas incriminatorias y nadie es detenido por los hechos.<sup>207</sup>

La pertinencia del ejemplo anterior es mostrar la indiferencia y abuso en contra de una persona que falta a las normas sociales del género: al conducirse fuera del deber de su sexo, fuera del acompañamiento heterosexual, al ser una mujer alcohólica, sola y por ello marginal y vulnerable. Generando así la agresión contra ella, por faltar a la norma, al margen de las presumibles

<sup>207</sup> Archivo General de la Nación, FTSJDF, siglo XX, caja 2532, expediente 507188.

motivaciones expiatorias de los implicados. Si bien, según las diligencias forenses, la agresión no implicó su muerte directa, muy seguramente contribuyó a ella, al menos por la indiferencia al no prestarle ayuda en su estado de indefensión.

El 26 de mayo se da aviso de un intento de homicidio en una casa sin número en los linderos de la colonia Pro-Hogar, donde el jornalero Teófilo V. de 40 años, de Querétaro, agredió con un cuchillo a su esposa Eufrosina. Ella alega no saber el motivo de su comportamiento. Teófilo declara que a raíz de un sueño reciente estima que su esposa: “Lo hace tarugo”. Esto se reafirma, según él, cuando se la *cogía*, pues ella lo hacía de mala gana. Es consciente de que no tiene pruebas reales, pero asegura que: “Lo hace tarugo”. Y que pese a todo: “La mataría de todo corazón y bebería su sangre”. Es puesto bajo observación médica en la cárcel, donde se le diagnostica perturbación mental, acompañada de delirios y etapas depresivas. Es remitido al manicomio.<sup>208</sup>

Este último caso es de particular relevancia, pues da cuenta del surgir casos *patológicos* de perturbación psicosexual, en personas aparentemente estables y sin antecedentes violentos o de personalidad inestable debidamente registrados. Esto de ninguna manera implica que tales hechos surjan “de la noche a la mañana”, al igual que todos los casos aquí presentados. Es casi un hecho, a través de analogías clínicas, que tal perturbación tenga algún tipo de antecedente con manifestaciones visibles o no. Lo que es relevante de este caso, es que las manifestaciones *psicosexuales* por condición de género ocurrirían hipotéticamente en un tiempo y espacio determinado o más específicamente, en un tiempo de coyuntura en torno a las percepción tradicional de consecución de vida, del género. Afectando hipotéticamente a personalidades vinculadas a dicha actuación, asentadas en los cinturones periféricos de una ciudad, donde presumiblemente los usos y costumbres patriarcales están fuertemente arraigados, más aún en lo

---

<sup>208</sup> Archivo General de la Nación, FTSJDF, siglo XX, caja 2527, expediente 505903.



decapitado y su hija Justina González de 16 años, en el fondo de un pozo ubicado en la parte trasera del predio.

Ambos habían llegado de Veracruz 6 meses antes, para administrar dicha curtiduría. Las pieles les redituaban ingresos constantes, aunque aparentasen lo contrario, con base a su sencillo modo de vida. Contaban con dos hábiles curtidores: los hermanos José y Jesús Ábrego Paredes. José era particularmente violento, mientras que Jesús tenía tendencias espiritistas. Así como, el velador Luis Castro junto a su esposa, quien acababa de dar a luz unos meses atrás.

Al momento del hallazgo, todas sus pertenencias estaban en desorden, el dinero producto de las ventas resguardado en una pequeña caja no estaba, algunos objetos fueron quemados. Rápidamente se logra la captura de los hermanos Ábrego, pues quisieron vender pieles a un cliente regular de Francisco, a quien se le hizo sospechoso dicho proceder. Luis Castro fue aprehendido en lo profundo de la sierra que circunda la comunidad de Mazapa, municipio de Xalatlaco, Estado de México, junto a su esposa e hijo.

Con base en las declaraciones de los victimarios se recrean los hechos ocurridos: los hermanos Castro convencen a su patrón, Francisco, de que en el pozo ubicado en la parte posterior se oculta un tesoro, pues José asegura que los espíritus así se lo han hecho saber. Por lo que es preciso excavar en él. El 16 de julio, al anochecer, mientras José excavaba y encontraba figuritas de barro, Jesús ultima a su patrón Francisco, mientras éste supervisaba la excavación, y es arrojado al pozo. Justina es rápidamente sometida y acuchillada para después ser estrangulada por Jesús A.: “Para que estuviera bien muerta”. Después es violada *post-mortem* por los tres individuos, confirmándolo la necropsia. Para después saquear el establecimiento y darse a la fuga. La noche del 21 de julio mientras los hermanos Ábrego se encuentran en la tercera corte penal de la jefatura de policía, ubicada en un segundo piso en espera de ser trasladados a Lecumberri, José A. burla la

custodia y se lanza al vacío suicidándose. A lo que Jesús comenta: “Tal vez, le hablaron los espíritus”.<sup>210</sup>

Como se puede advertir, existe una motivación más al margen del móvil económico, la cual tiene que ver con el proceder del asesinato de Justina, ejercido por una motivación de género más que evidente, convirtiéndola así, en un cuerpo/objeto sacrificado.

### **Cuadro 9** **Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1934**

Expedientes revisados: 25

Expedientes positivos: 6

% respecto al total de expedientes revisados: 24

Núm	Caja	Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	Fecha
1	2765	583596	Santiago Rodríguez Silva.	Su madre, su hermana y su esposa.	Degollamiento y múltiples laceración en cuello, rostro y cráneo.	Discusión y supuesta agresión por parte de las víctimas.	Av. Patriotismo, 80.	23 de abril.
2	2750	581061	Adrián Valdez Medina, velador, de Querétaro.	Celerina Sánchez Medina, vive en amasiato, con Adrian V. por 8 años, con quien procrea dos hijos.	9 balazos; una vez descargado el revólver lo carga con tres balas más.	La mata disgustado, por haberle sido infiel.	Vecindad de la calle Libertad 150, vivienda 8.	20 de mayo.
3	2763	583270	s/d	Su amasia.	3 lesiones punzocortantes.	Por negarse a dejar la pulquería.	Calle Carretones.	s/d
4	2770	584365	Juan H., 32 años, de Guanajuato.	Su hijo.	Ataca a su esposa con un cuchillo y a palos, con su hijo menor en brazos, quien muere por uno de los golpes.	s/d	En la casa de Juan.	Octubre.
5	2750	581052	Ricardo Pedroza Ramírez, 23 años, obrero, sin antecedente de conducta violenta.	María Luisa Vélez.	Lesión punzocortante.	Ella le pide término a su relación amorosa, en compañía de su nuevo amante a unos días del casamiento.		16 de diciembre.
6	2828	460015	Marcelino N. 20 años, panadero, de Guadalajara.	María C.	Lesiones punzocortantes.	Ella le ataca para que él no la dejara.	Villa Obregón, barrio Axotla.	s/d

De las agresiones registradas destaca en sobremanera la del primer caso. Por lo que es preciso una descripción más detallada. Es posible que sea el caso más oscuro y enigmático, considerado

<sup>210</sup> *La Prensa*, 19-22 de julio de 1932.

de orden *psicopatológico* sexual, de todos los registrados en la presente investigación y de muchos otros constatados por quien escribe estas líneas, pero que por diversas situaciones no pudieron integrarse aquí.

Los hechos se dan a conocer el 23 de abril: en la calle de Patriotismo 80, en el interior de un local de dos cuartos, el que da a la calle lo ocupaba la peluquería “Flor de Oaxaca”. Ese día fueron descubiertos los cuerpos de tres mujeres al interior del cuarto del fondo. Los cuerpos se encontraron apilados, uno encima del otro, junto con cobijas y ropas. Los tres cuerpos presentaban numerosos y largos cortes de objeto punzocortante al nivel del cuello, rostro y cráneo. Las tres fueron degolladas por un largo y profundo corte descendente a nivel de la mandíbula en el lado izquierdo, que destrozó la tráquea llegando a las cervicales. Los cuerpos corresponden a la madre, la hermana que se encontraba encinta y la esposa (17, 18 y 11 heridas, respectivamente) del dueño de la peluquería y presunto responsable de los hechos: Santiago Rodríguez Silva, antiguo miembro del ejército. Quien fue capturado en León, Guanajuato.

En su declaración alega haber discutido con su hermana la noche del 22 de abril. Tras cerrar el negocio, él le recrimina el que tenga amores con su cuñado. A lo que ella se enoja y le agrede. Él responde a la agresión, por lo que su madre y su esposa también le agreden al intentar defender a su hermana. Santiago era una persona sin problemas de comportamiento, ni violencia registrados, que tomaba alcohol moderadamente. Aun cuando le hayan agredido y en la forma que lo hayan hecho, y él se haya defendido, es completamente insólita la forma sádica en que las ultima, incluso más allá de los asesinatos en sí, en un claro patrón psicosexual de orden serial. A pesar de que no hubo agresión sexual explícita.

Por los casos citados de expedientes judiciales, es posible deducir que los primeros casos expuestos en este apartado constituyen parte integrante de los incrementos registrados de asesinatos por condición de género. Se detecta asimismo, en algunos casos una inusual

exacerbación *patológica* psicosexual, justamente entre 1932 y 1934, pues su ocurrencia en estos tiempos, y que no existan otros similares de exacerbada saña psicosexual sino en fechas específicas, no debe ser tomada por casualidad, sino que obedecen a cierta lógica, lo que es parte argumentativa de la presente investigación.

También es ya perceptible la alta incidencia del lugar de origen de los victimarios: la zona del Bajío, o zona central de la federación. Esta peculiaridad está presente en la mayoría de los casos dados por Roumagnac en sus obras ya citadas, así como en algunos casos icónicos en tiempos posteriores. De los cuales los cometidos contra mujeres, en su acepción de crímenes pasionales, son los más comunes.

De igual forma es posible observar, con los pocos datos disponibles, que la presencia de dichos actos delictivos continúa en las zonas norte, nororiente y norponiente, zonas privilegiadas por la inmigración. Así como, en zonas ya consolidadas del centro histórico y su expansión urbana periférica. Y en poblaciones circundantes a la capital como Mixcoac, Villa Obregón, Azcapotzalco, etc., las cuales ya se integran a la Ciudad de México.

Estos presuntos incrementos hacia 1932 y 1934 seguramente no pasaron desapercibidos en su tiempo, tanto en el ámbito judicial y periodístico, puesto que existen registros verificables tal como se ha intentado mostrar aquí. Pero, careciendo de *significado* como un conjunto de hechos relacionados, exacerbados por *algo* y formando parte de una estructura temporal de la que son partes. Siendo la visibilización de ciertos casos inusuales, es como se da la aproximación y seguimiento empírico a los presuntos incrementos de asesinatos por condición de género.

### **3.2.3.- La Reforma educativa sexual de Narciso Bassols**

Ahora bien, ¿cuál es el hipotético contexto histórico/político que presumiblemente cataliza dichas agresiones para estas fechas, bajo múltiples modalidades asociadas al género? ¿Qué hipotéticas

condiciones estarían afectando la percepción de consecución de vida, de su trascendencia, del género? Para ubicar el contexto es preciso tener conocimiento de que ya en 1930 el gobierno federal ha finiquitado prácticamente el movimiento contrarrevolucionario llamado *La Cristiada*.<sup>211</sup>

De esta forma, a partir de los años treinta, con la consolidación política revolucionaria sobre los intereses eclesiásticos es que da inicio un nuevo periodo conflictivo entre el Estado y los sectores conservadores, ahora dirigidos hacia la educación. El Estado promueve a partir de 1932 una política liberal educativa, reflejada en el contenido de los libros de texto de escuelas primarias y secundarias, por mostrar conceptos de educación sexual,<sup>212</sup> por iniciativa del secretario de Educación Pública, Narciso Bassols.

Esto constituyó no sólo una política laica sino anticlerical, bajo un sentido modernizador, pues para García Ugarte: “El discurso anticlerical que se sostenía en las escuelas municipales establecidas en la mayor parte del país, empez[ó] a cambiar la mentalidad de los jóvenes hasta en los lugares más remotos.”<sup>213</sup> Continuando también con la destitución de eclesiásticos en escuelas particulares.

La cuestión se politiza ampliamente, pues surgen conflictos con la Confederación Nacional de Maestros por el control escolar, quienes se vinculan a la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), organización constituida como un frente confesional, que al igual que la Iglesia y otros grupos buscan suprimir los ideales revolucionarios y modernizadores del Estado liberal laico.

Tal como lo expresan los discursos del presidente Plutarco Elías Calles: “La Revolución no ha terminado. Los eternos enemigos la acechan y tratan de hacer nugatorios sus triunfos. Debemos

---

<sup>211</sup> Meyer, Jean. *La Cristiada*, México, Siglo XXI Editores, 1994, pp. 385-392. Si bien hacia 1936 surge un segundo brote rebelde en el Bajío ya muy disminuido tanto en las armas como políticamente llamado simplemente La Segunda, cuyos últimos reductos son liquidados en 1940.

<sup>212</sup> Padilla Rangel, Yolanda. *Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes, 1929-1950*. México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2001, pp. 54-57.

<sup>213</sup> García Ugarte. “Anticlericalismo en México 1924-1891”, en *El anticlericalismo en México*, p. 321. Si bien el conflicto político educativo laico/confesional está presente desde el Congreso Constituyente de 1823. Teniendo hacia 1867 con La Guerra de Reforma su momento álgido en la historia de México.

entrar y apoderarnos de las conciencias de la niñez y la juventud, porque son y deben pertenecer a la Revolución”<sup>214</sup> y de Narciso Bassols, para quien: “Se oponen a ella [a la educación sexual] sin conocer siquiera medianamente la tarea de que se trata, impelidas por un horror supersticioso a asuntos que sólo los prejuicios religiosos no permiten tratar con limpieza y naturalidad”.<sup>215</sup>

Ambos funcionarios fueron replicados por las autoridades confesionales en los siguientes términos: “Los revolucionarios no sólo son enemigos de la Iglesia Católica, sino de todas las iglesias. Porque deforman el cerebro de los hombres transformándolos en instrumentos para servir al capitalismo”.<sup>216</sup>

La intención del gobierno por instaurar además la educación socialista vuelve insostenible la pugna entre ambos sectores, debido a la presión política y de huelga convocada por los sectores conservadores. El Arzobispo de México, Pascual Díaz, en su carta pastoral del 30 de abril de 1934 pide la concitación a todos los católicos para impedir por todos los medios posibles la implementación de la educación socialista so pena de excomunión.<sup>217</sup> Finalmente, el 9 de mayo de 1934 Narciso Bassols renuncia a la Secretaría de Educación Pública, dando marcha atrás a la polémica reforma de educación sexual en la enseñanza primaria y secundaria.

### **3.3.- 1941,1942: EL ASCENSO Y CAÍDA DEL SINARQUISMO COMO OPCIÓN DE CAMBIO EN LA PERCEPCIÓN DE LA REALIDAD NACIONAL**

#### **3.3.1.- El caso “Goyo” Cárdenas y otras agresiones en la nota roja**

El 8 de septiembre de 1942 los titulares de los principales diarios capitalinos dan cuenta de una noticia que escapa a los encabezados dedicados al asedio nazi sobre la ciudad de Stalingrado,

---

<sup>214</sup> Blancarte, Roberto. *Historia de la Iglesia Católica en México. 1929-1982*. México, FCE, 1992, p. 34.

<sup>215</sup> del Castillo Troncoso, Alberto. “La polémica en torno a la educación sexual en la Ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia”, en *Estudios Sociológicos*, 18(52), 2000, p. 215.

<sup>216</sup> *Loc. cit.*

<sup>217</sup> Sotelo Inclán, Jesús. “La educación socialista”, en *Historia de la educación pública en México*. Coord. Fernando Solana. México, FCE, p. 268.

U.R.S.S, en el marco de la Segunda Guerra Mundial: “Estudiante monstruo asesina a 4 jovencitas.”<sup>218</sup> Un estudiante de 27 años de la Escuela Nacional Preparatoria, llamado Gregorio Cárdenas Hernández, presuntamente había dado muerte y enterrado a cuatro jóvenes mujeres en el patio de su morada acondicionada como laboratorio y sitio de estudio, en la calle de Mar del Norte en Tacuba, en la periferia poniente de la Ciudad de México.

Los asesinatos fueron cometidos en un lapso de 26 días, del 2 de agosto al 2 de septiembre de 1942. Tres de las víctimas, presuntas sexoservidoras menores de edad fueron asesinadas por estrangulamiento, y la cuarta corresponde a su supuesta “novia” Graciela, muerta por contusión craneoencefálica.

El caso “Goyo” Cárdenas es un clásico en la historia de la psiquiatría y criminalística nacional posrevolucionaria. Su excepcional caso es planteado en los medios de comunicación de la época con discursos e intervenciones desde variados campos disciplinarios: clínicos —psiquiátrico, psicológico, neurológico—, jurídicos, periodísticos y de opinión popular.<sup>219</sup> Incluso se han escrito múltiples artículos en torno a él y sus presuntos actos, que llegan a nuestros días.

Para los pormenores de este singular caso, es preciso remitirse a Ríos Molina en *Memorias de un loco anormal. El caso de Goyo Cárdenas*, para quien la personalidad de Gregorio Cárdenas no encaja con el perfil del asesino serial sexual, pues según su hipótesis: “El más notable asesino serial en México no es más que un mito.”<sup>220</sup> Con base, además, en información derivada de la prueba de pentotal sódico, en la que Gregorio afirma que los asesinos fueron sus amigos y no él: Juan Antonio Rodríguez, alias “el Punto Negro”, de 19 años, residente en Tacuba originario de Coatzacoalcos, Veracruz; y, Jorge Roldán alias “el Calavera”, de 17 años.<sup>221</sup>

---

<sup>218</sup> *Excelsior*, 8 de septiembre de 1942.

<sup>219</sup> *Excelsior*, del 8 al 14 de septiembre de 1942.

<sup>220</sup> Ríos Molina. *Memorias de un loco anormal. El caso de Goyo Cárdenas*, México, Debate, 2010, p. 82.

<sup>221</sup> “—¿Quién es G[raciela].A.A.?

—¿G...? *Mi novia doctor. Sí, mi novia. Una criatura a quien quise mucho... R (oldan) también la quería y por eso la mató. Fue él y el Punto Negro los que mataron a esas mujeres y me dijeron: mira G[regorio], tú eres el*

Al margen de esta afirmación, lo cierto es que Gregorio manifestó siempre la búsqueda y el apego de una pareja, de una familia, de un sentido de trascendencia a la felicidad y a la vida, y jamás en su larga reclusión psiquiátrica y en Lecumberri, hasta 1976, mostró signos de violencia sino al contrario. Tal como aspira la mayoría de la población, quería tener una familia, algo que al final obtuvo. Debido a su peculiar condición, desde los primeros días de su detención, fue objeto de la atención de mujeres, ya sea recibiendo cartas y/o visitas de ellas<sup>222</sup> Por lo que siempre tuvo varios noviazgos con enfermeras o visitadoras. De esta forma conoce a la que sería su esposa con quien procrea cinco hijos. Casándose en 1952 a la muerte de su madre.

Dicha búsqueda de la estabilidad y felicidad familiar, particularmente la heteronormada y su apropiación, es quizá, paradójicamente el afianzamiento existencial por excelencia de superación de la muerte, y a la vez, quizá, es la fuente indirecta de inestabilidad y muerte ante su negación; tornándose una mascarada que oculta, a menudo serias inestabilidades de la personalidad de quien se acoja a ella, como seguimiento de la norma. Pese a ello, se juzga comúnmente, a quien la busque y ejerza, como una persona acorde a los requerimientos sociales normados. De ahí la ironía, de lo imputado a Cárdenas y sus acciones contrarias a ello. Pues, si bien es un hecho el que existan agresores y/o asesinos sexuales con una adorable familia, esto no se ajusta al caso de “Goyo” Cárdenas.

Sin duda el caso de Gregorio “Goyo” Cárdenas acaparó la atención pública por mucho tiempo. Pero no fue el único caso en el que se presentase una inusual y sádica exacerbación asesina de género en la Ciudad de México y sus alrededores, a principios de los años cuarenta, en los que tal pareciese que las víctimas son tomadas como cuerpos/objetos sacrificables. Incluso en algunos

---

*mejor de nosotros, tú ya estás grande; nosotros tenemos mucho porvenir, sálvanos. Ellos las enterraron en mi casa cuando yo no estaba, porque ellos mis amigos, yo les tenía mucha confianza y les prestaba las llaves de mi casa y también mi coche.” V. Cuarón Quiroz, Alfonso, *Un estrangulador de mujeres*, pp. 109,110.*

<sup>222</sup> Este comportamiento también se ha observado en otros reclusos agresores o supuestamente asesinos de mujeres. V. Hare, Robert. *Sin conciencia*. Barcelona, Paidós, 2003, p. 100 : “Lo que está claro, sin embargo, es que estos admiradores devotos son a menudo víctimas de sus propias carencias psicológicas “vi esa imagen de él y sentí una enorme compasión.” ” .

casos: “La policía le preguntaba directamente a los detenidos en los interrogatorios, si conocían el caso de Gregorio Cárdenas, para determinar si existía una posible influencia en los actos criminales cometidos por ellos”.<sup>223</sup> Su ocurrencia y detención en un periodo clave de exacerbación de asesinatos por condición de género no debe ser visto como casual. De estos casos llama la atención uno de índole filicida.

El caso corresponde a Ricarda López Rosales, madre soltera en estado de gestación con dos hijas de 8 y 10 años, quien el 4 de octubre de 1942 en la colonia Vallejo dió muerte a sus hijas al administrarles una sobredosis de barbitúricos. Inicialmente alegó que las causas obedecían a la miseria, pues se encontraba sin trabajo, ni ayuda del progenitor de su futuro hijo quien la había abandonado. Desesperada vendió lo último de valor: una imagen religiosa. No para comprar alimentos sino para adquirir los fármacos. Sin embargo, durante el interrogatorio del 6 de octubre del 1942 se revela una personalidad en extremo depresiva y melancólica. Pues tres meses antes de los hechos ya había intentado envenenar a sus hijas cuando aún tenía trabajo. El motivo obedece a que según ella, en el futuro no tendría forma de atender a sus hijas y su futuro hijo. En el interrogatorio siempre se muestra lúcida sin arrepentimiento ni aflicción por los hechos cometidos, sino por la vida misma: “Pienso muy lejos, no en lo que me va a pasar mañana, sino el porvenir dentro de cincuenta años, de diez, de cinco. Y siempre será igual. Por eso maté.” Ella es una de los varios casos en los que se asume una “influencia” del caso Cárdenas respondiendo en forma paradójica. Ricarda responde espontáneamente a las preguntas del juez interlocutor excepto, en una que vacila al responder: “—¿Qué opina de Gregorio Cárdenas, el que asesinó a 4 mujeres? — Pensé cuando supe de Gregorio Cárdenas que él no quería a las mujeres que mató. O solamente que las haya matado porque las quería”.<sup>224</sup>

---

<sup>223</sup> Luna, Ana Luisa. “Goyo Cárdenas, un asesino diferente”, en *Crónica negra del crimen en México*, José Luis Trueba Lara (comp.), México, Plaza y Janes, 2001, p. 37.

<sup>224</sup> *Apud.*, García, Clara Guadalupe y Silvia Solís Hernández. *La Nota roja en México: 1983-1985*. México, Centro de Estudios Históricos del Porfiriato (CHHP), 1999, pp. 111-115.

De igual forma se suscitan asesinatos no comunes, en poblaciones rurales, de saña explícita con una fijación particular en la mujer, por lo que supondría una motivación de género, aunque no exista una explicitación sexual evidente. Es el caso ocurrido el 12 de septiembre de 1942 en la población de Xochicuautla, distrito de Lerma, en el Estado de México. Donde se comete un multihomicidio a una familia con gran saña el cual recibe un equívoco titular sensacionalista en la prensa escrita: “Aparece en Toluca un émulo del monstruo Cárdenas.”. La familia formada por la pareja Juana Ana y José Silicio, y sus tres hijos. Según la versión del hijo menor, quien se salvó de la matanza al poder ocultarse, un desconocido irrumpió en la casa atacando a hachazos a sus padres y hermanos. Todos fueron semidescuartizados. A la esposa la agredieron, con saña especial, al ser además decapitada, reduciéndola así, a un cuerpo/objeto sin identidad.<sup>225</sup>

### 3.3.3.- Los datos cuantitativos/cualitativos, los expedientes judiciales.

**Cuadro 10**  
**Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1941**

Expedientes revisados: 23

Expedientes positivos: 4

% respecto al total de expedientes revisados: 17.39

Núm	Caja	Expe- diente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	fecha
1	3368	613765	María G. Ramírez.	Rosa Ramírez Miranda.	Lesión con objeto punzocortante.	s/d	Azcapotzalco.	6 de enero.
2	3368	613776	J. Cruz Rojas Medina, 42 años, comerciante.	María Cadena, 35 años, madre de 3 hijos.	5 heridas punzocortantes, 2 de ellas perforan el pulmón.	Llega ebrio a su casa. Su amante, María C. le recrimina y lo agrede, él repele la agresión “sin acordarse de los hechos.”	San Francisco Tultenco.	11 de enero.
3	3336	610079	Fernando G. Castillo, de 23 años, de la capital, vive en la Col. Industrial.	Josefina C. Ugalde, ex esposa de Fernando G.	Le dispara a quemarropa, descargando el revólver, para después cargarlo y rematarla en la sien.	La asesina por vivir con otra persona. La amenazaba y golpeaba constantemente. Una vez, siendo esposos la arrojó de un auto en marcha, produciéndole un aborto.	Mazatlán 132-4, en el hogar de Josefina y su nueva pareja.	16 de mayo.
4	3299	612722	Juan Chávez.	Hermenegilda Nieto R.	13 lesiones punzocortantes. Su cuerpo es hallado sobre una cama.	s/d	Clave 4 int. 2, en la Col. Vallejo.	7 de julio.

<sup>225</sup>Excelsior, 18 de septiembre de 1942.

En el primer caso, se muestra a una victimaria que apuñala a su “rival”. Ciertamente estos casos carecen en estricto sentido de la carga de género, pues la víctima no está relacionada ni sexual ni afectivamente a su victimaria(o). Sin embargo, guardan relación al ser *proyectado* parcialmente el afecto/odio sentido por la persona amada/odiada, pues usualmente ésta ejecución asesina carece de ensañamiento explícito “*overkilling*” y/o sexual. No así, para con quien se ejerza la condición de género, explicitando así, la relación de *poder sexo/afectiva*.<sup>226</sup>

En el último caso, con base en la declaración hecha por la fiscalía existe certidumbre del presunto incremento de este tipo de delito: “Hechos delictuosos como el que actualmente nos ocupa se han venido repitiendo en forma verdaderamente alarmante para la sociedad, cometidos por anormales que creen poder disponer a su antojo la vida de sus semejantes.”<sup>227</sup>

Es preciso apuntar que en el mes de abril de 1941 se da a conocer un hecho<sup>228</sup> “o hechos” según la perspectiva, de gran consternación pública que hipotéticamente guardaría indicios en apariencia ajeno(s), a la catalización de hechos asesinos por condición de género: La aprehensión de una presunta “infanticida”. Por ello, es preciso nuevamente apuntar que la ocurrencia de estos hecho(s) en sí no debe(n) verse en forma casual

---

<sup>226</sup>AGN, FTSJDF, Siglo XX, caja 3368, expediente 613765.

<sup>227</sup>AGN, FTSJDF, Siglo XX, caja 3299, expediente 612722.

<sup>228</sup> El caso corresponde a Felicitas Sánchez Aguillón “La Ogresa de la colonia Roma”, detenida el 8 de abril de 1941 junto con un cómplice, a consecuencia de la obstrucción del drenaje de un edificio en la calle de Salamanca. Al buscar la obstrucción en la cañería se encuentran restos humanos de fetos y bebés. Por lo que de inmediato dan con el departamento de Felicitas Sánchez Aguillón, una enfermera, madre de tres hijas, la última de ellas con sólo 2 años producto de su última y actual pareja sentimental. Originaria de la población rural de Cerro Azul, Veracruz nacida en 1890. Radica en la colonia Roma desde 1930, dedicándose clandestinamente a realizar abortos y tráfico de infantes. Más que el hecho de practicar abortos, se le atribuye un excepcional sadismo y crueldad por ultimar y deshacerse de los productos. En su encierro de tres meses actúa en forma regresiva y delirante, cual niña “berrinchuda”. Ya libre se suicida con una sobredosis de fármacos no mostrando culpa ni emotividad alguna en sus cartas póstumas. Aquí lo interesante a notar es que el taponamiento de la cañería se debería quizá a una sobredemanda de abortos ¿cómo debe ser interpretado esto? ¿quizá a una “influencia” en la toma de actitud, más liberal y determinada, precisamente en este tiempo, en la determinación individual de las mujeres para decidir el aborto? Pero ¿por qué no ocurrió algo similar a principios de los años treinta? ¿o ocurrió, pero logró subsanarse? V. *La Prensa*, 4,5 de julio de 1941.

## Cuadro 11

### Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1942

Expedientes revisados: 27

Expedientes positivos: 6

% respecto al total de expedientes revisados: 22.2

Núm	Caja	Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	fecha
1	3424	623416	Antonio González Delgado.	Luz Álvarez de Moreno.	Apuñalada.	s/d	San Antonio Tomatlán y Tapicería.	5 de marzo.
2	3401	619657	Luis García Rodríguez, de 23 años.	Justina López Nava.	La asesina de 6 balazos.	s/d	Calle Manuel Caballero 1, casa 80.	13 de agosto.
3	3401	619658	Joel Torres P. de 33 años.		Presunto intento de suicidio y homicidio de sus 2 hijos menores de edad.	Porque su esposa lo abandonó.	Calle Soto 12, int. 7.	13 de agosto
4	3434	624003	Luis Guazo González, yesero, de Tulancingo.	Estela Sierra Melgarejo, de 13 años.	6 heridas punzocortantes; 4 de ellas en el tórax y 2 en el brazo.	Asesinada por su novio por celos.	Carrillo Puerto, 232.	24 de agosto.
5	3442	625177	Juan Manuel Espinoza y Córdoba.	María Muñoz.	Balazo en el Tórax con presunto intento de suicidio.	s/d	Jardín de Juan José Baz 9.	18 de septiembre
6	3406	623491	Isidro Cortes Piza, 25 años.	Jeny Pliesso, su esposa y sus dos hijos menores de edad.	Balazos.	Celos.	Plaza de las Vizcaínas, 12, int. 7.	22 de octubre.

Este último caso, merece una atención detallada, debido al profundo impacto que suscita en la sociedad en una de las escenas más trágicas que se tengan memoria en la capital. En el surponiente del centro histórico de la Ciudad de México, en una edificación de departamentos, en la calle de Vizcaínas y San Ignacio, habitaba una familia compuesta por un padre de familia, Isidro Cortés de 25 años, empleado de un comercio en el centro; su esposa, Jeny Pliesso de Cortes de 17 años, quien trabajaba con su madre en una tabaquería del centro; una niña de 3 años; y, un bebé de 8 meses de nacido.

El 21 de agosto Jeny interpone una denuncia contra su esposo por violencia y amenazas de muerte, debido a sus ataques de celos, pues, según Isidro ella le engañaba, lo que ella niega en todo momento. Isidro la increpa la mañana del 22 de octubre. Ella le confiesa que debido a su actitud, ya no lo amaba. Cegado por la ira y los celos, saca un arma dirigiéndose al cuarto de sus hijos con la intención de asesinarlos. Su esposa se interpone, pero recibe dos balazos, uno en la cara y otro en el tórax, quedando sentada en el piso apoyando su espalda con la pared con el pelo revuelto sobre su rostro. Después se dirige a con su hijo de 8 meses que reposaba en una caja a modo de cuna, disparándole en la frente: “El niño aún tenía la sonrisa angelical con que miró a su [padre] asesino”. Para después también disparar y asesinar a su hija. Seguidamente el asesino intentó suicidarse al dispararse en la cabeza, pero la bala sólo rozó su cráneo. Es sentenciado a 20 años de prisión. La fiscalía desestima los “argumentos” en torno al arrebató pasional, por considerar injustificable el asesinato de los hijos.<sup>229</sup> Este caso es relevante, pues da cuenta de que la agresión asesina del hombre no sólo está dirigida a la mujer, a la pareja en este caso, sino a los hijos, entreviendo así un posible vínculo entre asesinatos usualmente estudiados en forma independiente, a la mujer o feminicidios y a los hijos o filicidios, pero dirigidos a personas supuestamente amadas.

Obsérvese que la serie de asesinatos correspondiente a 1942 se concentra prácticamente a partir de agosto, precisamente en el mes que fueron cometidos los presuntos asesinatos de Gregorio “Goyo” Cárdenas. De igual forma, en el mes de octubre coinciden los casos filicidas de la calle de Vizcainas citado previamente y el de Mendelsson, referenciado en líneas previas.

---

<sup>229</sup> AGN, FTSJDF, Siglo XX, caja 3406, expediente 623491.

## Cuadro 12

### Relación de expedientes judiciales del FTSJDF del año 1942

Expedientes revisados: 14

Expedientes positivos: 1

% respecto al total de expedientes revisados: 7.14

Expediente	Victimario(a)	Víctima	Acción	Circunstancia	Lugar	fecha
635635	Luis Martín Peña, de 35 años.	María C. Mora Llamas, de 19 años, esposa de Luis M. Peña.	acuchillada	s/d	Calle Jesús Gaona, Col. Moctezuma.	15 de febrero.

Para 1943, aun contando con una reducida cantidad de expedientes consultados, parece que la incidencia de las agresiones aquí tratadas disminuye pues sólo se cuenta con un caso en el mes de febrero quizá, como reminiscencia del periodo previo de 1942.

Con base en los casos mostrados anteriormente, las declaraciones y percepciones en torno a los hechos delictivos, es posible tener una mayor certidumbre de que, en 1942, durante el segundo semestre del año, entre agosto y octubre, se registra un incremento en los asesinatos por condición de género en la Ciudad de México.

#### 3.3.3.- El sinarquismo como vía alterna a la doctrina tradicional religiosa

Ahora bien, el contexto que hipotéticamente está trastocando cierto pensamiento hegemónico patriarcal, en torno a la concepción de la vida, corresponde al ascenso del movimiento Sinarquista como un replanteamiento a la doctrina tradicionalista religiosa de México. Es preciso acotar los hechos relevantes en torno a este hecho.

Surgido en el Bajío, el movimiento sinarquista aprovecha las paupérrimas condiciones sociales de los sectores populares, en especial el campesinado, para proporcionarles un aliento de vida. El discurso sinarquista desde un inicio dejó claro su alejamiento de toda adscripción política. Ello le lleva a ganar vastos sectores sociales inconformes con las promesas incumplidas pos-

revolucionarias, así como, a los jóvenes de la clase media urbana y los campesinos sin tierra: “Los sinarquistas ofrecen la perspectiva de poseer tierras propias por medio de los esquemas de colonización que [se] han preconizado con diligencia”.<sup>230</sup> Esto es, utiliza las esperanzas incumplidas de la Revolución para movilizar a los olvidados.<sup>231</sup>

De esta forma, el movimiento sinarquista, según sus preceptos ideológicos, se plantea una reestructuración de “La Unidad de la Patria Mexicana” con la “Reclamación de la unidad y derechos familiares”, a través de la “Condenación de la Revolución Mexicana” y la “Muerte al comunismo y liberalismo”,<sup>232</sup> entre otras tantas cuestiones afines.

La lucha por la identificación nacional católica constituye uno de sus pilares discursivos. Lo anterior lleva a formar una fuerza sinarquista impresionante, no sólo a nivel del Bajío sino Nacional<sup>233</sup>. El gobierno cardenista pronto asume los peligros políticos reales que la fuerza sinarquista representa para la estabilidad pos-revolucionaria. Sobre todo, al poner en peligro la continuidad cardenista con el acercamiento sinarquista hacia el General Almazán.

Por medio de acuerdos políticos, la dirigencia Nacional opta por el General Manuel Ávila Camacho y su tendencia tolerante para con la cuestión Estado/Iglesia:

El apoyo de la Unión Nacional Sinarquista (UNS) al presidente se concretó a partir de 1941, cuando se declaró el colaboracionismo del sinarquismo en obras de bien común, en la pacificación del campo, en expresar las demandas de las masas populares de manera pacífica, en la batalla por la producción y en la campaña contra el analfabetismo.<sup>234</sup>

---

<sup>230</sup> *Apud.*, García de León Hernández, Héctor. *Historia política del sinarquismo: 1934-1944*. México, Universidad Iberoamericana/Porrúa, 2001, p. 365.

<sup>231</sup> *Apud.*, Meyer, Jean. *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia*, México, Tusquets Editores, p. 45.

<sup>232</sup> *Ibid.*, p. 139-148.

<sup>233</sup> Tan sólo en 1940 el bajío tiene el 68% de los seguidores sinarquistas distribuidos en Guanajuato, Michoacán, Querétaro y Jalisco. *Apud.*, Serrano Álvarez, Pablo “El Sinarquismo en el Bajío mexicano 1934-1951. Historia de un movimiento social regional”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, volumen 14, 1991, p. 214.

<sup>234</sup> *Loc. cit.*

De esta forma la facción afín a la dirección eclesiástica tradicional de la UNS encuentra un acercamiento de aspiraciones políticas pero subordinadas al Estado. Esto constituye sin duda un profundo desencanto para todas las personas que conforman la base social auténtica, que apoyan con su fe a un movimiento de franca proyección milenarista y, por el contrario, quizá una profunda incertidumbre en aquellas personalidades de aspiraciones aún más conservadoras dentro del propio conservadurismo.

Así, el carismático líder ultraderechista de la UNS, Salvador Abascal, es rápidamente neutralizado políticamente, en su confinamiento de la colonización de Baja California, iniciada en enero de 1942. Con este autoexilio debidamente canalizado por la dirigencia nacional del Estado y los intereses de la UNS opuestos a Abascal, el movimiento sinarquista es prácticamente subordinado de su ideología combativa de la fe, de la conformación de una sociedad más justa y equitativa, según sus preceptos.

El movimiento sinarquista es buscado por los miles de personas, tanto seguidores activos como aquellos en que la paz religioso/espiritual era parte de sus vidas y cultura, consciente e inconscientemente. Siendo: “Garantía de sobrevivencia mental, de dignidad, de esperanza contra todo”.<sup>235</sup> Pero ahora sólo hay decepción y decadencia, según Abascal, a su regreso en 1944: “El pueblo debe alejarse de ese sinarquismo que no es sino un engaño más”.<sup>236</sup> Si bien, el movimiento persistirá por muchos años más, este se encuentra ya confinado en los cuarenta al Bajío y subordinado, en la dirigencia, al Estado, reforzado por los cambios ideológicos alamanistas.

De esta forma, es posible apreciar que para 1941/1942 el movimiento sinarquista se encuentra en su máximo apogeo, y con ello la percepción de la vida, terrenal y espiritual, se vería hipotéticamente irrupida, en los sectores conservadores tradicionalistas. Es preciso apuntar, que la intervención estatal por salvaguardar los intereses revolucionarios pareciese ir compaginada a

---

<sup>235</sup> Meyer, Jean., *op. cit.*, p. 10.

<sup>236</sup> *Apud.*, *Ibid.*, p. 131.

los intereses de la Iglesia, pues precisamente la facción dirigente de la UNS afín a los intereses eclesiásticos realiza el acercamiento con el Estado mexicano. El sinarquismo constituye así, un peligro real, tanto para el Estado y la Iglesia.

Es posible, ubicar durante este periodo, que son relativamente comunes, los desplegados eclesiásticos en diarios de circulación nacional, en los cuales se exhorta a reforzar la unidad tradicional familiar a través de la educación confesional, para reforzar dichos propósitos: “Hay una rica variedad de planteles, pero establecidos sin orientación común, sin esa armoniosa concepción integral que es como el alma de los planes educativos (...) desde el jardín de niños hasta la escuela de estudios superiores”. Y, responsabilizando a los actuales esquemas *liberales*: “[el pueblo] Tendrá la convicción de que tan torvo criminal no es sino el fruto acabado del ambiente [discursos liberales e igualitarios entre los sexos] es natural que ocurran hechos semejantes al que ahora se conoce [Goyo], y que también es evidente que habrá muchos que se desconocen”.<sup>237</sup>

### **3.4.- 1962: LA INCERTIDUMBRE COMUNISTA EN LA DISPUTA ESTADO/IGLESIA**

#### **3.4.1.- Los datos cualitativos/cuantitativos de la nota roja**

Ya desde 1956, según la nota roja periodística, comienzan a sucederse una serie homicidios/asesinatos a mujeres en hoteluchos que conforman la periferia del primer cuadro de la Ciudad de México, asociados a zonas de comercio sexual. Sin embargo, no todos los casos están relacionados con dicha actividad, al menos algunos casos que fueron resueltos. Es preciso aclarar que los homicidios/asesinatos a sexoservidoras conforman muy probablemente, (sería preciso un estudio diacrónico extenso para comprobarlo), una constante relativa a lo largo del tiempo, con

---

<sup>237</sup> *Excelsior*, 22 de septiembre de 1942: “Toda tendencia disolvente se excluirá de la escuela. Ni educación sexual prematura, ni escuelas de Grupo, en lo futuro”.

numerosos incrementos quizá no muy perceptibles y sobre todo no muy difundidos y conocidos por la población en general.

Los acontecimientos de esta índole registrados ya desde finales de los cincuenta tienen la característica de presentar una prevalencia relativamente constante a lo largo de un periodo de tiempo considerable, en el que: “Más de una docena de mujeres habían sido estranguladas en cuartuchos de hotel.”<sup>238</sup> Sin embargo, desde la perspectiva criminalística, soportados ciertamente en los hechos concretos y casos resueltos, no existe ningún tipo de relación y mucho menos una asociación de dichos casos a no ser por una suerte de *psicosis* en un tiempo álgido y constante en el que se ejecutan y recrean dichos hechos delictivos.

De esta forma surgiría así, una hipotética, lenta y paulatina persistencia de estos hechos con casos relativamente dispersos en el tiempo, pero constantes. Hacia 1961 se asume en ciertos círculos de investigación una suerte de “secuencia” en tales hechos. Mas, los casos aparecidos en 1962 tuvieron una profusa difusión ¿por qué ha sido así? Sin duda, el enfoque político en torno a algunos casos responde a la cuestión, no obstante detrás de ellos subyacen motivaciones ocultas a la percepción inmediata de los hechos, tal como pretendo mostrar.

En 1962 aparece el primer caso del año, el 21 de marzo, con la aparición de una joven mujer estrangulada con una sábana en un cuarto del hotel Casino, en Cipres 237, Santa María la Rivera, yaciendo en prendas íntimas. Dos mudas de ropa fueron encontradas en el taburete. La joven mujer se había registrado en compañía de un sujeto hacia la 1 a.m.

Las investigaciones judiciales y periodísticas dan cuenta del caso en unos días. La víctima trabajaba como trabajadora doméstica, originaria de Santa Catarina, Puebla, quien tenía planeado regresar a su hogar la madrugada del 21 de marzo, según declaraciones de su hermana. Su victimario resulta ser su ex pareja, quien realizó el viaje desde Santa Catarina con la intención de

---

<sup>238</sup> *Apud.*, Brocca, Victoria. “Jak el mexicano”, en *Crónica negra del crimen en México*, Comp. José Luis Trueba Lara, México, Paiza & Janes, 2001, p. 80.

ultimar a María N., puesto que ella no pensaba volver con él. Pese a esta decisión, los hechos sugieren, según las investigaciones en turno, que ella tenía confianza en él, como para haberse registrado en el hotel sin saber la suerte que correría.<sup>239</sup>

Otro caso ocurre durante el 7 de abril de 1962, con el descubrimiento del cuerpo de una mujer en el hotel Ambar, cuarto 21, del primer cuadro de la Ciudad de México. Fue hallado en el cuarto de baño, sólo llevaba puesto un suéter, habiéndosele infringido traumatismos severos: “Fractura de laringe y de tres costillas, además de golpes en todo el cuerpo”.<sup>240</sup> No obstante, fue necesario que se cometiese un asesinato más, bajo ciertas particularidades, para que se movilizasen en forma por demás extraordinaria las corporaciones policiacas para resolver el caso.

Así, el 20 de septiembre de 1962 se descubre el cadáver de una mujer, Julia González, estrangulada a una sola mano según el dictamen forense, en un hotel de paso de la colonia Guerrero, en Mosqueta 32. El victimario: “Se llevó todas las prendas de la víctima, sólo dejó una bolsa de mano y unas zapatillas de charol”. En el espejo de la habitación había un mensaje escrito con lápiz labial: “Jak mexicano, reto a Cueto.”<sup>241</sup> En clara referencia al jefe de la policía preventiva, el general Luis Cueto. Lo que ocasiona una rápida y efectiva movilización e investigación policial.

El asesino resulta ser un frustrado ex agente policial y ex soldado de infantería del cuerpo de guardias presidenciales, vetado por mala conducta, Pedro Canchola, quien utilizaba un nombre falso por ser desertor del ejército. Al momento del asesinato acababa de ingresar a la Policía Preventiva. Originario de La Piedad de Cebadas, Michoacán, de 35 años. Vive en la colonia Peralvillo. Casado desde hace 9 años. Su esposa lo describe como en extremo ególatra y

---

<sup>239</sup> *La Prensa*, 21-24 de marzo de 1962.

<sup>240</sup> *La Prensa*, 26 de abril de 1962.

<sup>241</sup> *La Prensa*, 20 de septiembre de 1962.

alcohólico violento. Asegura: “Haber sido feliz durante el primer año de matrimonio. Pero, que las golpizas que le propinaba su marido provocaron la separación”.<sup>242</sup>

El día del asesinato a Julia González había bebido demasiado en compañía de algunos de sus compañeros de la Escuela de Capacitación de la Policía Preventiva. En el bar *Imperio* solicita los favores de una mujer de compañía. Ya en un cuarto de hotel de la citada colonia Guerrero, ella pide el pago por adelantado, a lo que él se niega. Violentándose y estrangulándola, cual si fuese objeto “prescindible”. Para huir con las prendas de la víctima o “trofeos”. En su declaración pública asegura: “Que toda su vida sólo había tenido una aspiración: ser alguien. Su mayor ambición fue ser policía y servir a la sociedad”. Incluso se siente con autoridad de decir: “Soy policía”.<sup>243</sup>

Se le diagnostica como una persona normal, pero violenta, incapaz de controlar sus impulsos. Según él, su acción delictiva y el reto lanzado a su superior fueron “puntadas de borracho”. Pero los hechos reconstruidos y las cartas intimidatorias que envía a la jefatura, de su autoría, según estudios grafológicos, demuestran lo contrario.

A partir de este ejemplo se observa, ya en dicho contexto una progresión más directa y letal en los asesinatos por condición de género, ocurridos en un ámbito ajeno a las relaciones usuales de pareja, enmarcado en una profunda progresión de la personalidad violenta, que culmina en su expresión más álgida en el asesinato y contemplación a la mujer como uso y derecho, en un espacio periférico segregado del primer cuadro de la ciudad.

El ejemplo previo es quizá el más conocido y divulgado de esta hipotética “serie de hechos”. Sin embargo, hubo un caso más, el que sin duda marca la progresión última de 1962.

El domingo 11 de noviembre en el cuarto 206 del Hotel Manolete, en Lerdo 60, Colonia Guerrero, es descubierto el cadáver de una mujer estrangulada de aproximadamente 45 años, sobre

---

<sup>242</sup> *La Prensa*, 23 de septiembre de 1962.

<sup>243</sup> *Loc. cit.*.

la cama, desnuda, boca arriba: “De la ropa interior sólo se encontró una de las prendas”. Al igual que el caso “*Jak el mexicano*”, en un espejo de la habitación se halla un mensaje escrito con el jabón rosa del cuarto de baño: “RETO CUTO EL TAPDO”. Se estima que el escrito debió decir: “RETO A CUETO EL TAPADO”. Por lo que se presume que el autor o estaba ebrio o era un iletrado.

El caso presenta características de un imitador o *copycat*: “*Jak el mexicano* (Pedro Canchola) dejó escuela”, publica la nota roja periodística. Nuevamente se ejecuta una rápida e intensa movilización policiaca del servicio secreto. La víctima en un inicio fue reconocida como una sexoservidora llamada “*La Temblorina*”, muy conocida en los bares de la zona, quien usualmente dormía en la calle. Posteriormente se daría a conocer su historia: desde su vida estable con buena posición socioeconómica hasta su debacle emocional tras su divorcio, cayendo en el sexoservicio, alcoholismo e indigencia, como una mujer sola.

El victimario es prontamente capturado, el 14 de noviembre en uno de los bares de la zona tras la intensa investigación policial, resultando ser Eusebio Zayas Ortiz, un joven de 23 años, originario de Veracruz, que había llegado a la capital pocos meses antes, trabajando de manera temporal en bares y hoteles de la zona. Según su declaración, en la noche/madrugada del 9/10 de noviembre solicitó los servicios de una mujer con quien bebía en un bar de la Col. Guerrero. Se dirigieron al hotel; una vez en la habitación él: “Sintió mucho coraje,” estrangulando a la mujer en el piso. Una vez inmóvil, durmió junto a su cuerpo. Al despertarse por la mañana se levantó y depositó el cuerpo de su víctima en la cama. El personal de limpieza del hotel descubrió el cadáver el sábado 10 por la tarde, dando aviso inmediatamente a las autoridades.

Al cuestionársele sobre los motivos de su escrito sobre el espejo y el robo de la prenda íntima, responde que lo hizo: “Sin saber por qué”, pero recordando la nota que “*Jak el mexicano*” había escrito al cometer su crimen y la sustracción de las prendas de su víctima, tal como lo dieron a

conocer los medios. Con la sola declaración de los hechos, los médicos asignados al caso le catalogan como un: “Enfermo mental”.<sup>244</sup> Hasta donde es posible estimar con base en los hechos descritos periodísticos y aún sin conocerse la evaluación médico psiquiátrica oficial, Eusebio Zayas no presenta una personalidad violenta o inestable más allá de los hechos cometidos por él.

Como puede observarse en este caso, al igual que el de Pedro Canchola y quizá el de muchos más, en términos criminalísticos todo se reduce a un ataque violento e incongruente sin una motivación justificatoria para con los hechos cometidos: personalidades inadaptadas sin nada personal o específico para con sus víctimas, aun así, vinculados sexo/afectivamente bajo la condición de género. Las víctimas sólo buscan un camino propio, vivir sus vidas pese a las condiciones adversas y de vulnerabilidad en que se hallan inmersas. El arrebatado violento entre personas con un vínculo sexo/afectivo estable es a menudo considerado “pasional” y su justificación es ante todo un sofisma pseudojurídico por parte de la defensa, y una mascarada expiatoria por parte del victimario, tal como lo ha manifestado la fiscalía en los casos documentados anteriormente.<sup>245</sup>

Para tener una mayor certidumbre de que los hechos antes mencionados formasen parte integrante de una serie de hechos más amplia sería preciso recurrir a otros medios para su constatación. No ha sido posible recurrir a expedientes judiciales, pues los conservados de este periodo histórico de la cárcel de Belén a resguardo del Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM) sólo conservan algunas hojas de seguimiento del reo dentro del presidio, y no existe ninguna referencia de la fe de hechos que motiva su detención, ni el seguimiento jurídico del

---

<sup>244</sup> *La Prensa*, 11-14 de noviembre 1962.

<sup>245</sup> Los ejemplos aquí mostrados se dirigen hacia las mujeres. Sin embargo, los casos hacia los hombres en los expedientes revisados sólo dan cuenta de los hechos inmediatos, casi siempre en riñas o ataques imprevistos, sin conocerse en motivo de tales ataques, más allá de la aparente discusión banal que inicia la agresión. Sólo una atenta revisión de los expedientes darían cuenta de estos hechos delictivos con motivación de género, usualmente desapercibidos, pues se encuentran usualmente implícitos en las declaraciones pseudojurídicas por parte de la defensa tal como se expresaría ésta en contra de una víctima femenina, o de la misma forma en el discurso de la dictaminación de la sentencia. En hombres, el género sólo está explicitado abiertamente en asesinatos llamados de odio u homofóbicos.

proceso penal, ni la dictaminación de sentencias o apelaciones, y por lo tanto ni siquiera quién fue la víctima.<sup>246</sup> Por ello realicé una revisión hemerográfica de 1961, 1962 y primeros tres meses de 1963, en el diario *La Prensa*, para identificar este tipo de agresiones y otras afines. El acercamiento hemerográfico al año 1961 permite dar cuenta de las peculiaridades ya atisbadas en los anteriores cuadros del seguimiento temporal de las agresiones, aunque en no muy claras circunstancias: la identificación de un incremento relevante en algunos meses específicos y consecutivos, mientras que en los restantes meses se aprecia una base mínima pero constante, o incluso ausente, de casos. La información relevante se encuentra en el año de 1961. Así, los casos vistos anteriormente de 1962 han adquirido una relevancia importante, al margen de la visibilización política de los casos previos, pues perduraron por sobre un incremento importante detectado, y a la vez sobre un conjunto bajo, disperso y constante de agresiones “base,” por llamarles de alguna forma.

A continuación se presenta la relación de tales hechos. Los casos “base” sólo se indican en forma simplificada cuantitativamente, esto es, se omite los nombres del victimario y víctima, la circunstancia y los hechos en sí. Huelga decir que la mayoría corresponde a la persistente agresión de género premeditada/”impulsiva” de “orden pasional”: celos, desconfianza, infidelidad, “amor”, negativa a retomar la relación afectiva, etc. La mayoría de ellos son consumados por medio de arma de fuego o arma blanca por hombres. Y, en forma específica, se describen los casos extraordinarios y/o inusuales que se presenten, no necesariamente que hayan resultado en el asesinato de la víctima. Lo anterior es con el fin de tener una mejor perspectiva de las variaciones

---

<sup>246</sup> Los expedientes judiciales consultados en el AGN integran una documentación casi completa de los hechos delictivos lo que permite una certidumbre objetiva de la búsqueda e interpretación de los hechos. Sin embargo, las series documentales del AGN bajo el Fondo Tribunal Superior de Justicia se encuentran disponibles hasta 1947. El Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM) cuenta con fondos de expedientes judiciales de reos hasta 1976. Por lo que, se solicitó la consulta de 150 expedientes correspondientes a 1961, 1962 y 1963, 50 expedientes por cada año. No obstante, carecen de la documentación que daría cuenta de los hechos delictivos.

cuantitativas y cualitativas de las agresiones y sus variantes, respecto a su ocurrencia temporal circunscritas en un conjunto amplio.

### Cuadro 13

#### Relación hemerográfica de agresiones y asesinatos por condición de género 1961

<p><b>Enero:</b></p> <p>Casos base: 3</p> <p>28 de enero: Petra B. al llegar a su domicilio a las 20 hrs. en Clavel y Cruz Galvez, Col. Santa María N., encontró a su vecino acostado en la cama, quien al verla intentó atacarla con un puñal. Ella logró huir. Al regresar a casa descubrió que el sujeto incendió sus ropas y muebles y destruyó enseres domésticos. Según María, ella no tenía ningún tipo de relación con el vecino.</p>
<p><b>Febrero:</b></p> <p>Casos base: 2</p> <p>5 de febrero: Augusta J. de 50 años es encontrada debajo de unos magueyales, desnuda en San Juan Tlihuaca, rumbo de Azapotzalco. Según el forense: “Sólo un enfermo mental podría cometer un crimen tan atroz”. Su cuerpo presenta cortes: “Realizados por un experto”, “Dadas las características y saña empleada se presume que el móvil del crimen es pasional”. No se menciona qué tipo de corte se le infligió ni dónde se localizaban, ni demás datos.</p> <p>26 de febrero: Francisco C. intenta estrangular a Liliane M. porque no le dió de comer, en calle 6 núm. 163.</p>
<p><b>Marzo</b></p> <p>18 de marzo: Samuel N. es encontrado semidesnudo en la cama, en Hotel los Ángeles en Félix V., Col. Guerrero: “Tragedia entre amigos de raras costumbres.”</p> <p>21 de marzo: Vidal R. es muerto de 21 puñaladas en su sastrería La Morena: “El móvil único principal es pasional.</p> <p>28 de marzo: se presenta una violación tumultuaria contra una chica quien es secuestrada por 4 individuos a bordo de un auto, para dirigirse a las minas de Villa Obregón donde aguardaban 11 sujetos más. Sorprende como es manejada la nota, minimizando a todos y a todo, jamás se nombran los hechos por lo que son: “Guapa empleadita atacada por 15 mozalbetes”, “pillos”, “granujas”, “incalificable delito”.</p>
<p><b>Abril:</b></p> <p>Casos base: 8</p>
<p><b>Mayo:</b></p> <p>Casos base: 4</p>

- 17 de mayo: irascible sujeto golpeó a su hijo por asomarse a la ventana para recibirlo al llegar del trabajo. Su esposa le recriminó pero también la golpeó y los amenazó con: “Dejarlos lisiados para toda la vida,” que ya lo tenían cansado, y que estaba dispuesto a dinamitar la fábrica para que él muriera. Mario F., celoso y alcohólico daba mala vida a su esposa Armida F., pero esta vez la arrastró hasta el baño y atacó a navajazos en presencia de sus 6 hijos, todos menores.
- 18 de mayo: en Estufas y refrigeradores S.A en 5 de Mayo núm. 11, Ortensia O. la gerente de ventas llamó la atención a Gregorio O. de 34 años, por no haber hecho bien el aseo. A lo que el sujeto la atacó a navajazos, diciéndole: “Te voy a matar por meterte en lo que no te importa”. La nota periodística lo nombra “Enfermo mental”: “Decidí matar a esa señora porque me molestaba mucho.
- Incontenible racha de suicidios por cuestiones amorosas, económicas e indeterminadas.
- 19 de mayo: despiadada golphiza a una niña de 10 años por su hermano.
- 20 de mayo: Juan Alberto de 22 años, diagnosticado con esquizofrenia y en recuperación bajo tratamiento, se levantó por la mañana irascible y buscó a su hermana, quien se encontraba en el baño lavando prendas, atacándola con una navaja sin motivo aparente. Los gritos hacen que llegue su tía, a quien sin más, le propinó navajazos al cuello asesinándola. Estudió piano, leyes y filosofía, cursaba, al momento de la agresión otras 2 carreras simultáneas. La nota periodística lo calificó como “enfermo mental”. Su madre alega que nunca tuvo una reacción similar y parecía recuperarse de su salida del sanatorio.
- 21 de mayo: Aurelio G. de 60 años con dos ingresos previos a La Castañeda, estranguló a su esposa Norberta Ch. de 43 años: “La maté porque la quería mucho y ella me engañaba”. Pensó que lo engañaba, y tras asesinarla la acuesta en: “El lecho conyugal”, durmiendo con el cadáver, en San Antonio Tomatlán, Col. 10 de mayo.
- 22 de mayo: en el panteón Dolores se encuentra el cuerpo de Alejandro M. de 33 años, albañil, con domicilio en poniente 73-4 núm. 104, Col. América. Tenía los pantalones bajados y zapatos desabrochados, con 54 puñaladas repartidas en el tronco, de ellas, tres en el corazón y una que le degolló hasta casi separa la cabeza: “Sólo un demente o un individuo que se encuentre bajo el influjo de alguna droga, pudo cometer tan horrendo crimen”, “Quizá estaba con una mujer”, “Satánica furia desplegó el asesino”.
- 23 de mayo: desde hace 15 días 8 pandilleros que cometían fechorías en Tacuba, comenzaron a “atacar” y “burlar” a jovencitas. O sea, a agredirlas sexualmente.
- 23 de mayo: un policía de conducta violenta golpeó sin más, a brutales macanazos a su amante, por no encontrarla en la vivienda de ella, en Pekín 144, Col. Aquiles Serdán.
- 31 de mayo: Faustino G., zapatero de 38 años, después de beber, llegó a su casa a querer matar a su esposa Efigenia: “¡Ya basta! ¡ya me tienen hasta la frente! ¡hoy te mato a ti!”. La madre de Efigenia intenta ayudarla pero fue recibida a puntapiés, la mayoría de sus 10 hijos presentes huyeron de la casa. Tomó a su hija menor de 3 meses para azotarla en el piso: “¡Esa escuincla no es mi hija!” Su hijo mayor de 18 lo impidió. Los vecinos al oír el escándalo quisieron lincharlo, a lo que huyó del lugar, en la Col. América. Si bien era violento: “Jamás lo había visto como ayer” declararía su esposa:” Hace unos meses que dio muestras de ‘trastornos mentales’ ”.

Junio:  
Casos base: 8.  
1 de junio: Mario G. atacó a golpes a su esposa por no gustarle la forma que se peinaba: “No me gusta cómo te peinas”.  
2 de junio: continúa la racha de suicidios. Ejemplo, madre e hija se suicidan porque la hija se iba a casar, en Tlalnepantla, Estado de México.

Julio:  
Casos base: 5  
8 de julio: Arnulfo Pérez ingresó hace 5 años a La Castañeda, regresando a su natal Gutiérrez Zamora, Veracruz, pero: “Hace no muchos meses Arnulfo volvió a presentar síntomas de locura”. En un ataque mata y destaza a su prima-hermana. Se desconoce el motivo de la agresión.  
21 de julio: cadáver de mujer colgada en el tubo de la regadera. Finas facciones y ropas de regular calidad en el hotel Vista Alegre en Calz. Guadalupe 594.

Agosto:  
Casos base: 2

Septiembre:  
Casos base: 3

Octubre:  
Casos base: 8  
4 de octubre: niña de 15 años es encontrada en el bosque de Chapultepec a la altura del km. 10.5 de la Carretera a Toluca, con un puñal clavado en el corazón, piernas separadas y escoriaciones en los muslos. Fue asesinada por su celoso concubino de 17 años.

Noviembre:  
4 casos.

Diciembre:  
Casos base: 3  
María E. apuñala en el corazón a Diego L. porque no dejaba de acosarla afectivamente desde hace 8 años.

Puede apreciarse una primera progresión o incremento desde enero hasta mayo. Este mes de mayo resulta una anomalía desconcertante e inquietante en la comisión delictiva de género, no sólo en términos cuantitativos, sino cualitativos, pues los casos están asociados a extraños comportamientos y perturbaciones violentas repentinas, sin lógica aparente de afectaciones

psicosexuales de hombres hacia mujeres. Es patente, en algunos casos, que se haga mención explícita a un cambio repentino e inusitado de comportamiento violento; y, en otros, a una progresión de alteración comportamental iniciada en meses previos, con particular incidencia en personas diagnosticadas con alteraciones mentales. De igual forma, se aprecia otro incremento de casos hacia octubre, destacando la presunta violación y asesinato de una joven de 15 años.

El que ocurran en este tiempo específico, formando un conjunto bien definido, no puede ser considerado coincidencia. Por lo que es previsible que en el mes de mayo, y en mucha menor medida en octubre, haya ocurrido un evento de gran impacto social en la línea propuesta en la presente investigación.

En los casos “base” destaca que un buen número de ellos, se suscite en zonas de estrato medio/alto como la Col. Roma, y zonas periféricas populares del poniente, zonas aledañas a Tacubaya, y norponiente, zonas aledañas a Azcapotzalco, de la Ciudad de México

#### **Cuadro 14**

##### **Relación hemerográfica de agresiones y asesinatos por condición de género 1962**

<p>Enero: Casos base: 5</p> <p style="padding-left: 40px;">Racha de suicidios</p>
<p>Febrero: Casos base: 4</p> <p>7 de febrero: en Tlaxcala, San Bernabe Amac, descubren la cabeza de una mujer, como obra de un presunto descuartizador de mujeres, tras la primer víctima descuartizada en diciembre de 1961.</p> <p>11 de febrero: Gloria Martínez García tras arrojar gasolina a su hija de 8 años intenta incendiarla y ahorcarla para después “correrla” de la casa, por perder dinero de un mandado. En Guadalupe Victoria 56-2.</p> <p>14 de febrero: “En días recientes” se dan actos explícitos de crueldad animal: un perro es quemado vivo, otro arrojado en ácido y a otro le cercenaron el hocico.</p>

<p>Marzo: Casos base: 4</p> <p>9 de marzo: Pedro Reyes Cortéz, descuartiza a su amante y distribuye los restos por diversos rumbos de la ciudad, vecino de la Colonia del Gas, Azcapotzalco.</p> <p>21,22 de marzo: racha de suicidios y homicidios por tortura policial en las galeras de la novena delegación: “Yo sé que aquí matan a los detenidos... antes que me eliminen mejor lo hago yo”, declararía ebrio Guillermo Negrete Pulido. Llaman a un sacerdote para que: “Termine el maleficio”.</p>
<p>Abril a diciembre: Casos base: 2 promedio por mes, con ausencia de otras variantes agresoras, a excepción de los casos de asesinatos a mujeres en cuartos de hotel previamente detallados.</p>

El año de 1962 presenta un patrón distinto, pues las agresiones “base,” tienen una tendencia descendente a partir de enero para estabilizarse a un nivel bajo y estable, a partir del mes de abril, sin variaciones a lo largo del año en oposición con respecto al año previo. Pero, en los tres primeros meses se suscitan una serie de hechos y agresiones atípicas de violencia no registradas anterior ni posteriormente, en apariencia ajenas a cuestiones de género. Destaca la aparición de descuartizadores de mujeres, por presunta condición de género, en la Ciudad de México como en Tlaxcala.

No obstante, persisten las agresiones a mujeres en cuartos de hotel, destacando las ocurridas en abril, septiembre y noviembre, destacando las dos últimas debido al manejo político dado a los casos, pues los responsables “retan” explícitamente al mando superior de seguridad pública. Para los tres primeros meses de 1963 se mantiene una cantidad “base” de 3 agresiones promedio al mes.

### **3.4.2.- El rechazo conservador de la política sexual educativa y socialista**

Ahora es posible apreciar en el contexto histórico, un conflicto de gran trascendencia que hipotéticamente se correspondería a dichos incrementos, variaciones y peculiaridades relevante de agresiones y asesinatos por condición de género, otra vez bajo el conflicto Estado/Iglesia,

exacerbados ahora, por el elemento comunista propio de la Guerra Fría y su influencia en Latinoamérica.<sup>247</sup>

De esta forma se tiene que, la incertidumbre eclesial en México se radicaliza tras la victoria de Fidel Castro y los rebeldes cubanos el 1° de enero de 1959, y la pronta disputa con la iglesia cubana. Y con ello, la expansión e influencia de la supuesta amenaza comunista, pues se temía que dichos elementos extraños al proyecto nacionalista mexicano se infiltrasen en él, y de esta forma se iniciase una vuelta a la persecución de los intereses de la Iglesia en México.<sup>248</sup> Perfilándose diversos sectores eclesiales para: “Coordinar la lucha anticomunista”.<sup>249</sup>

Tras la declaración del régimen socialista cubano el 17 de abril de 1961, y el apoyo abierto del ex-presidente Lázaro Cárdenas a la causa cubana, con la creación del Movimiento de Liberación Nacional, el gobierno mexicano no hace sino reafirmar su posición constitucionalista,<sup>250</sup> al brindar apoyo a dicho régimen. No así, la campaña eclesial que se basa en la consigna: “¡Cristianismo sí, comunismo no!”<sup>251</sup> desplegada abiertamente a nivel nacional el 15 de mayo de 1961 en el atrio de la Basílica de Guadalupe ante diez mil fieles, en el marco de la celebración del 70 aniversario de la promulgación de la encíclica *Rerum Novarum* dictada por el Papa León XIII: “Tenemos que acabar con el comunismo porque es el cáncer mayor que ha sufrido la humanidad en todos los tiempos, es la síntesis de todas las herejías”. Es precisamente a partir de esta fecha, y durante todo el mes de mayo, que las agresiones de género de orden psicosexual *patológico*, alcanzan un inusual incremento.

---

<sup>247</sup> El temor e incertidumbre percibida en la dirigencia católica mexicana puede bien ubicarse en la percepción de los acontecimientos suscitados en Guatemala con la caída del gobierno supuestamente comunista de Jacobo Árbenz en 1954. V. Immerman H., Richard “Guatemala as cold war history”, in *Political Science Quarterly*, vol. 94, no. 4, winter 1980-1981, pp. 629-653.

<sup>248</sup> Blancarte, Roberto., *Historia de la Iglesia Católica en México*, 1929-1982. México, FCE, 1992, p. 170.

<sup>249</sup> *Apud.*, *Ibid.*, p. 181.

<sup>250</sup> Lo cual se evidencia con la declaración del presidente López Mateos de que su gobierno es: “De extrema izquierda” en julio de 1960. V. *Ibid.*, p. 182.

<sup>251</sup> *La Prensa*, 16 de mayo de 1961.

De esta forma, bajo las tensiones político/ideológicas que se generan con dicho conflicto, la Iglesia busca hacer ver al gobierno mexicano como servidor del comunismo: “Es no querer entender que con la postura laicista están haciendo su juego al enemigo común”<sup>252</sup> y así posicionar sus intereses en los ámbitos sociales. El 10 de octubre, curiosamente el mes que muestra un incremento de bajo perfil en las agresiones de género, y un asesinato sexualmente explícito, se despliega la consigna: “¡América es Guadalupana!”, implorando a la virgen del Tepeyac por la paz y la victoria sobre el comunismo, en el marco del II Congreso Mariano Interamericano inaugurado por el Cardenal José Garibi y Rivera, Arzobispo de Guadalajara: “Iglesia y gobierno son amenazados por el comunismo materialista y ateo, que pretende derrumbar en cataclismo horrendo los más altos valores modernos.”<sup>253</sup>

El conflicto eclesial con el Estado mexicano llega a un punto de incertidumbre en los primeros meses de 1962 con movilizaciones masivas en contra de los libros de texto gratuitos, coincidiendo con las agresiones inusuales registradas en ese periodo. Las movilizaciones perduran en menor grado a lo largo del año. Los ataques a dicho modelo educativo, ya se habían iniciado desde 1960 con un bajo perfil. No sólo la Iglesia participa indirectamente sino a través de asociaciones de corte conservador como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF). Este vuelco abierto y sorpresivo contra el sistema educativo nacional está circunscrito en una considerable incertidumbre. Sin embargo, para Blancarte: “En el ámbito nacional y local, el objetivo del episcopado era debilitar a los grupos laicos y socialistas, dentro o fuera del gobierno, y en las grandes instituciones educativas, para lograr las reivindicaciones cristianas en materia educativa y social”.<sup>254</sup> Especial apoyo a dicha postura es expresada en Nuevo León, por la Unión Leoneonesa de Padres de Familia (ULPF) en apoyo a: “La educación tradicional familiar”.<sup>255</sup>

---

<sup>252</sup> *Apud., Ibid.*, p. 187.

<sup>253</sup> *La Prensa*, 10 de octubre de 1961.

<sup>254</sup> *Ibid.*, p. 182.

<sup>255</sup> *La Prensa*, 22 de febrero de 1962.

Como respuesta de movilización político/social, el gobierno de Adolfo López Mateos a través del Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet, concita el apoyo de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (FROC), filial de la CROC, en representación de 127 sindicatos a un mitín, el sábado 17 de febrero en la Plaza de Santo Domingo en apoyo al programa gubernamental de libros de texto gratuito. Bodet señala la constitucionalidad de dichas acciones en beneficio de la población mexicana: “La sociedad mexicana ha expresado su apoyo a dicha iniciativa”, en contra de intereses opuestos confesionales.<sup>256</sup>

Nuevamente se advierte la incertidumbre y el temor de ciertos sectores conservadores afines a un pensamiento hegemónico patriarcal, en torno a la concepción de la vida y de la familia tradicional, los cuales se ven perturbados y movilizados a defender lo que consideran correcto a seguir en torno a los estándares tradicionales de dichas concepciones, con intereses políticos concretos, que lleven a su fin dichas posturas. Así, la “amenaza” de la percepción religioso/espiritual, más allá del catolicismo, y la defensa de la educación “tradicional”, en este contexto, son los hipotéticos catalizadores en la desestructuración de la temporalidad por repetición, de ciertas personalidades susceptibles a la violencia sacrificial obscurantista, propia de dicha temporalidad.

### **3.5.- LOS AÑOS SETENTA: EL PERIODO TRANSITIVO EN LA CONSOLIDACIÓN URBANA PERIFÉRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

La década de los setenta es de gran relevancia y por sí solo necesitaría una aproximación que escape a las pocas líneas aquí requeridas, porque es precisamente cuando la Ciudad de México prácticamente se desborda a territorio del Estado de México, si bien la penetración había iniciado desde los años cincuenta. Por lo que es prácticamente el inicio de los altos índices de violencia de género conocidos y registrados en el Estado de México. Sólo se hará mención que se dan conflictos análogos a los aquí mencionados; esto es, la pugna política y abierta de dos

---

<sup>256</sup>*La Prensa*, 16 de febrero de 1962

pensamientos antagónicos en torno a la percepción de la vida, pero ahora exacerbados en una población periférica de sectores populares segregados, que retendrán aún más *la significación* patriarcal en su pensamiento de vida, que aquellos que conforman la Ciudad de México dentro de sus límites jurisdiccionales, con marcada excepción en ciertas áreas colindantes: una ciudad liberal donde radican los poderes federales, evidenciando dicha perspectiva de la realidad, tanto en el discurso como en acciones políticas, ya concretas.<sup>257</sup> Aunado a que el movimiento feminista proporciona un matiz especial a este periodo.

Concretamente, para analizar lo anterior es imprescindible contar con fuentes desagregadas que den cuenta de los actos delictivos, tanto de la Ciudad de México como del Estado de México, o más bien de la periferia colindante con la Ciudad de México, y evidenciar así, la disparidad y evolución espacio/temporal de los asesinatos por condición de género en la Ciudad de México. Por lo que, sería necesario un seguimiento más puntual de ello, ya sea desde fuentes hemerográficas, de archivos judiciales o estadísticos

Así también, éste es el periodo de auge, como un indicativo indirecto de persistencia de dichas agresiones en la sociedad, de la publicación de toda una serie de fotonovelas: “*Casos de ¡Alarma! presenta un hecho de la vida real*”, “*Casos ¡Reales!*”, “*Valle de ¡Lágrimas!*”, e historietas de corte popular: *Delito*, *Yo acuso*, en las que se retrata todo tipo de relaciones sexo/afectivas y de estereotipos de género con finales trágicos, con títulos como: “¡Compró una mujer!”, “¡Pasión sexual y asesina!”, “¡Cacique violador!”, “¡Demente sexual!”, “¡Amante asesina!”, “¡El padrastro!”.

---

<sup>257</sup> Lo anteriormente enunciado es congruente para con las conclusiones que Ramiro Jaimes aporta entorno a la urbanización y el entorno religioso de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México: “Las delegaciones de la periferia se han caracterizado por una forma de vida con referentes tradicionales y por la llamada religiosidad popular, que se distingue por ser sincrética, con fuerte sentido de comunidad y al margen del catolicismo institucional”. V. Jaimes, Ramiro. “Urbanización y cambio religioso en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana 1950-2000”, en *Miradas Recurrentes vol. I. La Ciudad de México en los siglos XIX y XX*. Coord. María del Carmen Collado. México, Instituto Mora/UAM, 2004, pp. 333-364.

### 3.6.- CONCLUSIÓN CAPITULAR

Tal como se ha intentado mostrar, la presencia de los presuntos incrementos de asesinatos por condición de género, y otras agresiones afines, está asociada a conflictos político/ideológicos, en contextos disímiles, pero guarda relación al converger de una forma u otra, en el replanteamiento y la consecuente reafirmación de los estándares de consecución de vida y familia asociados a elementos religioso/espirituales, dados por el género. Mas, no existe certidumbre de que las personalidades presuntamente “afectadas o influenciadas” sean abiertas creyentes o seguidoras de la doctrina tradicional religiosa, pues no existen datos al respecto con los casos mostrados. Sólo, en algunos de ellos es posible entrever la cuestión, como los citados por Roumagnac, y otros posteriores. Los que de hecho no están en concordancia con la doctrina hegemónica, sino, con curiosos sincretismos religiosos, creencias anímicas, representaciones espiritistas, ritos ocultistas o reinterpretaciones del dogma tradicional. Esta información escapa a los datos asentados en expedientes judiciales, y es sólo atisbada por la indagación periodística de algunos casos extraordinarios.

Es posible, ya apreciar un “conjunto”, de las agresiones, en las que usualmente destacan los casos más sádicos, grotescos e incongruentes en términos psicosexuales, en un espacio y tiempo dados. Así, se tiene:

Primero, la ejecución de asesinatos por condición de género se encuentran particularmente circunscritos a los sectores populares y el (des)orden urbano constitutivo de la Ciudad de México y su expansión urbana periférica, con notable incidencia al norte y nororiente de la Ciudad, pero no exclusivamente, pues, esta zona estuvo al margen de una planificación urbana integradora. La peculiar expansión urbana de la Ciudad de México ha creado una serie de periferias concéntricas, que han ido absorbiéndose consecutivamente, incorporando muchas poblaciones tradicionales o segregadas formando “ciudades perdidas”. Por ejemplo, la actual periferia marginal al norte y

nororiental del primer cuadro de la Ciudad de México, bien puede ser considerada la primera de ellas, pues constituyó la periferia segregada y objetiva de la ciudad a principios del siglo XX. Estas periferias absorbidas han sido el hogar de migrantes externos o de la propia ciudad, con fuertes arraigos tradicionales de vida, creando incluso núcleos poblacionales con identidades colectivas, que se mantienen, en un gran sentido, al margen de las políticas liberales y democratizadoras de la Ciudad de México. La expansión urbana al sur, ha sido más planeada e integradora. Aunque, ciertamente en el sur, se han creado también muchos núcleos populares *ex profeso*, pero su incidencia delictiva, al menos dentro de la variante homicida aquí tratada, no ha tenido la relevancia de los núcleos periféricos populares del norte de la ciudad.

Esto ya se evidencia en la primer etapa pre-revolucionaria, con la presencia de estos actos delictivos con notable incidencia en la zona periférica popular al norte y nororiental de la aún pequeña Ciudad de México. A partir de la década de los años treinta y cuarenta, se evidencian en las poblaciones como Mixcoac, Tacuba, Azcapotzalco. Este patrón se corresponde con la consolidación e integración de poblaciones hasta ahora periféricas. A partir de la década de los sesenta, es perceptible la incidencia de las agresiones de género en zonas de posicionamiento económico medio alto en el centro/sur de la ciudad, y en la periferia poniente popular, a la par de las zonas tradicionales del nororiental y oriente. Que desborda en los años setenta al Estado de México, configurando lo que se ha llamado Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Lo anteriormente expresado es congruente y en cierta forma correlacional al modelo teórico y práctico de los anillos concéntricos de la metropolización de la Ciudad de México.

Esta peculiaridad espacial por sí misma puede conducir a la errónea apreciación de que la comisión delictiva de estos hechos, al margen de una criminalidad general, es un efecto causal de lo que se ha llamado pobreza, entendida como la carencia de condiciones, en amplio rango, como educativas, económicas, laborales, infraestructura urbana, etc., que impidan un desarrollo de las

potencialidades humanas, orillando a situaciones de violencia. La cual ciertamente existe, y de hecho, muchos estudios contemporáneos parecen dar cuenta de este presunto vínculo, como los citados previamente en el capítulo primero, para con la violencia feminicida tanto en Ciudad Juárez como en el Estado de México, evidenciando una necesidad de reposicionamiento social de la mujer, entre otras cuestiones apremiantes en esas zonas.

Segundo, la especificidad temporal de los asesinatos por condición de género, asociada hipotéticamente a ciertos conflictos político/ideológicos permite introducir e identificar un elemento asociado a los sectores populares y la incidencia delictiva, que no a la pobreza en sí: Un pensamiento férreo de consecución de vida propio de un marco social patriarcal hegemónico. Lo que en términos generales podría pasar como un medio de cohesión e identidad social, pues retiene valores tradicionales y/o conservadores de integración tradicional de vida y de la familia. Pero, enmascara una profunda inequidad basada en el género. Precisamente, la puesta en duda o negación de la consecución de vida, y más aún, de su pretendida trascendencia metaterrenal en ciertas personalidades particularmente sensibles a la percepción de la realidad teológica/teleológica. Así, lo religioso/espiritual que permea las concepciones de la vida permite identificar los hipotéticos conflictos políticos/ideológicos, usualmente reconocidos en la disputa Estado/Iglesia en torno a la concepción de la vida, la familia y la educación sexual, pero no exclusivamente, puesto que la irrupción de una nueva percepción más abierta puede provenir de los sectores conservadores mismos.

No debe creerse que lo que se afecta es la fe en sí, sino las bases del pensamiento bíblico basado en el género. Por ello, la condición de género se traduce en actos de sometimiento sexo/afectivo sobre los cuerpos que rompan la norma de consecución de vida; de trascendencia de vida en la percepción victimaria. De esta forma, la condición sexo/afectiva adquiere un papel superlativo en la vida misma, expresado en la fijación obsesiva por la procreación, los vínculos familiares

tradicionales y el seguimiento heteronormativo. O sea, el género mismo. Esta condición se encuentra susceptible a los cambios que operen en dicha percepción. Esto, sin duda afecta a la vasta mayoría de la población, pero quizá, por los motivos antes expuestos, es más sensible en los sectores populares.

De ahí, el porqué parece existir una incongruencia entre estudios de orden cualitativo y cuantitativo en la comisión de dichos delitos. Pues, contrario a los datos cuantitativos para criminalidad en general, tal como cité en la introducción de la presente investigación. Los asesinatos por condición de género estarían relacionados con zonas de deficiente urbanización, inmigración y ruptura de vínculos tradicionales asociados a los sectores populares. Y, por otro lado, los estudios de orden cualitativo, que parecen mostrar que la pobreza juega un factor importante al estar relacionada de alguna forma en esta comisión delictiva. Siendo, el pensamiento o percepción cognitiva de la realidad asociada al género (percepción temporal y sexual muy particular de presunta trascendencia de vida) del marco social hegemónico patriarcal, el factor relacional con la pobreza, y por el cual actúa la condición de género. Por supuesto, esta percepción también afectaría a otros sectores sociales, como bien ya se hacen notar en la nota roja de los años sesenta, pero las ventajas que otorga una vida más licenciada tendría repercusiones “favorables” en un amplio sentido.

#### 4.- CAPÍTULO CUARTO

### LOS INCREMENTOS EN LOS ASESINATOS POR CONDICIÓN DE GÉNERO EN LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD [DEL VALLE] DE MÉXICO: ETAPA DOCUMENTAL CONTEMPORÁNEA, 1990-2009/2014

Sólo esta noche, y todo pasará después.

MARY W. SHELLEY, El doctor Frankenstein o el moderno Prometeo.

*Lucifer: Alas! Those tears!*

*Couldst thou but know what oceans will be shed!*

*Adah: By me?*

*Lucifer: By all!*

*Adah: What all?*

*Lucifer: the millions millions*

*The myriads myriads*

*the all-peopled earth The unpeopled earth*

*and the o'er peopled Hell,*

*Of which thy bosom is the germ.*

BYRON, Cain.

(**Lucifer:** ¡Ay de mí! ¡Cuántas lágrimas! ¡Si supieses los océanos que llenan!/ **Adán:** ¿Mías acaso/ **Lucifer:** ¡De todos!/ **Adán:** ¿Quiénes?/ **Lucifer:** los millones y millones, las miríadas de miríadas, la tierra populosa, la tierra despoblada, el infierno colmado que es germen tu pecho.)

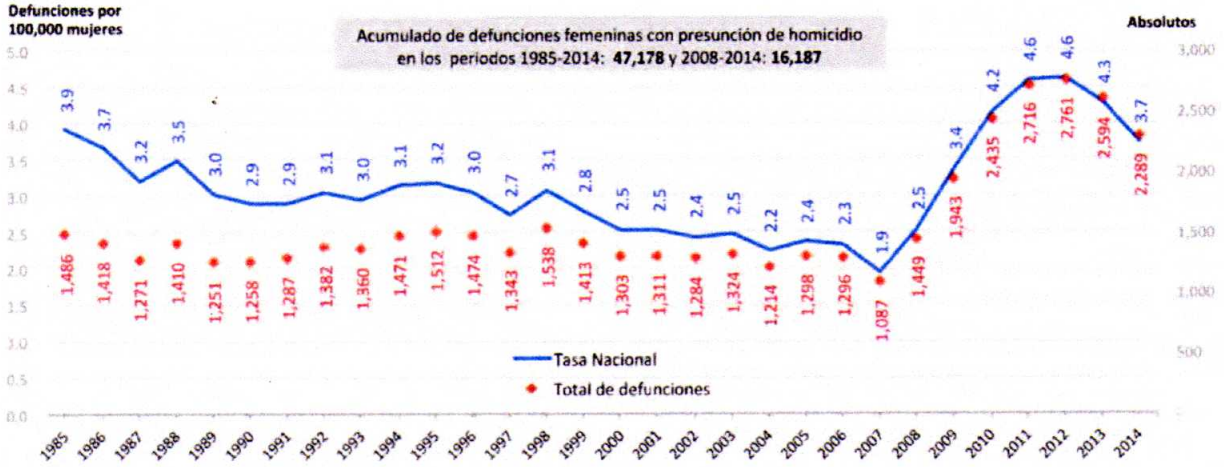
Del periodo 1990-2009/2014 se cuenta con datos estadísticos desagregados por sexo, representadas nivel a nacional, hasta el 2014, y estatal, hasta el 2009, contenidos en los estudios integradores de bases de datos *La violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2014. Resumen ejecutivo y Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios 1985-2009* respectivamente. Así como, en *Violencia feminicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas*. Éstos dan cuenta de la presunción cuantitativa homicida de los hechos, denominados, defunciones femeninas por presunción de

homicidio, por lo que, para este periodo temporal existe certidumbre de la fluctuación de las tasas o incrementos de los decesos de mujeres. Para empezar, describiré las especificidades estadísticas de las etapas que conforman el periodo. Después, mostraré sólo algunos ejemplos representativos de asesinatos por condición de género aparecidos en la nota roja periodística, pues las etapas son relativamente largas, como para dar cuenta de la mayoría de las agresiones registradas. Haré énfasis en los casos de la etapa de 1990/1993 y 2004/2005 debido a la importancia y visibilización de casos para con el Estado de México. No así, en las otras etapas, como la iniciada en el 2006 hasta presumiblemente el 2012 (como extrapolación para con la gráfica nacional), pues sólo enunciaré dos casos extraordinarios; en el presunto “inicio” y “término” este largo periodo, y que sin duda se encuentran en la “cima” de la hipotética pirámide de este tipo de agresiones, junto a datos importantes en torno al también incremento de otras agresiones por condición de género relacionadas: las violaciones sexuales suscitadas en el periodo.

Para, de esta forma, tener certidumbre de que las agresiones registradas en las gráficas y estadísticas de defunciones femeninas por presunción de homicidio corresponderían de hecho a asesinatos por condición de género. Se muestran en los **Cuadros 13, 14 y 15** las gráficas de referencia, que se citarán en las etapas precedentes. Aclaro el porqué no doy inicio desde 1985, el año de inicio de las gráficas, pues son dos los motivos: primero; en la información anexa de las gráficas, se hace la aclaración, de que se registra un sesgo de datos hacia 1987, visibilizada con una caída relevante en la tasa registrada, la cual inicia en 1985, estabilizándose en 1988, muy visible para el Distrito Federal [la cual será referenciada a partir de aquí como Ciudad de México] y en menor proporción para el Estado de México; segundo, los casos relevantes de la nota roja como integrantes de un conjunto amplio de agresiones, dan inicio en 1990.

### Cuadro 15

#### México: evolución de las tasas nacionales de defunciones femeninas con presunción de homicidio, 1985-2014



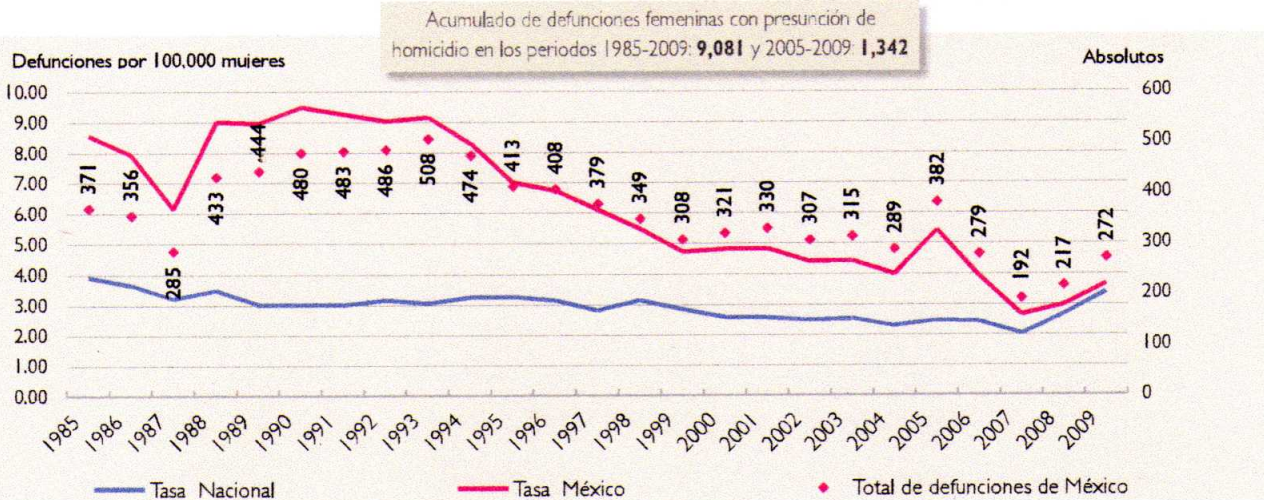
Fuente: Inmujeres, ONU Mujeres y SEGOB a partir de INEGI, Estadísticas vitales de mortalidad, CONAPO, Proyecciones de la población de México 2005-2050 (1985-1989), Estimaciones de Población 1990-2010 (1990-2009) y Proyecciones de la población de México 2010-2050 (2010-2014).

Fuente: Violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014, p. 10.

Es preciso describir aquí la tendencia de esta gráfica nacional. Se aprecian en ella las tendencias relevantes registradas en la Ciudad de México/Estado de México. Las cuales se inscriben dentro de la tendencia nacional descendente desde 1985 hasta el 2007, su punto más bajo. Así, el incremento registrado de principios de los años noventa de 1990 a 1993, tanto en la Ciudad de México como en el Estado de México, es mínimamente perceptible; el incremento de 1997/1998 apreciado en la Ciudad de México y en algunos estados, está visiblemente registrado; el incremento del 2002 al 2004, registrado en la Ciudad de México, es mínimo, no así el incremento del 2004/2005, registrado para ambas entidades y gran parte de los estados; y, el incremento iniciado en el 2006, registrado en el Estado de México, y en la mayoría de los estados, pero no en la Ciudad de México.

### Cuadro 16

#### Estado de México: evolución de las tasas y absolutos de defunciones femeninas con presunción de homicidio, 1985-2009

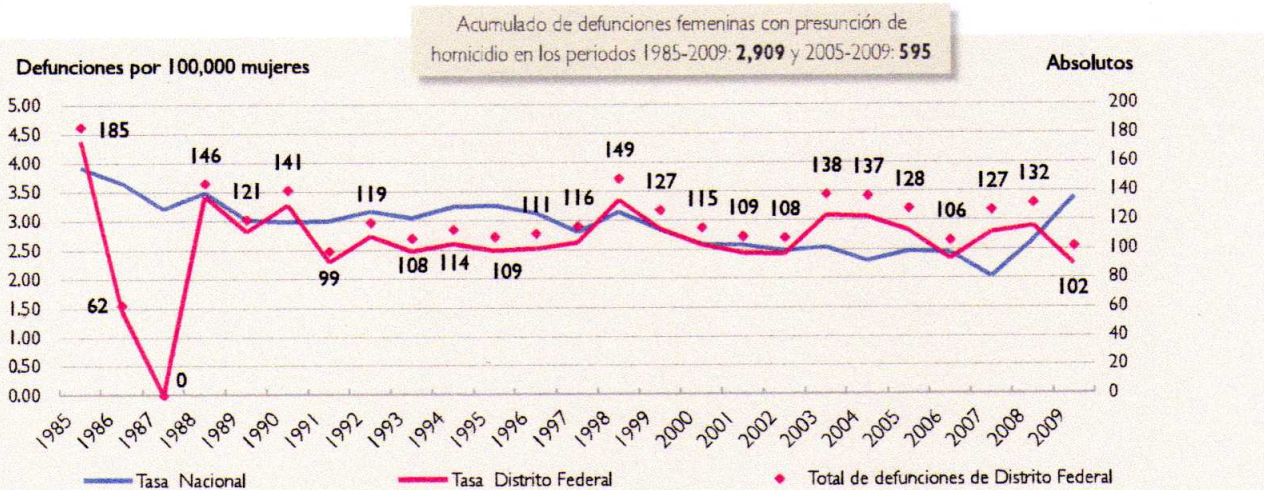


Fuente: Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, INMujeres y ONU Mujeres a partir de INEGI, *Estadísticas vitales de mortalidad* y CONAPO, *Proyecciones de la población de México 2005-2050*.

Fuente: *Feminicidio en México... Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en México*, p. 3.

### Cuadro 17

#### Distrito Federal (Ciudad de México): evolución de las tasas y absolutos de defunciones femeninas con presunción de homicidio, 1985-2009.



Fuente: Comisión Especial para el Seguimiento de los Femicidios. Cámara de Diputados, LXI Legislatura, INMujeres y ONU Mujeres a partir de INEGI, *Estadísticas vitales de mortalidad* y CONAPO, *Proyecciones de la población de México 2005-2050*.

Fuente: *Feminicidio en México... Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en el Distrito Federal*, p. 3.

## 4.1.- EL INICIO DE LOS AÑOS NOVENTA: EL INCREMENTO RELEVANTE EN LA ZMCM

### 4.1.1.- Los datos cuantitativos, estadísticas oficiales

Las gráficas de la evolución de las tasas y absolutos de defunciones femeninas con presunción de homicidio son la base, para dar cuenta de que, los incrementos y su presunta motivación, tienen una correlación con la ocurrencia de asesinatos extraordinarios, por condición de género, de la nota roja, al evidenciar que ocurren dentro de un marco de ejecuciones letales más amplio, más allá incluso de estos casos considerados *patológicos*. En los cuales, usualmente se coloca la intencionalidad “en otro” lugar, delegando responsabilidad. Esto, forma parte de la disputa clínica y jurídica por fincar imputabilidad o no, al acusado, y el ser sancionado por leyes penales bajo el libre albedrío de los actos sancionados, o ser sometido a la observación médica debido a enajenación.

En la gráfica correspondiente al Estado de México, se debe tener presente, que los datos corresponden en un 70 % aproximadamente de la zona periférica colindante con la Ciudad de México. Aquí, se observa que el primer incremento de defunciones femeninas, el más alto e importante del periodo 1985-2009, se encuentra estable a partir de 1988 [433 defunciones] teniendo a finales de 1990 un nivel importante [480 defunciones] siendo a mediados de 1993 su nivel máximo [508 defunciones] para descender gradualmente. Ver **Cuadro 16**. Este importante incremento es el destacado por Escalante en la introducción de la presente investigación, en referencia a las altas y extrañas tasas registradas en el Estado de México por sobre los demás estados de la federación, entre 1988 y 1993, además que su evolución es paralela a la tasa general de criminalidad del propio estado.

En la gráfica correspondiente a la Ciudad de México los incrementos son identificados por variaciones intermitentes, sin una relevancia particular aparente, destacando el incremento de

mediados/fines de 1990 [141 defunciones], y mediados de 1992 [119 defunciones], que a partir de 1993 sigue una tendencia relativamente estable [108 defunciones] hasta 1997.

Como se puede apreciar, las fluctuaciones en las tasas llevan tendencias divergentes, tanto para esta etapa de principios de los años noventa, como en las posteriores de la serie. Esto resulta sumamente peculiar, si tenemos en cuenta que ambas gráficas deberían denotar el desarrollo común de la Ciudad de México, sin demeritar la influencia propia del restante territorio del Estado de México. Por lo que es posible estimar, siendo necesarias investigaciones particulares al respecto, que existe una profunda polarización en la percepción y aceptación de las políticas que presumiblemente incidirían en la comisión delictiva de los homicidios de género a mujeres: la percepción y aceptación, o no, de sentirse integrados y ser parte de una ciudad liberal, respecto a las normas y políticas aplicadas a la vida misma y la familia. O sea, que la Ciudad de México, realmente fungiría como una *contención*, no del todo claro está, ante dicha comisión delictiva. Contrario a las poblaciones de su periferia segregada, donde los núcleos asentados ahí, tendrían un mayor arraigo a la percepción patriarcal de la vida y la familia, basada en usos y costumbres. Lo que no ocurre, hasta cierto punto, con los habitantes contenidos en los límites político/territoriales de la Ciudad de México, resultando en zonas transitivas muy sensibles y polarizantes, en los límites jurisdiccionales de las delegaciones con los municipios lindantes y dentro de las delegaciones sureñas. En efecto, existen muchas poblaciones tradicionales segregadas en la Ciudad de México, no sólo, de la periferia con el Estado de México, o las ya absorbidas internamente “ciudades perdidas,” con un fuerte arraigo tradicionalista. Sino también las poblaciones o pueblos localizados al sur de la ciudad, en los linderos de las delegaciones de Tlahuac, Xochimilco, Tlapan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, conformando una periferia tradicionalista al margen de la ciudad en sí. De hecho, un porcentaje considerable de las agresiones asesinas de género en la Ciudad de México, ocurren en esta periferia interna al sur de la

ciudad, tal como he podido apreciar en los múltiples casos revisados lo largo de la presente investigación, siendo necesario un estudio puntual y de discriminación formal cuantitativa sectorial, para soportar y validar lo anteriormente dicho.

#### **4.1.2.- Los datos cualitativos de la nota roja**

A principios del año 1990 se mantiene un relativamente largo y sostenido incremento de asesinatos por condición de género ocurridos en zonas periféricas de la ZMCM, cuyo ascenso inicia en 1988. A saber, tanto en la Ciudad de México, o sea, en las zonas limítrofes de la ciudad tanto al sur, Tlalpan, como en la zona nororiente colindante con el Estado de México, Iztapalapa. Así, como de la periferia segregada del Estado de México, esto es, en los límites urbanos de los municipios colindantes como Nezahualcóyotl, Ecatepec y Chimalhuacán. En efecto, este periodo es particularmente álgido hacia finales de 1990 y 1993. De entre todas las agresiones registradas en la nota roja, los siguientes, sin duda tienen un profundo impacto en la opinión pública.

El 30 de noviembre en el municipio de Coacalco, Estado de México; en la quinta privada de Lila #734, María de la Luz de 20 años fue apuñalada en 40 ocasiones, previos golpes a martillazos, en la recámara de la casa de sus padres, donde vivía con ellos: “Desde hacía algún tiempo” junto a sus hijos [no se especifica cuántos son ni sus edades], a manos de su pareja Noé Manzano Valencia, de 24 años. Tenían constantes pleitos y violencia doméstica. Noé sabía que María tenía una relación sentimental con otro hombre, tal como ella se lo había hecho saber. Tras el asesinato, Noé intentó “suicidarse” con golpes a la cabeza, electrocución y cortes en las venas. Al no conseguirlo, se refugió temporalmente bajo tubos de drenaje, ubicados en la entrada de Texcoco. Se presume una persona de gran religiosidad pues: “Se tenía la idea de que dada su

religión y su forma de pensar, iba a regresar al lado de sus padres en Coacalco”. El 31 de noviembre de 1990, fue detenido.<sup>258</sup>

El sábado 1 de diciembre de 1990, en un baldío de Calzada Zaragoza entre las calles Cortes Méndez y Claudio Alcocer, en el perímetro norponiente de la delegación Iztapalapa, se encontró el torso, cabeza y parte de la pierna de una mujer, la cual fue estrangulada con unas medias además, su cuerpo fue calcinado.<sup>259</sup>

El mismo sábado 1° de diciembre fue detenido Porfirio Ordóñez Reyes, un presunto violador serial de menores de sexo masculino, en el poblado de La Magdalena Chichicarpa, Tlalpan, y quien operaba en Huixquilucan, conocido como “El Chacal de Huixquilucan”. Teniéndose certeza de haber atacado a por lo menos cinco menores de quienes existen denuncias formales.<sup>260</sup>

El 2 de diciembre en el perímetro de Tlalpan, en Pichucalco 105, Col. Torres de Padierna, un sujeto de 60 años visitó a la esposa de un amigo, María Eugenia Anaya Ortiz, de 33 años, con el fin de proponerle íntimos deseos. Al no lograr su objetivo, el hombre disparó a quemarropa con un arma calibre 22, en dos ocasiones provocando la muerte de María, para después suicidarse ahí mismo.

El 8 de diciembre en Los Reyes, La Paz, Estado de México, Jaime Luna Barrio, de 28 años ahogó a sus dos hijos: Jéssica de 5 años y Francisco de 3 años, para después acostarlos en la cama, en respuesta a una supuesta infidelidad de su esposa de 21 años, a quien conoció en 1986 en Nezahualcóyotl, ya con su hija Jéssica de 4 meses. Tras el filicidio se dirige a la Villa, pero no entra por miedo, refugiándose en Chimalhuacán. Él tenía denuncia por maltrato a su pareja.

Paralelamente, a la ejecución de las agresiones antes citadas, que integran el nivel máximo de defunciones [141] de finales de 1990, también sucede, sin duda, uno de los periodos más oscuros en la ejecución de asesinatos por condición de género a presuntas sexotrabajadoras, en su mayoría,

---

<sup>258</sup> *La Prensa*, 1 de diciembre de 1990.

<sup>259</sup> *Ibid.*

<sup>260</sup> *La Prensa*, 5 de diciembre 1990.

en la Ciudad de México e incluso del país. Inicia en 1989 con el asesinato de una sexotrabajadora en el hotel Magnolia de la colonia Guerrero y termina el 25 de abril de 1993 con el asesinato de otra sexotrabajadora en el hotel Mazatlán. Entonces, se da una larga serie de asesinatos a mujeres dedicadas al comercio sexual en la periferia del centro histórico de la Ciudad de México; en zonas de trabajo sexual tolerado como en La Merced, sectores de la Colonia Guerrero, Colonia Obrera y el inicio de Calzada de Tlalpan.

Se tuvo certeza de la actuación de un asesino serial, conocido como *Jak el Estrangulador* evidenciado ya en los primeros asesinatos: muerte por estrangulación y golpes contusos en el cuerpo. A diferencia de la serie de asesinatos a sexoservidoras ocurridos a principios de los años sesenta. No está claro si existió ataque sexual o contacto sexual *pre* o *pos mortem* con las víctimas, pues nunca se divulgaron oficialmente los detalles de los hechos, los cuales sólo tuvieron eco en la prensa escrita que dedica una amplia sección a la nota roja. De igual forma, hay incertidumbre al asignar el número exacto de víctimas del presunto asesino serial *Jak el Estrangulador*, entre veinte y treinta en dicho lapso de tiempo, pues se consignaron a presuntos *copycats* confesos. Tal como ocurre con el asesinato de una mujer que trabajaba como mesera y fue estrangulada en el hotel Mayade la colonia Obrera, el 2 de septiembre de 1992, por ello se consigna al presunto confeso José Enrique Martínez Morales.<sup>261</sup>

De todos los asesinatos asociados a *Jak el Estrangulador* sobresale el del 6 de abril de 1993, el martes de la Semana Santa, ocurrido en el hotel Mexicali, ubicado en Calzada de Tlalpan, habitación 203, a un costado del metro Chabacano.<sup>262</sup> La víctima fue hallada sobre la cama, desnuda con brazos y piernas extendidos y abiertos, además fue estrangulada, y tenía el vientre abierto, para extraerle el corazón, el cual no fue hallado: “Tétrico: no encuentran el corazón de la reciente víctima del maníaco”. Sobre el espejo con un lápiz labial fue dibujada una serie de

---

<sup>261</sup>*La Prensa*, 6 de abril de 1993.

<sup>262</sup>*Ibid.*

símbolos esotéricos, destacando una estrella de cinco picos. A partir de entonces surgió la incertidumbre y el temor en ciertos sectores vulnerables de comercio sexual y sus centros de operación, como bares y hoteles de paso: “Terror: cunde la alarma en bares y centros nocturnos por el maniático matamujeres”.<sup>263</sup>

Se especula de un posible rito satánico, como expiación sobrenatural en el móvil del crimen: “Indicios de que el demente actuó fuera de sí, como si hubiera utilizado alguna droga o bajo el influjo de un ser oscuro que le ordenó llevar a cabo un rito satánico y cobrar la vida de la dama”.<sup>264</sup> En efecto, todo pareciese apuntar a algún tipo de rito debido a los símbolos hallados, a la posición de la víctima que dibuja las directrices de la estrella de cinco picos y la extracción del corazón. Más aún cuando el asesinato se comete el día martes de la Semana mayor.

Sin embargo, esta simbología esotérica milenaria del pentagrama o estrella de cinco picos sólo se asocia con ritos satánicos creados dentro del cristianismo tardío. No así, en contextos previos, donde el sexo o “la fuerza vital” del sexo/sexualidad tiene un papel fundamental en la procuración de vida. Así, esta acción claramente sacrificial, sería para ciertas personalidades, una hipotética respuesta al percibir una *desestructuración* dentro de la significación del tiempo por repetición teológico/teleológico en el que asumen vivir, donde se debe obtener lo negado: la trascendencia de vida. Así, es necesario el rito sacrificial explícito, la toma explícita de vida, más aún, con una connotación sexual explícita, pues el cuerpo y su atribución sexual es el medio físico de dicha supuesta trascendencia. Que, en este caso, y sin duda en muchos otros menos grotescos y más comunes, por las pretensiones menos evidentes de ejecución,

la víctima es elegida entre personas estereotipadas que niegan la presunta trascendencia de vida terrenal y metarrenal inscrita en el género, como las sexotrabajadoras, que se convierten en *objetos* sacrificiales para extraer “vida” y “trascenderse más allá de ésta”, por temor obscurantista a la

---

<sup>263</sup> *La Prensa*, 8 de abril de 1993.

<sup>264</sup> *Ibid.*

muerte en el victimario. Todo ello en el marco social del sistema hegemónico patriarcal, regulatorio de consecución de vida: del género.

Así, la presunta búsqueda de la Unidad, de la encarnación de lo espiritual y de la vida se ejecuta, de igual forma que la percepción del tiempo, a través de una significación sexo/afectiva por repetición, donde el corazón es vital para tal propósito. Este ejemplo, considerado *patológico* es quizá la manifestación más explícita y letal de la hipotética desestructuración de la significación del tiempo, y lo sexual, por repetición en la cognición humana.<sup>265</sup> Estos casos extraordinarios de saña sacrificial y ritual explícita, suelen atribuirse sólo a personalidades consideradas *alienadas*, y sobre todo, aisladas. Aquí se intenta mostrar que este camino inadecuado se actuaría conforme a la percepción de su peculiar “realidad”, y que además se encuentran en la “cima” de muchos otros asesinatos menos grotescos, ocurridos casi a la par que ellos, en un tiempo y espacio específico, pero de presumible igual naturaleza.

El sábado 9 de abril de 1993, sábado de Gloria de la Semana Mayor, aparece otra mujer estrangulada en el hotel Mazatlán, en la calle Callejón de la Igualdad número 29, Col. Centro. La víctima fue una mujer que trabajaba como mesera, de 35 años, conocida con el sobrenombre de “Estela.” El domingo 8 de agosto de 1993 se detiene a Agustín Salas del Valle, persona de 29 años de edad, empleado y estudiante de contaduría del 4to semestre. Inicialmente acepta su culpabilidad en el asesinato de “Estela”, debido a que, según él, ella pretendía chantajearlo, pero, se retracta días después aduciendo tortura policial. Y, sobre todo, negando toda presunta participación en los crímenes previos. Con su detención los asesinatos a sexoservidoras se

---

<sup>265</sup> Este tipo de manifestaciones, tales como ciertos mutilamientos (mamas, rostro, nariz, glúteos, genitales), extracción de órganos (corazón, útero, ojos) y canibalismo, están presentes en condiciones consideradas *patológicas psicosexuales*. Las cuales son prácticamente propias de hombres, tal como lo han mostrado las investigaciones clínicas y jurídicas de innumerables casos asociados a dichos comportamientos. E hipotéticamente relacionados, según la línea teórica propuesta en la presente investigación, a la extracción y apropiación de “vida” para el victimario, pues dichas partes del cuerpo están asociadas a la procuración sexual y la vida, física y trascendente, implícita en ello, en una suerte de acto sacrificial y ritual. La importancia de estas acciones o “firmas” (*signature*) apenas se vislumbra en estudios recientes. V. Schlesinger, B. Louis, *et al.* “Ritual and signature in serial sexual crimes”, in *Journal of the American Academy of Psychiatry and Law Online*, June 2010, Vol. 38 (2), pp. 239-246.

detienen, por lo que se asume que él es el presunto *Jak el Estrangulador*. No obstante, no sólo dichos asesinatos se detienen, sino otros menos perceptibles, tal como mostraré en líneas siguientes.

#### **4.1.3.- La desestabilización interna eclesiástica ante la facción humanista reminiscente de la Teología de la Liberación y la lucha por la despenalización del aborto**

A este álgido periodo le corresponde la convergencia de dos fenómenos sociales, en apariencia independientes el uno con el otro, que hipotéticamente estarían desestabilizando las bases patriarcales hegemónicas en la percepción de procuración de vida y su presunta trascendencia metaterrenal. Ambos pueden ubicarse a partir de 1988, tras la polémica victoria electoral de Carlos Salinas de Gortari por la presidencia de la república, pues la coyuntura política que lo originó, la pretendida “caída del sistema”, permitirá una apertura y posicionamiento a cuestiones sociales en la agenda pública nacional, anteriormente restringidos políticamente.

El primero de ellos, sin una secuencia particular, está relacionado con una desestabilización interna eclesiástica ante una facción humanista más abierta como reminiscencia de la Teología de la Liberación. Con el inicio del mandato presidencial de Carlos Salinas se agudiza un periodo de gran importancia en el posicionamiento de los intereses de la Iglesia Católica en la vida social del país.<sup>266</sup> Ya de años previos la Iglesia buscaba un cauce de “convergencia” con los lineamientos políticos en turno. No obstante, ahora la desestabilización, que ponía en fricción su relación con el Estado no proviene del Estado mismo, sino de ciertas vertientes internas asociadas a la Teología de la Liberación<sup>267</sup> y la influencia que ésta comienza a permear en sectores eclesiales de la

---

<sup>266</sup> González Schmal, Raúl. "Sistema jurídico de las relaciones de la Iglesia y el Estado", en *La Iglesia católica y su política en el México de hoy*. Comp. José de Jesús Legorreta Zepeda. México, Universidad Iberoamericana, p.175-197.

<sup>267</sup> La Teología de la Liberación como corriente doctrinaria surge a partir de planteamientos teológicos a la realidad latinoamericana. Tiene su origen en el Concilio Vaticano II, y las Conferencias Episcopales Latinoamericanas (CELAM) en Medellín, Colombia en 1968, y en Puebla, México en 1969. Contiene un amplísimo marco de acción e

jerarquía católica. Dicha corriente doctrinaria ya desde los años setenta se insertó y fue bien recibida en un amplio sector de la población mexicana, en oposición al dogmatismo tradicional eclesial católico. Quizá el ejemplo más claro de ello es el reducto asentado de dicha corriente en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Así, a principios de los noventa da inicio una profunda crisis ideológica al seno de la Iglesia Católica, debida al divisionismo en su interior, tal como ya Blancarte entreveía desde inicio de los años setenta. Con el fin de reforzar la postura de la jerarquía eclesial, ante la inminente apertura jurídica mexicana, en torno al asunto religioso, se promueve la segunda visita del Papa Juan Pablo II, concretada del 6 al 14 de mayo de 1990, en el marco de una gira pastoral más amplia por Curazao y Brasil. Juan Pablo II se caracterizó por una tendencia muy conservadora que, como apunta la investigadora holandesa Elina Vuola, fortaleció la tendencia conservadora en la Iglesia Católica latinoamericana, removiendo, como en Brasil: “A casi todos los obispos que apoyaban a las Comunidades Eclesiásticas de Base (CEB) y a la Teología de la Liberación (TL)”.<sup>268</sup>

En enero de 1992 se concreta lo ansiado por la Iglesia en México: la reforma al artículo 130 constitucional, en el que las Iglesias y agrupaciones religiosas se sujetan a la ley, pues obtienen personalidad jurídica, publicada el 28 de enero de 1992, en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), con el apoyo de los principales partidos políticos.<sup>269</sup> Ocho meses después, en septiembre, México y el Vaticano restablecieron sus relaciones con el intercambio de notas diplomáticas.

---

interpretación bajo múltiples representaciones en los distintos tiempos y momentos históricos de la mayoría de los países latinoamericanos. Si bien nace en el seno del pensamiento católico, rápidamente se distancia de la postura ortodoxa tradicional católica. Gran parte de sus líderes y exponentes son asesinados por las distintas dictaduras militares latinoamericanas de los setentas debido a que la corriente Liberacionista pone énfasis en la problemática social y de derechos humanos de los pobres. Asociada muchas veces a corrientes socialistas y por ello son vetadas. V. Tahar Chaouch, Malik. “La Teología de la Liberación en América latina: una relectura sociológica”, en *Revista mexicana de sociología*, volumen 69, número 3, México, julio-septiembre 2007, pp. 427-456.

<sup>268</sup> Vuola, Elina. *Teología feminista: teología de la liberación (la praxis como método de la teología latinoamericana de la liberación y de la teología feminista)*, Madrid, IEPALA Editorial, p. 46.

<sup>269</sup> Morato Rodríguez Cristian, Verónica. *Relación Estado-Iglesia durante el Salinismo. La reforma al artículo 130 constitucional*, tesina de grado, 2004.

Aún con la visita papal, las tendencias ideológicas derivadas de la actuación en derechos humanos se expanden en amplios sectores de la sociedad civil a través de las llamadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y programas de ayuda humanitaria, con el apoyo de altos jerarcas eclesiásticos. La Diócesis de Guadalajara resalta por su amplio activismo orientado a esta tendencia. El impulso de dichos proyectos es patente, por ejemplo desde 1992 cuando surge una sección de derechos humanos como parte de la pastoral social de la diócesis de Guadalajara, para llegar a constituirse en asociación civil. Si bien la iniciativa no surgió de la jerarquía, el cardenal Juan Jesús Posadas le dio la oportunidad de poner a prueba su novedoso proyecto. De este proceso nace en 1993 el Comité Diocesano “Anacleto González Flores”, nombrado así en memoria de uno de los principales dirigentes sinarquistas ajenos a la facción tradicional doctrinaria. Entre los objetivos del comité se planteaba formar secciones promotoras de los derechos humanos en los equipos parroquiales de la diócesis; dar formación integral a los promotores de la Pastoral de Derechos Humanos, brindar servicios de orientación jurídica a la población y, finalmente, constituir una asociación civil.<sup>270</sup>

Sin embargo, dichos proyectos se trastocan debido a la muerte del Cardenal Juan Jesús Posadas durante un tiroteo cruzado entre supuestos cárteles del narcotráfico: el de los Arellano Félix y el de Joaquín Guzmán Loera “El Chapo”, en el aeropuerto internacional de Guadalajara el 24 de mayo de 1993. Al menos esta es la versión oficial que mantuvo desde un principio la Procuraduría General de la República (PGR) y fue aceptada rápidamente por la jerarquía eclesiástica.<sup>271</sup> Las tensiones surgidas entre la Iglesia y el Estado mexicano tienden a relajarse tras

---

<sup>270</sup> Torre, Renée de la. “La Iglesia católica y los derechos humanos en Guadalajara: de la confluencia al conflicto social”, en *Espiral*, vol. 9, número 26, enero-abril, México, Universidad de Guadalajara, 2003, p. 143.

<sup>271</sup> No obstante la versión oficial, lo cierto es que hasta el día de hoy existe un vacío e incertidumbre en torno a los hechos y el contexto que supuestamente lo originó. La tesis de la oposición del prelado ante supuestos nexos entre el narcotráfico y sectores del gobierno es la línea hipotética más recurrida. Y, sin embargo, a la luz de los hechos aquí planteados es posible vislumbrar otras líneas hipotéticas que den cuenta y/o complementen los hechos. Pues, la muerte del prelado, coincidentemente, supuso la contención de la fractura y separatismo que ponía en peligro la autoridad y, el poder real y político, no sólo de la Iglesia Católica en México, sino incluso del Vaticano mismo. Lo cual se adivinaba inminente desde las altas cúpulas. Y debido [gracias] a su “inesperada y accidental muerte” se evitó,

la tercera visita relámpago del Papa Juan Pablo II el 11 de agosto de 1993 a Mérida, Yucatán, tras haber visitado Kingston, Jamaica, para después partir a Colorado, EEUU.

Entre 1990 y 1993 se suceden pugnas intensas dentro de la Iglesia católica misma. La facción doctrinaria afín al Vaticano hace todo lo posible por asumir una “convergencia” con el Estado mexicano para así ratificar su presencia, lineamientos y posición en la sociedad mexicana, desestimando ciertas corrientes más liberales que buscan un acercamiento real y efectivo a los problemas sociales: “Se trata de mayorías silenciosas que con sus prácticas están transformando las enseñanzas tradicionales, dotándolas de nuevos sentidos”.<sup>272</sup>

Paralelamente, a lo anteriormente enunciado, comienza a tener un papel relevante en la agenda pública la cuestión de la despenalización del aborto, inicialmente desde dos frentes; el primero de ellos, desde la gubernatura estatal de Chiapas, dirigida por el gobernador Patrocinio González Garrido del PRI, cuyo Congreso del Estado aprueba la despenalización del aborto en el mes de octubre de 1990, con la modificación del artículo 136 del nuevo Código Penal de Chiapas, siempre y cuando se atienda a: “Razones de planificación familiar, de común acuerdo con la pareja” o en el caso de decisión de madres solteras: “Siempre que tales decisiones se tomen en los primeros 90 días de gestación”.<sup>273</sup> Pero, hasta después del 16 de diciembre, tras una entrevista con el gobernador, se debate en la agenda pública, y más enfáticamente, a fines de diciembre, cuando prácticamente la dirigencia eclesial se opone pública y abiertamente a la afrenta, según ellos, no sólo contra los principios fundamentales de la vida, de la Iglesia y del pueblo mexicano, sino contra: “Las legislaciones federales”, pues la legislación chiapaneca “rebasaba” los acuerdos políticos en torno al aborto tanto a nivel federal como el local de la Ciudad de México.

---

quizá un *cisma* peligroso al *statu quo* doctrinario. Para un acercamiento en torno a los hechos acaecidos en mayo del 1993. V. Carpizo, Jorge y Julián Andrade. *Asesinato de un Cardenal: ganancia de pescadores*, México, Aguilar, 2002.

<sup>272</sup> Consuelo Mejía, María. "El fracaso de las estrategias de la jerarquía", en *La Iglesia contra México*, México, Grupo Editor Orfilia Valentini, 2010, p. 253.

<sup>273</sup> *Proceso*, 22 de diciembre de 1990: “El aborto provoca gran polémica: ataques de religiosos y defensa de políticos”.

Este acontecimiento inusitado a finales de diciembre, que constituye un desafío ante la visita del papa Juan Pablo II a México y Chiapas, es muy probablemente la catalización inmediata a los hechos delictivos por condición de género suscitados con particular intensidad en la ZMCM. A primera vista puede parecer un absurdo que un conflicto local, pero no de menor importancia, genere tal reacción. Pero, tal como se verá en líneas siguientes, el frente que se abrirá por la lucha para la despenalización del aborto desde el gobierno local de la Ciudad de México, suscitará hipotéticamente reacciones análogas de asesinatos por condición de género, hasta ahora no imaginados, en todo el territorio nacional. Cabe mencionar que esta legislación pionera instaurada en Chiapas no tuvo trascendencia, pues las condiciones históricas no eran propicias para su continuidad estatal, y tampoco tuvo respaldo federal, por lo que pronto fue supeditada al retorno de legislaciones tradicionales y conservadoras.

El segundo frente se encuentra desde el activismo feminista por la interrupción legal del embarazo en la Ciudad de México, ya desde fines de 1989. Pero no sería, sino a partir de los acontecimientos de Chiapas que la demanda feminista adquiere mayor impulso, en especial a partir de 1991, con Marta Lamas como promotora de la “despenalización” del aborto a través de su organización Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), incluso con la aprobación de sectores del PRD, pero aún, alejados de declaraciones públicas. A partir de entonces, se difunde y promueve el replanteamiento de los derechos de la mujer, para decidir por sí misma el derecho o no a abortar.<sup>274</sup> No sería hasta 1997, cuando se da un nuevo giro en la opinión y agenda pública, local y nacional al respecto.

De esta forma, la modificación al artículo 130 constitucional marca un hito en términos laicos y jurídicos liberales, contrario a la percepción común de la “vuelta al conservadurismo”. Esto debe

---

<sup>274</sup> Lamas, Marta. *El largo camino hacia la interrupción legal del embarazo. Mi versión de los hechos*. México, UNAM/PUEG, 2015, pp. 48-63.

ser visto como una avanzada federal a políticas más abiertas, incluyentes y democratizadoras, las cuales se manifestarían con más fuerza y localmente hacia 1997 en la Ciudad de México.

Esta situación convergente de conflicto político/ideológico, estaría creando hipotéticamente, incertidumbre bajo múltiples reacciones en la percepción patriarcal hegemónica. Pero, en especial en ciertas personalidades, con rígidos estereotipos, creencias y aspiraciones en torno a la concepción y significación de la vida misma. Volcando hipotéticamente, dicha incertidumbre en malestar letal, bajo el uso del poder, de la condición de género. Dicho malestar se manifestaría en los hechos tratados aquí, englobados en una significación temporal amplia, una significación temporal por repetición, que les otorgaría un significado sacrificial.

#### **4.2.- 1997: LA COYUNTURA POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU CORRELACIÓN HIPOTÉTICA CON LOS ASESINATOS POR CONDICIÓN DE GÉNERO**

##### **4.2.2.- Los datos cuantitativos, estadísticas oficiales: su hipotética interpretación**

Siguiendo la progresión cronológica estadística de las defunciones femeninas por presunción de homicidio. En la Ciudad de México se aprecia un incremento relevante iniciado a mediados de 1997, con nivel máximo a mediados de 1998 (149 defunciones), para después decrecer progresivamente, de 1999 (127 defunciones) hasta el 2002 (108 defunciones). Este incremento es el más alto del periodo 1985-2008. Ver **Cuadro 17**. El cual, también se aprecia en la correspondiente gráfica nacional, de hecho es la más alta del periodo 1985- 2008 en cuanto a total de defunciones (1538). Ver **Cuadro 15**. El incremento estaría en hipotética relación con el advenimiento de políticas liberales locales de la Ciudad de México en torno a la vida humana y la familia, como explicaré en el apartado subsiguiente.

Este incremento es notorio en algunos estados de la federación, la mayoría con tope en 1998, del periodo 1985-2009, como: Aguascalientes (1999, el segundo más alto)<sup>275</sup>; Baja California (1998, el más alto con 88 defunciones)<sup>276</sup>; Colima (1998, el más alto con 14 defunciones, los otros incrementos corresponden a 9 en 1987 y 1991, y 10 en 1999 y 2009)<sup>277</sup>; Chiapas (1998, el más alto con 103 defunciones)<sup>278</sup>; Durango (1998, el más alto con 22 defunciones); Guerrero (1998, es el tercer incremento más relevante con 104 defunciones)<sup>279</sup>; San Luis Potosí (2000, el más alto del periodo con 35 defunciones)<sup>280</sup>; Tlaxcala (1999, el más alto con 16 defunciones)<sup>281</sup>.

Así, este incremento relevante estaría, hipotéticamente hablando, en correspondencia con el planteamiento dado a los demás incrementos relevantes de agresiones por condición de género enunciados en la presente investigación. Pero, lo extraordinario aquí, es que, la pretendida reacción se encuentra presente, según la línea teórica que propongo, no sólo a nivel local, sino nacional, con peculiar incidencia en algunos estados de la federación.

En la gráfica correspondiente al Estado de México, ver **Cuadro 16**, al igual que Campeche<sup>282</sup>, se aprecia una tendencia contraria, esto es, de decremento en el periodo 1997/1998, que para el Estado de México inicia en 1995, estabilizándose en 1999. Lo cual resulta desconcertante, al menos para el Estado de México, debido a su vínculo con el desarrollo de la Ciudad de México, en relación a las tendencias nacional y demás estatales, pues en función de la hipotética lógica aquí planteada, debería presentar un incremento, con mayor motivo que todos los demás estados, como pretendido impacto en la periferia segregada, a políticas en torno a la concepción de la vida y la familia. Y, en concordancia con el incremento inusual registrado a principio de los noventa, de

---

<sup>275</sup> ONUmujeres/INmujeres/LXI legislatura. Cámara de Diputados., *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en Aguascalientes*, p.3.

<sup>276</sup> *Id.*, *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en Baja California*, p. 3.

<sup>277</sup> *Id.*, *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en Colima*, p. 3.

<sup>278</sup> *Id.*, *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en Chiapas*, p.3.

<sup>279</sup> *Id.*, *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en Guerrero*, p. 3.

<sup>280</sup> *Id.*, *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en San Luis Potosí*, p.3.

<sup>281</sup> *Id.*, *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en Tlaxcala*, p.3.

<sup>282</sup> *Id.*, *Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en Campeche*, p.3.

hipotética respuesta a cuestiones de índole similar decretadas en Chiapas. Así, en apariencia, los hechos ocurridos en la Ciudad de México, resultarían irrelevantes para la población asentada en la periferia conurbada del Estado de México

#### **4.2.1.- El advenimiento de las leyes liberales en torno a la percepción de la vida humana**

A mediados de 1997 ocurre por vez primera la alternancia política de la Ciudad de México celebrada el 6 de julio, con la apertura democratizadora de la capital de la República Mexicana. Más aún, esto permite una reconfiguración política izquierdista mayoritaria en la representación parlamentaria (66 diputaciones) de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)<sup>283</sup> y con ello la paulatina instauración y aprobación de leyes liberales de profundo impacto, no sólo en la población local de la Ciudad de México y periferias, sino en la población nacional.

Esta emergencia liberal ha sido bien identificada por Ackerman: “En contraste (iniciativas del PRI en apoyo a las reformas de Salinas de 1992 de apertura religiosa), el gobierno del Distrito Federal se ha convertido en uno de los más importantes defensores de los principios revolucionarios”,<sup>284</sup> y no sólo, en el ámbito laico, sino en derechos humanos que buscan integrar la participación y movilidad social.

Así, el incremento estadístico de las defunciones femeninas por presunción de homicidio de 1997 a 1998, y en correspondencia con las agresiones aquí estudiadas, estaría en relación con la apertura política de la Ciudad de México, cuya expresión más abierta e importante en la línea de investigación aquí tratada, es la discusión en torno a la despenalización del aborto, pues las activistas del GIRE aprovechan el momento de coyuntura política, para hacerse oír y difundir sus peticiones, ahora que la Asamblea debía redactar un nuevo código penal para la ciudad. De esta

---

<sup>283</sup> Hoy Asamblea Legislativa de la Ciudad de México (ALCM).

<sup>284</sup> Ackerman, John M. “En defensa del Estado Laico”, en *La Iglesia contra México*, México, Grupo Editor Orfilia Valentini S.A. de C.V., 2010, p.16.

forma, teniendo como base la plataforma política del PRD para apoyar la maternidad voluntaria, se pretendía que el aborto en la Ciudad de México fuese despenalizado en caso de violación, cuando la vida de la mujer corriese peligro y en caso de aborto imprudencial, y así homologar la legislación federal.<sup>285</sup>

Ya desde principios de 1998, el GIRE se movilizó activamente en la prensa escrita nacional para tales propósitos. El tiempo más álgido del debate ocurrió el 17 de julio, cuando el Secretario de Salud, Juan Ramón de la Fuente, concitó a la población nacional a un debate público para dar a conocer las posturas al respecto. La reacción fue inusitada, tal como la propia Marta Lamas lo expresa: “Desataron las discusiones más intensas de los últimos tiempos que duraron cerca de dos meses. (...) lo notable fue la tensión pública que originó”.<sup>286</sup>

Esto contribuye a que el tema sea retomado en la ALDF. Sin embargo, los tiempos coyunturales políticos previos a la elección presidencial silenciaron toda iniciativa por tratar públicamente la cuestión del aborto, postergándola, sin duda, para tiempos más propicios.

#### **4.3.- EL PERIODO DEL 2000: EL INICIO DE LAS AGRESIONES PSICOSEXUALES EN LA ZMVM**

##### **4.3.1.- Los datos cuantitativos, estadísticas oficiales**

Respecto a la gráfica defunciones femeninas por presunción de homicidio correspondiente a la Ciudad de México, ver **Cuadro 17**, se aprecia lo siguiente. El primer incremento registrado en la década del 2000 corresponde al iniciado a mediados del 2002 (108 defunciones), con nivel máximo en el 2003 (138 defunciones), para descender a su punto más bajo a mediados del 2006 (106 defunciones). Aquí, tal como se verá, las presuntas víctimas de Juana Barraza S. y Osiel M. serían las más representativas. Aún cuando, las víctimas de Osiel son hombres y por lo tanto no

---

<sup>285</sup> Lamas, Marta., *op. cit.*, p. 97.

<sup>286</sup> *Ibid.*, p. 98.

tienen cabida en dicha estadística. El segundo incremento, inicia a partir de este punto bajo, de mediados del 2006, con mayor nivel a fines del 2008 (132 defunciones), para descender a fines del 2009 (102 defunciones). Este decremento es inusual, cuya tendencia es contraria a la presentada en la mayoría de los estados de la federación.

Este hecho inusual es quizá, en términos hipotéticos, debido a que la influencia y ejercicio liberal de la Ciudad de México, tal como lo expresé anteriormente, pese a todo, están condicionando e influyendo positivamente en contener las agresiones por condición de género, pues la población debe asumirse parte de la ciudad liberal, que concita a la tolerancia y diálogo democrático, tanto hacia los derechos de la vida, como a la diversidad sexual.

Respecto al Estado de México, ver **Cuadro 16**, el primer incremento relevante inicia a mediados del 2004 con su nivel más bajo (289 defunciones), cuyo nivel máximo se registra a mediados del 2005 (382 defunciones), para descender a su nivel más bajo, y el de toda la serie, a mediados del 2007 (192 defunciones). Los casos inusuales de víctimas por condición de género registrados en la nota roja en la periferia oriente de la Ciudad de México serían los representativos de esta etapa. Y a partir de entonces, iniciar un nuevo incremento hasta el 2009 (272 defunciones), límite de la gráfica.

Particular interés ha suscitado este último incremento iniciado en el 2007, presentado no sólo en el Estado de México sino a nivel nacional, y en gran parte de los estados de la federación. Destacando Baja California, Colima, Durango y Chihuahua; Jalisco, Querétaro, Oaxaca y Puebla registran una tendencia estable, previo y posterior al 2007; y, Coahuila, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas registran una tendencia decreciente a partir del 2007. En estos últimos estados, contrario a la Ciudad de México, la tendencia negativa indicaría que no existiría una penetración relevante de las políticas liberales propuestas en las poblaciones estatales tradicionalistas.

Es en la gráfica nacional, ver **Cuadro 15**, donde se aprecia la extraordinaria tendencia ascendente iniciada en el 2007, prácticamente lineal hasta el 2010/2011, con su nivel máximo en el 2012, e iniciar un descenso hasta el 2014. Este incremento representa un punto coyuntural muy importante en la tendencia general de las defunciones femeninas con presunción de homicidio, pues: “Entre este último año [2007] y 2012 hubo un repunte de 138%; es decir, no solamente se perdió el avance que se había alcanzado en los 23 años previos, sino que, además, se llegó a niveles nunca antes registrados”<sup>287</sup> A partir de entonces comienza una tendencia descendente hasta el último año registrado del 2014. Y sólo en apariencia es análoga a la tendencia de repunte presentada en los homicidios masculinos a partir del 2007.<sup>288</sup>

#### **4.3.2.- Los datos cualitativos de la nota roja**

A partir del 2001 comienzan a visibilizarse una serie de asesinatos a ancianas en la Ciudad de México, si bien ya existían casos aparentemente aislados desde finales de los noventa. En el 2002, con aparente independencia de unos con otros se cometen cinco agresiones inusualmente explícitas a ancianas.<sup>289</sup> Cuatro de ellas son resueltas, quedando impune sólo una. Así, daría inicio una serie de asesinatos con diversos medios a ancianas y en menor grado a ancianos, con 2 casos registrados en el 2001, 2 casos en el 2002, 12 casos en el 2003, 17 casos en el 2004, 11 casos en el 2005.<sup>290</sup> A pesar de la serialidad evidente de algunos de los asesinatos, golpes contusos en el cuerpo y estrangulación por medio de algún objeto, nunca se habló de un presunto “asesino serial”. Se asume que el robo es el móvil primario de las agresiones.

---

<sup>287</sup> ONUMujeres/INmujeres/SEGOB. *Violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias 1985-2014.*, op. cit., p. 10.

<sup>288</sup> *Ibid.*, p. 25: “las tasas masculinas tienen una mayor elasticidad, es decir, responden más a los cambios en los factores a los que están asociadas, ya sean estos positivos –como una mayor resolución no violenta de conflictos– o negativos, como el incremento en la actividad del crimen organizado y la mayor disponibilidad de armas de fuego”.

<sup>289</sup> *Apud.* Cruz Meza, Carlos Manuel, “Juana Barraza Samperio *La mataviejitas*”, en *escrito con sangre*, 2010.

<sup>290</sup> Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, *Homicidios de adultas mayores*, 2006, p.2.

El 26 de enero del 2006 es sorprendida casi *in fraganti* una mujer que había estrangulado a una anciana en la colonia Moctezuma, de la delegación Venustiano Carranza. De esta forma se presumía la captura de 'la Mataviejitas'. Su detención desconcertó tanto a las autoridades como a la población en general, pues siempre se asumió que el o los homicidas eran hombres. Ostrosky realizaría un exhaustivo perfil clínico y psicológico a la detenida Juana Barraza Samperio; mujer corpulenta, analfabeta, católica y adoradora de la Santa Muerte, ex luchadora profesional, oriunda de Hidalgo, pero radicada en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, en la periferia oriente de la Ciudad de México, vivía un departamento de una unidad habitacional de interés social en el poblado de Ayotla.<sup>291</sup> El cateo a su vivienda reveló pertenencias e identificaciones de muchas de las ancianas asesinadas, presumiendo que ella fue responsable de gran parte de los homicidios.

El caso de Juana Barraza 'La Mataviejitas' reviste de una gran singularidad. Ni a ella ni a sus asesinatos a mujeres ancianas, se les vincula a la *violencia de género*, pues esta: “Caería en otra categoría” según ciertas posturas teóricas.<sup>292</sup> Y, en términos criminalísticos, se asume que sus acciones homicidas son consecuencia del robo, por motivaciones económicas. Sin embargo, un atento estudio a su comportamiento delictivo permite identificar sus acciones asesinas dentro de la

---

<sup>291</sup> Ostrosky Solís, Feggy. *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*, México, Quinto Sol, 2011, pp. 207-248.. Dicho estudio concuerda con el perfil clásico de personas con trastorno antisocial de la personalidad o psicopatía en el sentido de una inadaptación a las normas de convivencia social sin antecedentes de *afectación mental*.

<sup>292</sup> Para algunos sectores de dicha corriente, por ejemplo: “Cuando ellas ejercen violencia contra los hombres (acto que por supuesto debe ser también condenado) lo hacen por otras razones y no porque vienen avaladas por siglos de distintas formas de dominación de su sexo hacia el sexo opuesto -por lo tanto, **no puede realmente considerarse violencia de género.** (...) Como explica Miguel Lorente Acosta en *La violencia no tiene género, el género sí tiene violencia*: ‘Estas circunstancias y características son las que dan lugar a la violencia que sufren las mujeres a manos de los hombres en la sociedad y dentro de las relaciones de pareja o familia, o sea, la violencia de género. No a otras violencias, y mucho menos la violencia que sufren los hombres a manos de las mujeres, ni las que padecen los niños y niñas o los ancianos a manos de hombres y mujeres.’ ”V.[[http://elmeme.me/julia\\_kaiser/6-frases-erroneas-sobre-la-violencia-de-genero-que-tenemos-que-dejar-de-repetir\\_127420](http://elmeme.me/julia_kaiser/6-frases-erroneas-sobre-la-violencia-de-genero-que-tenemos-que-dejar-de-repetir_127420)]. Es claro que las acciones de Juana Barraza no encajan en esta opinión. La cual es sumamente sesgada, con una perspectiva muy limitada que tiende a desvirtuar la teoría de género, pues ésta trata de identificar y romper el estereotipo del binarismo polarizante de control y sometimiento de la diferenciación sexual. Por ello es importante explicitar desde que definición teórica del género se parte. De esta forma, y en principio, debido a que la opinión citada parte de otro constructo teórico e ideológico, no se atisba el denominador común de la violencia de género: la agresión sexo/afectiva basada en la diferenciación sexual debido al incumplimiento heteronormado de pretendida trascendencia de vida, sea quien lo ejerza, hombre o mujer, llegando incluso al asesinato de orden serial, tal como es ejercido por Juana B. Por lo que, la violencia de género sería una modalidad general, que integra los hechos asesinos por condición de género.

categoría por condición de género. Atisbando en ella, un bizarro apego de trascendencia religioso/espiritual, del cual no se profundiza en las investigaciones clínicas, constituyendo un elemento clave del género y la motivación asesina asociada a él.

Juana Barraza, de compleción y personalidad masculinizada, al igual que muchos psicópatas sexuales seriales, que proyectan en sus víctimas a alguna persona involucrada con un profundo apego afectivo, amada y subsecuentemente odiada, ella lo hacía, resultando así, la connotación sexo/afectiva en sus asesinatos, mas no explicitado en forma sexual. Como lo ilustra una de sus primeras declaraciones al ser detenida, la cual fue ratificada en los subsiguientes estudios clínicos y psicológicos: “Yo odiaba a las señoras, porque mi mamá me maltrataba, me pegaba, siempre me maldecía y me regaló con un señor grande”.<sup>293</sup> Y por ello, la agresión es proyectada subjetivamente, en contra de mujeres adultas mayores vulnerables, que no cumplirían su función estereotipada de madres bondadosas para con sus hijas. O sea, de quienes no cumplen con el marco patriarcal heteronormativo, de procuración y trascendencia de vida. Siendo, por supuesto, que las víctimas son ajenas a esta peculiar percepción *distorsionada* de la realidad.

Se hace notar que a pesar de que ya engañaba y robaba a ancianas desde 1993 junto a una cómplice, no es sino a partir del 2002 cuando se le vincula fehacientemente con los asesinatos. Esto es, los asesinatos comenzarían en un tiempo específico coincidente con el inicio del primer incremento registrado de defunciones femeninas por presunción de homicidio para la Ciudad de México. Siendo el año 2004 en que más asesinatos a ancianas se cometieron, coincidiendo prácticamente con el año de máximo nivel de defunciones femeninas registrado: 137 defunciones en el 2004 y 138 en el 2003. Y, su detención a principios del 2006 coincide con el franco descenso de las defunciones registradas en el periodo de dicho incremento, **ver Cuadro 17**. Por lo

---

<sup>293</sup> *La Prensa*, 6 de enero del 2006.

que las agresiones de Juana Barraza formarían parte de un conjunto más amplio de agresiones a mujeres en el espacio y tiempo dado.

En el mes de diciembre del 2005 aparecen 4 cuerpos de homosexuales en las inmediaciones de la colonia Asturias, de la delegación Cuauhtémoc. A dos de ellos los habían torturado y estrangulado, ya otros dos los habían torturado, descuartizado y abandonado los restos en maletas, en las inmediaciones del metro Chabacano.

El 23 de enero, poco antes de la detención de la 'Mataviejitas', es detenido el presunto culpable en un operativo de investigación federal: Raúl Osiel Marroquín, 'El Sádico', conocido popularmente como el ¡Matajotos!, de 25 años, ex-militar con antecedentes delictivos en Tampico. Todas sus víctimas fueron abordadas en bares gay, a quienes secuestraba, pedía y cobraba rescate junto a un presunto cómplice que nunca fue detenido, para después asesinarlos.

Según Marroquín el móvil de su comportamiento fue obtener la compensación económica, sin más motivos. Sin embargo, su proceder ratifica lo contrario, pues se halló una cámara de video donde filmaba la muerte de sus víctimas, denotando una causa de odio homofóbico. Se asume que en una de sus víctimas tras desollar su frente grababa una cruz de cinco picos: “La navaja de afeitar que utilizó “el Sádico” para marcar el pentagrama sobre la frente de Ricardo, minutos después de asesinarlo.”<sup>294</sup> Denotando con ello, un apego a cuestiones esotéricas de presunta trascendencia de vida, en una suerte de acto sacrificial.

Raúl Osiel, pese a tener antecedentes de una personalidad violenta en su natal Tamaulipas, es precisamente tras su arribo a la Ciudad de México, en agosto del 2005, a una ciudad liberal que alberga ampliamente a sectores de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti, Intersexual, Queer, [LGBTTTIQ], cuando inicia sus asesinatos a homosexuales encubiertos por una motivación económica y, según él ajena de cualquier

---

<sup>294</sup> Tal como se asienta en la averiguación previa del caso COY-3T3/2004/05-12 y sus acumuladas, foja 14. *Apud.*, Del Collado, Fernando., *Homofobia, odio, crimen y justicia 1995-2005*, 2009.

inclinación homosexual. La motivación de género, con su impronta metaterrenal, se presume aquí, en contra de personalidades feminizadas, que no cumplen con el rol heteronormativo de consecución de vida

De esta forma, las acciones transgresoras de ambas personalidades, la de Juana B. y Osiel M., están circunscritas en el territorio de la Ciudad de México, si bien ellos provienen de una condición migrante. Dichas tendencias asesinas, también están registradas en la periferia colindante de la Ciudad de México, con patrones análogos.

En la periferia nororiente de la Ciudad de México, principalmente en los municipios de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán comienzan a visibilizarse a partir del 2004 una larga serie de asesinatos por condición de género a jóvenes mujeres; por ejemplo, el 30 de abril es encontrado el cuerpo descuartizado —muerta por asfixia, según el peritaje forense— de una mujer en dos cajas de huevo en Chimalhuacán: “Son más de media docena de mujeres asesinadas y descuartizadas, todas ellas jóvenes, tanto en el D.F como en el Estado de México”.<sup>295</sup>

Las agresiones registradas en dichos municipios ocurren en sus periferias colindantes con el Vaso del Lago de Texcoco, como la colonia El Sol en Nezahualcóyotl, y la colonia Arturo Montiel en Chimalhuacán, o sea en la periferia de la periferia: “En los últimos ocho meses [agosto 2005 a abril 2006] se han hallado aquí los cadáveres de siete mujeres, cinco ahorcadas y dos más descuartizadas”<sup>296</sup>, las víctimas resultan ser habitantes de dichas zonas periféricas municipales cuyos cuerpos fueron encontrados en áreas cercanas a sus domicilios. Algunas de ellas habían sido violadas y estranguladas, algunas sólo estranguladas, una degollada, todas maniatadas.

Algunos cuerpos descuartizados y/o restos de ellos son encontrados en las aguas negras de los canales limítrofes, como el cuerpo de una joven de: “21 años de edad, quien era estudiante de la UNAM. Su cuerpo fue destazado y arrojado al canal La Compañía. Sólo se han encontrado algunas

---

<sup>295</sup> *La Prensa*, 30 de abril del 2004.

<sup>296</sup> *La Jornada*, 25 de abril del 2006.

extremidades.” La mayoría de los casos son registrados en las correspondientes actas ministeriales.<sup>297</sup> Teniendo los años 2004 y 2005 un elevado índice de asesinatos por condición de género, con presumibles características psicosexuales psicopáticas.<sup>298</sup>

Destaca el caso de Francisco Galván Ávila, “el Asesino del Bordo” presunto responsable de al menos un caso:

Fue capturado el 19 de octubre de 2006. Su última víctima fue Isabel Anahí Buendía Barrita, de 12 años, estudiante de secundaria, a quien el criminal subió a una camioneta Dodge tipo van, con cristales polarizados y placas del Estado de Jalisco: HSH-1748, con un rótulo de "Derechos Humanos", en donde abusó de ella y después la estranguló con una corbata. Abandonó el cuerpo en una obra negra de la calle Toltecas en la colonia Nueva Tepalcates, municipio de Chimalhuacán a donde fue hallada muerta el 17 de octubre de 2006.<sup>299</sup>

A Francisco Galván se presume autor de al menos otros 5 asesinatos más con características similares, en el perímetro norte de Nezahualcóyotl y Chimalhuacán, lindantes con el ex vaso de Texcoco. Y, por lo menos 16 asesinatos más cometidos en Valle de Chalco, Ixtapaluca y Los Reyes, La Paz, están relacionados con él, en actos cometidos por presuntos conductores de taxis y microbuses.<sup>300</sup>

Esta focalización en el comportamiento de un sólo individuo o individuos excepcionales resultaría sumamente limitativa, si es circunscrita en una distorsión *patológica* aislada. La

---

<sup>297</sup> *Ibid.*

<sup>298</sup> En el año 2004, ¿coincidentalmente? ocurre uno de los casos extraordinarios, emblemáticos y grotescos de agresión psicosexual que se tenga registrado, ejercido por Gumaro de Dios Arias, de 26 años, “El canibal de Playa del Carmen” quien el 12 de diciembre del 2004, asesina, destaza, eviscera, devora y duerme con el tronco putrefacto de su amante Raúl González en una palapa de Playa del Carmen “Se me ocurrió sacarle todo lo de adentro, el corazón, el bofe, las costillas. Estaba bien rico, sabía a borrego, sólo dejé los pellejos porque estaban correosos”. Gumaro de Dios, ya en su juventud en Tabasco, era una persona altamente inestable, violenta, adicto a drogas, diagnosticado con esquizofrenia leve, de orientación sexual inestable, creyente espiritista. Tenía antecedentes de robo, violación a una monja y a su sobrino de un año, asesinato y presunción de asesinato. Muere en el 2012 a consecuencia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida en Quintana Roo. El caso de Gumaro de Dios llama la atención por ser muy similar a algunos casos registrados en esta investigación de principios de los años sesenta, donde personalidades disgnosticadas con trastornos mentales, en un tiempo específico de 1961, ver **Cuadro 13**, ejecutan actos asesinos de orden psicosexual sin mayores motivos o bajo vanas percepciones, al igual que ocurrió con Gumaro de Dios en el 2004. V: *La Prensa*, 14, 15 de diciembre del 2004.

<sup>299</sup> Ham, Ricardo. *Asesinos seriales: “El Chacal del Bordo”*, *El Gráfico*, 30 de octubre del 2015.

<sup>300</sup> *Ibid.*

importancia de dichas personalidades radica en su ostentosa visibilización, y con ello su identificación dentro de un conjunto espacial y temporal de agresiones menos visibilizadas, y presuntamente contenidas en una significación temporal más amplia, de la que presumiblemente integran. Es esto lo que interesa en la presente investigación.

Estos hechos de violencia por condición de género registrados en las periferias de los municipios colindantes del Estado de México, corresponderían al incremento significativo del 2004 en la gráfica *defunciones femeninas con presunción de homicidio* del Estado de México, ver **Cuadro 16**, los cuales fueron el motivo de investigación en el proyecto *Por eso la maté...* En contraste con el tipo de asesinatos aquí mostrados, de encabezados de la nota roja, dichas investigaciones dan cuenta sobre todo de una importante violencia a nivel doméstico y filicida, en función de los expedientes judiciales utilizados mayoritariamente. Esto es muy importante, pues muestra que los hechos extraordinarios aquí ejemplificados, se compaginan con dicha violencia doméstica y filicida menos visibilizada. Y, por lo tanto no son casos aislados de *enfermos patológicos*, aunque irónicamente sus actos sean así considerados por la opinión pública. En términos clínicos (con debidas reservas en torno a la psicopatía) y jurídicos, ejecutan sus actos sin afectación mental alguna, aunque sus actos *muestren* lo contrario. Más aún, tal como se ha presumido, ellos forman parte integral de un conjunto más amplio de agresores/agresiones tanto espacial como temporalmente.

Hacia el 2006/2007 es perceptible una nueva oleada de asesinatos por condición de género en la Ciudad de México y periferias. De ellos sobresale el hallazgo del 10 de diciembre del 2006 en la colonia Santa Isabel Tola, en la calle Coatlicue, a un costado de la autopista México-Pachuca; un cuerpo desmembrado en catorce piezas de una mujer en diez bolsas plásticas, una de ellas conteniendo las vísceras. La revisión forense no da cuenta de la causa de la muerte, faltando la cabeza/cuello y manos para evitar su identificación. El pezón de la mama izquierda está ausente y

la región del pubis está partida en dos por una herida vertical lo que indica, según conclusiones forenses, un desmembramiento con motivación sexual y/o pasional.<sup>301</sup>

Pero, sin duda el caso y personaje emblemático del inicio de este periodo de incremento en la comisión de asesinatos por condición de género, recae en la bizarra personalidad de José Luis Calva Zepeda, el llamado ‘el Poeta Caníbal’ o ‘el Caníbal de la Guerrero’. En julio del 2007, a consecuencia de la denuncia de la desaparición de Alejandra Garavito, presunta pareja sentimental de Calva Zepeda, a quién conoció y enamoró días antes, en una farmacia de la zona, de la cual Alejandra era dependiente, se realiza el cateo domiciliario de Calva Zepeda en el departamento 17 de Mosqueta 198, en la colonia Guerrero, el día 8 de octubre del 2007. Ahí fue encontrado el cuerpo mutilado de Alejandra G., con huellas visibles de estrangulamiento e impacto craneoencefálico, y en estado de putrefacción, iniciado entre 48 y 72 horas anteriores, según dictaminación oficial. Parte de sus restos se encontraban en el refrigerador y en una caja de cereal, encontrándose restos de grasa y carne frita en una sartén en la cocina. Los estudios criminalísticos dan positivo para tejido humano.<sup>302</sup>

Calva Zepeda junto a su pareja previa se habían mudado en junio del 2007 a dicho departamento, procedentes del municipio limítrofe de Nezahualcóyotl. Sin embargo, ella lo abandona a los pocos días debido al empeoramiento de su conducta viciosa y personalidad violenta e inestable. Nunca se le comprueban más asesinatos, pero se le adjudica al menos la muerte de Verónica Casarrubias, antigua ex pareja, cuyo cuerpo descuartizado fue encontrado en Chimalhuacán el 30 de abril del 2004 [referenciado en líneas previas]; y, la de una sexotrabajadora cuyo cadáver descuartizado es encontrado en la U.H. Tlaltelolco el 9 de abril del 2007. De igual forma, se presume autor de algunos de los tantos hallazgos de jóvenes descuartizadas a lo largo del

---

<sup>301</sup> PGJDF, Averiguación previa FGAM/GA- 4/T302469/06-12

<sup>302</sup> PGJDF. *op. cit.*

2005 y 2006 en los municipios colindantes mexiquenses, durante su etapa de residencia en dichos municipios, sin empleo estable o formal, usualmente taxista.

José Luis Calva Zepeda, al tiempo de su detención era un alcohólico, cocainómano y practicante de brujería y ocultismo. Prolífico escritor de novelas, cuentos y obras de teatro. De personalidad narcisista, obsesiva y controladora en cuestiones sexo/afectivas pues todas sus parejas, jóvenes y con hijos, al momento de abordarlas se encontraban en el trance de una depresión de abandono de pareja. A partir del 2004 comienza una etapa de declive emocional y obsesividad en los aspectos antes descritos.

Su conducta asesina (al igual que en muchos otros casos debidamente registrados en los anales de la dictaminación clínica psiquiátrica, psicológica, psicoanalítica, criminalística y jurídica) se atribuye a su traumática niñez y juventud de abusos afectivos, físicos y sexuales que presuntamente “desvían” su orientación sexual (mantuvo una relación homosexual afectiva antes de juntarse con Casarrubias) y comportamiento. Todo lo anterior, presuntamente le *condiciona* para generar en él una fijación obsesiva, violenta y homicida. Pese a ello, en los años noventa forma una familia relativamente estable con hijos, a los cuales abandona prontamente.

Al margen de lo anteriormente descrito de su comportamiento, éste, al igual que un sinnúmero de personalidades, estaría respondiendo a *algo* más amplio, a *una significación temporal*, en la cual percibe él su realidad, la que es *desestructurada*, en un tiempo coyuntural dado. Muere ahorcado en su celda por presunto suicidio el 11 de diciembre del 2007.<sup>303</sup>

Por ello, se hace notar que aún asumiéndole una personalidad inestable, manifestándose en robos y abuso sexual que comete en los noventa, no es sino a partir de dos hipotéticos tiempos de coyuntura, que condicionarían los actos asesinos por condición de género, cometidos por él, de quizá una larga trayectoria de inestabilidad: El 2004, con la desaparición y presumible

---

<sup>303</sup> *La Prensa*, 9, 10, 11 de octubre y 12 de diciembre de 2007.

asesinato/descuartizamiento de Verónica Casarrubias (30 de abril del 2004); y el 2007, con la ejecución del presunto acto canibalista antes descrito en la persona de Alejandra.

En años posteriores, a lo largo del 2008 y hasta el 2011, es patente el incremento de violaciones sexuales acompañadas o no de la privación de la vida de la víctima usualmente por estrangulamiento, destacando en ello, el Estado de México:

El estudio *Feminicidios en México*, de la Comisión Especial de Feminicidios de la Cámara de Diputados, indica que entre 2005 y 2009 la incidencia de violaciones sexuales en el Estado de México fue de 40.2 por cada 100 mil mujeres, 48% arriba del promedio nacional.” “La procuraduría estatal ha reconocido que las violaciones sexuales contra niños, niñas y adolescentes en la entidad creció 270% de 2009 a 2011: pasó de 213 a 789 denuncias al año. La entidad además tiene un problema de salud pública por embarazos de adolescentes.<sup>304</sup>

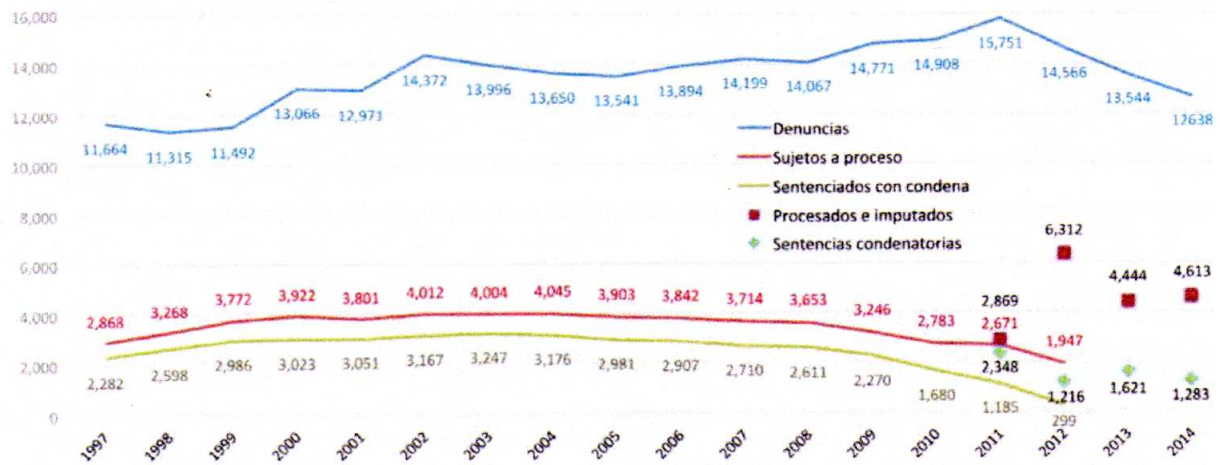
Lo anterior puede ser constatado en la gráfica a nivel nacional por denuncias de violaciones ante el misterio público, donde se aprecia un incremento constante a partir del 2008 hasta el 2011, inscrito en una tendencia ascendente iniciada en 1999. Ver **Cuadro 18**. De hecho, está inscrito en una tendencia más amplia, como pueden apreciarse fluctuaciones o incrementos hacia el 2001, 2005 y 2010. Y así, observar una presumible correlación estadística entre violaciones sexuales, que de hecho son agresiones por condición de género, y los asesinatos por condición de género. No obstante, sería preciso un estudio específico espacio/temporal amplio al respecto, para determinar o no las variaciones predichas.

---

<sup>304</sup> Turati. Marcela. “El Edomex. Paraíso de las violaciones”, en *Proceso*, 5 de septiembre de 2012.

## Cuadro 18

### México: agresiones sexuales (sin discriminación por sexo) presunta y mayoritariamente femeninas 1985-2014



Fuente: Inmujeres, ONU Mujeres y SEGOB a partir de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, INEGI, Estadísticas Judiciales en Materia Penal (1997-2012) y Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2014 (2013 y 2014).

Fuente: *Violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014, p.18*

El descenso iniciado en el 2011 llega incluso hasta el 2015. A partir del 2011/2012: “Las denuncias de violaciones han caído 73% en la Ciudad de México”, pues en averiguaciones previas la diferencia entre el 2011 con 1162 y el 2015 con 310 es de -73.3 %. Y, en los expedientes ingresados por violación equiparada la diferencia entre el 2011 con 64 [el 2012 alcanza 79] y el 2015 con 38 es de -40 %.<sup>305</sup> Esto, como se verá, es congruente y paralelo a la caída de defunciones femeninas por presunción de homicidio a nivel nacional.

La gráfica del Estado de México, de defunciones femeninas por presunción de homicidio, ver **Cuadro 16**, termina en el 2009 con una tendencia ascendente. Ahora bien, con base en los datos del incremento a nivel nacional hasta el 2011/2012, ver **Cuadro 15**, es quizá previsible y lícito estimar que en el Estado de México se sigue una tendencia ascendente, análoga a la contraparte

<sup>305</sup> *El Universal*, 1º de diciembre del 2016: “Me violaron estando inconsciente”..

nacional. Y, más precisamente, porque en el 2010/2012 se presenta el caso extraordinario que sin duda representa a esta etapa, del 2006/2007 al 2012.

Como representante icónico del último periodo de esta larga etapa de incremento de defunciones femeninas por presunción de homicidio, que presumiblemente prevalece hasta el 2012, se tiene la figura de César Armando Librado Legorreta ‘El Coqueto’. El 21 de junio de 2010 una joven de 23 años al abordar un microbús de madrugada en Santa Mónica, es asaltada sexualmente por el chofer tras desviarse de su ruta, debido a que nadie más abordaba el vehículo. El victimario intenta estrangularla, violándola en dos ocasiones, tras darla por muerta la arroja de la unidad.<sup>306</sup>

Este sería el primer caso documentado, y relacionado directa y oficialmente con un asesino sexual serial asociado a las muertes de 7 mujeres jóvenes de fisonomías similares: “Piel blanca, cabello castaño claro, ojos claros, jóvenes; todas desaparecidas en el tramo de Periférico entre Ciudad Satélite y Cuautitlán Izcalli,”<sup>307</sup> victimadas en forma similar: violadas, estranguladas y maniatadas, cuyos cuerpos fueron encontrados en distintos parajes de los municipios de Cuautitlán Izcalli y Tultitlán. Las agresiones son cometidas entre el 14 de julio del 2011 y el 14 de febrero del 2012.<sup>308</sup> Todos ellos denotan un odio particular hacia ciertas mujeres, que son asumidas, hipotéticamente, como *objetos* sacrificiales, de provecho/desecho.

El 26 de febrero del 2012 fue detenido el presunto responsable, César Armando Librado Legorreta ‘El Coqueto’. Al tiempo de la detención era chofer de microbuses de la ruta Chapultepec-Valle Dorado. Casado, con dos hijos. Con residencia en Izcalli del Valle, municipio de Tultitlan, colonia aledaña al penal de Barrientos, en Tlalnepantla.

---

<sup>306</sup> Padgett, Humberto. “Jazmín, la mujer que sobrevivió al Coqueto”, en *Sin embargo*, 16 de junio de 2015.

<sup>307</sup> Padgett, Humberto. “Morir en el Edoméx. El asesino de Cecilia, ‘El Coqueto’, paseaba frente a la procuraduría”, en *Sin embargo*, 30 de julio de 2015.

<sup>308</sup> *El Universal*, 15 de diciembre de 2012: "El Coqueto"; historia de un violador y asesino serial.

[<http://www.eluniversaledomex.mx/tlalnepantla/nota34484.html>].

Armando Librado confiesa sus crímenes, y en su domicilio son halladas pertenencias de todas las víctimas. Al igual que muchas personalidades inestables, tuvo una niñez traumática de carencias y abandono afectivo, tanto de su madre como de chicas, lo cual no es nada extraordinario, pues, sólo son condicionantes que encauzan su personalidad inestable, mas no su conducta asesina,<sup>309</sup> lo cual no le impidió formar una familia.

Sin embargo, tras su detención denota una personalidad psicopática nunca declarada, pues: “Era un tipo hábil, manipulador y ególatra”, su preocupación al ser capturado le expone con dicha personalidad: “¿Cuándo voy a salir en la tele? Porque me van a presentar en los medios, ¿no? Yo merezco una conferencia de prensa. Por favor, avísenme para que me den chance de bañarme.”<sup>310</sup> De temperamento inestable y conflictivo, nunca siente arrepentimiento hacia sus víctimas.

Tras su inesperada fuga del centro de detención, desde un tercer nivel, en espera a ser procesado, es reaprendido en condiciones deplorables de salud, debido a las lesiones a la columna y pies al realizar su fuga. Tras su recuperación se le dicta sentencia y formal prisión el 12 de diciembre de 2012.

#### **4.3.3.- Las legislaciones liberales en torno a la concepción de la vida humana y la familia**

A partir del año 2000 comienzan a nivel federal y local en la Ciudad de México una serie de legislaciones liberales que impactan en la percepción de los órdenes tradicionales de la familia y de la vida misma. Todas ellas son llevadas a la agenda pública, donde se debaten sus implicaciones.

Sin embargo, la réplica social a dichas legislaciones liberales es menos visible, pues cabe señalar que ya desde finales de los ochenta, da comienzo un paulatino pluralismo democrático,

---

<sup>309</sup> Esta percepción errónea es exacerbada en ciertas personalidades que procuran atenciones y condescendencia a presuntos agresores violentos. V. Hare, Robert., *op. cit.*, p. 100: “Algunas personas, usualmente víctimas de sus propias carencias psicológicas (...) tienen la firme creencia de que los crímenes son el resultado inevitable de un abuso psicológico o emocional sufrido en la infancia.”

<sup>310</sup> Piña, Israel. “El Coqueto: captura y fuga de un feminicida serial”, en *Vértigo Político*, 2015.

especialmente en la Ciudad de México, motivado en parte por los sismos de 1985. Es por ello, que para Savarino y Mutolo, las leyes liberales propuestas e instauradas, federales y locales nunca ejercieron una movilización y respuesta social de orden conservador, esto es, la movilización de grupos confesionales, provenientes tanto de sectores eclesiásticos como de ONG's para la defensa de la enseñanza de los derechos "naturales" de la vida y la familia. Tal como había ocurrido en años anteriores, en términos de movilización política ante dichas normativas.

A nivel político, esto es particularmente cierto, tal como dichos autores enuncian. Incluso en los momentos más álgidos de la política liberal del Distrito Federal: "No hubo por lo demás manifestaciones católicas masivas en contra de la ley [despenalización del aborto], lo que confirma la actitud eminentemente laica del país".<sup>311</sup> Pero, el malestar es ejercido hipotéticamente bajo otras manifestaciones, sin duda letales, cuyo vínculo empieza a visibilizarse a través de la hipótesis y los hechos planteados en la presente investigación.

El primer frente de dicha legislación liberal local es ya puesto a discusión con la Ley de Sociedad de Convivencia, planteada desde el año 2000 en la II Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal (ALDF) a través de Enoé Uranga del Partido Democracia Social. Dicha Ley es una forma de unión civil con beneficios y prerrogativas de quienes la suscriben. La propuesta de ley, sin explicitar, abría la posibilidad de vincular parejas no necesariamente heterosexuales, ya que no se especificaba de la necesidad de dicha orientación sexual para el vínculo civil. La discusión de ello se extendió a distintos niveles políticos, sociales y jurídicos a lo largo de los próximos 6 años, cuando al fin se concreta dicha propuesta de Ley en el 2006.

Casi en forma paralela, pero desde el ámbito federal, se suceden también a partir de la década del 2000, una serie de debates sobre la investigación de células embrionarias para uso terapéutico y el uso de nuevos métodos anticonceptivos.

---

<sup>311</sup> Savarino, Franco y Andrea Mutolo. "Introducción", en *El anticlericalismo en México*. Cámara de Diputados LXI legislatura/Tecnológico de Monterrey/Porrúa, p. 9.

Estos conflictos están directamente relacionados con la percepción de la familia tradicional, de la vida humana, por lo que rápidamente los intereses basados en un sistema hegemónico patriarcal, defendido a través de la Iglesia católica y las ONG's de ámbito Provida, se movilizan para hacerles frente.

El primer tópico citado, respecto a la experimentación clínica de células embrionales, tiene un gran impacto no sólo a nivel nacional desde el Congreso de la Unión, sino a nivel internacional por representaciones en la ONU, a través de bloques de países opositores y a favor de dicho tema, cuyo largo debate culmina el 18 de febrero del 2005 con una resolutive si bien a favor de la restricción de dichas investigaciones, pero dentro de un marco discursivo por demás ambiguo, sin un compromiso tácito u obligatorio para los firmantes, incluido México, en el ala conservadora.<sup>312</sup>

En México dicha cuestión se dirime en la figura del Instituto Nacional de Medicina Genómica, cuya propuesta de creación fue aprobada el 27 de abril del 2004 por el Senado de la República, a pesar de la oposición de la Cámara de Diputados desde el 2003: “Lo que constituyó un duro golpe a la pretensión de la Iglesia Católica para establecer en ese momento restricciones a la clonación terapéutica”.<sup>313</sup>

Respecto al segundo tópico, del uso de nuevos métodos anticonceptivos, estos son puestos a punto por la Secretaria de Salud en el 2001, cuando registra: “El primer producto para anticoncepción de emergencia”,<sup>314</sup> cuyos antecedentes normativos datan de la década de los noventa. Pero, es con la modificación de la Norma Oficial Mexicana de los Servicios de Planificación Familiar (NOM-005-SSA2-1993), el 21 de enero del 2005 con la llamada píldora poscoital o del día después, que grupos de personas físicas y morales se inconforman promoviendo un amparo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), teniendo por argumentos: “La

---

<sup>312</sup> Flores, Javier. “El debate entre ciencia y religión en México en la primer década del siglo XXI”, en *La Iglesia contra México*, México, Grupo Editor Orfilia Valentini, p. 125.

<sup>313</sup> *Apud.*, *Ibid.*, p. 119.

<sup>314</sup> Pérez, Mónica. “Antecedentes de la NOM de planificación familiar”, en *Cimanoticias*, 3 de febrero de 2004.

defensa de la vida y la dignidad humana desde el momento de la concepción."<sup>315</sup> La SCJN dictamina el 27 de octubre del 2005 no ejercer la facultad de atracción para conocer y resolver el recurso de revisión 37/2005, del índice del sexto tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito.<sup>316</sup> Por lo que, nuevamente los intentos de los intereses conservadores sufren un revés en términos de instancias legales de procuración de justicia.

Tras cinco años de cabildeos en la ALDF, la Ley de Convivencia es publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 16 de noviembre del 2006, en la cual se da reconocimiento legal de derechos y obligaciones anteriormente sólo reservadas a parejas heterosexuales con una relación de consanguineidad o afinidad. De esta forma, se legalizan las parejas heterosexuales u homosexuales bajo un forma jurídica ajena al matrimonio. Por lo que reviste una oposición para amplios sectores conservadores, en especial desde el Derecho, pues se estaría desamparando el interés jurídico protegido de la institución matrimonial que existe en orden a la procreación: los hijos.

Esta figura [Ley de Convivencia] está basada en una concepción eminentemente individualista, particularista y privatista que busca privilegiar la satisfacción de los impulsos eróticos de manera desordenada, cubriendo tales conductas con el manto de una institución ficticia o pseudoinstitución artificial<sup>317</sup>

A pesar de las argumentaciones desde dicha perspectiva conservadora, del ámbito jurídico en este caso, las leyes liberales continúan abriéndose paso entre la población local e incluso nacional. El año del 2007 es de una gran trascendencia en cuestión de los derechos individuales de la mujer cuando el 24 de abril del 2007 la ALDF aprueba la despenalización del aborto, por medio de la decisión unilateral de la mujer hasta las primeras 12 semanas de gestación. De ahí la reforma al código penal del D.F. en dicha materia. Dicha legislación es consecutoria a las modificaciones

---

<sup>315</sup> Flores, Javier., *op. cit.*, p. 132.

<sup>316</sup> SCJN, *sesión pública ordinaria del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 27 de octubre del 2005.*

<sup>317</sup> Luna Encinas, José Manuel. *Derecho y matrimonio*, México, Trillas, p. 100.

relativas a la despenalización parcial del aborto plasmadas en el Código Penal del Distrito Federal el 18 de agosto del 2000.<sup>318</sup> Y reafirmando la legislación del 24 de abril del 2007 en un fallo Constitucional el 29 de agosto del 2008.

De esta forma, se concretaría un largo cabildeo político, y de activismo político y académico de muchos actores, destacando el GIRE, desde años previos. Y, que junto a las reformas previas y paulatinas en la materia; la “Ley Robles” del 2000; las reformas del 2003, permitieron su aprobación jurídica.

Lo anterior trasciende el carácter local que le ve surgir para impactar a nivel nacional y en América Latina. Surgiendo así: “En una región, en la que el pensamiento conservador sobre la sexualidad y la reproducción humana tienen gran influencia en el diseño de las políticas públicas”. Que para Flores: “Ha tocado lo más íntimo de la libertad humana”.<sup>319</sup>

En efecto, esta decisión sin duda es la más controvertida y la que más ha enfrentado a dos pensamientos opuestos que inciden en la percepción y el sentido de la vida humana, sin duda más allá de estados puramente físicos o biológicos y jurídicos, para incidir en cuestiones de supuesta trascendencia espiritual a la muerte: la significación misma de la existencia humana, la significación del ser humano en el tiempo.

Rápidamente las inconformaciones no se hacen esperar, provenientes no sólo del ámbito religioso, sino del jurídico que como se ha visto tiene una importante influencia y decisión en la jurisprudencia civil. Múltiples asociaciones conservadoras se movilizaron, teniendo como argumentación base: “La santificación del embrión”, relegando el papel y los derechos de las mujeres.<sup>320</sup> De esta forma, la Iglesia católica y estrategias de la derecha política con el PRI, logran modificar las Constituciones en 17 estados de la república para incluir la defensa de la vida desde

---

<sup>318</sup> Bustos Cervantes, Cándida, *La despenalización del aborto en el D.F y la educación sexual*, México, Cámara de Diputados/UANL, 2008.

<sup>319</sup> Flores, Javier., *op. cit.*, p. 150.

<sup>320</sup> Consuelo Mejía, María. “El fracaso de las estrategias de la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica”, en *La Iglesia contra México*, México, Grupo Editor Orfilia Valentini, pp. 241-258.

la concepción hasta la muerte natural. Iniciando con Sonora el 21 de octubre del 2008, y publicada el 6 de abril del 2009 y terminando con Tamaulipas el 15 de diciembre de 2009, y publicada el 23 de diciembre de 2009.<sup>321</sup>

El 21 de diciembre del 2009 la ALDF modifica el artículo 146 del código civil del Distrito Federal, en el que se discriminaba el matrimonio civil a la condición de género, explícita entre un hombre y una mujer. Por lo que ahora el matrimonio entre personas del mismo sexo es lícito en el marco normativo civil de la Ciudad de México.<sup>322</sup> Lo anterior tiene su antecedente inmediato en la aprobación de la *Ley de Sociedades de Convivencia*.

A partir de entonces, inicia una larga pugna por revocar dicha legislación. No sólo la Iglesia y los sectores conservadores tradicionales buscan la revocación por medios legales, la propia Procuraduría General de la República (PGR) interpone ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) un recurso de inconstitucionalidad para revocar las disposiciones hechas por la ALDF en materia del contrato matrimonial civil.

Sin embargo, la petición es denegada por la SCJN, por lo que ratifica la constitucionalidad del matrimonio por personas del mismo sexo en la Ciudad de México, el 5 de agosto del 2010. Cinco días después, se decreta que los estados federativos de la república están obligados a reconocer los matrimonios del mismo sexo contraídos en la Ciudad de México. Esto no será sino el inicio de un nuevo ciclo de confrontación de dos pensamientos antagónicos en los que la percepción del sentido de vida está en juego y que se disputaría en los más variados ámbitos sociales.

A partir de entonces, del 2010, ya no surgirán legislaciones liberales que pongan en duda la concepción hegemónica patriarcal y conservadora de la vida y la familia, en un lapso relativo de un lustro, en concordancia con la tendencia nacional del incremento extraordinario iniciado en el 2006/2007, que tiende a “desacelerar” entre el 2010/2012, y que a partir de 2012, su nivel

---

<sup>321</sup> Lamas, Marta., *op. cit.*, pp. 177-180.

<sup>322</sup> ALDF, *Aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo*, 2009.

máximo, registra un decremento hasta el 2014, ver **Cuadro 15**. Mas la incidencia de agresiones y asesinatos por condición de género en contra de aquellos que rompan las expectativas de consecución de vida perdurarán con un bajo perfil, en casos “base”, de tendencia constante, pero sin incrementos relevantes.

En el ámbito de la Ciudad de México y su área conurbada surgirán y continuarán toda una serie de agresiones por condición de género particularmente relevantes con motivación sádica sexual explícita como violaciones seriales, violaciones tumultuarias, los llamados crímenes pasionales, infanticidios/filicidios, incremento de la violencia doméstica, operando no sólo en la periferia lindante de la Ciudad de México (como Tlalnepantla, Atizapan, Naucalpan y Ecatepec<sup>323</sup> donde ocurrirán con una intensa carga sádica tal como el desollamiento, e incineración de las mujeres). Pero además ocurrirán en municipios cada vez más alejados constituyentes ya de la ZMVM como Melchor Ocampo, Tepetlaoxtoc, San Martín de las Pirámides, Zumpango<sup>324</sup>. A la vez que seguirán surgiendo en la periferia de delegaciones de la Ciudad de México como la Gustavo A. Madero, Tláhuac, Iztapalapa<sup>325</sup>, Xochimilco, Tlalpan. Pero, en apariencia fuera de incrementos relevantes.

#### **4.4.- CONCLUSIÓN CAPITULAR**

Es posible apreciar que los periodos de incrementos y aparición en la nota roja periodística de asesinatos por condición de género, registrados en la Ciudad de México y su zona periférica del Estado de México mostrados a partir de 1990, se corresponden con las fluctuaciones estadísticas de las tasas de defunciones femeninas por presunción de homicidio de ambas jurisdicciones. Por lo que existe certidumbre de que las estadísticas representan acciones consideradas asesinatos por

---

<sup>323</sup> *La Prensa*, 28 de agosto del 2015: joven violada tumultuariamente y estrangulada en Col. México Colonial.

<sup>324</sup> *La Prensa*, 1 de diciembre de 2015: mujer violada, golpeada y estrangulada.

<sup>325</sup> *La Prensa*, 14 de abril de 2014: joven violada y ahorcada en Col. Campestre Potrero .

condición de género. Las agresiones y estadísticas, a su vez, se corresponden presuntamente a la presencia en la agenda pública y política, de tendencias abiertas, desprejuiciadas, integristas y democratizadoras en torno a la concepción de la vida humana y la familia tradicional.

Por ejemplo, en el periodo de inicios de los años noventa, donde se detecta una presumible relación entre los hechos asesinos a presuntas sexotrabajadoras del periodo 1989 a 1993, en la periferia marginal del primer cuadro de la Ciudad de México, el cual antaño perteneció, y continúa perteneciendo a una periferia *interna* marginada de la ciudad. Y, el considerable incremento de defunciones femeninas con presunción de homicidio registrado en el Estado de México en el mismo periodo. Pues, ambos iniciaron en 1989/1990, y más relevante aún, nótese que a partir de la detención del presunto *Jak el Estrangulador* y el último asesinato a trabajadoras sexuales en el mes de abril de 1993, prácticamente se corresponde con el decremento, en el mes de junio aproximadamente, de la tendencia estadística estatal de defunciones femeninas con presunción de homicidio, ver **Cuadro 16**. Por lo que, presumiblemente existiría una relación o denominador común que incidiría en ambas jurisdicciones, pero afectando en sobremanera al Estado de México. Con base en estos hechos, es altamente probable que, aunque no hubiesen capturado al presunto responsable de los asesinatos a sexotrabajadoras, *Jak el Estrangulador*, éstos hubiesen cesado en correspondencia con la tendencia decreciente estatal registrada.

Esta presunta correlación de los hechos delictivos de la nota roja, de las estadísticas y las políticas liberales en torno a la concepción de la vida y la familia, también es perceptible en las etapas posteriores de 2004/2005 y 2007. A excepción de la etapa de 1997 del Distrito Federal, que no se corresponde con la tendencia del Estado de México.

Usualmente, cada etapa de incremento, está representada por una o varias personalidades extraordinarias en cuya ejecución asesina denota un claro acto sacrificial explícito, incluso ritualístico. Ya sea, por la contundencia y saña psicosexual explícita en el cuerpo de la víctima y

simbología esotérica asociada a ello. Por ejemplo, el acto claramente ritual y sacrificial de la extracción del corazón, asociado a simbología esotérica, contra una sexotrabajadora ocurrido la Semana Santa de 1993 en la Ciudad de México; el caso del cuerpo mutilado, destazado y eviscerado psicosexualmente, en Santa Isabel Tola, Ciudad de México, en el 2006; las víctimas homosexuales mutiladas y marcadas por Raúl Osiel en el 2005; la víctima mutilada, y presuntamente cocinada y devorada por Calva Zepeda, en el 2007.

O por asesinatos de orden claramente serial, como la larga serie de asesinatos a sexotrabajadoras de principios de los años noventa; las víctimas de Juana Barraza Samperio, del 2002 al 2005; las tantas presuntas víctimas de la zona oriente de la ZMCM, por el presunto “Asesino del Bordo” en el 2006; las víctimas de César A. Librado Legorreta “El Coqueto” en el 2010/2011; y, quizá otros nunca consignados. Ellos, se encuentran en la “cima” de una presunta pirámide asesina, en la categoría de asesinos depredadores o instrumentales, casi siempre de orden psicopático, aunque pocas veces declarado. Debajo de ellos, en el cuerpo de la pirámide se encontrarían todas las demás variantes menos grotescas de asesinatos por condición de género, en la categoría de asesinos “afectivos”, cuya motivación sexo/afectiva no es explícita, como los raptos “pasionales”. Y, sin duda, muchos otros que se transitan entre una y otra “categorías”. Incluso es posible estimar que “debajo” de esta hipotética pirámide delictiva de género, se proyectan todas las demás agresiones por condición de género que no culminan en muerte efectiva: las violaciones sexuales. Que como ya se indicó, para el periodo de la década del 2000, y en especial entre el 2007 y 2011 presentan un inusitado incremento afín a las agresiones asesinas por género.

El incremento de dichas agresiones se encuentra prácticamente asociado al Estado de México. Su incremento inusitado, en ambas categorías obedecería a que dicha periferia popular estaría más reticente a los cambios exigidos por las políticas liberales en torno a la concepción de la vida y la

familia, de la Ciudad de México, que trastocarían el género vía el marco social hegemónico patriarcal, más aún cuando la mayor parte de sus vidas transcurre por y para, los límites jurisdiccionales de la Ciudad de México. Esto es, existe una suerte de desarraigo que hipotéticamente exaltaría las percepciones antes mencionadas afectando particularmente en forma violenta a ciertas personalidades. Este presunto malestar periférico puede ser constatado, en términos más amplios por medio de la encuesta 2013 *¿Cómo vamos Ciudad de México?* en el rubro relacionado a la calidad de vida como un estado de felicidad. A la pregunta: ¿Qué tan felices son viviendo en esta ciudad [se refiere a la ZMVM]? “Los habitantes del Distrito Federal [Ciudad de México] se declaran más felices, que los que viven en los municipios del área conurbada. Mientras que 40% de los primeros señalan ser muy felices viviendo en esta metrópoli, sólo 31% de los segundos lo hacen”.<sup>326</sup> Sin duda, esta percepción puede ser aplicada a muchas cuestiones más pragmáticas, como la deficiente infraestructura urbana, el transporte, etc. Las cuales son contrastantes. Pero, quizá también a aspectos más profundos, existenciales e irónicos. Por ejemplo, ¿si el arraigo tradicionalista patriarcal es más acentuado, y con ello una mayor cohesión social, por qué expresarían más infelicidad? ¿acaso las políticas liberales son vistas con mayor reticencia, como una amenaza a esa cohesión social patriarcal? ¿más aún, siendo los “mexiquenses” segregados de la demarcación político/territorial que los ve surgir? Lo anterior, pareciese confirmarlo los hechos aquí mostrados, en la peculiar incidencia en estas franjas segregadas y periféricas, tanto del sur de la ciudad como la perteneciente al Estado de México, de agresiones y asesinatos por condición de género. Este malestar actuaría en la sociedad en su conjunto, con variadas respuestas de sus miembros, pero letal y sacrificialmente en ciertas personalidades que se adscriben a cierta percepción temporal y sexual por repetición, como negación a la mortalidad humana.

---

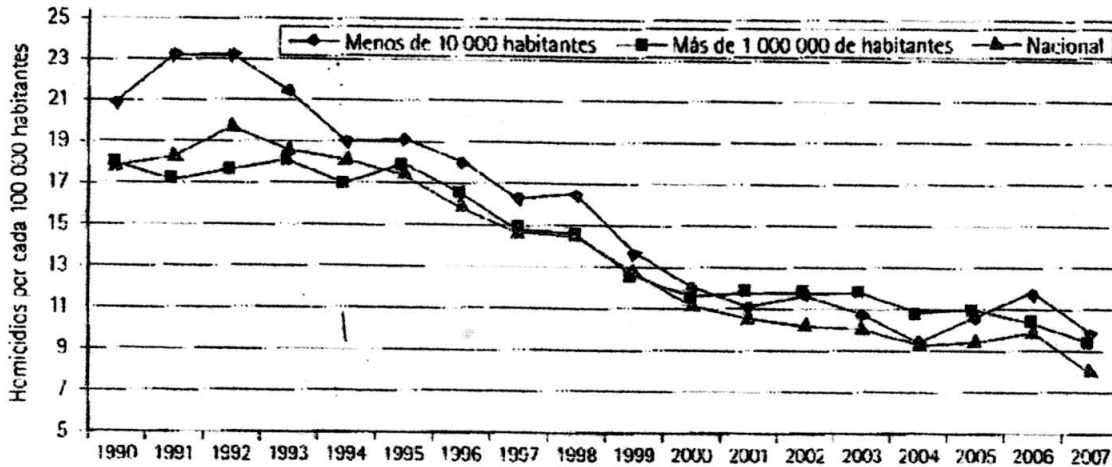
<sup>326</sup> *El Universal. ¿Cómo vamos Ciudad de México? Así percibimos la calidad de vida en la metrópoli*, México, Compañía Periodística Nacional, 2013, p. 31.

En el marco de que las acciones y eventos ocurridos en la Zona Metropolitana de la Ciudad [del Valle] de México es también identificable en los diversos estados de la federación, con sus respectivas especificidades por medio de la representación estadística de estas agresiones, de defunciones femeninas por presunción de homicidio. Si se representase una hipotética gráfica conjunta entre la Ciudad de México y Estado de México, con los incrementos característicos de principio de los noventa; de 1990 a 1993; de 1997; de 2001/2002; y, de 2004/2005, tendría una gran afinidad con la representación gráfica correspondiente a los estados de Chiapas, Guanajuato, San Luis Potosí y Veracruz, estados claramente conservadores en torno a las normas de vida. Indicando, quizá, un arraigo similar de personalidades fuertemente determinadas por el género, asentadas en esas jurisdicciones, presumiblemente afectadas.

De hecho, este patrón gráfico característico, casi afín a la tendencia del Estado de México sería similar a la gráfica de la tendencia de la violencia general registrada para poblaciones menores a 10 000 habitantes de la república, ver **Cuadro 19**, por lo que, existiría cierta certidumbre de que la violencia registrada en dichas poblaciones estaría dirigida mayoritariamente hacia cuestiones de género.

### Cuadro 19

Tasa de homicidios por municipios según tamaño, con menos de 10 000 y más de 1 000 000 habitantes, 1990-2007



Fuente: INEGI.

Fuente: Escalante Gonzalbo, *El homicidio en México*, p.64.

Así, en la medida que las grandes ciudades se expandan (debido a los flujos migratorios, tanto de zonas rurales como citadinas) y absorban poblaciones periféricas cuyos *modus vivendi* se adhieran a percepciones obsesivas, cerradas e intolerantes en torno a la heteronormativa de consecución de la vida y su presunta trascendencia metaterrenal, las agresiones y/o asesinatos por condición de género continuarán y se incrementarán. De ahí la aparente ironía del porqué si existe una infraestructura, educación y cultura citadina, o sea liberal, en centros suburbanos para que se integren a las condiciones modernizantes de vida, los índices no ya de violencia y malestar general aumentan, sino especialmente las agresiones, asesinatos incluidos, por condición de género; violaciones, violencia doméstica, asesinatos de odio, “pasionales”, etc.

## 5.- CONCLUSIONES FINALES

Yo tengo juicio ya, libre y claro, sin las sombras caliginosas de la ignorancia, que sobre él me pusieron mi amarga y continua leyenda de los detestables libros de las caballerías. Ya conozco sus disparates y sus embelecocos, y no me pesa sino que este desengaño ha llegado tan tarde, que no me deja tiempo para hacer alguna recompensa, leyendo otros que sean luz del alma. (...) Dadme albricias, buenos señores, de que ya yo no soy don Quijote de la Mancha, sino Alonso Quijano, a quien mis costumbres me dieron renombre de *Bueno*.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, *El ingenioso caballero Don Quijote de la Mancha*.

Ahora vemos como en un espejo, obscuramente, después veremos cara a cara. Ahora conozco todo imperfectamente. Después conoceré cómo Dios me conoce a mí.

(I COR 13.12)

*To see in glass and to see darkly are the same. But in concrete knowledge the mind sees itself face to face, and knows even in its know. It is nothing but the recognition that this relationship is necessary and is indeed the end and crown of all knowledge, the self recognition of the mind in its own mirror.*

ROBIN GEORGE COLLINGWOOD, *Speculum Mentis or the Map of Knowledge*.

(Ver a través del cristal y ver obscuramente es lo mismo. Pero en el conocimiento concreto la mente se ve a sí misma cara a cara, y conoce incluso de su propio saber. Esto no es sino el reconocer que esta relación es necesaria, y sin embargo, es el fin de la coronación de todo conocimiento, el autoconocimiento de la mente en su propio espejo).

El término *femicide*/feminicidio ha respondido a las impresiones y expectativas de los hechos inmediatamente percibidos en tiempos y espacios dados. Y así, visibilizar una peculiar variante asesina por condición de género, dirigida ostensiblemente contra mujeres heteronormadas. Su estudio ha servido para conocer su significación parcial/sincrónica dada, la cual ha sido y es en la

acción social, política, ética y necesariamente justa, pues, de esta forma es posible visibilizar la injusticia y desdén social a las mujeres, a partir de una subordinación/diferenciación sexual dada por el género. No obstante, desde la perspectiva histórica aquí mostrada, es patente la percepción fenomenológica, descriptiva e intuitiva de las significaciones contextuales dadas al término feminicidio, en especial desde la significación feminista de la tercer etapa histórica y parcialmente en la subetapa del contexto nacional mexicano, y con ello una perspectiva limitada y sesgada de la realidad que pretende dar cuenta. Por lo que el término feminicidio quedaría prácticamente diluido y subsumido a una nueva reconfiguración conceptual, pues con base en el marco teórico, lógico y razonado, aquí propuesto, la intención y/o agresión asesina no va dirigida a un sujeto en sí, por ser quien es sexualmente o por no cumplir o actuar con los estereotipos sociales asignados a los sexos (esta cualidad es también llamada ‘género’, una connotación distinta a la aquí utilizada), aunque la transgresión se realice a través del sujeto en sí, o sea, la agresión sería debida a la indeterminación del género (fijación heteronormativa, reproductiva y de pretendida trascendencia metaterrenal) en los cuerpos sexuados, bajo múltiples máscaras expiativas no siempre evidentes, como continuación de vida y pretendida trascendencia de vida, percibida por y para el victimario; para su “autoprocuración” de vida aquí y en el “más allá”. La fijación transgresora predominante hacia la mujer o lo femenino, sería parcialmente consecuencia de la fijación primigenia y presunta diferenciación y percepción sexual, donde lo pasivo/hembra/mujer y la agresión/macho/hombre es normativa en la función reproductora para la continuación de vida y su percepción metaterrenal propia de la consciencia humana, del temor inconsciente a la muerte, paliado por el género.

La relevancia de los elementos morales religioso/espirituales y sexo/afectivos presentes en la primer y segunda significación histórica del término feminicidio perdurarían en la reconfiguración conceptual y genealógica más amplia e incluyente dada al término *generocidio*, y acorde a la

hipotética significación histórica que daría sentido a sus actos sacrificiales. Pero, es preciso tener presente algunas consideraciones antes de definirlo.

La condición de género, en la línea teórica y práctica aquí tratada permite relacionar una transversalidad asesina muy amplia, la cual es inadvertida al focalizar la atención en los hechos inmediatamente percibidos hacia el grupo específico de las mujeres, lo que permite una mejor comprensión de la naturaleza de los hechos, de la naturaleza humana. Sin que por ello “se invisibilize” a ningún sujeto, en especial a las mujeres, pues por definición implícita, ellas son las principales afectadas, mas no exclusivamente. Puesto que las agresiones van más allá de las mujeres (ya sea en términos de sexo o rol sexual socioconfigurado), para abarcar personalidades femeninas, que incumplan la norma, como el caso de hombres ostensiblemente femeninos, para alcanzar a ciertas personalidades masculinizadas, como ciertas mujeres lésbicas. Incluso a personas y/o personalidades abiertamente masculinas, como en hombres asesinados por su pareja sexo/afectivas. Respecto a victimarios, pueden ser hombres o mujeres, heterosexuales u homosexuales.<sup>327</sup> Estas últimas modalidades apenas se han atisbado en la presente investigación, pues no existen datos desagregados al respecto o la mayoría se encuentran “ocultos” en los expedientes, pero surgiendo presumiblemente a la par de las agresiones a mujeres, ostensiblemente visibilizadas.

Si cada modalidad recibiese una distinción “específica” resultaría muy complicado e inviable, pues existen muchas modalidades de actuación bajo una motivación común. Lo prudente sería

---

<sup>327</sup> Cabe mencionar que la heteronorma, y sus consecuencias letales de género, se encuentran *proyectadas* en relaciones de pareja homosexuales, sean gay o lésbicas, pues con base en escenas del crimen de estas parejas aparecidas en la nota roja, la víctima suele ser la contraparte feminizada, sea hombre o mujer, pues posee el usual estereotipo femenino; cabello largo, prendas “femeninas”, complexión “femenina” o sea débil físicamente. Y, el victimario representa la contraparte del estereotipo masculinizado; complexión fuerte o relativamente fuerte, con prendas “masculinas”, pelo corto. Sería necesario una investigación forense a fondo para reconocer y validar lo anterior, pues éstas características criminológicas, difícilmente son conocidas o tomadas en cuenta. Ciertamente, las anteriores variantes asesinas de categoría “afectiva” o depredadora no son comunes, al menos no son visibilizadas. A este respecto resulta esclarecedor las imágenes de dos notas rojas periodísticas que dan cuenta de agresiones asesinas entre una relación gay, ¡Pásala!, 2 de marzo de 2017; y, una relación lésbica, ¡Pásala!, 17 de enero del 2017.

englobarlos como asesinatos por condición de género o *generocidio*. Por lo que, su definición puede ser referida a las condiciones de opresión sexo/afectiva conducente a la muerte de quien incumpla el género (su tarea heteronormativa, reproductora y de pretendida trascendencia metaterrenal), configurado en los cuerpos sexuados. Nótese que la reconfiguración que he dado al término generocidio (*gendercide*), es sustancialmente distinta a como fue definido originalmente por Mary Anne Warren, al referirlo como las agresiones mortales dirigidas a sexos específicos, ya indicada en la nota a pie de página número 21, y cuyo término está en desuso.

La sexualidad [heteronormada], tomando las apreciaciones por Krafft Ebing, está vinculada a la percepción religiosa/espiritual, y por lo tanto, a la trascendencia de vida metaterrenal. Esto se canaliza en el marco social regulatorio patriarcal, donde la sexualidad está fuertemente polarizada y sometida a la procreación como precursora de vida y camino de salvación espiritual. La fijación por la vida, no es sino una respuesta por someter el inconsciente temor a la muerte: el género mismo.

Paralelamente, el ser humano en Occidente ha configurado una peculiar significación por repetición del tiempo, de orden teológico/teleológico, en dos momentos históricos. Primero, en una significación arquetípica, de ciclos continuos; Segundo, en una significación tipológica o diacrónica. Ambas percepciones del tiempo, al ser de orden teológico/teleológico, evaden la mortalidad humana, al procurar una trascendencia espiritual. Pero, para lograr esta presunta continuidad de trascendencia es preciso el sacrificio. En la significación arquetípica éste tiene una connotación, al margen de que existen otras, de procuración y adquisición de vida:

Suele ser propio del acto del sacrificio el otorgar vida y muerte, dar a la muerte el rebrote de la vida y, a la vida, la pesadez, el vértigo y la abertura de la muerte. Es la vida mezclada con la muerte, pero, en el sacrificio, en el mismo momento, la muerte es signo de vida, abertura a lo ilimitado.<sup>328</sup>

---

<sup>328</sup> Bataille, Georges. *El erotismo*. Trad. Antoine Vicens y Marie Pauln, México, Tusquets, 1997, p. 97 .

La muerte del sacrificado otorga vida al sacrificador, tal es esta concepción *primitiva*. En la significación tipológica el sacrificio de Cristo adquiere una connotación expiativa, de purificación: él, la víctima, es sacrificada para la expiación de los creyentes, por lo que el sacrificio es posteriormente representado en forma simbólica. En ambas significaciones opera el rito para alcanzar tal objetivo.

Así, la sexualidad como procuración de vida vinculada a la percepción religiosa, es vista como un medio sagrado o divino, para alcanzar la trascendencia espiritual a través del cuerpo del otro, adquiriendo vida continuamente, en la ejecución repetitiva del acto sexual. Ambos, la significación de un tiempo por repetición y significación sexual por repetición, niegan la mortalidad humana en su finitud corporal, para proyectarla más allá, metaterrenalmente.

De esta forma, lo heterosexual amplificado en la heteronormatividad, y representada en el género, adquiere una connotación teológica/teleológica, y por ello son precursores de la negación universal e inconsciente de la muerte, al procurar una obsesión por la continuación de la vida bajo rígidos roles heteronormativos. Ahora bien, en la mayoría de las personas la significación temporal por repetición, está dada por un curioso sincretismo arquetípico/tipológico. En una bizarra combinación de creencias paganas “de origen al retorno” y cristianas “de origen escatológico”, en la percepción del tiempo y sexualidad por repetición. Esta configuración de la significación del tiempo y lo sexual pretende paliar el más profundo y primigenio terror humano, la muerte, por medio de un marco social regulatorio, lo que se ha llamado sistema hegemónico patriarcal, donde el género, rige la continuidad de la vida.

La pretendida desestructuración temporal anularía la ilusión de seguridad existencial, orillando así al surgimiento de trastornos psicosexuales y el ejercicio del *poder* por condición de género; el control, dominación, humillación y extracción de vitalidad, sexo/afectivamente contra todo aquel ser que rompa con el género, o sea, la aspiración de vida heteronormada y su presunta

trascendencia más allá de la vida, en la percepción victimaria. Por ello, la violentación y cosificación de la víctima como cuerpo prescindible, no sería percibida como tal por el victimario, sino al contrario, sería imprescindible, pues tendría una significación positiva, al ser canalizado como un hipotético acto sacrificial, nunca declarado como tal. Las víctimas por supuesto serían ajenas, en principio, a esta *percepción temporal* del pensamiento.<sup>329</sup>

Esta presuposición, puede ser atisbada en el contexto de la significación del feminicidio de finales del siglo XIX en Europa, donde Ebbing da cuenta de agresiones psicosexuales, muchas de orden asesino ritualísticos (*lust-murder*) y la prevalencia de elementos religioso/espirituales asociados al cristianismo en los victimarios. Vigarello también lo ha advertido así, para el incremento de agresiones delictivas psicosexuales en la Francia de finales del siglo XIX.

Los casos considerados *patológicos* de orden psicosexual son los más grotescos, ejecutados por asesinos depredadores o “impulsivos”, particularmente sádicos, y por ello visibles con acciones claramente ritualísticas, como un primer frente observable en los periodos en los que la ilusión de seguridad dada por el género, se trastoca debido a la desestructuración de la temporalidad por repetición en ciertas personalidades. Esto es así, debido a que ellas carecen de barreras de concientización cognitiva.<sup>330</sup> Esto conduce a que las manifestaciones de dichos casos extraordinarios no sean casuales ni azarosas ni en el tiempo ni espacio, y estarían presuntamente acompañadas de agresiones asesinas de género menos ostentosas, e incluso de otras agresiones de género, como las violaciones sexuales u otros trastornos psicosexuales afines.

O, en otras palabras, resultando todo ello en grotescas respuestas sacrificiales, percibidas en los incrementos de asesinatos por condición de género. Ésta es la hipotética significación histórica de

---

<sup>329</sup> Es posible que esta percepción temporal y sexual en víctimas de agresión sexual, en mayor o menor grado sea la causante del daño psicológico que casi siempre despedaza la vida de la víctima tras el ataque. O incluso que promoviese la revictimización especialmente en niñas y niños. Esto requeriría de estudios minuciosos y específicos para dilucidarlo.

<sup>330</sup> Raine, Adrián “Violencia, psicopatología y neuroimagen”, en *Violencia y Psicopatía*. Adrián Raine y José Sanmartín. Barcelona, Ariel, 2000, pp. 59-88; Hare, Robert., *op.cit.*, pp. 132-140.

estos actos, circunscritos en una percepción temporal y sexual, por repetición, de orden teológico/teleológico, ejemplificados en el desarrollo urbano e histórico de la Ciudad de México. A los victimarios bien puede considerárseles hordas de rebeldes primitivos en el sentido más visceral del término, más allá de la definición dada por Eric Hobsbawm. Pues no sólo se rebelan ante la sociedad, ante la vida y ante la muerte, sino sobre todo a poder expandir la inherente capacidad cognitiva humana de aceptar y vivir en un tiempo ajeno a percepciones de repetición y terror, que enmascaran la mortalidad humana; a poder amar y encarar la mortalidad como meta de toda vida vía lo sexual; a ser ajeno a todo ritual y tabú sexual de violencia, odio y muerte, debido al inconsciente temor a la muerte y su presunta trascendencia metaterrenal.

Pero estos hechos no sólo afectarían a personalidades extraordinarias, sino a una vasta población normal, a través de hechos de violencia doméstica y todas aquellas agresiones por condición de género, como las violaciones sexuales, siendo las más visibles las cometidas en torno a la mujer. De las que aquí sólo se han mostrado quizá los incrementos más relevantes, escapando sin duda muchas de ellas a nivel local en función de la percepción polarizante de ciertas personalidades en contextos específicos.

Debido a la percepción temporal y sexual de orden teológico/teleológico, en torno a la consecución de vida y su pretendida trascendencia, es posible advertir que su hipotética desestructuración estaría dada por la irrupción en términos políticos, de normas, leyes o pensamientos desprejuiciados que pongan en duda la percepción de la vida humana y su presunta trascendencia terrenal en el marco del pensamiento patriarcal, ya sea que provengan desde el Estado, por ejemplo, para con disposiciones educativas abiertas en torno a la sexualidad; normas regulatorias para la autodeterminación de las mujeres sobre su cuerpo o normas para el vínculo conyugal no tradicional; desde las propias instituciones conservadoras mediante una apertura social o perspectiva más abierta de la realidad social; o, desde discursos científicos y técnicos por

trascender la naturaleza dada del ser humano. Todos ellos, discutidos desde la agenda política pública, usualmente desde instancias gubernamentales, mas no exclusivamente. Así se tiene que, el capítulo tres y cuatro constituyen la presunta correlación entre los incrementos de asesinatos por condición de género y el discurso liberal en la Ciudad de México, por promover una apertura e integración social, a partir de la resignificación de la concepción de la vida, tendiente a romper las ataduras existenciales del género. Por ello resulta evidente la influencia política en torno a la comisión delictiva de las agresiones y asesinatos por condición de género.

En el desarrollo histórico de los hechos asesinos por condición de género en la Ciudad de México es posible advertir, un patrón espacial característico. Éste se circunscribe en las zonas periféricas populares particularmente al norte y nororiente de la ciudad. En la medida que la ciudad se expande, se crean nuevas franjas periféricas de (des)orden urbano y sectores populares, proclives a la comisión de dichos delitos, ya sea formadas por el flujo migratorio externo o interno de la ciudad o por la absorción de núcleos de población tradicional, en una suerte de círculos concéntricos. Dichas franjas o sus reminiscencias pueden ser ubicadas en la actualidad, particularmente en la zona norte, oriente y poniente de la metrópoli, la más central de ellas está circunscrita al perímetro norte y nororiente del centro histórico de la Ciudad de México, zona privilegiada de comercio sexual. Particular atención merecen las poblaciones locales u originarias del sur de la Ciudad de México, pues han quedado al margen de la expansión urbana, en una suerte de periferia segregada. Cuando la ciudad se desborda al territorio del Estado de México, particularmente al norte y nororiente, esta situación adquiere otro matiz, pues las políticas liberales en torno a la percepción de la vida históricamente surgen en el seno de la federación radicada en la Ciudad de México y, posteriormente, en forma local con mayor fuerza incluso, por lo que, las poblaciones periféricas populares segregadas adquirirían mayor reticencia y malestar a dichas

políticas, las que *separarían* aún más a estos asentamientos urbanos de la Ciudad de México, la que efectivamente les ve surgir.

Por ello, el vivir en las periferias se convierte en algo particularmente letal y riesgoso para ciertos grupos de personas que asumen sus derechos y libertades, ajenos a todo prejuicio sexo/afectivo o en relación a conceptos de vida heteronormados. Políticas integrativas y no diferenciadas con base en sectores político territoriales contribuiría quizá, a una paulatina integración a un pensamiento abierto, incluyente y no prejuiciado, tal como es percibido dentro, con excepciones claro está, de los límites político/territoriales de la Ciudad de México. O, lo que es lo mismo, la supresión de franjas periferias por medio del desarrollo urbano verdaderamente sustentable con políticas propias acordes y a la par de aquellos otros núcleos colindantes

Si bien, la presente investigación está acotada espacial y temporalmente, teóricamente con base en los lineamientos (cuasiuniversales) teóricos, conceptuales y metodológicos propuestos, y con las respectivas adecuaciones, pueden ser ejecutados para cualquier tiempo y espacio en Occidente, dando cuenta del cómo y por qué surgen, no sólo los casos considerados *patológicos* psicosexuales más ostentosos, sino la naturaleza amplia y propia de asesinatos y agresiones menos visibles, por condición de género. El caso de Ciudad Juárez sería un buen ejemplo de ello, pues debería ser estudiado desde la perspectiva histórica del desarrollo urbano Las Cruces/El Paso/Ciudad Juárez, y su historia política en torno a la implementación y ejecución de normas liberales de percepción de la vida y la familia. Pues, Ciudad Juárez es sólo la periferia segregada de dicho conjunto urbano, debido a su vínculo histórico único de entre todas las demás ciudades fronterizas. El asesinato aparentemente aislado ejecutado con especial sadismo en 1906 indicado aquí a pie de página en la nota 183, es quizá, indicativo de ello. Recuérdese que Chihuahua ha sido siempre uno de los bastiones conservadores en cuestiones religiosas de la república.

Los incrementos registrados de asesinatos por condición de género como manifestaciones psicosexuales, y sus presuntas correlaciones en determinados contextos históricos en la Ciudad de México, arrojarían luz al manto misterioso que rodea a este tipo de comportamiento humano, en especial su persistencia en el tiempo pese a que el contexto histórico varíe, tal como se ha pretendido mostrar aquí.

Pero, ello presupone un desconcertante e inquietante halo metafísico, el cual actuaría como eje conductor de las voluntades humanas y con ello una suerte de apologetismo trascendente. Esta percepción lleva consigo el consiguiente clamor humano, a continuación expresado fehacientemente por de la Barreda, desde el plano jurídico, en torno a las presuntas explicaciones dadas para dar cuenta de las agresiones sexuales:

Lo más curioso de estas corrientes es que coinciden en negar que el individuo haga algo atribuible a él mismo: le reducen a mero instrumento de circunstancias y fuerzas de las que no tiene control. ¿Entonces no hay conducta que reprochar o que aplaudir al sujeto pues su conducta está *decidida* por causas tan determinantes como las que rigen los fenómenos naturales? (...) ¿Por qué la propensión a negar el albedrío? Porque negándolo nos quitamos un peso de encima: no fue la decisión libre de un ser humano la que lo hizo actuar de cierta manera sino que su actuación obedeció ciegamente al influjo irresistible de fuerzas incontrolables. (...) El ser humano no es una cosa, no es un instrumento ciego de una causalidad biológica o cultural, no es la pieza de una maquinaria sobre la cual no puede influir, no es una marioneta que se mueve sin voluntad. El ser humano, razona, valora, decide, elige, actúa, y en eso, consiste su humanidad.<sup>331</sup>

Ahora bien, dicha percepción metafísica es propia de la significación temporal por repetición, y con ello, del discurso histórico de la realidad, aún persistente en la mente de la civilización en Occidente, y sólo existe en la cognición afín a dicho discurso, siendo así la historia que el ser humano, en Occidente, ha creado. Es el tiempo que el ser humano común, el hombre en particular, vive por y para sí, a través de dicha significación temporal por repetición.

---

<sup>331</sup> De la Barreda Solórzano, Luis, *¿Qué es esa monstruosidad?*. México, Cal y Arena, 2011, pp. 44-50.

Siendo así, todo acto criminal por condición de género, en efecto, actuaría bajo su libre albedrío, bajo los preceptos que su realidad le “impone”, que es el de la pretendida trascendencia metaterrenal vinculada a la cuestión sexo/afectiva: “*We all possess, like rats that ravin down proper bane, a thirsty evil: and when we drink, we die*”<sup>332</sup> De ahí, la aparente ironía con la que es exclamado el argumento del libre albedrío antes citado, pues es enunciado y juzgado como si la personalidad victimaria viviese *fuera de y ajeno a* la realidad concreta histórica en la que vive y por la que vive. Esto es, se apelaría a una conciencia “libre” de su realidad histórica que le ata, al ser autoconsciente de ella, o sea, a una conciencia abierta, desprejuiciada de temores trascendentes de vida, e incluso percibida a sí misma en “otra” significación histórico/temporal ajena a la significación por repetición. Donde la pretendida metafísica mística/esotérica que rige la fuerza de la voluntad humana, simplemente no tiene cabida. Lo que no ocurre así:

*They are thus by their own confessions inhabitants not of the heaven of freedom [Freedom as Collingwood said, in this sense means separation], the severance from each others of all man’s various interest: the freedom to outrage one’s own nature: it is that impulse of which it is written but of the earth of bondage and heteronomy, and differ from others only in their failures to recognize the fact –to obey the law in the spirit of intelligent and cheerful cooperation- is to transcend it, and to have reached, if only implicitly: the position of absolute ethics.*<sup>333</sup>

Las ataduras y la fijación obsesiva de ciertas personalidades al marco del sistema hegemónico patriarcal, propio de la significación por repetición, realmente es un medio de dominación, subyugación y opresión para todos aquella(o)s que hagan suya esa falsa conciencia en contra de todo aquello que no cumpla con el género. Siendo, por supuesto, las mujeres de todos los rangos

---

<sup>332</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, p. 31: “Todos poseemos, como ratas, el veneno de la perdición, una sed insana: cuando bebemos de él morimos.”

<sup>333</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, p. 305: “Ellos [los atados a la falsa conciencia] por sus propias confesiones son habitantes no del cielo de la libertad [Libertad, según Collingwood, significa separación], la separación que tiene cada individuo de sus intereses propios: la libertad de enfrentar la naturaleza de uno mismo: es el impulso que debe escribirse, sino del sometimiento y la heteronomía, y difiere de aquellos, sólo en fallar el reconocimiento del seguimiento de la ley del espíritu inteligible y la cooperación altruista, y así trascender aquello que le ata, y haber alcanzado, aún implícitamente: la ética absoluta,”

de edad, desde niñas hasta ancianas, las más afectadas, impidiendo así, la concreción de una ética integradora.

Así, lo que se atisba en la progresiva correlación espacio/temporal de los hechos aquí tratados, es que no se trata de un patrón teleológico, ni de un plan cósmico, establecido de antemano, que se desarrolla a través de los tiempos. Sino, sólo un *patrón* de una realidad pretendidamente incognoscible, pues sólo a través de los registros históricos y, siempre y cuando se sepa que es lo que hay que saber a través de ellos, es posible atisbar parte del patrón de un todo, llamado historia universal. Que constituye para Collingwood, parte: “De la estructura misma del mundo. Esta totalidad posee un significado en su conjunto, una trama, pero su propia complejidad hace que nadie sea capaz de comprenderla a simple vista”.<sup>334</sup> La autoconsciencia histórica de la mente individual como parte activa de ella, es la vía para aproximarse a la comprensión del todo.

Tras lo anteriormente expuesto, es preciso el escape del género, del pretendido “mal” y la acción concreta del mal (utilizando los términos de Becker) por medio de un pensamiento abierto, incluyente, libre de prejuicios y ataduras en torno a la muerte, o sea por medio de la resignificación del tiempo y discurso histórico. La mente tiene que reconocerse a sí misma como parte consciente del proceso de cambio que ha cursado dentro de la significación por repetición y así trascenderla, arrojando luz a la obscuridad que impide su reconocimiento, reconfigurando para sí, una nueva significación temporal o historiología. Pues, para Collingwood la base última del conocimiento histórico, es el triunfo sobre el tiempo.<sup>335</sup>

*Hence time would appear to be something external to the absolute mind, the necessity which stand over Zeus himself(...) A mind which knows its own change is by that very knowledge lifted above*

---

<sup>334</sup> *Apud.* Díaz Maldonado, *op. cit.*, p. 125.

<sup>335</sup> *Ibid.*, p. 128.

*change. History –and the same is true of memoir an even perception- is the mind’s triumph over time*<sup>336</sup>

O sea, el triunfo sobre la percepción de la muerte, es el triunfo sobre la percepción temporal, sobre la percepción histórica. Esto, es ya también planteado en términos de la filosofía posmoderna.<sup>337</sup> Ello derivaría en aceptar la concientización de la mortalidad humana y colocar la condición sexual en su plano objetivo, sin anhelos metafísicos de corte místico/esotéricos.

Ha sido Collingwood en el ámbito histórico quien a través de su metafísica crítica y posterior epistemología, que ha sentado las bases de una nueva concepción del tiempo y su significado en la cognición humana, donde la mente absoluta e individual se autorrealice en un presente inmanente<sup>338</sup> : *“In the absolute process of thought the past lives in the present, not as a mere trace or ‘effect’ of itself in the physical or psychical organism, but as the object of the mind’s historical knowledge of itself in an eternal present”*.<sup>339</sup> liberando así, al ser humano, de la teleología y las “fuerzas” externas a él, el tiempo por repetición y todo lo correlacionado a él, y con ello, la

---

<sup>336</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, p. 301: “De aquí que el tiempo aparecería como algo externo a la mente, necesidad que permanece por sobre el mismo Zeus. La mente que es consciente del cambio, es conocimiento que se proyecta por sobre el cambio. La historia —lo mismo puede decirse para la memoria y la percepción— es el triunfo de la mente sobre el tiempo”

<sup>337</sup> Este escape ha sido planteado en términos filosóficos contemporáneos por Gianni Vattimo, en el siguiente extracto de la exposición de sus ideas centrales, para quien: “El individuo post-histórico y post-moderno es aquel que, después de pasar a través del fin de las grandes síntesis unificantes y a través de la disolución del pensamiento metafísico tradicional, logra vivir “sin neurosis” en un mundo en el cual Dios es nietzschianamente muerto, es decir, en un mundo en el cual ya no existen estructuras fijas y garantizadas, capaces de una fundación “única, última, normativa” para nuestro conocimiento y nuestra acción. En otros términos, el individuo postmoderno es el que, no necesitando ya “la seguridad extrema de tipo mágico que era dada por la idea de Dios”, ha aceptado el nihilismo como posibilidad ‘destinal’ y ha aprendido a vivir sin ansias en el mundo relativo de las “medias verdades”, con la conciencia de que el ideal de una certeza absoluta, de un saber totalmente fundado y de un mundo racional cumplido es sólo un mito ‘asegurante’ para una humanidad todavía primitiva y bárbara. Un mito que no es algo natural, sino cultural, es decir, adquirido y transmitido históricamente. En síntesis, el individuo postmoderno es aquel que, asumiendo hasta el fondo la condición débil del ser y de la existencia, ha aprendido a convivir con sí mismo y con su propia ‘finitud’ (es decir, ausencia de fundamento).

<sup>338</sup> Esta postura guarda cierta analogía con el segundo nivel de producción de significado llamado “significación por inmortalidad” del pensamiento clásico griego. Para quienes “el concepto de historia como proceso de llegar a ser, al estilo moderno, era totalmente ajeno a la mente griega, para la cual el ser simplemente ya es y siempre ha sido”. V. Díaz Maldonado, Rodrigo., *op. cit.*, p.37.

<sup>339</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, p. 301: “En el proceso mental, el pasado yace en el presente, no como una ‘traza’ o efecto de él mismo en la realidad física o psíquica de quien lo reproduce, sino como objeto de la mente, de conocimiento histórico sobre sí misma en un eterno presente”.

angustia de la mortalidad y su obsesiva trascendencia transgresora: “*The falsity of their claims [of most people] is evident from the fact that they regard the law of the land [physical perceptions of reality] as an irrational external objet, and call it ‘force’ and the like (force being the false abstraction of will seen from the outside)*”.<sup>340</sup> Lo anterior es de un profunda significación histórica/filosófica en la superación de la temporalidad por repetición, obscurantista y sacrificial albergada en la cognición victimaria, e incluso ampliamente aunque sin letalidad explícita, en el ser humano, pues, contrario al sentido común de que el momento presente tiene un significado especial al ser “real”, lo que Collingwood apela es que cualquier momento es como el presente, al no singularizar un presente en especial, pues todo momento sería especial, o sea, el pasado, presente y futuro debieran ser igualmente reales en el entramado del tiempo, de la eternidad misma.<sup>341</sup>

Esta resignificación cognitiva temporal es de hecho correlacional a la ahora, percepción de inmanencia sexo/afectiva del ser, bellamente expresada por Harris a través del personaje Francis Dolarhyde “El Dragón Rojo”, “asesino maldito de 11 personas”, en su Comuni3n con Reba:

*With Reba, his only living woman, held with her in this bubbleskin of time, he felt for the first time that it was all right: it was his life it was releasing, himself past all mortality that he was sending*

---

<sup>340</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, p. 313: “La falsedad de sus aseveraciones (de la mayoría de las personas) es evidente por el hecho de que relegan los principios físicos a un objeto externo irracional llamado “fuerza” o similares (siendo está “fuerza” la falsa abstracción que se vería como algo externo a él).”

<sup>341</sup> Esta resignificación temporal pretendería alejarse de la percepción de la “ilusión” del fluir del tiempo, asociada a condiciones psicológicas, neurofisiológicas y quizá a procesos cuánticos del cerebro. La cual es afín a modelos teóricos de la percepción temporal según la física teórica: “No hay nada en la física conocida que corresponda al paso del tiempo; en su marco conceptual, el tiempo no transcurre, sino que simplemente es”. Así, para Davis, si se llegase a conocer y comprender los fundamentos del fluir del tiempo, ello supondría el acceder a la resignificación de la temporalidad, por lo que: “Quizá ya no nos inquietaríamos más por el futuro, ni nos lamentaríamos por el pasado. Las preocupaciones acerca de la muerte podrían volverse tan irrelevantes como las preocupaciones por el nacimiento. La ansiedad y la nostalgia desaparecerían del vocabulario humano. Sobre todo, el sentido de urgencia asociado a tantas actividades humanas se disiparía (...) pues el pasado, presente y futuro, serían literalmente cosas del pasado”. V. Davis, Paul. “La flecha del tiempo”, en *Investigación y Ciencia*. (número monográfico de *El tiempo*), número 314, noviembre 2002, pp. 8, 13.

*into her starry darkness, away from this pain planet, ringing harmonic distances away to peace and the promise of rest*<sup>342</sup>

Aquí, el *otro* se revela como un sujeto vivo, cuya vitalidad se funde con la de Francis en un presente inmanente, de paz. La percepción del cuerpo y el ser de Reba como un vehículo cosificado sacrificable, no tiene ya cabida en la resignificación temporal compartida. Con esta nueva significación del tiempo, la búsqueda que tanto anhela el ser humano, y el sentido de felicidad, no se encontraría ya en la presunta trascendentalidad teleológica por conducto de la significación temporal y sexual por repetición, y por ello tampoco en la *distorsión temporal* de asir la propia vitalidad a costa de la vida del otro, de su *sacrificio*. La “utilidad” sacrificial que para sí se tiene del cuerpo de la víctima carecería ya de lógica para la mente victimaria, y el otro, mujer en este caso, será revelado como lo que es: un sujeto con rostro humano; con rostro de mujer, que busca la felicidad y la vida dentro de sí y/o en la vida compartida con el otro; que es libre de amar y ser amada(o). El género, como paliativo de vida contra la muerte y precursor de la ejecución de muerte, se diluiría en la resignificación histórica.

Entonces, el *género*, y su transgresión binaria vía lo sexo/afectivo, y la heteronormatividad que le da sentido en la lucha contra la muerte, serán innecesarios, puesto que lo sexual también sería resignificado en su justo reconocimiento, como proceso de maduración corporal a la muerte, sin máscaras de presunta adquisición de vida y trascendencia más allá de lo corporal. Así, las víctimas no serían más víctimas ni victimario el hasta hoy victimario, en la relación conciliatoria de los opuestos. El género trascendería la persistencia polarizante del bien y el mal en las acciones sexo/afectivas humanas, para disolverse en una resignificación de equidad, ética y compromiso ante la mortalidad humana y la vida misma.

---

<sup>342</sup> Harris, Thomas. *Red Dragon*, New York, Dell publishings/RandomHouse, 2000 (1981), p. 360: “Con Reba, su única mujer viva, asida en este cuerpo temporal, sintió por primera vez que todo estaba bien. Era su vida la que liberaba trascendiendo la mortalidad. Y era enviado en la luminosa obscuridad de ella, lejos de este mundo de dolor, en la sonoridad harmoniosa de la distancia y la promesa de paz”.

Sólo entonces, la personalidad victimaria, e incluso el ser humano como tal, concretará el cumplimiento de la promesa hasta ahora incumplida. Tal como lo ha expresado Caruso: “Tendrá [el ser humano] que haber reconocido y eliminado como proyecciones a diosas y demonios y tendrá que sustituir la escatología y la utopía por una historia común que les dé cumplimiento. Tendrá que volver a sí mismo en el mundo de los [seres humanos].”<sup>343</sup>

En efecto, cabría esperar la paulatina disolución o supresión del género en sí, tal como estimaba Rubin, aunque ella lo plantea desde otro enfoque, empezando por la eliminación de los papeles sexuales obligatorios: “El sueño que me parece más atractivo es el de una sociedad andrógina y sin género (aunque no sin sexo), en que la anatomía sexual no tenga ninguna importancia para lo que uno es, lo que hace y con quien hace el amor”.<sup>344</sup> El sueño de Rubin, es también mi sueño, aunque yo incluiría la exclusión de la ilusa y presunta necesidad/obligatoriedad repetitiva del acto sexual, como condición utópica, previa a su realización concreta y real. Entonces, el principio de amor superará la aparente dicotomía amor/vida y odio/muerte como pretendidas caras de la misma moneda, tal como hasta hoy parecen conjugarse. Esto conllevaría a la revolución del orden mundial civilizatorio tal como es conocido, pero eso es otra historia.

Llegado a este punto es posible plantear una redefinición de la categoría de *género*, entendido como una configuración cultural que procura trascender la mortalidad humana mediante principios paliativos de vida heteronormados, en la reproducción de la especie y la trascendencia más allá de la vida misma, en los grupos sociales.<sup>345</sup> Nótese que no incluyo en su redefinición la motivación asesina que genera en ese proceso, puesto que en mi opinión, no es una condición inherente sino probablemente consecutoria bajo circunstancias perceptivas específicas de la personalidad.

---

<sup>343</sup> Caruso, Igor., *op. cit.*, p. 307.

<sup>344</sup> Rubin, Gayle., *op. cit.*, p. 135.

<sup>345</sup> De igual forma, me he apoyado en los conceptos y definición dada por la Dra. Ana Paulina Gutiérrez Martínez, para quien el género constituye una: “Forma de organización social que ordena y clasifica a las personas que pertenecen a un grupo social con base en la reproducción de la especie”.

De esta forma los verdaderos héroes (término en referencia a Becker) serían aquellas personalidades que esclarecidas del significado histórico que les ata o aún dentro del mismo, incluso quizá con deficiencias cognitivas, resultan inmunes a la propensión del odio y muerte en aras de vida, pese a que todo en la realidad histórica tal como es conocida conduzca a ello, en busca de paliar la angustia a la falta de sentido en la vida, al porvenir de la muerte; es como si, en sentido metafórico fuesen resplandecientes luciérnagas revoloteando en una noche oscura, sin necesidad de esperar angustiosamente la luz del día, pues su luz les basta a sí mismas y para quienes aman: *“This is the attitude of which universal love is the intuitive or emotional expresión. In Itself however it is not emotional but rational”*.<sup>346</sup>

Así, esta investigación ha llegado a una pausa, pues permanece más que abierta a amplias perspectivas por desarrollar e implementar, desde el más puro pensamiento metafísico crítico y epistemológico abstracto en torno a las síntesis de las teorías antes expuestas acerca de una hipotética teoría unificadora que diese cuenta de los fenómenos aquí descritos, y más allá de ella... en un nueva epistemología alejada de toda repetición, del que sin duda Collingwood es uno de sus precursores. O bien, el esclarecimiento de un modelo explicativo afín al discurso histórico, que dé cuenta de una realidad imperceptible, pero que opera y da forma a las acciones humanas, tal como aquí se ha procurado atisbar.

Muchas interrogantes más han surgido al respecto, como por ejemplo: teniendo en cuenta que la percepción del tiempo por repetición es percibido por la mayoría de las personas ¿cómo equilibrar la pretendida resignificación temporal en la vida de aquellas personas y grupos socioculturales cuyas tradiciones son una forma de cohesión, paz y armonía social? Esta investigación se ha enfocado al comportamiento individual, pero ¿cómo operaría una reacción de la condición de género a nivel comunitario, en grandes grupos humanos? ¿cómo afectaría el

---

<sup>346</sup> Collingwood, R.G., *op. cit.*, p. 304: “Esta es la actitud del amor universal como forma intuitiva y emocional. El cual en sí mismo no es sino racional.”

género, la condición de género, en la vida de los seres inocentes que no tienen voz, a los animales? ¿qué implicaciones jurídicas se deberían tener en cuenta en virtud de la nueva percepción de la fenomenología aquí mostrada? ¿existiría algo análogo a lo aquí mostrado en oriente, especialmente en el hinduismo? Sin duda son muchas más las dudas, interrogantes y paradojas, que me han resultado de la presente investigación.

Creo con sencillez que la presente investigación ha intentado responder o clarificar, a varias de las inquietudes expresadas por alguna(o)s estudiosa(o)s aquí citados, como:

A Gayle Rubin, por intentar ir más allá de su propuesta pionera de género, precursora de los estudios *queer*.

A Joan W. Scottt, por problematizar en forma compleja e histórica la categoría de género, no sólo descriptivamente, y así brindar una hipotética respuesta a lo que ella atisba en torno al género: “Pone de relieve un sistema completo de relaciones que puede incluir el sexo, pero no está directamente determinado por el sexo o es directamente determinante de la sexualidad”<sup>347</sup> y con ello apreciar mejor: “Cómo el género estructura las demás desigualdades [‘clase’, ‘raza’] o en realidad, cómo afecta el género a aquellas áreas de la vida que parecen no conectadas con él”,<sup>348</sup> siendo su vínculo con el temor primigenio a la mortalidad el punto de partida a ello.

A Irma Cavazos, por mostrar con mayor claridad los pretendidos “ciclos” repetitivos e históricos de asesinatos a mujeres atisbados por ella.

A María J. Beneyto, en el sentido de dar a conocer una investigación que intenta dar cuenta de la asociación de un pensamiento conservador y la violencia contra las mujeres, y la motivación y significación “obscura” que el sexo adquiere en las agresiones sexuales.

A Carlos Roumagnac, en torno a retomar el compromiso de lo que intentó describir en sus obras *Por el mundo del delito*: la presunta génesis homicida. Particularmente en torno a los

---

<sup>347</sup> Scott, Joan W., *op. cit.*, p. 271.

<sup>348</sup> *Ibid.*, p. 275.

llamados *matadores de mujeres* en la Ciudad de México: “A fin de interesar a su favor, por un lado a los hombres de ciencia que podrán continuar con más éxito que yo su estudio, y por otro lado a las gentes de buena voluntad, que acaso no conocen al delincuente más que el pavoroso y repugnante aspecto que le da la novela y el reportaje sensacionalista”.<sup>349</sup>

A Fernando Escalante, en el sentido de brindar una hipotética interpretación cualitativa de los incrementos de homicidios a mujeres identificados cuantitativamente por él.

A Igor Caruso, pues para él: “La investigación de la acción de la muerte en la vida del [ser humano], uno de los ‘más enigmáticos’ problemas del psicoanálisis, tiene que proseguirse e imponerse contra todas las disimulaciones de la racionalización medrosa”.<sup>350</sup>

Y a Robin George Collingwood, en el sentido de poder atisbar una parte de la mente absoluta, de la mente individual, del patrón “incognoscible”, como objeto de conocimiento: “Del todo absoluto: un objeto más allá del cual no hay nada y dentro del cual cada parte representa al todo. Es lo concreto universal y en su individualidad: La historia universal”<sup>351</sup>, tal como lo ha citado excepcionalmente Rodrigo Díaz Maldonado.

De igual forma se espera que la presente investigación, sólo sea un punto de referencia, un granito de arena, para nuevos estudios que accedan sin prejuicios a la comprensión y el conocimiento profundo de la naturaleza humana, de la categoría de género, la violencia, y la percepción temporal, para formar así, la vasta playa del Océano primigenio de la autoconsciencia temporal e histórica, percibiendo así, la calidez de la blanca espuma de Mar, bajo el cielo estrellado, bajo una prístina estrella Esmeralda, de luminosidad más allá de lo comparable. Y al fin, accediendo con ello, a la trascendente inmanencia humana; a la Paz anhelada. Así, esta investigación es sólo un pequeño atisbo de hasta ahora inauditas e insospechadas reacciones psicosexuales victimarias en la cognición y percepción humana a los ojos del terror:

---

<sup>349</sup> Roumagnac, Carlos. *Los criminales en México*. México, tipografía “El Fénix”, 1904, p. 10.

<sup>350</sup> Caruso, Igor., *op. cit.*, p. 214.

<sup>351</sup> Díaz Maldonado, Rodrigo., *op. cit.*, p. 125.

La mente se da cuenta también de la presencia en ella misma de elementos que no son racionales (...) el alma o psique en cuanto distintos del espíritu (...). No son parte del proceso histórico (...) Son la base de nuestra vida racional aunque no formen parte de ella (...) Al aprender a conocerlos, la mente descubre cómo puede ayudarle a vivir saludable, de manera que pueda alimentarla y sustentarla mientras ella prosigue en la tarea que le es propia, la creación autoconsciente de su propia vida histórica<sup>352</sup>

Este atisbo ha sido posible sólo a través de la significación dada por medio del discurso histórico e historiológico. O quizá más acertadamente, se tendría que decir por medio del discurso psichistórico, derivada éste de la historia y psicoanálisis: “En la tarea del conocimiento de leyes que rigen el universo y más particularmente de aquellas que rigen el comportamiento: la idea es comprender el pasado [presente] a través de la determinación psíquica inconsciente de todas las acciones y de todas las inacciones humanas que constituyen la historia”.<sup>353</sup> O sea, parte del proceso historiológico<sup>354</sup> por comprender el pensamiento histórico como creación de sentido en el tiempo (pasado, presente y futuro), para así, dotar de significación autoconsciente al mundo, a la realidad, y a uno mismo: en la vida y la muerte.

Ciertamente, esta investigación queda abierta a lo anteriormente citado, y sólo eso. Pues la problemática del género y la motivación asesina asociada a él, atañe a las “corrientes marinas abisales, profundas y ocultas”, subyacentes al movimiento de las olas visibles en la superficie del mar o los actos concretos, en la historia y sociedad contemporánea.

---

<sup>352</sup> Collingwood, R.G., *Idea de la Historia*, p. 313.

<sup>353</sup> Torres Salazar, Hugo “La psichistoria: método de enseñanza, método de investigación”, en Revista IIPSI, Facultad de Psicología/UNMSM, vol. 9, núm. 2, 2006, p. 133.

<sup>354</sup> Jörn Rüsen. “Historiología: esquema de una teoría de la historiología”, en *Memoria y Civilización*. Anuario de historia 2012, volumen 15, Navarra, Universidad de Navarra, 2012, pp. 415-447.

## ADENDUM

Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres  
(Jn 8.32)

Al tiempo que es concretada la presente investigación, inicios de diciembre del 2016, y desde meses atrás, detecté el inicio de otro hipotético incremento relevante de asesinatos por condición de género. Este ha sido realmente inusitado, perceptible por medio de su cuantificación, constatada y registrada, particularmente asesinatos sexuales explícitos y sádicos, al menos a nivel periodístico impreso de la nota roja<sup>355</sup> y, a través de medios informativos digitales como *Sin Embargo*, *A fondo Estado de México* y *Animal Político*, entre otros. Aquí sólo menciono una referencia general y muy limitada de los hechos que presumiblemente conforman el hipotético incremento.

Es posible ubicar éste pretendido incremento a partir del mes de junio del 2016 al menos para la Zona Metropolitana del Valle de México, por ejemplo, se han encontrado cuerpos de mujeres en cuartos de hoteles de paso en la periferia del centro histórico<sup>356</sup>. El incremento, como es usual, se registra en las zonas periféricas, tanto en zonas pertenecientes a municipios colindantes del Estado de México<sup>357</sup>, como en las periferias territorial de la propia ciudad, en el perímetro de Tlalpan, donde se ha detectado la presencia de violadores seriales<sup>358</sup> y, la consignación de un presunto responsable de 9 violaciones ratificadas y 16 pendientes<sup>359</sup> en la zona de Lomas de

---

<sup>355</sup> *Megalópolis*, 19 de septiembre del 2016.

<sup>356</sup> *Metro*, 7 de noviembre del 2016, “Embolsada en un hotel”

<sup>357</sup> El asesinato sádico a una mujer en Tecámac, daría cuenta de éste presunto inicio. V. *Pásala*, 7 de junio del 2016. “¡La pica 117 veces!”.

<sup>358</sup> *El Gráfico*, 31 de octubre del 2016 “violadores andan sueltos en Tlalpan”

<sup>359</sup> *Pásala*, 18 de noviembre del 2016 “Las violaba y escupía sus pompas”.

Padierna y zonas aledañas. Similarmente, se ha detectado la presencia de un presunto agresor sexual serial en el perímetro de la delegación Miguel Hidalgo y municipios de Naucalpan.<sup>360</sup>

Estos hechos o afectaciones psicosexuales, no sólo destacan cuantitativamente, sino por su excepcional sadismo<sup>361</sup> y absurdidad<sup>362</sup> con el que son cometidos. Pero no sólo perceptibles en la ZMVM, sino en muchas otras como Puebla, ya percibidos desde el mes de enero por ejemplo<sup>363</sup>. O, la ciudad de Toluca o zonas de Guadalajara. Sólo por mencionar los entornos más destacados, pues la incidencia de presuntas alzas opera a nivel nacional. Destacando hechos muy específicos ocurridos en la zona metropolitana de Cuernavaca, pues se ha detectado un patrón homicida serial en contra de personas ancianas, bajo un presunto móvil de robo, con siete casos registrados, a parejas y personas solas, entre 21 de julio y 17 de septiembre del 2006, todos presentan huellas de estrangulamiento y heridas con arma blanca en el cuello, algunos presentan el arma homicida clavada en el cuello<sup>364</sup>.

Las agresiones son ostensiblemente a mujeres, pero también a otros grupos que son considerados faltos al género, como los grupos transgénero. Que, de hecho, las agresiones hacia mujeres transgénero son percibidas casi en forma independiente y son llamados *transfemicidios*

Habrá que esperar entonces a conocer las gráficas y estadísticas de estudios desagregados, como el de *La Violencia feminicida*, para tener certeza de que estos actos forman parte de una importante fluctuación en las tasas de violencia notoriamente ejercida contra las mujeres.

A la par del surgimiento de estos hechos, surge nuevamente una férrea disputa en torno a la concepción de los principios de vida y la familia, por grupos conservadores afines al sistema hegemónico patriarcal y con ello a la significación por repetición del tiempo mismo. Ahora

---

<sup>360</sup> *Record*, 5 de diciembre del 2016 “¡Cuidado! Agresor sexual”

<sup>361</sup> *La Prensa*, “En Tultitlán; violan, asesinan a mujer con saña y la queman”, 20 de octubre del 2016; *El Gráfico* “Cortan a mujer cabeza y brazos, y es calcinada”, 7 de noviembre.

<sup>362</sup> *La Prensa* “¡Enloqueció!”, 15 de septiembre del 2016.

<sup>363</sup> *Megalópolis*, *op. cit.*

<sup>364</sup> *La Union*, 22 de septiembre del 2016, [https://www.launion.com.mx/morelos/justicia/noticias/95721-detectan-que-asesinos-en-serie-matan-a-ancianos.html].

manifestado en contra de las legislaciones federales de legalización del matrimonio igualitario, jurídicamente aplicable a todos los estados de la federación a partir de la iniciativa de decreto presidencial del 17 de mayo del 2016, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil Federal en torno a dicho tópico, agrupándose en cuatro temáticas: matrimonio igualitario, igualdad de condiciones para la adopción, garantizar la identidad de género, divorcio sin expresión de causa<sup>365</sup>. Sin embargo, el antecedente previo inmediato de dicho decreto se halla en la Recomendación general número 23/2015 sobre el matrimonio igualitario emitida por la Secretaría de Gobernación y publicada en el DOF el 24 de diciembre del 2015<sup>366</sup>, siendo congruente con los incrementos relevantes registrados a partir de enero del 2016 en zonas específicas, tales como la citada ciudad de Puebla.

A la par, de las presuntas modificaciones en los libros de texto para una sexualidad más abierta e incluyente.<sup>367</sup> Las manifestaciones y movilizaciones de distintos sectores conservadores han sido desorbitantes, como no se registraban desde hacía décadas en líneas análogas de protesta. Debido a que ésta iniciativa: “Atenta contra las familias mexicanas, ya que está socavando los valores fundamentales de que se ha formado la nación mexicana, uno de ellos es la familia”. Por lo que no la apoyarán: “Aunque venga por decreto presidencial”<sup>368</sup>

Presumiblemente grupos conservadores del Frente por la Familia boicotearon candidatos del PRI como medida de rechazo a las iniciativas presidenciales del matrimonio igualitario,<sup>369</sup> influenciando la derrota histórica del PRI en elecciones estatales, pues perdió 7 de 12 gubernaturas

---

<sup>365</sup> [https://www.gob.mx/.../Sharp\\_reforma\\_cjef.gob.mx\\_20160517\\_164352.compressed...](https://www.gob.mx/.../Sharp_reforma_cjef.gob.mx_20160517_164352.compressed...)

<sup>366</sup> Diario Oficial de la Federación, 24 de diciembre del 2015. Disponible en línea [[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5421325&fecha=24/12/2015](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421325&fecha=24/12/2015)].

<sup>367</sup> *El Universal*, 17 de junio del 2016

<sup>368</sup> *Milenio*, 19 de mayo del 2016.

<sup>369</sup> *El Universal*, 12 de junio del 2016, “Frente por la familia hizo que el PRI perdiera, aseguran”

en juego, y cediendo 4 de ellas: Durango, Quintana Roo, Veracruz y Tamaulipas. Pues el PAN se llevó 7 de 12 gubernaturas.<sup>370</sup>

Extrañamente, a finales de noviembre de 2016 el discurso en los medios en torno a dicha disputa político/ideológica comienza a disminuir. Así como, también los asesinatos por condición de género en la nota roja se vuelven cada vez más espaciados dejando de surgir prácticamente a diario tal como llegó a ocurrir hasta sólo unas semanas atrás. No obstante aunado a lo anterior, ahora es perceptible la compaginación de cierto aumento en la violencia en otros sectores, de una violencia más general, en apariencia ajena a las cuestiones por condición de género.

¿Son estos acontecimientos otra simple coincidencia, acaso casualidad? No. Es un compromiso ético e histórico el encarar desprejuiciadamente dicha problemática y así pretender acceder a un mundo mejor.

---

<sup>370</sup> *AnimalPolítico*, 7 de junio del 2016. “2016: El año de la derrota histórica del PRI en elecciones estatales”. Disponible en línea [<http://www.animalpolitico.com/2016/06/2016-el-ano-de-la-derrota-historica-del-pri-en-elecciones-estatales/>]

## 6.- FUENTES DE CONSULTA

### Archivos

Archivo General de la Nación (AGN): Fondo Tribunal Superior de Justicia.  
Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM): Fondo Cárceles

### Hemerografía

*Excélsior*. México, 1942  
*Gráfico, El*. México, 2015, 2016  
*Jornada, La*. México, 2007  
*¡Pásala!* México, 2016, 2017  
*Prensa, La*. México, 1933, 1961, 1962, 1963, 1990, 1993, 2004, 2007, 2016  
*Universal, El*. México, 2016

### Instituciones gubernamentales, cogubernamentales e internacionales

Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), *Aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo*, 2009. Disponible en línea [<http://www.aldf.gob.mx/comsoc-aldf-aprueba-matrimonio-entre-personas-mismo-sexo--5827.html>]. Consultado en julio del 2016

INEGI, Cuaderno Estadístico de la Zona Metropolitana del Valle de México, 2011. Disponible en línea [<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/cezm11/estatal/default.htm>]  
Actualizado al 2016.

\_\_\_\_ Estadísticas del Medio Ambiente del D.F. y Zona Metropolitana, 2002. Disponible en línea [<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825480509>] Actualizado a mayo del 2016.

Organización Mundial de la Salud (World and Health Organization, WHO) en *Understanding and addressing violence against women: Femicide*. Disponible en línea [[apps.who.int/iris/.../1/WHO\\_RHR\\_12.38\\_eng.pdf](http://apps.who.int/iris/.../1/WHO_RHR_12.38_eng.pdf)]. Marzo del 2015.

ONUmujeres/INmujeres/LXI Legislatura, Cámara de Diputados. *Feminicidio en México. Aproximación tendencias y cambios. 1985-2009*. Teresa Inchaustegui (Coord.), México, INmujeres/Colmex, 2011. Disponible en línea [[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/00\\_femicidMx1985-2009.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/00_femicidMx1985-2009.pdf)]  
Actualizado al 2015.

\_\_\_\_ *Feminicidio en México. Aproximación, tendencias y cambios, 1985-2009. Algunos elementos para un diagnóstico del feminicidio en: Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Guerrero, México, San Luis Potosí y Tlaxcala*, México, Inmujeres/Colmex, 2011.

ONU Mujeres/INmujeres/LXI Legislatura, Cámara de Diputados. *Violencia Femenicida en México. Características, tendencias y nuevas expresiones en las entidades federativas, 1985-2010*. Coord. Teresa Incháustegui Romero y María de la Paz López Barajas. México, Editorial Sestante, 2012. Disponible en línea [[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/violFeminicMx%201985-2012\\_nal.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/violFeminicMx%201985-2012_nal.pdf)]. Actualizado al 2016.

ONU Mujeres/INmujeres/SEGOB. *La Violencia feminicida en México. Aproximaciones y tendencias. 1985-2014. Resumen ejecutivo*. Coord. María de la Paz López Barajas, México, INmujeres/Colmex, 2016. Disponible en línea [[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/84740/La\\_Vilencia\\_Feminicida\\_en\\_M\\_xico\\_\\_a\\_proximaciones\\_y\\_tendencias\\_1985\\_-2014.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/84740/La_Vilencia_Feminicida_en_M_xico__a_proximaciones_y_tendencias_1985_-2014.pdf)] Actualizado al 2016.

Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), 2012 [<http://www.aztecanoticias.com.mx/includes/femicidios/femicidios-en-m%C3%A9xico.html>]. Actualizado en diciembre del 2015.

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), *Homicidios de adultas mayores* 2006. Disponible en línea [[https://issuu.com/escritosangre/docs/juana\\_barraza\\_samperio/2?e=1129974/5302669](https://issuu.com/escritosangre/docs/juana_barraza_samperio/2?e=1129974/5302669)] Actualizado en enero del 2016.

\_\_\_\_\_. *Comunicado de prensa CS2007-1549 del 15/10/2007*, Avances en la investigación sobre el mutilador de mujeres, 2007.

Secretaría de Gobernación (SEGOB), Diario Oficial de la Federación (DOF), del 14 de junio del 2012. Disponible en línea [[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5253274&fecha=14/06/2012](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5253274&fecha=14/06/2012)] Actualizado en mayo del 2016.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) *Sesión pública ordinaria del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, celebrada el jueves 27 de octubre del 2005*. Disponible en línea [[https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver\\_taquigraficas/PL051027.pdf](https://www.scjn.gob.mx/PLENO/ver_taquigraficas/PL051027.pdf)] Consultado en octubre del 2015.

World and Health Organization (WHO) in *Understanding and addressing violence against women: Femicide*. Disponible en línea [[apps.who.int/iris/.../1/WHO\\_RHR\\_12.38\\_eng.pdf](apps.who.int/iris/.../1/WHO_RHR_12.38_eng.pdf)]. Marzo del 2015

## **Bibliografía**

Ackerman, John M. “En defensa del Estado Laico”, en *La Iglesia contra México*. México, Grupo Editor Orfilia Valentini, 2010.

- Alex Garza, James. *El lado obscuro del porfiriato. Sexo, crímenes y vicio en la ciudad de México*. México, Aguilar, 2008.
- Anónimo. *La Sagrada Biblia. Biblia católica guadalupana*. Trad. de la vulgata latina y griego al español, Félix Torres Amat. U.S.A., Stampley Enterprises Inc., 1981.
- Apraiz, Ramón D. *Garayo el Sacamantecas. ¿Es cuerdo o es loco? Conferencias dadas en el Ateneo de Vitoria por el socio D. Ramón Apraiz. Doctor en medicina y cirugía*. Vitoria, Imprenta de la Viuda Iturbe e Hijos, 1881. Disponible en línea Fundación Sancho el Sabio [<http://www.memoriadigitalvasca.es/handle/10357/1385>]. Actualizado en Mayo del 2016.
- Aréchiga Córdoba, Ernesto. “La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929”, en *Miradas Recurrentes Vol. 1*. México, Instituto Mora/UAM, 2004.
- Arteaga Botello, Nelson y Jimena Valdés Figueroa. “¿Qué hay detrás de los feminicidios?...”, en *Por eso la maté... Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*. Coord. Nelsón Arteaga Botello. México, Porrúa/UAEM, 2010.
- Azaola G. Elena *El delito de ser mujer. Hombres y mujeres homicidas en la Ciudad de México e historias de vida*. México, Plaza y Vades/CIESAS, 1996.
- Bassols Barrera, Dalia. “Las 'muertas' de Ciudad Juárez. Reflexiones desde el punto de vista de género”, en *Contrahistorias. La otra mirada de Clío*, Núm. 4. México, marzo-agosto 2005. Disponible en línea [<http://issuu.com/revistacontrahistorias/docs/contrahistoriasvirtual4/1?e=0>] Actualizado en Junio del 2016.
- Bataille, Georges. *El erotismo*. Trad. Antoine Vicens y Marie Pauln. México, Tusquets, 1997.
- Becerro de Bengoa, Ricardo. *El Sacamantecas. Su retrato y sus crímenes. Narración escrita con arreglo a todos los datos auténticos*. Vitoria, Establecimiento tipográfico de la viuda e hijos de Iturbe, 1881. Disponible en línea Fundación Sancho el Sabio [<http://catalogo.fsancho-sabio.es/Record/26260>] [<http://www.memoriadigitalvasca.es/handle/10357/1716>]. Actualizado al 2015.
- Becker, Ernest. *La lucha contra el mal*. Trad. Carlos Valdés. México, FCE (colección popular 168), 1977.
- \_\_\_\_\_. *The denial of death*. New York, The Free Press, 1973.
- Beneyto Arrojo, María José. “Violencia sexual. Entre lo que siente la víctima y lo que piensa el agresor”, en *Delincuencia sexual y sociedad*. Coord. Santiago Redondo. Barcelona, Ariel, 2002.

- Berryman, Phillip. *Teología de la Liberación. Los hechos esenciales en torno a los hechos revolucionarios en América Latina y otros países*. Trad. Sergio Fernández Bravo, México, Siglo XXI, 2003.
- Blancarte, Roberto. *Historia de la Iglesia Católica en México. 1929-1982*. México, FCE, 1992.
- Braudel, Fernad. “La larga duración”, en *La historia y las Ciencias Sociales*. Trad. Josefina Gómez Mendoza. Madrid, Alianza, 1970 (1968).
- Brocca, Victoria. “Jak el mexicano”, en *Crónica negra del crimen en México. De Goyo Cárdenas a las muertas de Juárez*. Comp. José Luis Trueba Lara. México, Plaza & Janes, 2001.
- Buffintong, Robert M. *Criminales y ciudadanos del México moderno*. México, Siglo XXI, 2001.
- Bustos Cervantes, Cándida. *La despenalización del aborto en el D.F y la educación sexual*. Cámara de Diputados/UANL, 2008. Disponible en línea [<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/redipal/CVI-18-08.pdf>],
- Caputi, Jane. *The age of sex crime*. London, Popular Press, 1987.
- Caputi, Jane and Diane Russel. “Femicide.Sexist terrorist against women”, in *Femicide, the politics of woman killing*, Comp. Jill Radford and Diane Russel. New York, Twaine publishers/MacMillan Publishers Company, 1992. Disponible en línea [[http://www.dianarussell.com/f/femicde\(small\).pdf](http://www.dianarussell.com/f/femicde(small).pdf)] Actualizado en mayo del 2016.
- Carpizo, Jorge y Julián Andrade. *Asesinato de un Cardenal: ganancia de pescadores*, México, Aguilar, 2002.
- Caruso, Igor. *La separación de los amantes*. Trad. Armando Suárez y Rosa Tanco. México, Siglo XXI, 1997 (1969).
- Cavazos Ortiz, Irma. “Ciudad Juárez: violencia para hombres y mujeres”, en *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez. Análisis, críticas y perspectivas*. México, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), 2004.
- Chejter, Silvia. *El error de llamarlo crimen pasional*. El Clarín, 28 de febrero del 2010. Disponible en línea [[edant.clarin.com/diario/2010/02/28/policiales/g-02149441.htm](http://edant.clarin.com/diario/2010/02/28/policiales/g-02149441.htm)] Actualizado en diciembre del 2016.
- Collingwood, R.G. *Speculum Mentis or the Map of knowledge, Great Britain, Oxford University Press*, 1946 (1924).
- *Idea de la Historia*. Trad. Edmundo O’Gorman y Jorge Hernández Campos. México, FCE, 2004.
- Comte, Jaqueline. *Por una verdadera libertad sexual*. México, Editorial Prana, 2010.

Consuelo Mejía, María. “El fracaso de las estrategias de la jerarquía conservadora de la Iglesia Católica”, en *La Iglesia contra México*. México, Grupo Editor Orfilia Valentini, 2010.

Corry, John. *A satirical view of London*. Print. Robert Dutton. London, Gracechurch-street, fourth edition, 1809 (1801). Web [https://books.google.com.mx/books/about/A\_Satirical\_View\_of\_London.html?id=gpABAAAAYAAJ&redir\_esc=y]. January 2014.

Chesler, Phillips. “Worldwide trends in honor killings”, in *The Middle East Quarterly*, spring 2010, pp. 3-11. Web [http://www.meforum.org/2646/worldwide-trends-in-honor-killings]. September 2015.

Cruz Meza, Carlos Manuel, “Juana Barraza Samperio *La mataviejitas*”, en *escrito con sangre*, Web, 2010 [http://escritoconsangre1.blogspot.mx/2009/10/juana-barraza-samperio-mataviejitas.html]. Consultado en octubre del 2015.

Cuarón Quiroz, Alfonso. *Un estrangulador de mujeres*. [sin referencias].

Davis, Paul. “La flecha del tiempo”, en *Investigación y Ciencia*, número 314 (monográfico de El Tiempo), noviembre 2002.

De la Barreda Sólorzano, Luis. *¿Qué es esa monstruosidad?*. México, Cal y Arena, 2011.

De la Torre, Renée. “La Iglesia católica y los derechos humanos en Guadalajara: de la confluencia al conflicto social”, en *Espiral*, vol. IX, núm. 26, enero-abril, Universidad de Guadalajara, 2003. Disponible en línea [http://www.redalyc.org/html/138/13802605/]. Consultado en julio del 2014.

Del Castillo Troncoso, Alberto. “La polémica en torno a la educación sexual en la ciudad de México durante la década de los años treinta: conceptos y representaciones de la infancia”, en *Estudios Sociológicos* 18(52), 2000, pp. 203-226.

Del Collado Fernando. *Homofobia, odio, crimen y justicia 1995-2005*. Web, 2005 [https://jjsantibanez.files.wordpress.com/2009/.../homofobia-1995-2005.d...] Consultado en julio 2015.

Delgadillo Guzmán, Leonor Guadalupe. “La violencia contra las mujeres. Dimensionando el problema”, en *Por eso la maté... Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*. Coord. Nelsón Arteaga Botello. México, Porrúa/UAEM, 2010.

Delgado, Javier. “De los anillos a la segregación. La ciudad de México 1950-1987”, en *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 5, núm. 2(14), mayo-agosto 1990, pp. 237-274. Disponible en línea [http://aleph.academica.mx/jspui/bitstream/56789/21418/1/05-014-1990-0237.pdf]. Actualizado al 2016.

Díaz Maldonado, Rodrigo. *El historicismo idealista: Hegel y Collingwood. Ensayo en torno al*

*significado del discurso histórico*. México, UNAM/IIH, 2010.

Dutch, Lluís, *Antropología de la religión*. Barcelona, Herder, 2001.

Eric Hobsbawn. *Industria e Imperio. Historia de Gran Bretaña desde 1750 hasta nuestros días*. Barcelona, Crítica, 2001.

Escalante Gonzalbo, Fernando. *El homicidio en México entre 1997 y 2007. Aproximación estadística*. México, Colmex/SSP, 2009.

Escriche, Joaquin. *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*. Edit. José Vicente y Caravantes, y León Galindo y de Vera. Madrid, Imprenta de Eduardo Cuesta 1874-1876. Disponible en línea [<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/364/9.pdf>]. Actualizado al 2016.

Esquerdo, José M. “*Locos que no lo parecen*” Conferencia dictada en el Anfiteatro Anatómico Español el de marzo de 1880. Publicada originalmente en Pabellón Médico (173), 69-72, año XX y nº 801. Disponible en línea en *FRENIA* Vol VII, 2007

[<http://www.revistaaen.es/index.php/frenia/article/viewFile/16451/16296>] Actualizado al 2015.

Facio, Alda. *Feminismo, género y patriarcado*. Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona/Centro Antígona: centro de observación, recursos e iniciativas sobre mujeres y derechos, 1999.

Favila Cisneros, Héctor y Patricia Moreno Becerril. “Homicidios y violencia contra mujeres en el estado de México”, en *Por eso la maté... Una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres*. Coord. Nélsón Arteaga Botello. México, Porrúa/UAEM, 2010.

Fohlen, Claude *La Revolución Industrial*. Trad. Rafael Aracil. Barcelona, Vicens-Vives, Colección Vicens bolsillo, 1984.

Flores, Javier. “El debate entre ciencia y religión en México en la primer década del siglo XXI”, en *La Iglesia contra México*, México, Grupo Editor Orfilia Valentini., 2010.

Freud, Sigmund. *El malestar en la cultura*. Trad. Luis López Ballesteros. México, Alianza, 1997 (1970).

\_\_\_\_\_ “Más allá del principio del placer”, en *Obras completas*. Trad. José Luis Etchéverry, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1992 (1976).

\_\_\_\_\_ “Tres ensayos sobre teoría sexual”, en *Obras completas. Vol. 7*. Trad. José Luis Etchéverry. Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1992 (1976).

- Frías Armenta, Martha y Amelia Eréndira López Escobar, Sylvia Guadalupe Díaz Méndez. “Predictores de la conducta antisocial juvenil: un modelo ecológico”, en *Estudios de psicología* (Natal) vol.8 no.1 Natal Jan./Apr. 2003. Disponible en línea [[http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-294X2003000100003&script=sci\\_arttext&tlng=es](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1413-294X2003000100003&script=sci_arttext&tlng=es)]. Actualizado en febrero del 2017.
- Fuentes Díaz, Vicente. *La clase obrera. Entre el anarquismo y la religión*, México, UNAM/Coordinación de humanidades, 1994.
- Galán-Castro, Erick Alfonso y Carlos Clemente Martínez Trejo. “Religión y trabajo: acercamientos teóricos a una relación emergente”, en *El Cotidiano*, núm. 197, mayo-junio, UAM-A, 2016.
- García, Clara Guadalupe y Silvia Solís Hernández. *La nota roja en México:1934-1985*. Centro de Estudios Históricos del Porfiriato (CHHP), 1999.
- García de León, Héctor Hernández. *Historia política del sinarquismo: 1934-1944*. México, Universidad Iberoamericana/Porrúa, 2004.
- García, Ugarte. “Anticlericalismo en México 1924-1891”, en *El anticlericalismo en México*. Coord. Franco Savarino y Andrea Mutolo, México, Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2008.
- Garmabella, José Ramon. *¡Reportero de Policía! El “Güero” Téllez*. México, Océano, 1982.
- González, Trijueque y Eric García López. “Violencia extrema contra menores: el filicidio”, en *Fundamentos de Psicología jurídica y forense*. Dir. Eric García López. México, Oxford, 2010.
- González Schmal, Raúl. “Sistema jurídico de las relaciones de la Iglesia y el Estado”, en *La Iglesia católica y su política en el México de hoy*. Comp. José de Jesús Legorreta Zepeda, México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- González Torres, Yolotl. “Sexualidad y religión”, en *Arqueología mexicana: la sexualidad en Mesoamérica*, número 104, julio-agosto 2010, pp. 70-75.
- Guerra Francois, Xavier. *México, del antiguo régimen a la Revolución*, vol. 1, México, FCE, 12 va reimpresión, 2012.
- Greenberg, Jeff and Sheldon Solomon, Tom Pyszczynski. “Terror Management Theory of Self Esteem and Cultural World Views: Empirical Assessments and Conceptual Refinements”, in *Advances in Experimental Social Psychology*, volume 29, 1997, pp. 61-139. Disponible en línea [<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.534.4309&rep=rep1&type=pdf>]. Actualizado en enero del 2016.

- Greenberg, Jeff and Arnie Arndt “*Terror Management Theory*”, in *Handbook of theories of social psychology, volume one, UK, Sage publishing*, 2011, pp. 398-415. Disponible en línea [[https://www.uniulm.de/fileadmin/website\\_uni\\_ulm/iui.inst.160/Psychologie/Sozialpsychologie/19\\_Greenberg\\_Arndt\\_Terror\\_Management\\_Theory.pdf](https://www.uniulm.de/fileadmin/website_uni_ulm/iui.inst.160/Psychologie/Sozialpsychologie/19_Greenberg_Arndt_Terror_Management_Theory.pdf)]. Actualizado en julio del 2016.
- Guilhem, Oliver y Leonardo López Lujan. “El sacrificio humano en mesoamérica: ayer, hoy y mañana”, en *El sacrificio humano en la tradición religiosa mesoamericana*. Coord. Leonardo López Lujan. México, UNAM/IIH, 2010.
- Ham, Ricardo. *Asesinos seriales: “El Chacal del Bordo”*, en *El Gráfico*, 30 de octubre de 2015. Disponible en línea [<http://www.elgrafico.mx/especiales/30-10-2015/asesinos-seriales-el-chacal-del-bordo>].
- Hare, Robert. *Sin conciencia. El inquietante mundo de los psicopátas que nos rodean*. Barcelona, Paidós, 2003.
- Harris, Thomas. *Red Dragon*. New York, Dell publishings/Random House, 2000 (1981).
- Hobsbawn, Eric. *Industria e imperio*. Trad. Gonzalo Pontón, Barcelona, Ariel, 1989.
- Immerman H., Richard. “*Guatemala as cold war history*”, in *Political Science Quarterly*, vol. 94, no. 4, winter 1980-1981, pp. 629-653.
- Jaimes, Ramiro. “Urbanización y cambio religioso en la Ciudad de México y la Zona Metropolitana 1950-2000”, en *Miradas Recurrentes vol. I. La Ciudad de México en los siglos XIX y XX*. Coord. María del Carmen Collado. México, Instituto Mora/UAM, 2004.
- Jara Leiva, Daniela Paz. “La construcción simbólica de la cruz cristiana: un emblema de la víctima sacrificial”, en *Revista de Sociología*, número 18, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile, 2004, pp. 141 -147.
- Jung, Carl. *Arquetipos e inconsciente colectivo*, Barcelona, Paidós, 2002.
- Krafft-Ebing, Richard. *Psychopathia Sexualis*, Trad. Charles Gilbert Chaddock, Philadelphia, U.S.A., The F.A. Davies Company, 1894(1886).
- Lagarde, Marcela. “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres”, en *Retos teóricos y nuevas prácticas*. Coord. Margaret Bullen y Carmen Diez Mintegui. XI Congreso de Antropología de la FAAEE, *Donostia Ankulegi Antropologia Elkartea*, 2008. Disponible en línea [<http://es.scribd.com/doc/175549524/Bullen-Margaret-y-Diez-Carmen-2008-Retos-teoricos-y-nuevas-practicas-XI-Congreso-de-Antropologia#scribd>]. Consultado en enero 2015.

- Lamas, Marta. *El largo camino hacia la interrupción legal del embarazo. Mi versión de los hechos*. México, UNAM/PUEG, 2015.
- Lerner, Gerda. *La creación del patriarcado*. Trad. Mónica Tusell. Barcelona, Crítica, 1990.
- Luna, Ana Luisa “Goyo Cárdenas, un asesino diferente”, en *Crónica Negra del crimen en México. De Goyo Cárdenas a las muertas de Juárez*. Comp. José Luis Trueba Lara, México, Plaza & Janes, 2001.
- Luna Encinas, José Manuel. *Derecho y matrimonio*, México, Trillas, 2010.
- Martin, Rex. “La defensa de Collingwood sobre la metafísica como una disciplina histórica”, en *R.G. Collingwood: Historia, metafísica y política. Ensayos e interpretaciones*. Edit. Pable Badillo O’farell y Enrique Bocardo Crespo. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005.
- Martinez, Juliana, “La obligación de ser heterosexual”, en *Sentido*, 2014. Disponible en línea [<http://sentido.com/la-obligacion-de-ser-heterosexual/>]. Consultado en abril del 2017.
- Matute Aguirre, Álvaro. “El anticlericalismo ¿quinta revolución?” en *El anticlericalismo en México*. Coord Savarino, Franco y Andrea Mutolo. México, Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2008.
- McKee Irwin, Robert. “Lo que comparte el positivismo con el modernismo mexicano: el hermafroditismo, la bestialidad y la necrofilia”, en *Signos Literarios No. 2, número 4(2006)*. Disponible en línea [<http://tesiuami.uam.mx/revistasuam/signosliterarios/viewarticle.php?id=65&layout=abstract>]. Consultado en enero del 2015.
- Medina Rosas, Andrea. *Campo Algodonero. Análisis y propuestas para el seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano*. México, Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), 2010.
- Meyer, Jean. *La Cristiada*. México, Siglo XXI, 1994.
- \_\_\_\_\_. *El sinarquismo, el cardenismo y la Iglesia: 1937-1947*. México, Tusquets, 2003.
- Monárrez, Julia. “La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez 1993-1999”, en *Revista Frontera Norte/El Colegio de la Frontera Norte*, enero-junio 2000, vol. 12 núm. 23. Disponible en Línea [[http://132.247.1.49/mujeres/menu\\_superior/Feminicidio/5\\_Otros\\_textos/14.pdf](http://132.247.1.49/mujeres/menu_superior/Feminicidio/5_Otros_textos/14.pdf)] Actualizado en septiembre del 2014.
- Mendoza Bautista, Katherine. *Delitos cometidos por condición de género ¿feminicidio?*. México, PGJDF/UBIJUS, 2010.

Morato Rodríguez Cristian, Verónica. *Relación Estado-Iglesia durante el Salinismo. La reforma al artículo 130 constitucional*, tesina de licenciatura, 2004. Disponible en línea [<http://tesiuami.izt.uam.mx/uam/asp/am/presentatesis.php?recno=10938&docs=UAMI10938.PDF>]. Actualizado en mayo del 2016.

Morris, Desmond. *El zoo humano*. Barcelona, Orbis, 1986.

Nicholi, Armand M. *La cuestión de Dios. C.S. Lewis y S. Freud debaten acerca de Dios, el amor, el sexo y el sentido de la vida*. Trad. Alfonso Bielza Díaz-Caneja y Eulalio Fiestas. Madrid, Ediciones Rialp, 2002.

Núñez Cetina, Saidy Cecilia. *El homicidio en el Distrito Federal. Un estudio sobre la violencia y justicia en la posrevolución 1920-1940*. México, Tesis doctoral, CIESAS, 2012.

Olea Cordero, Hector Benjamin. “La gente de Sodoma vs. La tribu de Benjamin. Una comparación crítica, justa y necesaria”, en *Estudios bíblicos y teológicos académicos*. 19 de marzo de 2016. Disponible en línea [<http://benjaminoleac.blogspot.mx/2016/03/la-gente-de-sodoma-versus-la-tribu-de.html>]. Consultado en junio de 2017.

Orduña Carson, Miguel. *5 de mayo de 1868: vida cotidiana y cultura política en el México decimonónico*. México, Tesis doctoral, UNAM, 2009.

Ortega, Gregorio. *Las muertas de Ciudad Juárez. El caso de Elizabeth Castro García y Abdel Latif Sharif*, México, Fontamara, 1999.

Ostrosky Solís, Feggy. *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*, 2008. México, Quinto Sol, 2011(2008).

\_\_\_\_\_ “Neurología de la violencia y causas de la conducta violenta”, en *Fundamentos de psicología jurídica y forense*. Edit. Eric García López. México, Oxford, 2011.

Padilla Rangel, Yolanda. *Después de la tempestad: la reorganización católica en Aguascalientes, 1929-1950*. México, El colegio de Michoacan/Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2001.

Padgett, Humberto. “Jazmín, la mujer que sobrevivió al coqueto”, en *Sin Embargo*, Web, 2015. Disponible en línea [<http://www.sinembargo.mx/16-06-2015/1364000>]. Actualizado en junio del 2015.

\_\_\_\_\_ “Morir en el Edoméx. El asesino de Cecilia “El Coqueto”, paseaba frente a la procuraduría”, en *Sin Embargo*. Web, 2015. Disponible en línea [<http://www.sinembargo.mx/30-07-2015/1430659>]. Actualizado en junio del 2015.

Pérez, Mónica. *Antecedentes de la NOM de planificación familiar*. Disponible en línea [<http://www.cimacnoticias.com.mx/node/38132>] Del 3 de febrero del 2004. Actualizado en octubre del 2015.

Piña, Israel. *El Coqueto: captura y fuga de un feminicida serial*, 2015 Disponible en línea [<http://www.vertigopolitico.com/articulo/27935/El-Coqueto-captura-y-fuga-de-un-feminicida-serial>]. Actualizado en junio del 2015.

Peusner, Irma. *La paradoja de la inmortalidad*. Trabajo presentado en la Reunión Fundacional para una Convergencia Lacaniana de Psicoanálisis. Barcelona, 1998. Disponible en línea [<http://www.efba.org/efbaonline/peuser-01.htm>]. Actualizada en mayo del 2016.

Radford, Jill. "Preface", "Introduction" in *Femicide, the politics of woman killing*. Comp. Jill Radford and Diane Russel. New York, Twaine publishers/MacMillan Publishers Company, 1992. Disponible en línea [[http://www.dianarussell.com/f/femicde\(small\).pdf](http://www.dianarussell.com/f/femicde(small).pdf)] Actualizado en mayo del 2016.

Raine, Adrián. "Violencia, psicopatología y neuroimagen", en *Violencia y Psicopatía*. Coord. Adrián Raine y José Sanmartín. Barcelona, Ariel, 2000.

Ravelo Blancas, Patricia. *Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura política, cultura y subjetividad*. México, Ediciones Gráficas Eón, 2011.

Rich Adrienne, "La heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana", en *DUODA Revista d'Estudis Feministes*, número 10, 1996, pp.15-45. Disponible en línea [<http://www.mpisano.cl/psn/wp-content/uploads/2014/08/Heterosexualidad-obligatoria-y-existencia-lesbiana-Adrienne-Rich-1980.pdf>]. Consultado en febrero del 2016.

Ríos Molina, *Memorias de un loco anormal. El caso de Goyo Cárdenas*. México, Debate, 2010.

Rodríguez Ramírez, Gabriela. "Sexualidad, construcción social y conservadurismo", en *AFLUENTES S.C*, 2008.

Rojas Camacho, Raúl. "Aspectos victimológicos de los homicidios", en *Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez*. México, INACIPE, 2008.

Roumagnac, Carlos. *Los criminales en México*. México, Tipografía "El Fénix", 1904.

\_\_\_\_\_. *La estadística criminal en México*. México, Imprenta de A. García Cubas sucesores hermanos, 1907.

\_\_\_\_\_. *Matadores de Mujeres*. México, Librería de Ch. Bouret, 1910.

- Rubin, Gayle. “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, en *Nueva Antropología*, vol. VII, número 30, México, UNAM, 1986, pp. 95-145.
- Russel, Diane. “Preface”, in *Femicide, the politics of woman killing*. Comp. Jill Radford and Diane Russel. New York, Twaine publishers/MacMillan Publishers Company, 1992. Disponible en línea [[http://www.dianarussell.com/f/femicde\(small\).pdf](http://www.dianarussell.com/f/femicde(small).pdf)]. Actualizado en mayo del 2016.
- Jörn Rüsen. “Historiología: esquema de una teoría de la historiología”, en *Memoria y Civilización*. Anuario de historia 2012, volumen 15, Navarra, Universidad de Navarra, 2012, pp. 415-447.
- Scott, Joan. “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Edit. James S. Amelang y Mary Nash. Trad. Eugenio y Marta Portela. Valencia, *Edicions Alfons el Magnànim/ Inslitució Valenciana d'Estudis Investigació*, 1990.
- Savarino, Franco y Andrea Mutolo. “Introducción”, en *El anticlericalismo en México*. Coord. Franco Savarino y Andrea Mutolo. México, Cámara de Diputados/LX legislatura/Tecnológico de Monterrey/Porrúa, 2010.
- Serrano Álvarez, Pablo. “El Sinarquismo en el Bajío mexicano 1934-1951. Historia de un movimiento social regional”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, volumen 14, 1991, pp. 195-236. Disponible en línea [<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/vols/ehmc14/187.pdf>]. Consultado en marzo del 2016.
- Skrapec, Condice A. “Los motivos del asesino en serie”, en *Violencia y Psicopatía*. Coord. Adrián Raine y José Sanmartín. Barcelona, Ariel, 2002 (2000).
- Schlesinger, B. Louis, *et al.* “Ritual and signature in serial sexual crimes”, in *Journal of the American Academy of Psychiatry and Law Online*. Vol. 38 (2), june 2010, pp. 239-246. Disponible en línea [<http://www.jaapl.org/content/38/2/239.short>]. Consultado en julio del 2015.
- Sotelo Inclán, Jesús. “La educación socialista”, en *Historia de la educación pública en México*. Coord. *et. al.* Fernando Solana. México, FCE, 1981.
- Speckman Guerra, Elisa. *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, Colmex/UNAM, 2002.
- Starr, Douglas. *The killer of Little shepherds. A true crime story and the birth of the forensic science*. New York, Knopf, 2010.
- Tahar Chaouch, Malik. “La Teología de la Liberación en América latina: una relectura sociológica”, en *Revista mexicana de sociología*, volumen 69, número 3. México, julio-septiembre 2007.

- Toledo Vázquez, Patsilí. *Feminicidio*. México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2009. Disponible en línea [[http://www.infosal.uadec.mx/derechos\\_humanos/archivos/15.pdf](http://www.infosal.uadec.mx/derechos_humanos/archivos/15.pdf)].
- Torre, Renée de la. “La Iglesia católica y los derechos humanos en Guadalajara: de la confluencia al conflicto social”, en *Espiral*, vol. 9, número 26, enero-abril, México, Universidad de Guadalajara, 2003.
- Torres Salazar, Hugo. “La psichistoria: método de enseñanza, método de investigación”, en *Revista IIPSI, Facultad de Psicología/UNMSM*, VOL. 9, Núm. 2, 2006, pp. 133-140.
- Touraine, Alan. *El mundo de las mujeres*, Madrid, Paídos Ibérica, 2007.
- Turati, Marcela. “El Edomex. Paraíso de las violaciones”, en *Proceso*, 5 de septiembre de 2012. Disponible en línea [<http://www.proceso.com.mx/?p=319017>]. Actualizado en junio del 2015.
- Unikel, Luis. “La dinámica del crecimiento de la ciudad de México”, en *Ensayos sobre el desarrollo urbano de México*. Comp. Alejandra Moreno Toscano. México, SEP/SepSetentas 143, 1974, pp. 175-206.
- Vatimo, Gianni, “Exposición de sus ideas centrales”, en *Filosófico.net*. Web. [<http://www.filosofico.net/vattimospagn.htm>]. Actualizado en enero del 2016.
- Vigarello, Georges. *Historia de la violación siglos XVI – XX*. Trad. Alicia Martorrell. Madrid, Ediciones Cátedra, 1999.
- Vuola, Elina. *Teología feminista: teología de la liberación (la praxis como método de la teología latinoamericana de la liberación y de la teología feminista)*, Madrid, IEPALA, 2000.
- Warren, Mary Anne. *Gendercide: The implication of sex selection*. Roman and Allanheld, 1985.
- Watson, Katherine. “*Queer theory*”, in *Group Analysis*, vol. 38, issue 1, march 2005, pp. 67-81.
- Webb, Eugene. “*Ernest Becker and the psychology of world views*”, in *Zygon: Journal of Religion and Science*, 33, no. 1 (March 1998): 71-86. Disponible en línea [<http://faculty.washington.edu/ewebb/Zygon.pdf>].
- Zimbardo, Philips. *The Lucifer Effect. Understanding how good people turn evil*, New York, Random House Inc., 2007.